

REVISTA DE HISTORIA MILITAR



INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR

INSTITUTO DE HISTORIA
Y CULTURA MILITAR



Revista
de
Historia
Militar

Año LVI

2012

Núm. 112

Los artículos y documentos de esta Revista no pueden ser traducidos ni reproducidos sin la autorización previa y escrita del Instituto de Historia y Cultura Militar.

La Revista declina en los autores la total responsabilidad de sus opiniones.

CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

Edita:



www.bibliotecavirtualdefensa.es

© Autor y editor, 2012

NIPO: 083-12-096-0 (edición papel)

ISBN: 0482-5748

NIPO: 083-12-097-6 (edición en línea)

Depósito Legal: M-7667-1958

Imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

Tirada: 1.200 ejemplares

Fecha de edición: febrero 2013

Las opiniones emitidas en esta publicación son exclusiva responsabilidad del autor de la misma. Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del © Copyright.

En esta edición se ha utilizado papel libre de cloro obtenido a partir de bosques gestionados de forma sostenible certificada.

La *Revista de Historia Militar* es una publicación del Instituto de Historia y Cultura Militar, autorizada por Orden de 24 de junio de 1957 (D.O. del M.E. núm. 142 de 26 de junio).

Tiene como finalidad difundir temas históricos relacionados con la institución militar y la profesión de las armas, y acoger trabajos individuales que versen sobre el pensamiento histórico militar.

DIRECTOR

D. Luis Díaz-Ripoll Isern, general de Artillería DEM
Jefe de la Subdirección de Estudios Históricos

CONSEJO DE REDACCIÓN

Jefe de Redacción:

D. Jesús Martínez de Merlo, coronel de Caballería DEM

Vocales:

D. Tomás Rivera Moreno, general
D. Fernando Fernández-Oruña Jáuregui, coronel
D. Juan Ignacio Salafraña Álvarez, coronel
D. Santiago Taboada Jiménez, coronel
D. Juan Álvarez Abeilhé, coronel
D. José Manuel Gil Mendizábal, coronel
D. Eugenio Carnero Tejedor, coronel
D. José Luis Rodríguez Ossorio, coronel
D. José Gutiérrez Sánchez, coronel
D. Francisco Javier Hernández Tortajada, coronel
D. José Manuel Guerrero Acosta, teniente coronel
D. Manuel Castellanos Escuer, teniente coronel
D. José Antonio Adail Perandrés, comandante
D. Francisco Varo Montilla, comandante

Consejo de Redacción Externo:

D. Miguel Alonso Baquer, general
D. Gustavo Andújar Urrutia, coronel
D. Jesús Cantera Montenegro, U. Complutense
D. Andrés Cassinello Pérez, general
D. Emilio De Diego García, U. Complutense
D. José María Gárate Córdoba, coronel
D. Manuel Gómez Ruiz, comandante
D. José Luis Isabel Sánchez, coronel
D. Miguel Ángel Ladero Quesada, R. A. de la Historia
D. Enrique Martínez Ruiz, U. Complutense
D. Faustino Menéndez Pidal, R. A. de la Historia
D. Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, R. A. de la Historia
D. Fernando Puell de la Villa, coronel
D. José Luis Sampredo Escolar, R. A. Matritense
D. Juan Teijeiro de la Rosa, general

Secretario:

D. Roberto Sánchez Abal, comandante de Infantería

Paseo de Moret, 3 - 28008 Madrid - Teléfono: 91 780 87 52 - Fax: 91 780 87 42

Correo electrónico: rhmet@et.mde.es

Enlaces directos a la web:

<http://www.ejercito.mde.es/unidades/Madrid/ihycm/Instituto/revista-historia/index.html>

http://www.portalcultura.mde.es/publicaciones/revistas/historia_militar/index.html

ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES:

Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. Ministerio de Defensa.

Paseo de Moret, 3 - 28008 - Madrid. Tel.: 91 364 74 23 - 91 364 73 68

Correo electrónico: publicaciones@oc.mde.es

Sumario

ARTÍCULOS	Páginas
– <i>Lorigas y báculos: la intervención militar del episcopado castellano en las batallas de Alfonso XI</i> , por doña Ana ARRANZ GUZMÁN , Universidad Complutense de Madrid	11
– <i>El debate sobre el ejército colonial en España: 1909-1914</i> , por don Alberto BRU SÁNCHEZ-FORTÚN , licenciado en Historia Contemporánea, Universidad de Barcelona	65
– <i>La participación de los Tercios Vascongados en la Guerra de África (1859-1860)</i> , por don Arturo CAJAL VALERO , doctor en Historia Contemporánea, investigador del Instituto de Historia Valentín de Foronda de la Universidad del País Vasco	125
– <i>La ayuda inglesa en el Levante español durante la Guerra de la Independencia: el papel del cónsul británico P. C. Tupper</i> , por don Elías DURÁN DE PORRAS , decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación de la Universidad CEU Cardenal Herrera, Valencia.....	197
– <i>Un mito convertido en tópico: los suicidios en el Ejército en los días de Annual</i> , por don Enrique GUDÍN DE LA LAMA , doctor en Geografía e Historia, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	229
– <i>Héroe y mártir. La construcción del mito de Diego de León</i> , por doña Raquel SÁNCHEZ GARCÍA , Universidad Complutense de Madrid	265
– <i>La trayectoria militar de Rafael del Riego</i> , por don Francisco RAMOS OLIVER , general de división, licenciado en Historia.....	297
NUEVAS NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ORIGINALES	323
BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN.....	326

ARTÍCULOS

LORIGAS Y BÁCULOS: LA INTERVENCIÓN MILITAR DEL EPISCOPADO CASTELLANO EN LAS BATALLAS DE ALFONSO XI¹

Ana ARRANZ GUZMÁN²

RESUMEN

El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350) fue uno de los más notables desde el punto de vista bélico. Sus batallas contra el islam gozaron de especial prestigio tanto en la Península como al otro lado de los Pirineos, sobre todo desde que el papa Benedicto XII concediera al monarca la bula de cruzada en 1340 para consumir el dominio del Estrecho. En estas páginas se analiza uno de los aspectos menos conocidos relacionados con el tema: las diversas posturas adoptadas por los obispos castellanos –más de un centenar a lo largo de estos años– en cada uno de los enfrentamientos protagonizados por este rey, así como los posibles condicionantes de las mismas.

PALABRAS CLAVE: Alfonso XI, obispos castellanos, batalla, islam, bula de cruzada.

ABSTRACT

The reign of Alfonso XI of Castile (1312-1350) was one of the most notable from the military point of view. His battles against Islam were

¹ Este artículo se enmarca en los proyectos de investigación HAR 2008-04696/HIST y en HAR2010-16762.

² Universidad Complutense de Madrid.

renowned both in the Iberian Peninsula and across the Pyrenees, especially after Pope Benedict XII gave the king the Bull of Crusade in 1340 to consummate the domain over the Strait of Gibraltar. These pages analyze one of the least known aspects in connection with this topic: the various positions adopted by Castilian bishops –more than a hundred over these years– on each of the confrontations involving this king, as well as their possible determining factors.

KEY WORDS: Alfonso XI, Castilian bishops, battle, Islam, Bull of Crusade.

* * * * *

De todos es conocido cómo la Iglesia, durante los primeros siglos de su existencia, siempre mantuvo tesis contrarias a los enfrentamientos bélicos y condenó de manera abierta la participación de los cristianos en las guerras. El mensaje del Nuevo Testamento indicaba como única alternativa la militancia en Cristo. Las palabras de Tertuliano dirigidas a los cristianos, vacilantes sobre la licitud de su participación en el ejército, son bastante elocuentes: “Cristo, al desarmar a Pedro, descintó a todos los soldados”. Pero también de todos es sabido hasta qué punto el hecho de que en el siglo iv el Imperio romano convirtiera el cristianismo en religión oficial del Estado obligó a la jerarquía e intelectuales eclesiásticos a realizar una serie de matizaciones al respecto, siendo la obra de san Agustín, fundamentalmente, la que acabó por despejar el camino de la legitimación de la guerra en determinadas circunstancias, así como el inicio de un extraordinario conjunto de escritos de diversa intensidad y valor, que fueron configurando las ideas de *guerra justa* y *guerra santa*³.

³ En el último medio siglo han proliferado los estudios sobre el modo y las condiciones por los que la guerra quedó integrada en el sistema de valores occidentales, y sobre los autores cristianos que buscaron la forma de justificarla. Sirvan como ejemplo las obras de: ALPHANDÉRY, P. y DUPRONT, A.: *La cristiandad y el concepto de cruzada*, 2 vols. México, 1959-1962; BAITON, R. H.: *Actitudes cristianas ante la guerra y la paz*, Madrid, 1963; CONTAMINE, PH.: *La guerra en la Edad Media*, Barcelona, 1984, en especial el capítulo dedicado a los aspectos jurídicos éticos y religiosos; RUSSEL, F. H.: *The Just War in the Middle Age*, Cambridge, 1975; GARCÍA FITZ, F.: *La Edad Media. Guerra e ideología. Justificaciones religiosas y jurídicas*, Madrid, 2003. Sobre la opinión de San Agustín al respecto, véase: FERNANDO ORTEGA, J.: “La paz y la guerra en el pensamiento agustiniano”, en *Revista Española de Derecho Canónico*, núm. 58 (1965), pp. 5-35. y CABRERO PIQUERO, J.: “El concepto de la guerra en el cristianismo primitivo desde los Evangelios a San Agustín”, en *Revista de Historia Militar*, 2009, pp. 79-111.

Los intelectuales cristianos no partieron de la nada en su propósito de justificar algunas guerras. Autores clásicos, como Polibio, ya lo habían hecho mucho tiempo atrás: “Una declaración de guerra (...) si parece justa, agranda los triunfos y aminora las derrotas, pero si parece injusta y vergonzosa, surte efectos contrarios”⁴. La necesidad de que la guerra fuera o pareciera justa y que, además, de acuerdo con el derecho feacial, se utilizara solo como última salida después de haber agotado todos los medios diplomáticos, también fueron temas tratados por Cicerón: “Habiendo dos medios para poner fin a una contienda, la negociación y la fuerza, el primero es propio de los hombres, el segundo de las bestias; habrá que recurrir a este último cuando no sea posible el primero (...). Las normas de la equidad de la guerra están expuestas religiosamente en el derecho feacial del pueblo romano. En sus cláusulas se establece que una guerra no puede ser justa sino después de haber hecho las reclamaciones pertinentes y de haberla denunciado y declarado formalmente”⁵. Así mismo, los clásicos se esforzaron por hallar pretextos honorables para justificar guerras iniciadas por diversos motivos y coyunturas, entre los que las ambiciones de sus jefes políticos y grupos aristocráticos, así como las necesidades económicas, ocuparon un lugar destacado. Junto a ellos también aparecieron otros de carácter más elevado, como la defensa de la tierra, el patriotismo o la libertad⁶. En conclusión, la sociedad medieval heredó de la romana el concepto de guerra justa, que iría transformándose con la introducción de elementos o imágenes religiosos hasta la creación de un nuevo concepto, el de guerra santa.

La doctrina escolástica sobre la guerra se desarrolló a partir del siglo XII con el redescubrimiento del derecho romano y la publicación del *Decreto* de Graciano (1140), en donde ya aparecen como imprescindibles tres condiciones para poder calificar una guerra de justa: haber sido ordenada por el príncipe; tener como objetivo la defensa del territorio o la recuperación del mismo, y no estar movida por un exceso de violencia. En el siglo XIII se formularon ya los cinco criterios inexcusables para poder hablar de guerra justa. Unos criterios que hacen referencia a los siguientes epígrafes: *persona, res, causa, animus* y *auctoritas*, definidos por Lorenzo Hispano hacia 1210 y difundidos por Raimundo de

⁴ POLIBIO: *Historias*. M. Balasch (trad.), Gredos, Madrid, 1983, 36, 2, 3-4.

⁵ CICERÓN: *Sobre los deberes*, J. Guillén (trad.), Alianza Tecnos, Madrid, 1, 34-36.

⁶ Sobre el tema de los pretextos de la guerra en el mundo clásico, véase: ANDREU PINTADO, J.: “El concepto de guerra justa y la justificación de los conflictos bélicos en el mundo clásico”, en *Revista de Historia Militar*, Madrid, 2009, pp. 39-78.

Peñafort (1180-1275). Santo Tomás daría un paso más al introducir en su *Suma teológica* la idea de la defensa del bien común de la comunidad como causa justificadora de los enfrentamientos bélicos.

Todos estos conceptos pasaron, como no podía ser de otra forma, a la Castilla medieval, siendo esgrimidos una y otra vez en las reuniones de Cortes para conseguir numerario suficiente y poder financiar la guerra contra el islam peninsular. Junto a ellos se fueron desplegando, además, una serie de argumentos que acabaron por configurar la especial ideología de la Reconquista hispana. De acuerdo con los mismos, los cristianos peninsulares eran los herederos legítimos de los visigodos, por lo que, además de estar asistidos por el derecho, tenían la obligación histórica de recuperar las tierras arrebatadas por “los moros”. Se trataba de defender una tierra, una forma de vida y, también, un credo y una Iglesia, con lo que ello suponía de notable repercusión en el resto de la cristiandad europea. De esta forma, no fueron pocos los prelados castellanos que respaldaron a los sucesivos reyes, a veces solo con su presencia y, en ocasiones, dirigiéndose con notables discursos a los procuradores de las ciudades con el propósito de que votaran nuevos subsidios para la empresa bélica contra Granada. El discurso del obispo palentino don Sancho de Rojas ante las Cortes de 1407 o el de don Lope de Mendoza en las de 1425 resultan bastante representativos. El respaldo moral ofrecido por diversos miembros del episcopado a la monarquía castellana siempre actuó como espaldarazo decisivo en las Cortes. Los procuradores nunca se pronunciaron en el sentido de poner fin a esta empresa iniciada en el año 711, porque se trataba de una “santa conquista” y aunque en ocasiones, exhaustos por la situación económica, se quejaban de que el reino “estaba muy trabajado e probe, por muchos e grandes pechos que habían pechado” (Cortes de Palenzuela de 1425), o denunciaban la malversación de los fondos destinados a la lucha contra el islam, al final siempre acababan por votar las nuevas cantidades de dinero solicitadas por el rey⁷.

El concepto de guerra santa estaba plenamente aceptado, así como el apoyo verbal y la cobertura moral llevadas a cabo por los clérigos, desde el papa hasta los más humildes presbíteros. Junto a este doble papel desempeñado por los eclesiásticos hay que señalar un tercero. Se trata, en concreto, de las distintas ayudas económicas facilitadas por la Iglesia.

⁷ Un recorrido sobre la actuación de diversos obispos en las Cortes medievales en: ARRANZ GUZMÁN, A.: “El episcopado y la guerra santa contra el infiel en las Cortes de la Castilla trastámara”, en *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*, J. M. Nieto (dir.), Madrid, 2006, pp. 253-297.

Cuando los ingresos habituales no bastaban, se hacía necesario recurrir a otros de carácter extraordinario. M. A. Ladero ya apuntó cómo “la relación entre innovaciones fiscales y actividad militar es evidente desde los primeros momentos: la guerra, aunque no solo ella, impulsa a buscar nuevos recursos y a consolidarlos”⁸. La participación económica de la Iglesia para iniciar o mantener las campañas militares de Castilla contra el infiel tuvo unos frutos considerables, traducidos en tercias, décimas de cruzada y otras aportaciones excepcionales⁹.

Hasta aquí hemos dado unas breves pinceladas sobre la aceptación general de los conceptos de guerra justa y de guerra santa, así como sobre la participación del estamento eclesiástico, tanto en el desarrollo de su entramado ideológico general como en acciones concretas de respaldo moral y económico a este tipo de empresas. Sin embargo, el propósito del presente análisis es otro, porque si bien es cierto que no hay duda de que el conjunto social siempre vio con buenos ojos los mencionados respaldos por parte del clero, también lo es el hecho de que la Iglesia y los intelectuales que desarrollaron el concepto de guerra santa siempre lo hicieron pensando en los laicos, en los hombres de armas, como los únicos protagonistas de cualquier combate contra el infiel. Por todo ello, en el presente trabajo vamos a centrarnos en otros aspectos. En primer lugar, pretendemos averiguar cómo se valoraba, tanto por parte de la Iglesia como de la sociedad laica, el hecho de que un obispo tomara las armas y participara personalmente en una empresa bélica; en segundo,

⁸ “La guerra del Estrecho”, en *Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480*. XXXI Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 2005, p. 292. Para consultas más detalladas sobre aportaciones económicas para el período que vamos a analizar: LADERO, M. A.: *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, 1993.

⁹ Hay que pensar también que los señores eclesiásticos corrían con los gastos que les ocasionaban las tropas de pago que integraban las guarniciones de castillos y fortalezas. F.García Fitz recordaba, por ejemplo, cómo en 1233 el arzobispo de Toledo mantenía en el Adelantamiento de Cazorla mil hombres armados repartidos entre treinta y siete castillos, cuyos gastos debía sufragar con sus personales recursos y los de otras instituciones eclesiásticas, en “Notas sobre la tenencia de fortalezas: los castillos del concejo de Sevilla en la Baja Edad Media”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, núm. 17 (1990), pp. 55-81; y “La composición de los ejércitos medievales”, en *La guerra en la Edad Media. XVII Semana de Estudios Medievales de Nájera*, J. I. de la Iglesia Duarte (coord.), Logroño, 2007. De especial interés también resultaría un análisis conjunto de los préstamos particulares de obispos a lo largo de todo el período de la Reconquista. M. A. Ladero Quesada publicó hace años un interesante documento sobre el tema para los años 1489-1492, junto a la contribución económica del clero a la guerra de Granada en “Milicia y economía en la guerra de Granada: el cerco de Baza”, en *Estudios y documentos. Cuadernos de historia medieval*, Universidad de Valladolid, 1964, en especial, pp. 85-88 y 117.

si este tipo de actividad guerrera conllevó la aparición de un arquetipo de obispo guerrero y, por último, si existieron condicionantes precisos que incidieron en el alumbramiento y desarrollo del mismo.

Si se recorren las páginas de nuestras crónicas de los últimos siglos medievales, en buena parte de los relatos que narran los acontecimientos bélicos de mayor o menor envergadura que se fueron sucediendo, no es difícil encontrar el nombre de algunos prelados. No siempre la narración aclara la actividad concreta desempeñada por cada obispo en cada episodio y, cuando así ocurre, se hace imprescindible acudir a otro tipo de documentación. Asimismo, siempre con el propósito de obtener una visión lo más realista y objetiva posible, resulta necesario tener en consideración el número de titulares de diócesis en ejercicio para poder valorar no solo a los presentes en una determinada batalla, sino también a los ausentes, así como los posibles motivos que llevaron a unos y a otros a adoptar distintas posturas. Para conseguir unas conclusiones definitivas sobre el tema será necesario llevar a cabo en su día un exhaustivo análisis de la situación de cada diócesis y del comportamiento concreto de todos y de cada uno de sus titulares a lo largo de las centurias que se elijan, preferentemente de los ocho siglos de Reconquista; es decir, manejar y analizar un ingente volumen de datos acerca de nuestros obispos bajomedievales. Siendo consciente del reto que supone esta investigación, iniciada ya hace algunos meses¹⁰, y también del tiempo destinado a esta ponencia, he optado por limitar el arco temporal de la misma a lo acontecido al respecto durante el reinado de Alfonso XI. Se trata de un período de casi cuarenta años (1312-1350) que se inicia con una larga minoría salpicada de turbulencias, seguida de un gobierno en el que la fuerte personalidad del monarca se hará notar en todos los aspectos, incluido el bélico¹¹. No obstante, antes de emprender dicho análisis, pare-

¹⁰ Los primeros frutos de la misma en: ARRANZ GUZMÁN, A.: “Don Álvaro Pérez de Biedma, un obispo guerrero en tiempos de Alfonso XI de Castilla”, en *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, (M.^a I. del Val y P. Martínez Sopena, dirs.), Universidad de Valladolid, 2009, vol. 1, pp. 331-340; y ARRANZ GUZMÁN, A.: “Cuando el clérigo va a la guerra: algunos ejemplos de obispos peleadores”, en *Guerra y paz en la Edad Media*, A. Arranz, M.^a P. Rábade y O. Villarroel, coords. (en prensa).

¹¹ Para este período resultan de imprescindible consulta la obra de GIMÉNEZ SOLER, A.: *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, 1932, así como los estudios de GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *El reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI (1312-1350)*, Sevilla, 1989; “Las relaciones castellano-meriníes en Andalucía en tiempos de Alfonso XI. La participación norteafricana en la guerra por el control de Estrecho, 1312-1350”, en *Las relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (siglos XIII-XVI)*, M. García Arenal y M. J. Viguera (eds.), Madrid, 1988, pp. 249-273; y “Las relaciones internacionales de Alfonso IV de Portugal

ce oportuno dedicar un pequeño apartado a conocer el sentir general en Castilla respecto al hecho de que un prelado tomara la espada, luchara en campo abierto y derramara la sangre del enemigo.

Conciliar la mitra y las armas

Acabamos de recordar cómo la aceptación definitiva por parte de la Iglesia de la participación de los cristianos en los ejércitos y en los enfrentamientos bélicos no fue inmediata, sino un proceso lento, no exento de críticas puntuales, hasta la asimilación definitiva de la idea de guerra santa. En cambio, la postura oficial que quedó reflejada en las sucesivas disposiciones canónicas, así como en los diversos escritos de intelectuales respecto a la tenencia y utilización de las armas por parte del clero no varió a lo largo de todo el Medievo: moralistas y canonistas siempre sostuvieron que los eclesiásticos debían abstenerse de tomar las armas y, por supuesto, de derramar la sangre de un ser humano.

Antes de que san Agustín formulara una serie de principios sobre la moral cristiana en relación con la guerra, san Ambrosio ya lo había hecho. Es cierto que la repercusión de los escritos de este último al respecto fue menor a nivel general, pero cuentan con el aliciente especial para el presente estudio de detenerse en exponer su pensamiento en torno a la participación directa del clero en la guerra. Su tratado “De los deberes del clero”, *De officiis ministrorum*, no deja lugar a dudas sobre su posición. Por un lado, San Ambrosio limita el pacifismo a la esfera privada y clerical; por otro, acomoda el servicio militar al cristianismo con elementos aportados por el estoicismo y el Viejo Testamento; finalmente, subraya la necesaria abstención de sacerdotes y monjes de hacer la guerra: “La idea de asuntos relacionados con la guerra parece ser extraña a las obligaciones de nuestro cargo, porque tenemos nuestro pensamiento fijo en el deber del alma más que en el del cuerpo, ni es tampoco asunto

y Alfonso XI de Castilla en Andalucía: la participación portuguesa en la gran batalla del Estrecho, 1325-1350”, en *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*, Oporto, 1987, 1, pp. 201-216; *Andalucía: guerra y frontera*, Sevilla, 1990. Para el caso concreto de las relaciones del monarca castellano con el episcopado de su época resulta de utilidad la síntesis elaborada ya hace algunos años por SÁNCHEZ HERRERO, J.: “Las relaciones de Alfonso XI con el clero de su época” en *Génesis medieval del Estado moderno: Castilla y Navarra (1250-1370)*, Ámbito, Valladolid, 1987, pp. 23-47.

nuestro el dirigir la atención a las armas, sino más bien a las fuerzas de la paz”¹².

Lo cierto es que las prohibiciones sobre el empleo de las armas por parte de los eclesiásticos se repitieron una y otra vez a lo largo de los siglos en la legislación ecuménica y, siguiendo sus pautas, en todas las disposiciones emanadas de los concilios y sínodos celebrados en la península ibérica desde los tiempos del Bajo Imperio romano. En ellas, de acuerdo con cada momento, se incide más en unos asuntos que en otros, pero la conclusión siempre es la misma: los clérigos no deben llevar ni usar armas y tampoco entrar en combate. Ya en el I Concilio de Toledo (400) el canon VIII dispuso que todo aquel cristiano que se alistara en el Ejército y vistiera la clámide y el cinto militar, si fuera admitido en el estamento eclesiástico y a pesar de estar limpio de pecado, no podría recibir la dignidad de diácono. El concilio de Lérida del año 546 castiga a los que “sirven el altar y derraman sangre” con la privación por dos años de su oficio y de la comunión. El canon XIV del IV Concilio de Toledo (633) amenaza a los clérigos que tomaran las armas con ser encerrados en un monasterio para hacer penitencia, y el canon XIX dispone que quienes se alistaran en el ejército, así como quienes fueran convictos de algún crimen, no puedan ser promovidos al episcopado¹³.

Todo ello nos indica cómo en los primeros siglos del cristianismo peninsular, el enclaustramiento y la privación de oficio, junto a la imposibilidad de promocionarse en la jerarquía eclesiástica, fueron las medidas disuasorias que más se reprodujeron. Estas disposiciones no implicaban, sin embargo, que los clérigos se despreocuparan de los enfrentamientos bélicos de su monarca. Así, el canon III del concilio de Mérida de 666 dispuso que cuando el rey Recesvinto saliese en campaña contra sus enemigos, los clérigos del Reino debieran ofrecer el Sacrificio a Dios por la seguridad de sus súbditos y la de su ejército y para que el Señor le conceda la victoria.

Desde el concilio de Coyanza de 1055, las disposiciones se encaminaron también, y de forma mayoritaria, a prohibir a todo clérigo portar armas. Diversos cánones de los concilios de Compostela (1056), Gerona (1068), Palencia (1129), Lérida (1175 y 1229), Valladolid (1228) o León

¹² MIGNE: *Patrología latina*, XVI, Cf. BAINTON, R. H.: *Actitudes cristianas ante la guerra y la paz*, Madrid, 1963, p. 86.

¹³ VIVES, J., MARÍN, T. y MARTÍNEZ, G.: *Concilios visigóticos e hispanorromanos*, Barcelona, 1963, pp. 22, 55 y 207.

(1267) prestaron a este asunto especial atención¹⁴. Pero las reiteradas prohibiciones sobre la materia en los sínodos bajomedievales celebrados en las distintas diócesis castellanas nos llevan a pensar que fueron desobedecidas una y otra vez. Sirva como simple ejemplo el que en fecha ya tan tardía como la de 1467, un sínodo palentino tuviera que volver a recordar dicha prohibición, castigando a los clérigos infractores con perder “la ración de las distribuciones cotidianas de ocho días y las armas para la fábrica de su iglesia”¹⁵. No obstante, en atención a los peligros que pudieran acaecer al clérigo que emprendiera un largo viaje o, sencillamente, a la creencia de cualquier eclesiástico de hallarse en peligro, por amenaza directa u otros motivos, determinaron que en los sínodos se hicieran algunas salvedades. Valga como muestra la disposición 19 del sínodo segoviano de 1440, en donde se ordena a los clérigos del obispado que “no trayan las dichas armas, nin anden armados de pie nin a cavallo públicamente por la dicha çibdat nin por otros lugares del dicho nuestro obispado, sin aver para ellos justas e legítimas e evidentes e manifiestas e razonables causas, las quales queremos que a nos primeiramente sean explicadas e notificadas...”¹⁶.

Otro gran asunto relacionado con el tema que nos ocupa y que, además, se muestra en un gran número de ocasiones en las actas de nuestros concilios y sínodos es el de la condena contra todo señor laico que obligara, o lo intentara, a participar en la guerra a un eclesiástico. Ya en el siglo VI Gregorio de Tours en su *Historia francorum* (I, 41) se había referido a cómo los clérigos no podían ser compelidos a formar parte del Ejército, ni a empuñar las armas. Graciano intentó resolver el problema al diferenciar a los preladados que dependían de un señor temporal, en cuanto que habían recibido de él un beneficio, de los que eran independientes de todo poder laico: estos no podían ser obligados en ningún caso a entrar en batalla; aquellos, por el contrario, sí, aunque siempre con permiso previo del papa¹⁷.

Siguiendo las directrices de Roma, todos nuestros concilios y sínodos pleno y bajomedievales se pronunciaron en el sentido de prohibir a los laicos ejercer cualquier tipo de presión sobre los eclesiásticos para que

¹⁴ TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia española*, Madrid, 1851, vol. III, pp. 106, 127, 258, 284 y 291.

¹⁵ *Synodicon Hispanicum* (S. H.), Colección dirigida por GARCÍA GARCÍA, A.: Madrid, 1981 y ss., vol. VII, p. 497.

¹⁶ *Ibidem*, VI, pp. 402-403.

¹⁷ Cf. RUSSEL, F. H.: *The Just War in the Middle Ages*, Cambridge, 1975, pp. 74-75, 77-83 y 103-109; véase también, A. B. SÁNCHEZ PRIETO: *Guerra y guerreros en España según las fuentes canónicas de la Edad Media*, Madrid, 1990, p. 69.

llevaran armas o entraran en combate. Las disposiciones del concilio palentino de 1129 y las del leonés de 1267, por citar solo dos ejemplos, no dejan lugar a dudas: “Que nadie presuma mandar a los eclesiásticos que vayan a la guerra, lleven armas, o hagan cosas que sean contra los cánones”¹⁸.

En un ambiente precruzadista, varios cánones del IV Concilio de Letrán de 1215 se aplicaron en resolver algunas de las dudas, todavía persistentes, en torno a la relación clero-guerra. En primer lugar, se pide a todos los clérigos, *inferiores o preladados*, que se dediquen a la plegaria y a la predicación, *procurando instruir a los cruzados con la palabra y el ejemplo*; en segundo, se autoriza a los eclesiásticos que acudan a la cruzada a percibir durante tres años los frutos íntegros de sus beneficios como si residieran en sus iglesias; en tercero, se manda a todos los rectores de iglesia que exhorten y animen a los fieles a tomar de nuevo la cruz y a acudir a la guerra; en cuarto, se ordena a todos los clérigos entregar la vigésima parte de sus rentas para socorrer Tierra Santa, salvo a quienes acudan allí; por último, se prohíbe a las autoridades laicas, bajo pena de excomunión, y con el deseo de preservar y garantizar la inmunidad eclesiástica, que intenten gravar las iglesias y a los clérigos con impuestos y otras exacciones económicas, por lo que solo si el obispo considerase que se trata de “una apremiante necesidad y sin que medie ninguna presión [puede] hacer un llamamiento a las iglesias para socorrer a las necesidades del bien común cuando los recursos de los laicos se muestren insuficientes”¹⁹.

El IV Concilio de Letrán dejaba de esta manera bien claras algunas de las cuestiones que se habían venido perfilando por parte de la jerarquía eclesiástica desde hacía algo más de medio siglo. Una de ellas fue el reconocer el derecho de la Iglesia, como institución de origen divino, a declarar la guerra o a animar a los combatientes a llevarla a cabo siempre que fuera justa. En este sentido, Graciano ya se había pronunciado con anterioridad: “los sacerdotes, aunque no deben tomar las armas con sus propias manos, no obstante tienen poder, por su propia autoridad, para mandar o persuadir de que la hagan quienes se dedican por oficio a la guerra, o a cualquiera”²⁰. Y lo mismo hay que decir respecto a las palabras del legado Jacinto, enviado por Alejandro III al concilio salmantino de 1175, al invitar a los guerreros a luchar, aunque “no

¹⁸ TEJADA Y RAMIRO, J.: *op. cit.*, p. 258.

¹⁹ FOREVILLE, R.: *Historia de los concilios ecuménicos. Lateranense IV*. Vitoria, 1973, pp. 186-187 y 204-209.

²⁰ Cf. GARCÍA FITZ, F.: *opus. cit.*, p. 40.

por vanidad, deseo de derramar sangre ni codicia de bienes terrenales, sino para defender a los cristianos, o reducirlos [a los moros] al culto de Jesucristo”²¹. La segunda prescripción importante fue la de prohibir a los laicos, bajo pena de excomunión, exigir a los eclesiásticos tanto aportaciones económicas para financiar la guerra como su participación directa empuñando las armas.

Pero ¿cómo fueron interpretadas todas estas disposiciones canónicas de carácter ecuménico en la península ibérica? Si nos limitamos al contenido de nuestros concilios y sínodos bajomedievales observamos que, como no podía ser de otra forma, los obispos castellanos se mantuvieron siempre fieles a las mismas: los eclesiásticos no pueden derramar sangre, ni participar como guerreros en las contiendas, aunque sí acudir al campo de batalla para atender espiritualmente a la tropa y rezar durante el enfrentamiento para alcanzar la victoria. Si, por otra parte, acudimos a nuestros canonistas, la respuesta es idéntica. Sirvan como ejemplo las puntualizaciones llevadas a cabo por un canonista español anónimo en su obra *Speculum peccatoris confessoris et praedicatoris in materia restitutionis seu satisfactionis*, escrita entre los años 1431 y 1447. En ella el autor hizo todo tipo de consideraciones morales sobre la guerra justa, desde la obligación de pagar salarios adecuados a los soldados hasta la prohibición que pesaba sobre los clérigos de acudir a ella con las armas en la mano, precisando sobre la posibilidad de su concurrencia como consejeros, y sobre la de recibir una parte del botín, pero sin tomarlo jamás por sí mismos. En cualquier caso, también era consciente de que los clérigos acudían a luchar, culpando de esta realidad a los *reges et domini* que los llevan a las batallas en contra de lo establecido en los cánones²².

¿Opinaba todo el mundo igual en Castilla, en la Península? Hace ya muchos años, don Claudio Sánchez Albornoz apuntó que la lucha multiseccular que se había mantenido en esta tierra produjo la “hipertrofia” de la clerecía hispana²³. No hay duda de que el estado permanente de

²¹ TEJADA Y RAMIRO, J.: *opus. cit.*, p. 291.

²² Después de reflexionar sobre los acontecimientos bélicos de su época, el autor llega a una conclusión bastante pesimista desde su perspectiva pastoral, ya que considera que la mayor parte de las almas se encuentran en pecado mortal al estar todo el mundo envuelto en guerras y ser muy pocos los que llegan a arrepentirse. Un minucioso análisis sobre la obra en SOTO RÁBANOS, J. M.^a: “Consideraciones jurídico-morales sobre la guerra en la obra de un canonista español anónimo del siglo xv”, en BAZAND, B. (ed.), *Les philosophies morales et politiques au Moyen Âge*, Ottawa, 1994, p. 12.

²³ “España y el islam”, en *Revista de Occidente*, LXX (1929), p. 24.

guerra a lo largo de ocho siglos debió condicionar en buena medida al conjunto de la población en todas sus actividades y actitudes y, también, como es lógico suponer, a los miembros del estamento eclesiástico. Pero ¿es apropiado hablar para la Corona de Castilla de la existencia de obispos marcados por esta realidad bélica hasta el extremo de resultar singulares respecto al resto de los preladados europeos? Curiosamente, los escasos datos que nos han llegado en torno a juicios de valor conjuntos sobre nuestros eclesiásticos mencionan, en efecto, su “singularidad”, pero no por su especial celo militar, sino por su desmedida pasión por las mujeres²⁴. Por otro lado, se han conservado suficientes noticias sobre otros preladados europeos, incluso sobre algunos Papas, que asimismo empuñaron las armas en diferentes momentos y por distintos motivos²⁵. Así mismo, también tenemos algunas noticias de preladados guerreros en la Península con anterioridad a la llegada de los musulmanes²⁶. No obstante, de lo que no cabe duda es que a lo largo de la Reconquista se fue

²⁴ Sirva como ejemplo el que el legado pontificio Juan de Abbeville, tras celebrar el concilio vallisoletano de 1228 y comprobar el estado general de nuestra clerecía, envió un informe a Gregorio IX en el que se mencionaba una cierta singularidad de nuestros eclesiásticos, que les diferenciaba del resto y que veía difícil de erradicar: su especial pasión por las mujeres. Algunos datos más sobre el tema en ARRANZ GUZMÁN, A.: “Celibato eclesiástico, barraganas y contestación social en la Castilla bajomedieval”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia*. Serie III, Madrid, 21 (2008), pp. 13-39.

²⁵ Existen un buen número de noticias sobre otros reinos europeos que relatan algunas situaciones similares. Así, una capitular carolingia del año 769 se pronunciaba de la siguiente manera: “Prohibimos de forma absoluta a los clérigos que tomen las armas y vayan a la guerra, con la excepción de aquellos que han sido elegidos en razón de su cargo, para celebrar la misa y llevar consigo las reliquias de los santos”. Pero también nos consta que en el año 1000 el obispo Bernardo mandaba las fuerzas de Otón III y combatía con una lanza que contenía a modo de reliquia varios clavos de la vera cruz; y que a mediados del siglo X el obispo de Metz, Adalberón, y el de Colonia, Bruno, compaginaban las actividades bélicas y los asuntos pastorales. En época posterior, igualmente, el cronista Froissart relataba con admiración cómo el capellán del conde de Douglas en la batalla de Otterburne (1388) hacia retroceder a los ingleses con los golpes de su hacha. En cuanto a los papas, sabemos cómo algunos de ellos también tomaron las armas (León IV -847-855- contra los sarracenos en Italia; León IX -1049-1054- contra los normandos...), Cf. HILDESHEIMER, E.: *L'activité militaire des clercs à l'époque franque*, París, 1936 y CONTAMINE, PH.: *op. cit.* pp. 304, 338.

²⁶ Sirva como ejemplo el caso del obispo Agapio de Córdoba, cuya conducta bélica fue reprobada en el concilio de Sevilla del año 619. Tampoco hay que olvidar que de acuerdo con la legislación visigoda, en concreto las leyes de Wamba (672-680), los clérigos estaban obligados a prestar servicio militar. Cf. PÉREZ SÁNCHEZ, D.: *El ejército en la sociedad visigoda*, Salamanca, 1989, pp. 143-145, y BRONISCH, A. P.: *Reconquista y guerra santa. La concepción de la guerra en la España cristiana desde los visigodos hasta comienzos del siglo XII*, Granada, 2006, pp. 51-52.

configurando en la mentalidad colectiva la idea de que la expulsión de los moros de la Península debía convertirse en el objetivo fundamental de toda la colectividad cristiana que habitaba en esta tierra. Por ello, al margen de las disposiciones conciliares, encontramos, por un lado, participaciones continuas de los preladados en diferentes batallas y, por otro, la consolidación de una ideología entre los laicos centrada en ensalzar la participación del clero en la guerra, aunque, eso sí, solo en la guerra contra el islam. Una ideología cuyo calado alcanzó a toda la población, desde los reyes a los procuradores de las ciudades, pasando por los intelectuales de cada momento. Todos estaban obligados a participar en esta *santa e noble conquista*; pero había que diferenciar muy bien a la hora de teorizar sobre el hecho de que un clérigo empuñara la espada contra los infieles o contra los hermanos de fe.

Esta diferenciación, esta claridad de ideas, aparecen en un buen número de escritos y disposiciones. Sirvan como ejemplo las palabras de Alfonso X y las de don Juan Manuel. En concreto, el rey castellano puntualiza sobre el porqué y los casos en que los clérigos deben luchar contra los musulmanes, a la vez que les exime de hacer la guerra contra otros cristianos:

Pero si acaesçiese que moros, e otros que fuesen enemigos de la fe cercasen alguna villa, o castillo, en tal razón como ésta, no se deben los clérigos escusar, que non velen e non guarden los muros (...). E otrosí los obispos e los otros perlados que tovieren tierra del rey, o heredamiento alguno, porque le deven fazer servicio, deven yr en la hueste con el rey, o con aquel que embiase en su logar, contra los enemigos de la fe, e si por aventura ellos non pudiessen yr, deven enviar sus caballeros e sus ayudas según la tierra que tuvieren. Pero si el rey oviere guerra con christianos, debe escusar los perlados, e los otros clérigos²⁷.

Y en el mismo sentido se expresa don Juan Manuel:

Et otrosí, los clérigos deben mantener la ley et lidiar por ella en tres maneras: la primera es que deben lidiar con armas contra los moros, que son nuestros enemigos; la segunda deben lidiar con el diablo et con el mundo e consigo mismos haciendo tales obras cuales les pertenescen, et dando de sí buen ejiemplo a las gentes (...) la tercera es, que deben lidiar por ciencia con los contrarios de la ley, mostrándoles por escrip-

²⁷ *Siete Partidas*, I, VI, 52.

*turas et por razones manifestas que la nuestra ley de los cristianos es la ley en que se pueden salvar las almas*²⁸.

El contenido de diferentes actas de Cortes demuestra también hasta qué punto los procuradores de las ciudades distinguían con claridad la obligatoriedad o no de los eclesiásticos de acudir a la guerra, en función de que se tratara de luchar contra el infiel o de otro tipo de enfrentamiento bélico. En ningún caso los representantes ciudadanos insistieron en la concurrencia del estamento eclesiástico a guerras contra otros reinos cristianos, a guerras que no fueran “santas”, al margen de que conocieran perfectamente la participación en las mismas de algunos prelados. Su postura siempre fue coherente: el clero debe contribuir económicamente en la empresa granadina y también “poniendo las manos” en ella. Para su argumentación utilizaron términos y expresiones acuñados por los propios eclesiásticos: *secta mahomética* que tiene nuestras tierras arrebatadas; *tierras ensuziadas por los moros*; *santa conquista en servicio de Dios y del Rey*. Su postura no dejaba lugar a dudas: la guerra contra los musulmanes es justa y santa y por ello el clero siempre contribuyó de todas las maneras posibles y a lo largo de todos los reinados, ya que su fin no era otro que el de recuperar las tierras que los moros tenían usurpadas a los cristianos desde el año 711. Los clérigos debían comprometerse asimismo porque la victoria sobre el infiel conllevaría el restablecimiento de las iglesias en dichas tierras y con ello el “acrecentamiento” de la fe católica²⁹.

Con lo apuntado hasta el momento solo he pretendido presentar una pequeña muestra del sentir general de la sociedad castellana que sirviera de marco para la formulación de una serie de preguntas, a las que deseo responder al final de este artículo, al menos parcialmente, dado el relativamente corto espacio cronológico analizado respecto a los ocho siglos que duró la Reconquista. En primer lugar, ¿hasta qué punto la lucha multisecular contra el islam peninsular determinó la consolidación de un carácter singular, especial, en los miembros de nuestra

²⁸ *Libro de los estados*, parte 2.^a, cap. III, p. 344.

²⁹ Este pensamiento en tiempos posteriores se mantuvo firme, así los elegidos como consejeros en las Cortes de 1391, tras prometer proteger las iglesias y a los prelados, les recordaban su obligación de “defender el rreyno e de yr o de enviar a defendimiento del rreyno a guerra de moros, segunt siempre fue costumbre e es razón e derecho”, en *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, 3 vols. Madrid, 1861-1866. II, pp. 504-505. Un análisis conjunto sobre el sentir de los procuradores expresado en las Cortes en: ARRANZ GUZMÁN, A.: “El episcopado y la guerra contra el infiel en las Cortes...”, pp. 253-298.

clerecía? Y, de ser así, ¿qué circunstancias o factores incidieron más a la hora de que un prelado decidiera o no tomar las armas? En relación con esta última pregunta son muchas las dudas y también numerosos los planteamientos que pueden hacerse: ¿en qué medida las prohibiciones canónicas subrayadas sobre el empleo de las armas por parte de los eclesiásticos frenaban sus intervenciones militares?; ¿tenía algún peso el que determinada campaña o batalla fuera respaldada por el Papado en la mayor afluencia de clérigos a la misma?; ¿hasta qué punto el entusiasmo regio, o determinadas coyunturas políticas, animaban a los prelados a participar de forma más decidida?; ¿repercutía el hecho de que un determinado obispo mantuviera una estrecha relación con el monarca o estuviera vinculado a la corte desempeñando cargos ajenos a su ministerio a la hora de participar activamente en la guerra?; ¿hasta dónde influía el que un obispo fuera titular de una diócesis fronteriza y, por tanto, más próxima al peligro?; ¿qué importancia podía llegar a tener el que un prelado perteneciera a un determinado linaje nobiliario con intereses territoriales en la frontera o, sencillamente, en la política de la Corona?³⁰ También es posible que en alguno de los casos que vamos a exponer, o en otros que quedan fuera del marco cronológico estudiado, pesaran otras razones más subjetivas a la vez que llamativas y, prácticamente, imposibles de llegar a conocer y, por tanto, de valorar. Me refiero, por ejemplo, a la necesidad que tuviera algún prelado de afirmar su hombría, su masculinidad, siguiendo los moldes nobiliarios, en algún momento de su existencia. Se trata de un tema que se está empezando a tener en consideración, aunque en relación con otros aspectos de la vida de los eclesiásticos, como el de los hijos. Me refiero, igualmente, a ese

³⁰ Se han hecho ya algunas observaciones para otras épocas sobre determinados aspectos relacionados con lo apuntado aquí. Así, por ejemplo, C. Ayala llamó recientemente la atención sobre el diferente efecto que podía tener el despliegue propagandístico y el respaldo pontificio, refiriéndose a la campaña de Almería de 1147 y a la de Andújar de 1155, en “Alfonso VII y la cruzada. Participación de los obispos en la ofensiva reconquistadora”, en *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, M.^a I. Valdivieso y P. Martínez Sopena (Dirs.), Universidad de Valladolid, 2009, vol. II, pp. 513-529. También resultan de interés para tiempos anteriores algunas anotaciones del mismo autor en *Sacerdocio y reino en la España altomedieval. Iglesia y poder político en el occidente peninsular, siglos VII-XII*, Madrid, Sílex, 2008. Sería, asimismo, necesario un análisis minucioso de lo que significó en la tupida red de fortificaciones defensivas el papel desempeñado por las dependientes de poderes eclesiásticos. Para un primer acercamiento bibliográfico sobre el tema, aunque no ceñido al mundo eclesiástico puede verse el trabajo de SÁNCHEZ SAUS, R. y ROJAS GABRIEL, M.: “La Frontera: el sector sevillano-xericense”, *Actas del symposium conmemorativo del quinto centenario*, Granada, 1991, pp. 373-399.

deseo que se observa en no pocos casos de mantener pautas de conducta y aficiones propias de la nobleza, como la caza o las armas, en general. La cantidad de denuncias que se hicieron al respecto en nuestros sínodos diocesanos son buena prueba de ello, así como la relación que se hace de algunos de los bienes –lorigas, espadas...– que aparecen en los testamentos de determinados prelados³¹.

La desigual participación del episcopado en los episodios bélicos desarrollados a lo largo de los casi cuarenta años que duró el reinado de Alfonso XI me decidió a dividir el mismo en dos períodos, marcados por la diferente intensidad guerrera contra el islam que tuvo lugar en uno y otro.

La minoría de Alfonso XI y los primeros años de gobierno (1312-1337)

El caos y la anarquía, que se habían apoderado de Castilla durante la minoría de Fernando IV, volvían a hacer su aparición a la muerte de este monarca y la entronización de un rey niño. Alfonso XI (1312-1350) apenas contaba un año de edad, lo que anunciaba un largo período de tiempo especialmente complicado, primero, por la muerte prematura de su madre Constanza y, segundo, por la desmedida ambición de algunos magnates. Tras no pocos problemas, en las Cortes burgalesas de 1315 se confirmaron como tutores a su abuela doña María de Molina, quien prestaría con ello su último gran servicio a Castilla, y a los infantes don Juan y don Pedro. Todos eran conscientes de que la empresa reconquistadora debía continuarse. Pero las dificultades encadenadas que se dieron a lo largo de los trece años de minoría regia, en los que las ambiciones nobiliarias ocuparon un lugar destacado, incidieron negativamente en el ritmo reconquistador y, como no podía ser de otra manera, en el grado de participación directa del episcopado en la guerra contra el infiel.

³¹ Sobre ambos temas pueden verse: RODRIGUES, A. M.: “Um Mundo só de Homens: os capitulares bracarense e a vivência da masculinidade nos finais da Idade Média”, en *Estudos em homenagem ao professor doutor José Marques*, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2006, vol. 1, pp. 195-210; y ARRANZ GUZMÁN, A., “Las visitas pastorales a las parroquias de la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media. Un primer inventario de obispos visitantes”, en *La España medieval*, 26 (2003), pp. 295-339; y “Fiestas, juegos y diversiones prohibidos al clero en la Castilla bajomedieval”, en *Cuadernos de Historia de España*, LXXVIII (2003-2004), pp. 9-33.

No obstante, pese a esta delicada situación, se desarrollaron determinados episodios bélicos con puntuales colaboraciones de algunos preladados castellanos. Quien primero mostró interés por continuar la empresa reconquistadora fue el infante don Pedro, hermano del desaparecido Fernando IV. Las operaciones comenzaron con la toma del castillo de Alicun, cerca de Martos, en 1316, en donde participaron, junto al infante don Pedro, el arzobispo de Sevilla y los obispos de Jaén y de Córdoba:

*E el Ynfante don Pedro fuese luego dende para la frontera; e el ynfante don Joan quedo aca en la tierra. E en llegando el ynfante don Pedro a Ubeda, e seyendo ay con el maestre de Santiago e don Fernando arçobispo de Sevilla e el conçejo e cavalleros de la dicha çibdad de Sevilla e el obispo e cavalleros e omes buenos de Cordova e el obispo de Jaen...*³².

En diciembre de 1317 se tomó el castillo de Bélmez. Pero la escasez de medios económicos obligó al infante a mantener una corta tregua. Don Pedro solicitó entonces ayuda al papa, que le otorgó una décima de cruzada. Gracias a ello, en enero de 1319 pudo ponerse de nuevo al frente de sus tropas en Écija y conquistar Cambil, Tiscar y Rute, avanzando por la vega de Granada. El infante don Juan, que no había secundado al principio a don Pedro, decidió cambiar su política y sumar sus tropas. El objetivo era ya la capital de reino nazarí. Respecto a la acción episcopal en estos enfrentamientos de 1319, consta la participación directa de los arzobispos de Toledo y de Sevilla en la toma del castillo de Tiscar³³. Desafortunadamente, los dos infantes encontraron la muerte en esta campaña: don Juan, quizá, por un ataque de apoplejía; don Pedro luchando en la vega granadina. Las consecuencias no pudieron ser más desastrosas. Se debió firmar un tratado poco ventajoso con el emir nazarí y María de Molina tuvo que ver cómo don Juan Manuel, siempre problemático, su propio hijo el infante don Felipe, y don Juan el Tuerto, hijo del difunto infante don Juan, reclamaban cada vez más protagonismo político. Finalmente, la muerte de doña María en 1321 desencadenaría una etapa de turbulencias y desórdenes que se prolongaría hasta la mayoría de Alfonso XI en 1325.

Como se ha podido comprobar en ambas ocasiones se trata de una participación de preladados titulares de diócesis del sur peninsular, además de la del arzobispo de Toledo. Todos ellos tenían posesiones fronterizas,

³² *Gran crónica de Alfonso XI*, cap. x, pp. 296-297.

³³ *Crónica*, cap. XIII, pp. 182-183.

casi siempre castillos, como en los casos de los obispos de Córdoba y Jaén, lo que les vinculaba de manera especial a las actividades bélicas desarrolladas en la frontera para bien y para mal³⁴. En el deseo concreto de vincular por parte de la monarquía a las máximas dignidades eclesiásticas del Reino a la empresa reconquistadora hay que buscar también la causa de la donación realizada por Alfonso X de la villa y castillo de Cazalla al arzobispo de Sevilla y el adelantamiento de Cazorla al prelado toledano. Pero ¿quiénes eran estos prelados que participaron en las campañas de los infantes don Pedro y don Juan?

El obispo cordobés era don Fernando Gutiérrez (1300-1326), seguramente hijo de Gutiérrez Fernández y nieto de Fernando Gutiérrez de los Ríos, conquistador de Córdoba. Pertenece, pues, a una de las más destacadas familias de la nobleza andaluza, encumbrada gracias a los servicios prestados a la monarquía. Su largo pontificado dio mucho de sí y en muchos sentidos. Los inicios del mismo estuvieron llenos de turbulencias por las parcialidades existentes en Córdoba y el deseo del propio prelado de recuperar para su mitra aquellos bienes y rentas que le habían sido arrebatados³⁵. Dentro de sus actividades destaca, por su proximidad al tema que nos ocupa, el interés que mostró por restaurar las defensas del castillo de Anzur y por poner en explotación su término, donado a sus antecesores en 1258 y que, durante el reinado de Alfonso X, habían tenido que entregar al frontero Gonzalo Yáñez para que quedase asegurado su mantenimiento y defensa. En sus relaciones con la monarquía también hay que destacar su cooperación en el cobro de las tercias y las décimas otorgadas por Clemente V a Fernando IV y al infante don Pedro en 1309³⁶. También don Fernando Gutiérrez, junto con el obispo de Ciudad Rodrigo, don Alfonso, fue designado por el

³⁴ Hace ya algunos años, J. M. Nieto comentó cómo estas posesiones fronterizas crearon en seguida problemas económicos a los prelados, ya que debían disponer de ciertos recursos para seguir manteniendo su costosa permanencia en manos cristianas, por lo que en ocasiones debieron ser devueltos al poder monárquico a fin de asegurar su mantenimiento y defensa, como ocurrió con los castillos donados por Fernando III y Alfonso X, de Anzur y Tiñosa, en 1280, en *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado, 1250-1350*, Universidad Complutense, Madrid, 1988, pp. 67-68.

³⁵ Un preciso resumen de esta situación y de su pontificado en SANZ SANCHO, I.: "Episcopologio medieval cordobés. Siglos XIII-XIV", en *Hispania Sacra*, 109 (2002), pp. 23-67; en concreto, pp. 39-47.

³⁶ La percepción de estas tercias y décima eclesiásticas han sido estudiadas a la luz de la documentación vaticana y del archivo catedralicio cordobés, respectivamente por: LINEHAN, P.: "The Church, the economy and the reconquista in early fourteenth century Castile", en *Revista Española de Teología*, n.º 43 (1983), pp. 275-303 e SANZ SANCHO, I.: *op. cit.* pp. 43-44.

papa como colector. Y, nuevamente, en 1317 Juan XXII encargó de la colecturía al prelado cordobés, junto a los arzobispos de Toledo y de Sevilla, tras conceder al infante don Pedro por tres años las tercias y la décima de cruzada. Al equipo se uniría después, en 1318, el arzobispo de Compostela don Berenguel de Landore, con el objetivo de que Galicia participara económicamente en la lucha contra el islam³⁷. La derrota en Elvira (1319) y la muerte de los infantes don Juan y don Pedro puso fin a la percepción de las concesiones pontificias durante un tiempo. En cuanto a su participación militar, destaca la llevada a cabo con el infante don Pedro en el cerco de Alicun (1315), y la toma de Cambil y Alhabar en la campaña de 1316. En su caso no hay duda de que su cooperación estaba ocasionada tanto por el deber militar contraído por la tenencia y posesión señorial de villas y castillos en la frontera como por sus buenas relaciones con el infante. Tales actividades no le impidieron ocuparse de sus misiones eclesiásticas, aunque en determinadas ocasiones tuviera que hacerlo a través de procuradores, como los enviados a los concilios provinciales de Peñafiel (1302) y de Alcalá (1314)³⁸. Su largo pontificado, no obstante, terminó con sabor amargo, sin duda, por su posición contraria al predominio de los grandes señores surgidos en Andalucía. Su peor momento aconteció en el último año del mismo, al negarse a entregar al adelantado mayor de la frontera, don Juan Ponce de Cabrera, los castillos de Lucena y Anzur. El hecho se saldó, primero, con su expulsión de la ciudad; después, con su apresamiento hasta que, nombrado obispo de Cuenca, se retiraría a su nueva sede donde moriría un año después.

El prelado de Jaén era don García Pérez (1301-1316). No se conocen demasiados datos sobre su persona. Era arcediano de Úbeda cuando fue proclamado obispo jiennense. Su confirmación como tal se solicitó al metropolitano de Toledo, en cuyo informe describió a don García como “virum itaque probidum et discretum, litterarum scientia, vita et moribus merito commendandum...”. También sabemos que se volcó en donaciones durante su episcopado hacia la iglesia colegial de Santa María. Pero lo que más nos interesa es que desde el punto de vista bélico tuvo un comportamiento similar al de la mayoría de los prelados de Jaén. Tras la reconquista de Baeza en 1227 y la de Jaén en 1246, la labor

³⁷ MOLLAT, J.: *Jean XXII (1316-1334)*. *Lettres Communes*, n.º 7328.

³⁸ Cf. SÁNCHEZ HERRERO, J.: *Concilios provinciales y sínodos toledanos de los siglos XIV y XV. La religiosidad cristiana de clero y pueblo*, La Laguna, 1976, p. 29; y FITA COLOMÉ, F.: *Actas inéditas de siete concilios españoles celebrados desde el año 1282 hasta el de 1314*, Madrid, 1882, pp. 26-27.

desempeñada por los obispos jiennenses, al margen de la eclesiástica, fue esencialmente la de auténticos caballeros fronteros en defensa del territorio reconquistado al islam, sobre todo a lo largo del siglo xiv. Una centuria que se inicia con el cautiverio y degüello por los moros del obispo Pedro Pascual en 1300, canonizado en 1670. El origen de sus misiones bélicas hay que buscarlo en las concesiones que les había hecho Alfonso X de una serie de emplazamientos de gran valor estratégico, como los castillos de Chinquoyar, Cuadros y Neblín, todos ellos situados sobre la frontera granadina y que, como en el caso cordobés, también les originaron problemas económicos por su costoso mantenimiento³⁹.

El arzobispo de Sevilla, don Fernando Gutiérrez Tello (1303-1323), era hijo del noble caballero y almirante mayor de Castilla, Fernán Gutiérrez Tello. Había sido maestrescuela del cabildo de la catedral hispalense. Se le ha calificado de hombre ágil y dinámico, muy capacitado para el gobierno de su diócesis, pero también dotado de un especial “espíritu marcial” que le llevó a guerrear contra los musulmanes en el sur peninsular⁴⁰. Don Fernando estuvo especialmente vinculado a los avatares de la Reconquista, tanto en tiempos de Alfonso XI como durante el reinado de su padre. Así, en 1310 le vemos intervenir ante Clemente V para que permitiera a Fernando IV percibir ciertas rentas eclesiásticas para sufragar una nueva campaña⁴¹. Sin duda, al igual que en los casos anteriores, la posesión de villas y fortalezas por parte de los arzobispos, como la de Cazalla entregada años atrás por Alfonso X, les ligaba especialmente a las actividades de frontera, amén de sus relaciones más o menos estrechas con cada monarca⁴².

Por último, el arzobispo de Toledo era don Gutierre Gómez (1311-1319), hijo del alguacil mayor de la ciudad. Los primeros años de su pontificado fueron azarosos por las discordias nobiliarias desencadenadas. Don Gutierre apoyó al infante don Pedro. En el ambiente de enfrentamiento en que se vivía, la situación todavía empeoró más cuando, tras

³⁹ Un excelente análisis de los obispos jiennenses en RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *El obispado de Baeza-Jaén en la Baja Edad Media. Aspectos económicos y sociales*, Granada, 1974.

⁴⁰ ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, ed. de 1795 (1.ª ed. de 1677), vol. II, p. 65.

⁴¹ LINEHAN, P.: *La Iglesia española y el Papado en el siglo XIII*, Salamanca, 1975, p. 215.

⁴² La actuación del arzobispo don Remondo al lado de Alfonso X, acompañado de algunos de sus caballeros, en la toma de Niebla es una de las más representativas. Cf. BALLESTEROS, A.: “Don Remondo de Losana, obispo de Segovia”, *Correo Erudito. Gaceta de las letras y de las artes*, 9 (1941), pp. 313-318.

negarse la Corona a devolver bienes que tenía de la Iglesia, Clemente V sometió a entredicho al Reino, lo que llevó a que en Toledo saltara el conflicto entre el arzobispo y varios caballeros y varios miembros del cabildo tuvieran que ausentarse de la ciudad. En otro orden de cosas, también hay que recordar que el empeño del arzobispo para que sus vasallos vieran reducida la presión de la fiscalidad regia se vio coronado con el éxito entre los años 1312 y 1318⁴³. Asimismo, desde el punto de vista político, destacan, por un lado, su actuación como delegado de Juan XXII para la concesión de las tercias y de la décima para la guerra y, por otro, su intervención personal con el objetivo de limar las diferencias existentes entre los infantes, y tíos de Alfonso XI, don Juan y don Pedro, en las Cortes de Valladolid, y la defensa que llevó a cabo en las Cortes burgalesas de los derechos del rey niño⁴⁴. Pero, al margen de sus relaciones personales, los lazos de unión de los arzobispos de Toledo y la empresa del sur hay que vincularlos, igualmente, a la donación de Quesada y Troya, hecha en 1231 por Fernando III a don Rodrigo Jiménez de Rada, que supuso el nacimiento del adelantamiento de Cazorla⁴⁵.

Castilla no era el único reino con problemas; Granada también los tenía. Tras el asesinato de Ismail en 1325, le sucedió su hijo, Muhammad IV, de tan solo diez años, lo que desató la crisis en el reino nazarí. En agosto de este año Alfonso XI era declarado mayor de edad en Valladolid. El interés que el monarca tenía por lograr el respaldo del clero en la andadura político-bélica que deseaba emprender, ya con las riendas del poder en sus manos, se observa claramente en la reunión que mantuvo con el estamento eclesiástico poco después, en concreto, en Medina el año 1326, donde el episcopado le presentaría sus quejas por los tiempos

⁴³ RIVERA RECIO, J. F.: *Los arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)*, Toledo, 1969, p. 74.

⁴⁴ ARRANZ GUZMÁN, A.: "Reconstrucción y verificación de las Cortes castellano-leonesas. La participación del clero", en *La España Medieval*, 13 (1990), pp. 33-132, en concreto, pp. 72-74.

⁴⁵ Jiménez de Rada contó con el apoyo de Gregorio IX para la conquista, al expedir dos bulas concediendo los beneficios que reportaba la cruzada a quienes ayudaran en la empresa militar al arzobispo. En otra bula, del 5 de junio de 1233, se pidió a los prelados su colaboración económica para sufragar los gastos de la villa de Quesada y de 37 castillos en la línea fronteriza. Hay que pensar que todo ello suponía para el arzobispo tener que mantener a sus expensas 1.000 soldados y 400 caballeros con el fin de asegurar el territorio conquistado. Sobre el tema, véase: GRASSOTI, H., "Don Rodrigo Jiménez de Rada, gran señor y hombre de negocios en la Castilla del siglo XIII", en *Cuadernos de Historia de España*, LV-LVI (1972), pp. 40-41; RIVERA RECIO, J. F.: *El adelantamiento de Cazorla. Historia general*, Toledo, 1948, y GARCÍA GUZMÁN, M.^a M.: *El señorío de Cazorla en la Baja Edad Media*, Cádiz, 2006, pp. 16-18.

pasados y sus deseos y objetivos para el futuro, previamente decididos en el concilio de Alcalá presidido por el arzobispo de Toledo⁴⁶.

De la reunión de Medina el clero salió satisfecho con la promesa regia de acabar con las malfetrías que había sufrido el estamento durante su minoría de edad. El rey, por su parte, también quedó complacido por el servicio que los prelados se habían comprometido a otorgarle. Pero Alfonso XI necesitaba más dinero y con urgencia para emprender la campaña contra Granada, por lo que no dudó en reunir *ayuntamientos* en Sevilla y Córdoba entre los años 1327 y 1328⁴⁷, lo que suscitaría la queja posterior de los procuradores de las ciudades en las Cortes que se celebrarían en Madrid en 1329. En cualquier caso, la decisión ya estaba tomada, y con los nuevos subsidios el rey castellano se lanzaba con una fuerza olvidada en los últimos tiempos a luchar contra el islam. De esta manera, la batalla del Estrecho entraba en una fase decisiva.

En 1327 daba comienzo la campaña. Alfonso XI se apoderaba de Olvera, Pruna Ayamonte y Torre de Alhaquín. Los problemas internos granadinos, sin duda, le ayudaron a coronar estos primeros éxitos. En esta campaña se contó con la presencia del arzobispo de Sevilla⁴⁸. Para completar la campaña, en 1330 los castellanos tomaron Teba y los castillos de Cañete y Pliego⁴⁹. El prelado era don Juan Sánchez (1323-1348). Sevillano de nacimiento, fue sobrino del deán Aparicio Sánchez y canónigo de la catedral hispalense hasta su promoción al episcopado. En las Cortes de 1325 el monarca le confirmó todos sus privilegios. D. Ortiz de Zúñiga subraya cómo el arzobispo acudió a la toma de Olvera “con lucida tropa a su costa”⁵⁰. Su actuación en la campaña de 1327, como se ha señalado, está recogida en la *Crónica*; sin embargo, su participación directa en el Salado, también mencionada por este autor, aparece más desdibujada. Aunque es aventurarse, lo más probable es

⁴⁶ Sobre ambas reuniones, véase: ARRANZ GUZMÁN, A.: “Reconstrucción...”, pp. 78-79 y “El tercer estado castellano ante las relaciones realengo-abadengo. Siglos XIII-XV”, en *Hispania*, 172 (1989), pp. 443-476.

⁴⁷ AHN. Sec. Microfilm (A. M. de Córdoba, caj. 540); Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid, Ms. 21, ff. 163r-216v.

⁴⁸ *Crónica de Alfonso XI*, cap. LVII, pp. 207-208; *Gran crónica*, vol. I, cap. LXXII, p. 411. En principio, los diezmos de Olvera pasaron a pertenecer al arzobispo sevillano, aunque la situación cambió cuando la familia Girón pasó a ser la titular del señorío y comprometerse a repoblar la frontera. En un futuro la cuestión de los diezmos traería problemas hasta el extremo de que en 1488 el papa pidió al obispo de Córdoba que investigara el tema, en ROJAS GABRIEL, M.: *Olvera en la Baja Edad Media (siglos XIV-XV)*, Cádiz, 1987, p. 145.

⁴⁹ *Crónica*, cap. LXXXVIII, pp. 226-227.

⁵⁰ *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía*, Madrid, 1795, vol. II, p. 72.

que, bien por la edad –entre uno y otro enfrentamiento transcurren más de diez años– bien por estar centrado en otros asuntos, el arzobispo se limitara a infundir ánimos entre los soldados y, por supuesto a asistir, como máxima representación eclesiástica de la urbe, a la concentración previa que hubo en Sevilla antes de esta última batalla, y que participara, después, en las mieles de la victoria y sus rituales como la entrada triunfal que llevó a cabo el rey en Algeciras “con todos los perlados, et ricos-omes, et todas las otras gentes que y eran, entraron con muy grand procesión, con los ramos en las manos en aquella cibdat de Algecira, et dixeronle misa en la mezquita mayor, a que el Rey puso nombre Santa María de la Palma”⁵¹. Todo parece indicar, sin embargo, que sus actuaciones de los últimos tiempos haya que vincularlas más al círculo eclesiástico y a la burocracia municipal que a las bélicas.

Después de estos acontecimientos, la *Crónica* menciona las actuaciones de carácter político llevadas a cabo por algunos obispos, así como el buen entendimiento que existía entre el monarca y ciertos prelados castellanos. Sirvan como ejemplo: la promoción a cardenal en 1327 del obispo de Cartagena don Pedro Gómez Barroso, por deseo expreso de Alfonso XI; o la embajada a Portugal que encomendó al obispo burgalés, don García de Torres Sotoscueva, para traer a María de Portugal; o la labor de intermediario en la entrega del señorío de Álava al rey, llevada a cabo por el obispo de Calahorra don Juan de Santo Domingo; o la bendición de las armas de Alfonso XI realizada por el arzobispo de Santiago don Juan de Limia, y la posterior coronación en Burgos en compañía de los titulares de las diócesis de Burgos, Palencia, Calahorra, Mondoñedo y Jaén; o los primeros pasos del posterior arzobispo de Toledo, y en esos momentos problemáticos, con el conde de Foix, todavía arcediano de Calatrava, don Gil Álvarez de Albornoz⁵².

Con el desarrollo de los últimos acontecimientos, Muhammad IV comprendió que la situación se le complicaba especialmente, por lo que decidió firmar una tregua con Alfonso XI en 1331; una tregua con parias y con licencia para comerciar en la frontera. Uno y otro soberano tenían razones parecidas para considerar conveniente firmar la paz. El granadino precisaba de tiempo para reagrupar e incrementar sus tropas, así como para llegar a una alianza, lo menos peligrosa posible, con Abu-l-Hassan Alí, que acababa de subir al trono de Marruecos; y el castellano, como anteriormente, para reducir a los nobles levantiscos.

⁵¹ *Crónica*, cap. CCCXXXVI, p. 390.

⁵² *Crónica*, caps. LXVI, LXVIII, XCVII, XCIX, C, CXLIX, pp. 213, 214-215, 231, 233-234 y 271.

La tregua, sin embargo, iba a durar poco. El sultán meriní, a instancias de Muhammad IV, envió un ejército bajo el mando de su hijo Abd al-Malik, quien, tras varios meses de asedio, ocupó Gibraltar en 1333, convirtiéndose su atarazana en base de la flota meriní. Alfonso XI culpó a los nobles de esta pérdida, acusando directamente a don Juan Núñez y a don Juan Manuel de haber dificultado la movilización del ejército y al alcaide Vasco Pérez de Meira de traidor, aunque lo cierto es que no hay que olvidar el hecho de que los cristianos eran inferiores en número a los cinco mil africanos llegados y sus aliados granadinos. Con su pérdida llegó una nueva promoción de Tarifa, al recibir en este año el privilegio de asilo de delincuentes que hasta entonces había tenido Gibraltar.

Pero la alegría del nazarí iba a durar poco al ser asesinado por caballeros zenetes, temerosos del creciente peso de los norteafricanos en el sur peninsular. Los zenetes proclamaron rey a Yusuf I, hermano del difunto Muhammadd IV, quien, no obstante, ante la nueva presión cristiana, no dudaría en aliarse con el rey de Fez, imitando así a su hermano e intensificando otra vez la influencia africana sobre Granada. Sin embargo, hasta la llegada de este momento, transcurrieron cuatro años de paz tras la tregua firmada entre Alfonso XI y Yusuf I (16 de octubre de 1333) y el compromiso de los meriníes en marzo de 1334 de no incrementar sus contingentes en la Península. Una paz que los norteafricanos entendían solo como el plazo necesario para poder llevar a cabo minuciosamente todos los preparativos necesarios antes de realizar la gran ofensiva que proyectaban. Alfonso XI tampoco iba a perder el tiempo. Muy al contrario, estos años sirvieron al monarca castellano para poner en orden su reino en todos los sentidos y atender algunas demandas de los ciudadanos, de manera individual o colectiva, como en el caso del ayuntamiento que celebró en Sevilla en 1337 para oír a los representantes burgaleses⁵³.

Hasta 1338 la política de Alfonso XI estuvo condicionada, en gran medida, por los problemas internos del Reino. El monarca había tenido que neutralizar el poder de la nobleza antes de emprender la ofensiva contra el Islam; y así lo hizo, unas veces con rigor y otras a través de negociaciones, como en el caso de don Juan Manuel. Los acuerdos firmados con Aragón y Portugal también tuvieron como objetivo evitar la posible ayuda que los reyes de ambos reinos pudieran llegar a brindar

⁵³ Cf. ARRANZ GUZMÁN, A.: “¿Cortes en Sevilla en 1337? El cuaderno de peticiones del concejo burgalés”, en *Revista de la Universitat de les Illes Balears*, 1988, pp. 29-36.

a los nobles rebeldes. La unión aparecía como la única manera de asegurar la supremacía cristiana contra el Islam. El creciente poder meriní asentado sobre ambos lados del Estrecho alarmaba enormemente a los comerciantes catalanes e italianos. La paz con Pedro IV de Aragón se firmó el 29 de octubre de 1338. Con ello se iniciaba un período de colaboración que se proyectaría en el papel esencial que desempeñarían los buques del aragonés en la batalla del Salado. La libertad del Estrecho les interesaba tanto como a los castellanos. La situación con Alfonso IV de Portugal, en cambio, tenía otros tintes, al haberse complicado sus relaciones desde 1331, año en el que el rey castellano había convertido en su amante oficial a Leonor de Guzmán. El portugués vivía como propia la afrenta experimentada por su hija María, reina de Castilla y madre del infante heredero. Pero, pese a que la primera reacción del monarca luso fue la de aliarse con don Juan Núñez de Lara y don Juan Manuel, al final no dudó en prestar ayuda a su yerno en las operaciones militares emprendidas por este, especialmente en 1340, a lo largo de la campaña destinada a levantar el cerco de Tarifa, con la culminación de la famosa batalla del Salado. La utilización de su esposa como embajadora ante su padre por parte de Alfonso XI fue decisiva⁵⁴.

1338-1350: El gran protagonismo episcopal

Tras finalizar las treguas con los musulmanes en marzo de 1338, Abd al-Malik cruzó a la Península con tropas norteafricanas con el objetivo de recuperar Tarifa. Al año siguiente, mientras que Alfonso XI realizaba cabalgadas por tierras de Ronda, Antequera, Archidona y Alcalá de Benzaide, el musulmán se dedicó a correr, en busca de avituallamiento, la campiña de Jerez y Lebrija. Su muerte en el mes de octubre cerca de Alcalá de los Gazules llevó a Abu l-Hasan a cruzar el Estrecho en agosto de 1340. El meriní deseaba sitiar Tarifa uniendo sus numerosas tropas

⁵⁴ En la *Crónica de Alfonso Onceno* se relata cómo el rey de Castilla “rogó a la Reina doña María su mujer, que fuese al rey de Portugal su padre, et que le dixese, quel quería ir a acorrer la villa de Tarifa que le tenían cercada los Moros... Et otro día partió el Rey de Castiella de Olivencia, et fue a Jurumeña. Et porque el río Guadiana iba grande, et non pudo pasar allende, envió decir al Rey de Portugal como estaba allí. Et el Rey de Portugal desde lo sopo pasó el río en un barco... Et como quier que estos Reyes non se avían visto desde antes que oviese la guerra de consuno, pero allí mostraronse buenos talantes, et fablaron amos a dos estos Reyes en uno...”. Cap. CCXLIV, p. 320. El episodio también fue recogido por el cronista portugués RUY DE PINA: *Chronica d'el Rey D. Affonso IV*, ed. de 1977, pp. 436-437.

e ingenios de asedio a las del emir granadino Yusuf I. Pero Alfonso XI, consciente del peligro que suponía la invasión meriní, ya había iniciado los preparativos necesarios para intentar culminar con éxito el nuevo enfrentamiento. Entre ellos, cabe destacar la petición de ayuda, ya mencionada, a su suegro Alfonso IV de Portugal, y la solicitud al papa de bula de cruzada, tercias y décimas, a través de la embajada enviada a Aviñón, presidida por el consejero real y mayordomo mayor Juan Martínez de Leiva.

La bula de cruzada, *Exultamus in te*, fue concedida por Benedicto XII el 7 de marzo de 1340⁵⁵. R. Pérez-Bustamante ya constató hasta qué punto en el caso de la batalla del río Salado el hecho religioso pesó de manera especial. No hay duda de que fue así, ya que en los registros de Benedicto XII se encuentran en torno al centenar de documentos, redactados entre 1335 y 1340 y de diferente contenido, dirigidos a facilitar con ayudas concretas de índole diversa, el gran enfrentamiento con el islam que deseaba llevar a cabo Alfonso XI. Lo cierto es que el pontífice, informado puntualmente de cada uno de los movimientos llevados a cabo por los meriníes, así como de los conflictos existentes entre los reyes peninsulares, intervino de manera directa, primero, presionando a los monarcas cristianos implicados para unirse en un único frente común contra el infiel a través de una nutrida actividad diplomática a lo largo de un lustro, y, segundo, preparando a nuestros eclesiásticos con cartas enviadas a los arzobispos de Toledo, Santiago, Sevilla, Tarragona, Zaragoza y Braga, con exhortaciones a la penitencia y a la oración pública para lograr vencer al musulmán.

Benedicto XII (1334-1342) era un pontífice reformador. Desde su subida al trono de san Pedro había dirigido numerosas cartas a los preladados para la *correctio et reformatio personarum ecclesiarum et saecularium*. Alfonso XI tampoco se había librado del celo papal por mantener relaciones ilícitas con Leonor de Guzmán, así como por haberse apropiado indebidamente de las tercias. Esta incautación había llevado a Benedicto XII a enviar su protesta al arzobispo de Toledo don Gil de Albornoz y a lanzar la excomunión contra el monarca castellano unos meses antes de conceder la bula de cruzada. Pero en 1340 existía un ob-

⁵⁵ Han sido varios los autores que han realizado alguna referencia a esta bula, incluso, algún estudio monográfico. Entre ellos: VIDAL, J. M.: *Benoit XII (1334-1342). Lettres communes*, París, 1903-1911, p. 278; GOÑI GAZTAMBIDE, J.: *Historia de la Bula de Cruzada*, Vitoria, 1958, pp. 316-335; PÉREZ BUSTAMANTE, R.: "Benedicto XII y la cruzada del Salado", en *Homenaje a Fray Justo Pérez de Urbel*, Abadía de Silos, Burgos, 1977, pp. 177-203.

jetivo supremo que hacía necesario superar estos “incidentes”: servir a la cristiandad. Por ello, desde el mes de octubre, el papa no dejó de cursar cartas a diferentes prelados no castellanos o, por ejemplo, al común de la ciudad de Génova para que enviasen galeras en ayuda de Alfonso XI. Era preciso conseguir extender el culto de Cristo en los territorios del sur, para lo que resultaba imprescindible la unidad de los reyes cristianos peninsulares, “celadores de la fe”, y la participación en el combate de sus pueblos y de todo aquel cristiano que deseara cumplir con este deber religioso. La recompensa era clara: la redención de los pecados y poder alcanzar la gloria del martirio. Con la bula de Benedicto XII la batalla que se iba a librar a orillas del Salado se convertía así en cruzada, en el sentido en que Goñi Gaztambide definió este tipo de empresa bélica de “guerra santa indulgenciada”. La predicación de la cruzada corrió a cargo de los titulares de las diócesis conquense y abulense. Como es sabido, la concesión de este tipo de bula conllevaba no solo beneficios espirituales, sino también variadas aportaciones económicas. Alfonso XI ya había manifestado al papa la precaria situación por la que atravesaba Castilla a causa de las continuas guerras mantenidas en los años anteriores. Gracias a la bula se iban a canalizar unas importantes cantidades de dinero hacia las arcas reales: por un lado, las procedentes de las aportaciones voluntarias que proporcionaban las indulgencias; por otro, las derivadas de los subsidios económicos otorgados en la bula (tercias y décimas). A cambio, Benedicto XII exigía una serie de condiciones, como la edificación de iglesias, colegiatas o catedrales en las ciudades conquistadas, el cumplimiento sin restricción alguna de las sentencias de excomunión y entredicho, la prohibición a los musulmanes de invocar en voz alta el nombre del Profeta o la correcta entrega de los diezmos que se debían al clero.

El rey castellano concentraba sus fuerzas en Sevilla con el apoyo, al igual que ocurriera en la Navas de Tolosa hacía más de un siglo, de combatientes cristianos de los otros reinos hispanos y de fuera de la Península. La *Crónica de Alfonso Onceno* relata minuciosamente los hechos, tanto la llegada de Juan Martínez de Leiva con el pendón de la cruzada y la bula entregados por el pontífice como la presencia de los prelados que acompañaban al monarca en la contienda:

Et el rey Don Alfonso de Castiella et de León que estaba en Sevilla dando acucia como se armasen la quinze galeras, et las doce naves (...) et llegó y Joan Martínez de Leyva, que venía de Cortes de Roma do el rey lo avía enviado, et traxo el pendón de la Cruzada que envió el Papa

(...). Et otrosí traxo otorgamiento del Papa, que todos los de los regnos et señoríos de Castiella et de León, et de Portugal, et de Aragón et del regno de Malorca, que veniesen cruzados a esta guerra, o diesen y de su aver tanto como podrían despende en la venida, et en la morada de tres meses, que oviesen el perdón que avrian si fuesen a la casa sancta de Hierusalem. Et envió poder a don Gil Arzobispo de Toledo que otorgase porél estos perdones: et otrosí otorgó al Rey otras gracias en tercias et en décimas por cierto tiempo (...). Et el Rey, teniendo y (en Sevilla) consigo muchos perlados et todos los Ricos-omes del su regno, et los Maestre de las Órdenes, et todos los caballeros et escuderos fijos-dalgo de su señorío (...) mandoles llamar que viniesen a su palacio, que quería hablar con ellos. Et venieron y (...) Don Gil, Arzobispo de Toledo, Primado mayor de las Españas, et Don Martino, Arzobispo de Santiago (...) et Don Joan, Obispo de Palencia, que era de los de Saavedra, et Don Álvaro, Obispo de Mondoñedo, que era de los de Biedma, et fue después Obispo de Orense...⁵⁶.

Todo indica que la superioridad numérica correspondía a los meriníes. Sin embargo, el 29 de octubre de 1340 una patrulla cristiana consiguió entrar en Tarifa con el objetivo de comunicar los órdenes pertinentes para cuando se iniciara la batalla al día siguiente. La jornada, como es conocido, terminó con una rotunda victoria cristiana y la consiguiente elevación del prestigio de Alfonso XI de Castilla y de Alfonso IV de Portugal; pero también con la certeza de ambos monarcas de que para consumir el dominio del Estrecho se precisaba ocupar Algeciras y Gibraltar, y después, si era posible, cruzar el mar.

Alfonso XI había triunfado y decidió pasar a la ofensiva. En 1341 conquistó Alcalá la Real, llave de Castilla hacia Granada, Priego, Benamejí y Matrera, pero en ese momento se detuvo. Sabía que el rey de Marruecos preparaba una gran flota para cruzar de nuevo el Estrecho y que “la villa de Algecira, que tenían los moros, es tan cerca de Ceuta, que en un día los moros podrían pasar de allén mar aquende, cada que querían, pensó que le convenía mucho facer por tomar a los moros aquella villa de Algecira”. Pero también sabía que, aunque por ello era urgente la conquista cristiana de la ciudad, para poner cerco a la misma precisaba de “grand cabdal”. Así, el monarca castellano decidió que los maestros y buena parte de la nobleza permanecieran en la frontera para su amparo, mientras que él se dirigía a Castilla para cobrar las alcabalas.

⁵⁶ Caps. CCXLII y CCXLIII, pp. 318-139.

Tras pasar la Navidad en Valladolid, Alfonso XI marchó a Burgos para celebrar unas primeras Cortes parciales, o ayuntamiento, al iniciarse el año 1342. En ellas se le otorgó, no sin problemas, lo que pedía, en presencia del arzobispo de Toledo y del obispo de la ciudad, don García. A finales de enero entró en la ciudad de León con el mismo propósito. Allí le esperaban su obispo, don Juan del Campo, y el titular de Astorga, don Pedro, “et otrosí fabló con los de la ciubdat de León, et otorgaronle todas las alcabalas segund que las avían otorgado en Burgos”. A continuación marchó hacia Zamora. En esta ocasión le arrojaron el obispo de esta ciudad, don Pedro, y el arzobispo don Martino de Santiago. Finalmente, se presentó en Ávila y de nuevo señaló, ahora ante el obispo abulense don Sancho, “el menester que avía de catar aver para mantener la guerra por mar et por tierra; et pidioles que le otorgasen las alcabalas, segund ge las avían otorgado en las otras cibdades onde venía; et ellos otorgarongelo luego”⁵⁷. Como se ha podido comprobar, en estos ayuntamientos de 1342, convocados con el propósito de solicitar dinero para luchar contra el islam, el monarca contó con el respaldo moral, o si se prefiere con la cobertura religiosa, de una serie de obispos, de los que no todos participaron personalmente en los enfrentamientos bélicos anteriores y posteriores a la celebración de los mismos, como los titulares de Burgos, León y Ávila; el resto, en cambio, se uniría al monarca en el cerco de Algeciras.

En Jerez el rey se reunió con el arzobispo de Toledo, los maestros, nobles y gentes de su consejo para comunicarles las razones que tenía para cercar Algeciras y hablar sobre la empresa. El 25 de julio salió de Jerez para iniciar el cerco en compañía de don Gil de Albornoz y del obispo gaditano, don Bartolomé. Los días siguientes son relatados por la crónica con todo lujo de detalles: la muerte del maestro de Santiago; la solicitud al papa por parte del monarca del maestrazgo vacante para su hijo don Fadrique; la embajada del arzobispo de Toledo al soberano francés para solicitar su ayuda, o la del prior de san Juan al papa Clemente y la dirigida al rey de Portugal con idénticos propósitos. En la enviada a Clemente VI los argumentos se cargaron de tintes religiosos: se llevaba a cabo el cerco “por desviar los males que podrían venir a la Christiandad”; el reino de Castilla estaba empobrecido por los continuos gastos

⁵⁷ *Crónica de Alfonso Onceno*, caps. CCLX-CCLXIII, pp. 336-338. Sobre la celebración de cortes en el reinado de Alfonso XI y la concurrencia de prelados, véase: ARRANZ GUZMÁN, A.: “Reconstrucción y verificación de las Cortes castellano-leonesas: la participación del clero”, en *La España medieval*, 13 (1990), pp. 33-133, en concreto, pp. 73-85.

efectuados en campañas contra el Islam; él, como “padre espiritual de toda la Christiandad”, debía socorrerle. La crónica se detiene después en relatar las catástrofes naturales que sufrieron las huestes cristianas por las lluvias del otoño, así como en el intento de dos moros de Algeciras de dar muerte a Alfonso XI, o la crueldad que este hecho ocasionó: “El Rey –una vez descubiertos– mandoles descabezar, et mandó que echasen las cabezas dellos dentro en la cibdat. Et los moros de la ciubdat por esto mataron dos christianos de los que avían tomado cativos, et echaron las cabezas de ellos fuera contra el Real”⁵⁸.

El cerco de Algeciras resultó especialmente largo y duro, por lo que en no pocas ocasiones cundió el desánimo general a lo largo del año 1343; los problemas de abastecimiento llevaron al propio monarca a clamar al cielo. No obstante, durante este año fueron incorporándose nuevos caballeros, incluso procedentes de Francia, Inglaterra y Alemania, así como otros obispos. Entre estos hay que destacar al obispo palentino don Pedro, después arzobispo de Santiago, al obispo de Salamanca don Juan, a don Pedro de Zamora y a don Vicente de Badajoz⁵⁹. Por fin, en agosto, Alfonso XI recibió la noticia de que el papa le hacía un préstamo de 20.000 florines y que el rey francés le socorrería con 50.000 florines. Pero lo cierto es que estas cantidades no cubrían plenamente “la pobreza et el mester en que estaba”, según comunicó el monarca a los grandes que le acompañaban en el cerco. Solo una noticia iba a alegrar al soberano en esos momentos: las cartas enviadas por el obispo de Jaén, don Juan de Soria, quien, con independencia del cerco de Algeciras, se había dedicado a “correr” la tierra del rey de Granada, consiguiendo un importante botín de vacas, ovejas, yeguas y moros y moras cautivos. Cuando Alfonso XI se enteró de la hazaña del prelado jiennense “gradesciolo mucho a Dios, et tovogelo en merced, et plogole mucho de lo que fizo el obispo et los que fueron con él”⁶⁰.

Por fin las cosas iban a cambiar para el monarca castellano. En noviembre de 1343, tras haber recibido algunos refuerzos norteafricanos, Yusuf I trató de levantar el asedio de Algeciras, pero fue derrotado a orillas del río Palmones. La ciudad resistió todavía hasta el 25 de marzo de 1344, en que se firmó la paz entre cristianos y musulmanes a instancias del rey de Marruecos. La crónica concluye con el relato de cómo el Do-

⁵⁸ *Crónica de Alfonso Onceno*, cap. CCLXXIII, p. 347, y cap. CCLXXVI, p. 350.

⁵⁹ *Ibidem*, caps. CCLXXXV-CCXC, pp. 356-360.

⁶⁰ *Ibidem*, cap. CCCVII, p. 370. SERRANO, L.: “Alfonso XI y el Papa Clemente VI durante el cerco de Algeciras”, en *Escuela de Arquitectura. Cuadernos de trabajo*, 3 (1914), pp. 1-85.

mingo de Ramos entraron en la ciudad nobles, prelados y demás gentes “con muy grand procesión, et con los ramos en las manos en aquella cibdat de Algecira, et dixieronle la misa en la mezquita mayor, a que el rey puso nombre Santa María de la Palma”⁶¹. La conquista de Algeciras costó la vida a muchos grandes del reino y, entre ellos, al arzobispo don Martino de Santiago⁶². Entonces se acordó una tregua de diez años con Granada y Fez, comprometiéndose Yusuf I a pagar 12.000 doblas anuales.

Con la toma de Algeciras a Alfonso XI solo le quedaba conquistar Gibraltar para completar su empresa, por lo que le puso cerco en 1350. Pero de todos es conocido cómo la peste negra, que venía haciendo estragos en Europa desde 1348, prendió también en las tropas del Real, cobrándose entre otras la vida del monarca castellano e impidiendo que Gibraltar pasara a manos castellanas hasta 1462. Sin embargo, la decadencia meriní y la escasa capacidad de los musulmanes para organizar un ejército que atravesara el Estrecho, entre otros factores, posibilitaron la estabilidad de la frontera durante un siglo y un largo período de paz hasta 1406⁶³.

Tras este resumen de los acontecimientos bélicos que se sucedieron a lo largo de la última década del reinado de Alfonso XI es hora ya de preguntarse sobre la identidad, y más aún sobre la personalidad, de cada uno de los prelados que acompañaron al rey durante el desarrollo de los mismos. No se trata de elaborar una biografía, ni siquiera sucinta, de estos obispos, pero sí de resaltar algunas de sus circunstancias personales y actividades de carácter eclesiástico o político, ya que considero que fueron estas las que influyeron, en mayor o menor medida según el caso, en sus respectivas decisiones a la hora de acudir o no al campo de batalla y de empuñar las armas. El primero que ha de ser mencionado es el obispo abulense don Sancho Blázquez Dávila, quien tuvo un epis-

⁶¹ *Ibidem*, cap. cccxxxvi, p. 390.

⁶² *Crónica de Pedro I*, cap. 1, p. 404.

⁶³ M. A. Ladero subrayó la existencia de varios hechos confluyentes desde 1350 que provocaron cambios sustanciales en la situación en torno al Estrecho. Dos de ellos derivaron de la victoria castellana de 1344: el retraimiento aragonés del área granadina y el predominio mercantil de los genoveses. A ellos hay que unir el de los efectos que conllevó la extensión de las epidemias de peste desde 1350 y las fuertes luchas internas que se dieron en Castilla y Granada en la década de los sesenta, en “La guerra del Estrecho”, p. 286. Sobre el último ayuntamiento o Cortes parciales que realizó Alfonso XI, así como sobre los temas que se trataron en él, vid. ARRANZ GUZMÁN, A.: “Un ayuntamiento en Gibraltar a mediados del siglo xiv”, en *Ciencias humanas y sociedad: la fundación Oriol-Urquijo (1953-1993)*, Madrid, 1993, pp. 147-154.

copado especialmente largo (1313-1356). Pertenecía a uno de los linajes más destacados de la nobleza local, aunque fue dedicado a la clerecía desde su juventud, como ocurrió con otros de los miembros del mismo antes y después de él⁶⁴. Su larga permanencia en la sede dio mucho de sí: se terminó la obra principal de la catedral, obtuvo numerosos privilegios y concesiones regias, fundó monasterios y un hospital en la ciudad y asistió a los concilios provinciales de 1313, 1314, 1322 y 1335⁶⁵. Pero lo que más nos importa es la decisiva intervención que tuvo en la política de su época, iniciada con el cuidado y protección del rey niño en la propia catedral abulense en los momentos más difíciles para el Reino. Fue también notario mayor de la casa del rey y canciller mayor de Castilla, por lo que concurrió con asiduidad a las Cortes que se celebraban. Pero desde 1326, fecha en que Alfonso XI confirma todos los privilegios de su iglesia por “faser bien et onrra a Don Sancho, obispo de Ávila e nuestro chanceller mayor de Castiella por muchos servicios que nos fiso siempre et nos fase...”⁶⁶, el prelado se aparta de toda actividad política, no volviendo a aparecer en la crónica regia salvo en momentos muy concretos, aunque de gran valor para los propósitos del monarca, como su respaldo cuando el rey fue a Ávila en 1342 con el propósito de solicitar ayuda económica para la financiación de la guerra y, por supuesto, el ser comisario de cruzada durante la preparación de la batalla del Estrecho⁶⁷. A pesar de no poder confirmar su presencia en los hechos de armas más relevantes de la época, sí debió mantener alguna actividad bélica. Resulta bastante revelador el hecho de que en su testamento se mencione la donación a sus sobrinos de “las nuestras armas” (lorigas, de cuerpo y de caballo, gorguera, la espada con un jaspe, lorigones). Pero lo cierto es que don Sancho destacó más como letrado y hombre de Iglesia, siempre preocupado por elevar el nivel cultural del clero de su diócesis.

⁶⁴ Tales fueron los casos de Domingo Blasco, obispo de Ávila (1213-1239), Juan Arias Dávila, obispo de Segovia (1461-1497) y Rodrigo Dávila, obispo de Plasencia (1470-1492), Cf. DÍAZ IBÁÑEZ, J.: “La incorporación de la nobleza al alto clero en el reino de Castilla durante la baja Edad Media”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2 (2005), pp.557-603, en concreto, p. 600. Sobre su linaje, DE MOXÓ, S.: “Los Dávila, un ejemplo modélico en la aristocracia urbana”, BRAH 1981, pp. 415-432.

⁶⁵ Algunos datos más de su labor eclesiástica en: SOBRINO CHOMÓN, T.: “La Iglesia de Ávila” en *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Ávila, Salamanca y Ciudad Rodrigo*, T. Egido (coord.), vol. 18, BAC Madrid, 2005, pp. 25-26.

⁶⁶ Cf. GONZÁLEZ CRESPO, E.: *Colección documental de Alfonso XI. Diplomas reales conservados en el Archivo Histórico Nacional. Sección clero, pergaminos*, Madrid, 1985, docs. 81, 85, 87, 88, 92 y 93.

⁶⁷ *Crónica*, cap. CCLXIII, p. 338. GOÑI GAZTAMBIDE, J.: *Historia de la Bula...*, p. 343.

Por su testamento también sabemos que dejó a algunos canónigos “diez mil maravedís para libros con que aprendan”⁶⁸.

Fueron dos los prelados palentinos que participaron personalmente en los acontecimientos bélicos de estos años. El primero es don Juan de Saavedra, obispo de Plasencia hasta 1332, año de su promoción a la diócesis palentina y de la que sería su titular hasta su muerte en 1342. A don Juan le vemos ya con Alfonso XI en la reunión de Sevilla de 1340, convocada para tratar del socorro a la villa de Tarifa, junto con otros prelados y notables de Castilla, así como en la posterior batalla del Salado. Su presencia se encuentra recogida tanto en la *Crónica* como en el *Poema de Alfonso XI*, donde se narra cómo el rey se hallaba entre el palentino y el arzobispo don Gil cuando “los moros perdían tierra/ e por el monte sobían,/ e por medio de la sierra/ ondas de sangre corrían”⁶⁹. Poco más dice de este personaje la *Silva Palentina*, además de insistir, al igual que en la *Crónica*, que don Juan “era de los Saavedra”. No obstante, el autor añade un dato de interés, como es la referencia al privilegio otorgado por el monarca en 1336 en torno a la prohibición de recoger las tercias destinadas a la guerra contra el infiel en la ciudad palentina⁷⁰.

El segundo prelado palentino del que se ofrece información es don Pedro, anterior titular de Sigüenza, y quien apenas residiría en la ciudad de Palencia por ser promocionado como arzobispo de Santiago a los catorce meses de su nombramiento. Poco sabemos de sus orígenes –quizá su padre se llamara Sancho– y lo mismo hay que decir respecto de su promoción a Sigüenza (c. 1335). Pero no hay duda de que Alfonso XI le tuvo en gran estima, según se desprende de su rápida promoción y de las concesiones que le hizo. Todo parece indicar que cuando el arzobispo de Santiago don Martín Fernández murió en el cerco de Algeciras, fue el propio rey castellano quien recomendó a don Pedro para ocupar su lugar. Esta injerencia regia provocó problemas. Parece ser que el cabildo no vio con buenos ojos esta elección, quizá, como apuntó en su día López Ferreiro, porque don Martín “era persona de gran influencia en Galicia y tenía varios parientes en el cabildo” que, por supuesto, deseaban

⁶⁸ Su testamento fue publicado por MORENO NÚÑEZ, J. I.: “Semblanza y patrimonio de don Sancho Blázquez, obispo de Ávila”, en *Hispania Sacra*, xxxvii (1985), pp. 155-187.

⁶⁹ *El Poema de Alfonso XI*, Ed. De Yo Ten Cate, Madrid, 1956, pp. 470-471; *Crónica*, Cap. CCXLIII, p. 319.

⁷⁰ FERNÁNDEZ DE MADRID, A.: *Silva Palentina*, ed. De 1932, pp. 343-345. Sobre su presencia en las Cortes celebradas por Alfonso XI, véase A. Arranz Guzmán “Reconstrucción y verificación...” pp. 82-85.

sucederle⁷¹. A pesar de ello, el nombramiento se llevó a cabo y, en julio de 1345, el rey se encontraría con él con motivo de la visita realizada al sepulcro del apóstol. La fuerza de los lazos existentes entre el prelado y el monarca se aprecia también en el diploma expedido al año siguiente a favor del señorío del arzobispo sobre la ciudad ante los disturbios que en la misma se venían produciendo desde hacía tiempo⁷². Sus actividades extra-eclesiásticas no impidieron, sin embargo, que celebrara un sínodo en 1346.

Según ya se ha mencionado, también estuvo presente en esta empresa bélica el arzobispo de Santiago don Martín Fernández de Gres. Don Martín era miembro de una de las principales familias de la tierra de Deza. Sus antepasados habían estado prestando diversos servicios a la monarquía desde los tiempos de Alfonso VII. Fue canónigo de la catedral en 1312 y vicario del deán en 1335. Finalmente, en 1338, fue elegido por aclamación capitular, *per viam spiritus sancti*, arzobispo de Santiago. Don Martín se ocupaba de los diferentes asuntos relacionados con su archidiócesis, como la convocatoria en 1339 de una junta con la presencia de los otros obispos gallegos y del pertiguero mayor de Santiago don Pedro Fernández de Castro para acabar con los golfinos. Pero cada vez que el rey requería sus servicios, el prelado abandonaba sin dudarle sus obligaciones pastorales y jurisdiccionales. Así, le encontramos en los preparativos y desarrollo de la batalla del Salado⁷³. Seguramente, su entrega a los deseos regios le ayudó a conseguir una serie de privilegios reales, datados el 5 de diciembre de 1340 en las cortes celebradas en Llerena, en los que el monarca hace una clara referencia a la participación del prelado en la contienda: “por los buenos servicios que los arçobispos que fueron de Santiago fizieron a los reyes onde nos venimos et el dicho arçobispo (don Martín) a nos señaladamente, que se acaescio connusco en esta batalla...”⁷⁴. Tras regresar a Santiago nuevamente, marchó otra vez a Andalucía en la primavera de 1341 con el pertiguero don Pedro de Castro y con sus huestes, incorporándose en el Real sobre Priego para participar en su conquista y en la de las villas que le sucedieron⁷⁵. Poco después, a principios de 1342, se reúne otra vez con el monarca

⁷¹ *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, 1902-1903, vol. VI, p. 126.

⁷² Sobre el desarrollo y evolución de los acontecimientos, véase: A. Arranz Guzmán, “Los enfrentamientos entre concejos y poderes eclesiásticos en las cortes castellanas. ¿Sincronización de los conflictos?”, en *Hispania*, 171 (1989), pp. 5-68.

⁷³ *Crónica*, cap. CCXLIII, p. 319.

⁷⁴ Publicado por A. López Ferreiro, *ob. cit.*, pp. 114-115.

⁷⁵ *Crónica*, cap. CCLVIII, p. 334.

en Zamora, tras ser requerida su presencia, junto a la de otros grandes, para apoyar la concesión solicitada por el rey del cobro anticipado por un año de la alcabala con el objetivo de iniciar el cerco de Algeciras⁷⁶. Alfonso XI entró victorioso en Algeciras el 28 de marzo de 1344, pero dejaba tras sí muchas víctimas originadas por la mortífera epidemia desarrollada en el Real, entre ellas, el arzobispo de Santiago, como se recoge en la *Crónica de Pedro I*: “E finó y el arzobispo de Santiago que decían don Martino”⁷⁷.

No hay duda de que las empresas bélicas del obispo de Mondoñedo don Álvaro Pérez de Biedma en la frontera de Granada fueron de las más reconocidas. Prueba de ello es el importante número de párrafos que se dedican a sus hazañas en la *Crónica de Alfonso XI*. La especial disposición hacia la guerra de este prelado, titular de una diócesis tan lejana a la frontera, unida a la confianza que el monarca tenía depositada en él –le había encargado la defensa de una plaza fronteriza de especial valor estratégico como era la de Jerez entre los años 1338-1339– explican su repetida aparición en las páginas de la *Crónica*: “Desde que el rey fue tornado a Sevilla envió las gentes que pudo a los castillos frontereros, porque fiziesen guerra a los moros; et que si entrasen a facer daño en la tierra, que peleasen con ellos: et señaladamente mandó estar en Xerez a Don Álvaro de Biedma, obispo de Mondoñedo...”⁷⁸. Todo parece indicar que la participación de miembros de su familia en la guerra, como su hermano Ruy, así como las posesiones territoriales de la misma en Andalucía, condicionaron especialmente las actividades extra-eclésiásticas de don Álvaro⁷⁹. El obispo de Mondoñedo, hijo de Fernando Ruiz de Biedma, perteneciente a la nobleza gallega de Orense, inició su carrera eclesiástica como arcediano de Baroncelle, en la diócesis auriense, donde permaneció hasta su promoción a la silla de Mondoñedo en 1329. Aquí estuvo hasta conseguir la titularidad de la diócesis mindoniense a principios de 1343, donde permanecería hasta su muerte en 1351. Se trata de un hombre fuerte, como lo demuestran sus actuaciones con el cabildo de Mondoñedo. Era también un hombre del rey, a quien acompañó en su coronación en 1332, y que estuvo siempre dispuesto a cumplir sus órdenes de carácter militar, tanto en solitario como junto al monarca en las más destacadas batallas, como la del Salado. Por todo ello, Alfonso

⁷⁶ *Ibidem*, cap. CCLXII, p. 357.

⁷⁷ Cap. I, p. 403.

⁷⁸ Cap. CXCVI, p. 298.

⁷⁹ Sobre el linaje de los Biedma, véase: SÁNCHEZ SAUS, R.: *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*, Sevilla, 1989, pp. 64, 131-135, 162 y 442.

XI siempre le dispensó un trato de favor en todos y cada uno de los asuntos conflictivos surgidos en su diócesis. Sin duda, don Álvaro fue un hombre más comprometido con “los asuntos del siglo” que con su labor pastoral; de ahí que buena parte de los documentos emitidos por otras dignidades eclesiásticas estuvieran casi siempre dirigidas al vicario del obispo, don Juan Fernández, por encontrarse de continuo don Álvaro ausente de su diócesis, ocupándose de asuntos militares, y siempre al servicio del rey⁸⁰.

Como ya se indicó antes, tras la tregua de 1338, mientras el monarca castellano llevaba a cabo cabalgadas por Ronda, Antequera, Archidona y Alcalá de Benzaide, Abd al-Malik, hijo de Abu-l-Hasan se dedicaba a hacer correrías en torno a Jerez y Lebrija en busca de avituallamiento. Y fue precisamente en el conjunto de estos acontecimientos donde brilló más la figura del obispo de Mondoñedo. De acuerdo con la *Crónica*, ante el aviso de que “Abomelique quería entrar a correr la tierra de christianos, et señaladamente quería quebrantar el lugar de Librija, porque estaba y mucho de pan de que ellos aváin gran mengua”, Fernán Pérez Porto Carrero, alcaide de Tarifa, envió recado al concejo de Jerez y al obispo de Mondoñedo, que se encontraba allí guardando la plaza por orden regia, y a otros castillos de la comarca para que se dispusieran a defender Lebrija. La defensa se consiguió, aunque los musulmanes se hicieron con el grano y los ganados que precisaban, emprendiendo luego la correría hacia Arcos y Alcalá de los Gazules. Ante esta nueva amenaza, Pérez de Biedma, con los del concejo de Jerez, Fernán Pérez Ponce, futuro maestre de Alcántara, y otros caballeros se lanzaron al ataque. El enfrentamiento resultó duro hasta el extremo de que los moros dejaron desamparado a su señor Abd al-Malik, quien “salió ende fuyendo de pie” hasta que, finalmente, resultó herido de muerte⁸¹. El obispo de Mondoñedo vuelve a aparecer en la reunión sevillana ya mencionada de 1340 y a lo largo del desarrollo de la batalla del Salado. Paralelamente al rosario de acontecimientos bélicos que concluyeron en la conquista de Algeciras de 1344, Pérez de Biedma era trasladado a la

⁸⁰ Son numerosos los documentos dirigidos al vicario del obispo a lo largo de su episcopado, Cf. CAL PARDO, E.: *Catálogo de los documentos medievales escritos en pergamino del archivo de la catedral de Mondoñedo (871-1492)*, Lugo, 1990, pp. 311-340. Para un recorrido más detallado de sus actividades, véase ARRANZ GUZMÁN, A.: “Don Álvaro Pérez de Biedma, un obispo guerrero en tiempos de Alfonso XI de Castilla”, en *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, M.ª I. del Val y P. Martínez Sopena (Dirs.), Universidad de Valladolid, 2009, vol. I, pp. 331-340.

⁸¹ *Crónica*, cap. CXCIX, pp. 300-302.

sede de Orense en 1343, regresando así a la ciudad de sus orígenes. Es de sobra conocido hasta qué punto los numerosos gastos a los que debía hacer frente el Papado de Aviñón habían impulsado un tipo de política beneficiosa, en donde la reserva pontificia ocupaba un papel estrella. No obstante, todo hace sospechar que debió ser Alfonso XI quien medió en esta promoción o, mejor dicho, traslado de su fiel colaborador militar. Sin duda, don Álvaro deseaba ser titular de Orense, quizá por motivos familiares y sentimentales, quizá también porque una parte de sus ingresos se hallaban en otro lugar y en otros menesteres, ya que de otra forma no se explica que fuera trasladado a un obispado con una renta ligeramente inferior a la que disfrutaba siendo obispo de Mondoñedo. En cualquier caso, su paso por la diócesis auriense no repercutió de manera significativa, ya que don Álvaro estaba más hecho para la milicia que para la oración, la cura de almas o la organización diocesana.

La presencia del obispo de Astorga don Pedro Alfonso en los preparativos y desarrollo de la batalla del río Salado está recogida en varias fuentes, como la *Crónica de Alfonso XI*, la *Gran Crónica* y la crónica portuguesa de Alfonso IV. Don Pedro había sido canónigo de Lisboa en 1328 y obispo de Silves en 1333. Emparentado con la nobleza portuguesa, era sobrino también del arzobispo de Braga don Gonzalo Pereira⁸². El prelado había sido elegido en su día para acompañar a Castilla a la hija del rey portugués Alfonso IV, doña María, para contraer matrimonio con Alfonso XI. Contaba con una amplia formación intelectual: se había graduado en cánones en la universidad salmantina y brillaba, además, como predicador, tanto en castellano como en portugués. Su primera aparición en relación con los acontecimientos analizados fue con ocasión de la reunión mantenida por el monarca en León para recaudar la alcabala. La segunda, y más importante, corresponde a su papel de acompañante de la reina doña María cuando Alfonso XI le pidió que solicitara ayuda a su padre Alfonso IV para unir sus fuerzas frente al soberano norteafricano. Por último, el *Poema* nos habla de la participación del prelado en la batalla del Salado: "...e don Pero Alfonso otrotal/ con Astorga su obispado,/ una tierra que mucho val./ Obispo de buena manera,/ muy acabado varón/ del linaje de Perera/ donde los

⁸² Algunos datos biográficos del obispo de Astorga en: RODRÍGUEZ LÓPEZ, P.: *Episcopologio asturicense*, Astorga, 1906-1910, vol. II, pp. 324-327; Biblioteca Nacional de Lisboa, Sec. Reservados, DE CUNHA, R.: *Catálogo e história dos bispos do Porto*, Porto, 1623, pp. 150-187.

infançones son”⁸³. Existen dudas sobre su traslado a Oporto, las fechas que se barajan oscilan entre 1342 y 1344. No obstante, el enfrentamiento que sostuvo con el concejo de Oporto data de 1343, lo que demuestra que al menos ya estaba allí en este año. Las causas de su promoción se desconocen, aunque se ha valorado la posibilidad de que el regreso a Portugal estuviera relacionado con un posible temor a los partidarios de Leonor de Guzmán, quienes deseaban aislar cada vez más a la reina doña María. El regreso a su patria, sin embargo, no estuvo exento de problemas, a causa del enfrentamiento mencionado con los de Oporto y también con el propio monarca luso⁸⁴.

Al decidir Alfonso XI cercar Algeciras, la *Crónica* relata cómo estaban junto a él el arzobispo de Toledo y el obispo de Cádiz como únicos acompañantes eclesiásticos en el inicio del cerco: “...salió de Xerez este Rey Don Alfonso para ir cercar la ciubdat de Algecira: et fueron con él Don Gil, Arzobispo de Toledo, et Don Bartolomé, obispo de Cádiz...”, junto con miembros de la nobleza, de las órdenes militares y de los concejos⁸⁵.

El obispo gaditano era fray Bartolomé, quien gobernó la diócesis entre 1329 y 1349, fecha de su muerte. Precisamente, al tomarse la ciudad de Algeciras durante su pontificado, fue él quien recibió el efímero título de obispo de Cádiz y Algeciras. Alfonso XI, tras conquistar la ciudad en 1344, consideró necesario para asegurar su mantenimiento y repoblación solicitar al papa Clemente VI la creación de una nueva diócesis, enviando de embajador con su propuesta a don García Fernández de Borneo. El pontífice, sin embargo, decidió darle doble cabeza o catedral, Cádiz-Algeciras, como ya se había hecho en el caso de Baeza-Jaén, y nombrar a fray Bartolomé su primer titular, así como ordenar que en las futuras designaciones de obispos intervinieran a la par los dos cabildos. La nueva sede quedaba sometida, por supuesto, a la metrópoli de Sevilla. El prelado gaditano no era gustoso, pero se sometió a la decisión papal, pasando a residir en Algeciras⁸⁶. Es muy poco lo que se conoce de

⁸³ *Crónica de Alfonso XI*, cap. CCLII, p. 357; *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. De D. Catalán, 2 vols. Madrid, 1977, vol. II, p. 412; DE PINA, R.: *Chronica de el Rey dom Afonso o quarto*, Porto, 1977, pp. 402-413; *Poema*, p. 369.

⁸⁴ Sobre este tema véase: CUNHA, M. C. y SILVA, M. J.: “O clero da diocese do Porto na Europa Medieval”, en *A Igreja e o clero português no contexto europeu*, Centro de Estudos de História Religiosa. Universidade Católica Portuguesa, Lisboa, 2005.

⁸⁵ Cap. CCLXIX, p. 343.

⁸⁶ La situación se mantuvo hasta 1369 cuando Muhammad de Granada tomó de nuevo la ciudad, teniendo que huir el obispo de entonces, don Gonzalo González.

fray Bartolomé, al margen de su participación en el cerco⁸⁷, pero es muy significativo el hecho de que siendo realizado su nombramiento durante el pontificado de Juan XXII, un pontífice que sistemáticamente se reservaba la provisión de obispados, no lo hiciera en el caso de este prelado, ni de su antecesor fray Pedro, ya que ninguno de ellos figura en el libro de *Obligationes et Solutiones* de la Cámara Apostólica⁸⁸. La respuesta a este silencio, seguramente, hay que buscarla en el hecho de que la diócesis gaditana fuera la más pobre de todas. Su renta ascendía solo a 150 florines; una cantidad minúscula si se compara con la de otras, como la de Palencia con 2.000 florines, o la de Astorga con 600, lo que permite valorar mejor su situación⁸⁹. A ello ha de unirse el peligro constante que amenazaba la diócesis al tener la frontera musulmana tan cerca y poder ser atacada en cualquier momento, tanto por tierra como por mar. Así, es comprensible que no existiera demasiado interés entre los eclesiásticos por ser obispos de Cádiz, ni en el Papado por llevar a cabo aquí la reserva pontificia. Lo cierto es que, al menos hasta el siglo xv, los obispos gaditanos debían estar adornados de ciertas cualidades: no temer la pobreza, ni la lucha armada casi constante, y estar interesados por la evangelización, al encontrarse el infiel tan próximo y representar un sueño al que nunca se renunció. De aquí, que de los diez obispos nombrados entre 1266 y 1395, casi todos fueran religiosos⁹⁰. A esta situación quizá deba unirse también, al menos en ciertos casos, la relación personal que pudieran tener con el monarca de turno. Una relación que se proyectó en el rosario de servicios no eclesiásticos, de frontera, en los que se desarrollaron. Sin duda, el rey castellano era el más interesado

⁸⁷ Los datos conocidos sobre su persona son escasos, véase SÁNCHEZ HERRERO, J.: “El episcopologio medieval gaditano. Siglos XIII al XV”, en *La España Medieval. Estudios dedicados al profesor D. Julio González González*, Madrid, 1980, pp. 443-465.

⁸⁸ Así lo subrayó ya GOÑI GAZTAMBIDE, J.: “Juan XXII y la provisión de obispados españoles”, en *Archivum Historiae Pontificiae*, 1966, pp. 25-58.

⁸⁹ Algunos aspectos relacionados con el nombramiento de obispos y las elecciones episcopales, en ARRANZ GUZMÁN, A.: “Las elecciones episcopales durante el reinado de Pedro I de Castilla”, en *La España Medieval*, 24 (2001), pp. 421-461.

⁹⁰ La noticia recogida por D. Ortiz de Zúñiga es reveladora en relación con la precariedad en la que vivían: “El arzobispo don Juan en el año 1346 (...) confirmó al obispo de Cádiz don Bartolomé mil maravedíes de pensión cada año, con cierta cantidad de pan en los diezmos de la parroquia de San Román y del campo de Tejada (...) parece que era grande la pobreza de la Iglesia de Cádiz, porque siendo su obispado en la costa e isla, tan próximas a la guerra, faltaban labores y crianza que causasen diezmos, y acudían al prelado y cabildo de Sevilla, en quienes siempre hallaban pronto socorro”, en *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Madrid, 1795, vol. II, p. 116.

en que la elección recayera siempre en un clérigo adornado con las cualidades mencionadas.

Una vez iniciado el cerco de Algeciras, la *Crónica* relata cómo en seguida se incorporaron a él otros obispos: el ya mencionado de Palencia y los titulares de Zamora, Salamanca y Badajoz⁹¹. El obispo pacense, anteriormente obispo de Oporto y de Jaén, don Fernando Martínez de Agreda, había muerto en los primeros meses de 1344, por lo que al enumerar los asistentes en el cerco de Algeciras la *Crónica* menciona ya como nuevo obispo de Badajoz a don Vicente. Se trata de don Vicente Estévanez, quien en esos momentos solo era electo, y de quien apenas se tienen noticias, ni siquiera del año de su muerte. Lo único seguro conocido es que en mayo de 1349 ya figura como titular de la diócesis un nuevo prelado, don Juan⁹². Tampoco se sabe demasiado del obispo de Zamora, don Pedro. Existen dudas, incluso, sobre la fecha de su nombramiento –1341, 1343– y lo mismo hay que decir respecto a su posible traslado o muerte. En cualquier caso, en 1354 el cabildo zamorano elegiría ya como nuevo obispo a uno de sus miembros, don Alfonso Fernández de Valencia⁹³. La presencia de don Pedro junto a Alfonso XI está reflejada en la *Crónica* ya en el año 1342, al lado también del arzobispo de Santiago, cuando el rey celebraba el ayuntamiento mencionado en la ciudad de Zamora para la concesión de la alcabala⁹⁴. Las confusiones sobre la persona de don Pedro son numerosas. De su presencia, sin embargo, en el cerco de Algeciras no existe duda. Estando el monarca en él, don Pedro se presentó con el obispo salmantino y, poco después, ambos prelados recibieron la orden, al igual que los caballeros y milicias concejiles “que posaban derredor de la cava et de la cerca, que fincasen todos a guardar que non saliesen los moros de la ciubdat a facer daño en los reales”⁹⁵.

El obispo de Salamanca don Juan Lucero (1339-1362) aparece a lo largo de la *Crónica* en repetidas ocasiones relacionadas con las operaciones de Algeciras, junto a nobles y tropas salmantinas⁹⁶. Interesa, en

⁹¹ Cap. CCLXXXV, P. 356.

⁹² *Ibidem*. Sobre estos obispos de Badajoz, véase: CAETANO DE SOUSA, M.: *Catálogo histórico dos summos pontífices, cardenaes, arcebispos e bisposportugueses que tiveraõ dioceses, ou títulos de Igrejas fora de Portugal, e sus conquistas*, Lisboa, 1725, pp. 143-144; SOLANO DE FIGUEROA, J.: *Historia Eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz*, Badajoz, 1668, 7 vols. Ed. de 1929, vol. III, pp. xxx.

⁹³ Algunos datos sobre estos acontecimientos en: ÁLVAREZ MARTÍNEZ, U.: *Historia general civil y eclesiástica de la provincia de Zamora*, Zamora, 1889, pp. 247-255.

⁹⁴ Cap. CCLXII, p. 337.

⁹⁵ Cap. CCLXXXV, p. 356; cap. CCCXXII, p. 378.

⁹⁶ *Crónica*, caps. CCLXXXV, CCCII, CCCXXII, pp. 356, 367 y 379.

especial, su presencia en los momentos en los que Alfonso XI se dirigió a sus más allegados para comunicarles la estrategia a seguir, y la penosa situación por la que atravesaban, debida a “la careza que acaesció en el Real en el mes de noviembre” cuando hubo “muy grand mengua de viandas, así que pasaron diez et siete días que muchos omnes non comieron pan nin avían otro mantenimiento si non de garvanzos o de favas o de figos pasados...”⁹⁷.

Un caso especial es el que representa el obispo jiennense don Juan Morales. El prelado llevaba tiempo dedicándose a realizar por su cuenta entradas en territorio granadino, paralelamente a la campaña emprendida por Alfonso XI con los prelados ya señalados. Sin duda, todo estaba calculado con antelación, puesto que el monarca no tardó en felicitarle tras enterarse de las hazañas y éxitos bélicos del prelado. De su personal actividad guerrera fronteriza da cuenta también la *Crónica*, en concreto, al relatar cómo en 1343 el rey recibió noticias de los logros alcanzados por el obispo, quien con un ejército de caballeros y de peones formado por las villas del obispado, y con el comendador de Segura, consiguió un valioso botín: “En estando el Rey en la cerca de Algecira venieronle cartas de don Joan obispo de Jaén (...) que entraron correr tierra del Rey de Granada, et que sacaron muchos ganados, vacas e ovejas, et yeguas, et moros et moras cautivos. Et el Rey desque lo sopo, gradeciolo mucho a Dios e tovogelo en merced, et plogole mucho de lo que fizo el obispo et los que fueron con él”⁹⁸. Don Juan Morales había sido titular de la diócesis pacense hasta 1335, y desde esta fecha hasta su muerte en 1357 lo fue de la de Jaén, produciéndose un intercambio de diócesis especialmente singular entre él y el obispo don Fernando Martínez de Agreda, titular del obispado jiennense en 1322 y del de Badajoz en 1335⁹⁹. Don Juan era natural de Soria, por lo que se le conoce también como don Juan de Soria. Pertenece al linaje de los Morales, uno de los más destacados de esta ciudad. De su paso por la diócesis jiennense

⁹⁷ Sobre la promoción posterior de Juan Lucero al obispado de Segovia, así como sobre las especiales situaciones que debió afrontar en los años posteriores, véase: ARRANZ GUZMÁN, A.: “Las elecciones...”, pp. 447-448.

⁹⁸ *Crónica*, cap. CCCVII, p. 370.

⁹⁹ No es este el lugar para especular sobre los motivos que pudieran haber pesado en el papa Benedicto XII para efectuar estos cambios de diócesis entre don Juan y don Fernando. La diferencia de rentas entre una y otra era importante, ya que mientras que la de Badajoz era de 200 florines, la de Jaén ascendía a 1.000, produciéndose una caída drástica en la economía de Martínez de Agreda. Sin duda, los problemas atravesados por este, siendo obispo de Oporto, así como la necesidad que tuvo de refugiarse en Aviñón hasta 1322 ante tal situación, le debieron llevar a plegarse a la voluntad expresada en cada momento por el pontífice.

ha quedado una interesante documentación, aunque siempre relacionada con sus actuaciones guerreras y no con las eclesiásticas. De estas últimas, apenas queda constancia de su asistencia al concilio de Alcalá de 1347¹⁰⁰. Ya apuntó en su día J. Rodríguez Molina que la sede de Jaén siempre hizo honor al título ostentado de “muy noble y muy leal ciudad de Jaén, guarda e defendimiento de los regnos de Castilla”¹⁰¹.

Ya hemos hablado en el apartado anterior del arzobispo sevillano don Juan Sánchez, por lo que no vamos a insistir en su desigual participación en las empresas bélicas a lo largo de su extenso pontificado, 1323-1348, solo que su memoria se desvanece a finales de este último año, en que debió morir. Por lo que se refiere al obispo conquense don Odón (1328-1340), sabemos por la bula de Benedicto XII del 7 de marzo de 1340 que fue encargado, junto con el obispo abulense, de predicar la cruzada en Castilla, pero lo cierto es que desconocemos hasta qué punto pudo cumplir plenamente con su misión, ya que la muerte le sobrevino a los pocos meses¹⁰². También existen noticias sobre la presencia del obispo de Osma don Bernabé (1331-1351) junto al monarca en las batallas que emprendió desde el año 1340. Era médico de la reina doña María y había sido nombrado obispo de Badajoz en 1324. Su promoción posterior a la diócesis oxomensis, de la que fue titular hasta su muerte, quizá deba ligarse al deseo de Alfonso XI que, tras el fallecimiento de don Juan de Ascarón, “manifestó luego al cabildo el gusto que tendría en que eligiesen a don Bernabé”¹⁰³. En 1344 el monarca le distinguió nombrándole canciller mayor del infante don Pedro, para cuya instrucción

¹⁰⁰ RIVERA RECIO, J. F.: “Notas y documentos para el episcopado de la sede de Baeza-Jaén durante los siglos XIII y XIV”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 89 (1974), p. 42.

¹⁰¹ El comportamiento de obispos anteriores y posteriores a don Juan Morales así lo demuestra. Sirvan como ejemplos: la muerte de san Pedro Pascual en 1300 al hacer frente a los granadinos que habían penetrado en su diócesis; las actuaciones llevadas a cabo en 1316 por don García Pérez, o la cautividad sufrida por don Gonzalo de Stúñiga en 1425 y sus numerosas incursiones en tierras granadinas entre 1430 hasta su muerte en 1456. Cf RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *El obispado de Baeza-Jaén en la Baja Edad Media. Aspectos económicos y sociales*, Granada, 1974, pp. 106-107; FUENTE GONZÁLEZ, A.: *Don Gonzalo de Stúñiga obispo de Jaén (1423-1456)*, Córdoba, 1978.

¹⁰² Algunos datos sobre su episcopado en DÍAZ IBÁÑEZ, J.: *Iglesia, sociedad y poder en Castilla. El obispado de Cuenca en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Cuenca, 2003, pp. 96-97.

¹⁰³ Algunos datos sobre este prelado en: LOPERRÁEZ CORVALÁN, J.: *Descripción histórica del obispado de Osma con el catálogo de sus prelados*, 3 vols. Madrid, 1978 (ed. facsímil de la de 1788), pp. 286-292; y para los años de su pontificado pacense, SOLANO DE FIGUEROA, J.: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz, 1929* (1.ª ed. de 1668), pp. 35-37.

mandó traducir al castellano la obra de Egidio Romano *De Regimine Principum*¹⁰⁴. Es probable que don Bernabé acompañara a Alfonso XI, pero no como guerrero sino como médico. Y es esta condición, precisamente, la que destaca en los privilegios que él otorgó al referirse al obispo como “nuestro físico”.

Sin duda, el prelado que de una manera más intensa participó en todas las campañas bélicas y que desempeñó un mayor número de misiones diplomáticas durante el reinado de Alfonso XI fue el arzobispo de Toledo don Gil Álvarez de Albornoz (1338-1350), como lo demuestra la aparición de su nombre una y otra vez en los numerosos documentos conservados de la época y a lo largo de la *Crónica* en la mayor parte de los acontecimientos decisivos del reinado¹⁰⁵. Especialmente reseñable, por diferenciarse del tipo de alusiones que se hacen sobre el resto de prelados analizados, es que el relato de la *Crónica* presenta a un obispo muy próximo al monarca siempre y que, además, le aconseja, le protege, actúa como embajador en los asuntos más delicados o alimenta su espíritu, según la ocasión. Sirvan como ejemplo cuatro de sus actuaciones. La primera es celebrando misa para el monarca y sus huestes antes de entrar en combate, donde “el Rey rescibió el cuerpo de Dios con gran devoción, et muy homildosamente, como fiel et verdadero christiano: et todos los más de aquella hueste fecieron lo mismo”. La segunda es, ya en los inicios de la batalla del Salado, cuando el arzobispo se dirige al monarca para hacerle comentarios sobre “los de la vuestra delantera que non pasan el rio Salado” y pedirle que fuera él quien resolviera. La tercera actuación, en la que se demuestra una vez más la confianza que tenía depositada Alfonso XI en don Gil, fue enviarle como embajador al rey de Francia con el propósito de solicitarle dinero para el mantenimiento del cerco de Algeciras. Un encargo que se vería coronado con el éxito al poco tiempo, y de forma paralela a las concesiones pontificias: “Et a pocos días después desto llegó un clérigo del Arzobispo de Toledo, et traxo al Rey carta en que le envió decir el Arzobispo, que el Rey de Francia le facía acorro con cincuenta mil florines...”. Por último, la cuarta actuación, donde se demuestra la unión amistosa, familiar, de ambos personajes fue la llevada a cabo por don Gil tras la victoria del Salado cuando, tras lanzar un moro una saeta a la silla del caballo del rey, Alfonso XI quiso lanzarse a combatir y el arzobispo se lo

¹⁰⁴ ARRANZ GUZMÁN, A.: “La presencia de prelados en cargos políticos y actividades de gobierno durante el reinado de Pedro I de Castilla”, en *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, IX (1993), pp. 17-18.

¹⁰⁵ *Crónica*. pp. 319, 325, 326, 338, 341, 343, 347, 368.

impidió: “Et Don Gil Arzobispo de Toledo, que se non partió aquel día todo de cabo del Rey, trabole de la rienda, et dixo: Señor, estad quedo, et non pongades en aventura a Castiella et León, ca los moros son vencidos, e fio en Dios que vos sodes hoy vencedor”¹⁰⁶.

Pero, como ya hace años subrayó S. de Moxó, “no cabe parangonar con don Gil a ningún otro prelado contemporáneo, pues las condiciones personales de aquel le convirtieron en cabeza indiscutible de la Iglesia castellana en el reinado de Alfonso XI”¹⁰⁷. Don Gil, en efecto, resultó ser un prelado muy especial. Su posición preeminente en la Iglesia no se debía solo a la primacía arzobispal de Toledo que ostentaba, sino sobre todo a su singular y exclusiva personalidad. Un grabado boloñés del siglo XVII, obra de Francisco Curti, ofrece una imagen del arzobispo muy representativa: un jinete sobre su corcel, con aspecto triunfante, y con la cota de guerrero bajo la capa prelacial¹⁰⁸. Encontramos a Albornoz junto al rey en la batalla del río Salado (1340), en la conquista de Algeciras (1344) y, aunque se ha discutido mucho sobre el tema, en el cerco de Gibraltar (1350), decidiendo la batalla, como apuntó J. Beneyto, en el primer caso; bendiciendo la catedral, en el segundo, y, finalmente, auxiliando al monarca moribundo¹⁰⁹. Sin embargo, Albornoz era mucho más que un hombre del círculo cortesano o que un obispo “peleador”; era también un hombre de iglesia y un intelectual. Ver en Albornoz solo a un guerrero es presentar una visión distorsionada, o empequeñecida del conjunto. Esto no quita que el prelado viviera las batallas contra el islam de una manera intensa y, probablemente, gustosa tras verlas coronadas por el éxito cristiano.

Se han conservado dos documentos redactados por don Gil muy especiales en relación al tema tratado. Uno es el parte del arzobispo enviado al papa, dándole noticia de la victoria del Salado; el otro es la carta que mandó al obispo de Frascati Anibal de Ceccano, escritas ambas en

¹⁰⁶ *Ibidem*, caps. CCLI, CCLXXIII, CCCIII, pp. 325-327, 347 y 368.

¹⁰⁷ “La promoción política y social de los letrados en la corte de Alfonso XI”, *Hispania*, 129 (1975), pp. 10-11.

¹⁰⁸ Existen numerosos estudios sobre el cardenal Albornoz, unos de carácter biográfico, otros sobre aspectos puntuales de su larga, intensa y variada trayectoria vital y, finalmente, algunas colecciones documentales, imprescindibles para lograr comprender la altura e importancia de sus múltiples empresas. Dado el contenido del presente trabajo, me limitaré a mencionar la obra ya clásica de BENEYTO, J.: *El cardenal Albornoz*, Madrid, 1950, y el trabajo de TRENCHS, J.: *Diplomatario del cardenal Gil de Albornoz. Cancillería pontificia (1351-1353)*, Barcelona, 1976.

¹⁰⁹ *El cardenal Albornoz*, p. 108.

el real del ejército junto a Tarifa en 1340. La segunda completa con sus minuciosas descripciones a la primera:

La victoria ha sido increíble. No puede calcularse el número de muertos ni el volumen de la derrota. En la tienda colorada del Benamarín se encontraron dos mujeres (...) cuatro hijas mayores y dos pequeñas, y muchas concubinas. Además dejaron abandonados muchos asnos, burras, camellos y tiendas de campaña, así como joyas preciosas y otros despojos inestimables, que nuestros soldados de caballería, peonadas y grupos auxiliares cogieron como botín. Los nobles, como combatían por celo de la fe, a pesar de tropezar con tantas cosas no se pararon a coger su parte, sino que ganando tiempo con ello, se dispusieron a la persecución de los moros, cuyo campamento quedó totalmente aniquilado. Viendo obtenida la victoria por el favor de los cielos, el citado rey mi señor eleva a Dios atentas oraciones, rogando que aparte de la tierra cristiana el pésimo hedor de los hijos de las tinieblas, cuyo triunfo hubiese podido conducir a la Cristiandad a la ruina, de no haber sido detenida su irrupción. ¡Lástima que no tuviésemos vituallas sino para dos días. ¡Si hubiésemos estado abastecidos para un mes, es indudable que podríamos llegar a conquistar el castillo de Algeciras¹¹⁰.

Como se ha podido comprobar, la carta rezuma satisfacción y alegría en cada una de sus líneas.

Por estos años de enfrentamiento bélico contra el islam, don Gil consiguió convertirse en un experto militar. Sus conocimientos bélicos le servirían especialmente, siendo ya cardenal, en su andadura italiana. Él será quien dirija los ejércitos del papa, y quien organizará en Ancona en 1361 la marina pontificia¹¹¹. Pero antes de todo ello, Albornoz tuvo una vida intensa y variada, que sobrepasa en mucho la imagen que se pueda tener de un obispo guerrero. Nacido en Cuenca en 1300, estuvo después en Zaragoza bajo el cuidado de su tío materno don Jimeno de Luna, también arzobispo de Toledo. Estudió en la universidad de Toulouse, donde se doctoró en cánones. Fue nombrado arcediano de Calatrava. En cuanto a sus actividades políticas, formó parte del consejo real; participó en todas las cortes celebradas por Alfonso XI; hizo gestiones para la aceptación de la alcabala como impuesto general; llevó a

¹¹⁰ Ambas cartas fueron publicadas por BENEYTO, J.: *ob. cit.*, pp. 329-332.

¹¹¹ "A Albornoz, que tanto tendría que recordar la importancia del ala naval en la batalla del Salado, le corresponde esta gloria de iniciar la creación de una Armada para la Iglesia". *Ibidem*. p. 239.

cabo misiones diplomáticas en Aviñón y en la corte francesa, e intervino, aunque en grado no conocido, en la elaboración del célebre Ordenamiento de Alcalá de 1348. Su abundancia de conocimientos y su disponibilidad para emprender todo tipo de actividades condujeron a S. de Moxó a afirmar que “Alfonso XI poseía en don Gil de Albornoz uno de los resortes más firmes del poder monárquico y un confidente valioso para sus empresas políticas, con quien poder desahogarse y comentar con mayor confianza sus proyectos”¹¹².

La mente clara de don Gil, su enorme talento y su especial habilidad para abarcar multitud de tareas al mismo tiempo no se le escaparon al monarca castellano. Por ello Alfonso XI no dudó en solicitar los votos del cabildo para que saliera elegido arzobispo de Toledo en 1338. Esa capacidad de trabajo le permitió el poder anudar su faceta político-guerrera con las actividades propias de un eclesiástico que, además, se inscribía en la línea reformista de la Iglesia. La celebración de concilios provinciales en Toledo (1339) y Alcalá (1347), en los que se incidió en la reforma del clero y de las instituciones eclesiásticas, preocupándose de manera especial por la formación cultural de la clerecía, son buena prueba de ello. Y también lo es el hecho de que cuando Alfonso XI reclamaba sus servicios en el contexto bélico analizado, Albornoz siempre acudía, bien para intervenir en los acuerdos entre los reyes peninsulares, bien para solicitar al papa la concesión de cruzada, o bien para guerrear en el Salado, pero sin olvidar sus obligaciones como pastor. La solicitud a Clemente VI para nombrar un visitador general de la diócesis, así lo confirma. Tampoco en Italia, durante su lucha para recuperar los Estados Pontificios, olvidó la esencia que implicaba su dignidad. La fundación en Bolonia del Colegio de San Clemente de los españoles en 1364, gracias a su dotación testamentaria, demuestra hasta qué punto sus ideales por la reforma y la elevación del nivel cultural del clero representaron preocupaciones esenciales del prelado hasta su muerte¹¹³. Prueba también de su celo reformador es que el arzobispo siempre consideró

¹¹² *Ob. cit.*, p. 12.

¹¹³ “Del resto de mis bienes, mando y ordeno que en la ciudad de Bolonia, y en lugar decente, es a saber, cerca de la Universidad, se haga un colegio con aposento conveniente, con huerto, salas y cámaras, y que se construya en él una capilla buena en honor del bienaventurado San Clemente, y que se compren rentas suficientes para sustentar a veinticuatro colegiales (...). La cual casa o colegio quiero que se llame casa de los españoles. Y al sobredicho colegio o casa instituyo por mi universal heredero en todo mi dinero, y en toda mi vajilla, y en todos mis libros, así de Derecho canónico como de Derecho civil, como de otra cualesquier facultad...”. El texto completo fue publicado por BENEYTO, J.: *ob. cit.* pp. 343-345.

que la simonía, el amancebamiento y la incultura del clero se habían generalizado hasta el extremo de parecer que habían adquirido fuerza de costumbre. Así, comenzó a exigir la observancia de las disposiciones del concilio legatino de Valladolid de 1322, ordenando que uno de cada diez clérigos capitulares fuese destinado al estudio de la teología y del derecho canónico, y prohibiendo a sus sufragáneos en el concilio de Toledo de 1339 conceder dispensas a todo aquel que deseara ser clérigo sin haber demostrado antes su preparación cultural¹¹⁴ De su decisión de terminar con la vida excesivamente licenciosa del clero da cuenta uno de los escasos poemas goliardescos compuesto en la Península, la *Cantiga de los clérigos de Talavera* del Arcipreste de Hita, recogida en su *Libro de buen amor*.

La carrera eclesiástica, política e intelectual de don Gil de Albornoz no tiene parangón en la Castilla del siglo XIV: arcediano de Calatrava, doctor en Decretos, profesor de derecho canónico en Toulouse, consejero de Alfonso XI, arzobispo de Toledo, diplomático, comisario de cruzada, guerrero, cardenal con el título de san Clemente, penitenciario mayor en la corte pontificia, vicario papal en Italia, reconquistador y organizador de los territorios del patrimonio de san Pedro, fundador del colegio de san Clemente de los españoles, y siempre reformador. Sin duda, el arzobispo de Toledo fue mucho más que un obispo guerrero, aunque brilló en este campo con la misma intensidad que en el resto de las actividades que desarrolló.

Conclusiones

Siempre resulta complicado presentar conclusiones sobre cualquier tema complejo, como es el del caso que nos ocupa, y más aún si lo que se desea es ofrecer una respuesta global sobre el mismo. Dado que solo he analizado el período comprendido entre los años 1312 y 1350, los resultados que paso a exponer no van a ser planteados con un carácter general, en cuanto que se ajustan únicamente a las casi cuatro décadas señaladas, lo que no es demasiado en el conjunto de los ocho siglos de Reconquista. No obstante, considero que la minuciosidad con la que he procurado examinarlo, así como las directrices de trabajo traza-

¹¹⁴ Las actas fueron publicadas por SÁNCHEZ HERRERO, J.: *Concilios provinciales y sinodos toledanos de los siglos XIV y XV*, Sevilla, 1976, pp. 45-50.

das a lo largo de su desarrollo, permiten arrojar algo más de luz sobre el mismo.

Según se ha podido ir observando a lo largo de estas páginas, lo primero que llama la atención respecto a la participación directa, “con las armas en la mano”, de los obispos de Castilla en la guerra es la gran distancia existente, desde el punto de vista cuantitativo, entre la etapa que abarca los años de minoría y primeros de gobierno efectivo de Alfonso XI y la que corresponde a los últimos doce años. En la primera, tiempos de turbulencia y luego de reajuste, los prelados, salvo los puntuales casos mencionados de los arzobispos de Toledo y Sevilla y los obispos de Córdoba y Jaén, todos ellos ligados a intereses territoriales y fronterizos, no entraron en acciones bélicas. Esto no significa que dejaran de desempeñar funciones políticas entre 1312 y 1337 de indiscutible repercusión y que, además, de una u otra manera, se proyectarían en algunos casos en las campañas posteriores del sur peninsular. Me refiero, por ejemplo, a su nutrida concurrencia a las Cortes palentinas de 1313 para solucionar el tema de los tutores y de la creación de un consejo para asegurar la guarda del rey niño, así como a la reunión posterior de Palazuelos y a las Cortes de Burgos de 1315. También les vemos actuar tras el desastre del año 1319 en la vega de Granada ante la necesidad de avenencia entre don Felipe y don Juan Manuel, primero en el acto de conciliación que tuvo lugar en Burgos, donde los obispos don Simón de Sigüenza y don Sancho de Ávila fueron especiales protagonistas, y segundo, de manera conjunta, en la convocatoria presidida por el legado de Juan XXII, el obispo sabinense Guillermo Godin, con el objetivo de alcanzar una concordia definitiva. Y lo mismo hay que decir respecto a las actuaciones emprendidas por prelados como don Juan del Campo, obispo de Cuenca y más tarde de Oviedo y de León, o don Pedro Martínez de Cartagena para mejorar las relaciones entre el monarca castellano y don Juan Manuel. Sus actividades en materia económica resultaron, asimismo, fundamentales. Sirvan como ejemplo la recaudación y control de las tercias y décimas, tras su concesión en 1313 y entre 1317 y 1320, llevadas a cabo por el arzobispo de Toledo y el obispo de Córdoba; o la embajada al papa en 1326, organizada por Alfonso XI para solicitar más dinero para la guerra, encabezada por el obispo conquense don Juan del Campo.

En la segunda etapa, por el contrario, ya se observa una mucho más nutrida participación del cuerpo episcopal en las batallas. En la del Salado, al margen de las dudas sobre la participación activa de algún prelado, como la del arzobispo de Sevilla, se pueden confirmar las de

los arzobispos don Gil Álvarez de Albornoz de Toledo y don Martín Fernández de Gres de Santiago, así como las de los obispos de Palencia, Astorga y Mondoñedo, respectivamente, don Juan de Saavedra, don Pedro Alfonso y don Álvaro Pérez de Biedma. En el cerco de Algeciras estuvieron de nuevo los arzobispos de Toledo y de Santiago y los obispos don Pedro de Palencia, don Pedro de Zamora, don Vicente Estévanez de Badajoz, don Juan Morales de Jaén, don Juan Lucero de Salamanca y fray Bartolomé de Cádiz.

¿Cómo ha de entenderse esta diferente actuación por parte del episcopado castellano? Todo parece indicar que en el ánimo de los obispos, en los últimos doce años, pesaron especialmente tres circunstancias. La primera fue la propia personalidad del monarca, quien, por un lado, se hallaba deseoso de emprender con fuerza la lucha contra el islam tras haber solucionado los problemas internos más graves del Reino que durante mucho tiempo habían postergado el proceso reconquistador y, por otro, pretendía contar con el respaldo a todos los niveles de la jerarquía eclesiástica; Alfonso XI sabía perfectamente que la presencia de obispos en la hueste y en el conjunto de actividades que rodeaban cualquier campaña proporcionaba a la empresa una especial cobertura religiosa, esencial para proyectar en el resto de los reinos cristianos la imagen que anhelaba sobre su persona de “celador de la fe”. La segunda circunstancia fue el respaldo pontificio que supuso la concesión de la bula de cruzada en 1340 por Benedicto XII y la gran cantidad de cartas enviadas a los obispos de Castilla para que se implicaran en todo aquello que pudiera repercutir favorablemente en el éxito de la cruzada del sur. Por último, también ha de tenerse en cuenta el hecho de que las prohibiciones canónicas sobre el empleo de armas por parte del clero y su participación en la guerra no parece que supusieran jamás un freno a la hora de que un prelado decidiera lanzarse a luchar contra esos infieles que habían “arrebataado” la tierra a los cristianos y la tenían “ensuziada”. No obstante, parece oportuno hacer una matización en relación con esta tercera circunstancia, como es que fueron precisamente tales prohibiciones canónicas las que permitieron al conjunto del episcopado obrar libre e individualmente en cada caso, pudiéndose respaldar en ellas siempre que decidieran no entrar en combate.

Todas estas consideraciones, sin embargo, no nos deben llevar a engaño. Por ello he subrayado al inicio de estas conclusiones que no pueden tomarse como generales, siendo solo válidas para el período analizado, ya que, en otros momentos, la concurrencia de tales circunstancias no determinó una respuesta similar en nuestro episcopado, según ya

quedó anotado en las páginas anteriores. Una vez relativizada la fuerza de las mismas, es hora de pasar ya a responder el resto de preguntas formuladas en las primeras páginas de este trabajo.

No hay duda de que el entusiasmo regio así como el respaldo pontificio repercutieron en el incremento del número de obispos participantes en los enfrentamientos bélicos de la última etapa del reinado. Más complicado es afirmar con rotundidad, en un sentido u otro, si el que un obispo fuera titular de una diócesis fronteriza, o si tuviera concesiones regias de fortalezas en la zona, o si desempeñara cargos políticos en la corte, o si perteneciera a un linaje nobiliario, incidió o, incluso, determinó su participación como guerrero en una batalla concreta o en el conjunto de la empresa alfonsí. Por ello me pareció oportuno recoger un breve perfil sobre la personalidad de los prelados mencionados en las crónicas como presentes en los acontecimientos bélicos, o en torno a las actividades que se generaron antes y después de los mismos. El resultado, según se ha podido ir comprobando, ofrece una visión mucho más heterogénea de la imaginada al iniciar este estudio. Entre ellos encontramos miembros de familias nobiliarias, como el obispo de Mondoñedo don Álvaro Pérez de Biedma, de la nobleza gallega de Orense con posesiones territoriales en Andalucía, hábil guerrero al igual que su hermano y compañero de armas Ruy de Biedma; o el obispo palentino don Juan de Saavedra; o don Pedro Alfonso de Astorga, emparentado con la nobleza portuguesa; o el arzobispo de Santiago don Martín Fernández de Gres, perteneciente a una de las familias más destacadas de la tierra de Deza. Pero también encontramos personajes de oscuros orígenes familiares o, sencillamente, alejados del círculo nobiliario, como don Pedro de Zamora, o don Pedro de Sigüenza, Palencia y finalmente titular de Santiago. Algunos de los prelados que tuvieron cargos de peso político en la corte acudieron a las batallas, como don Gil Álvarez de Albornoz, el más destacado de los consejeros del rey; otros, en cambio, no lo hicieron, como don Sancho Dávila. Un tercer grupo estaría formado por obispos que apoyaron al rey, dándole su respaldo legitimador para el cobro de las alcabalas y poder financiar la guerra en los ayuntamientos que convocó, o realizando embajadas con el objetivo de solicitar ayuda a otros reinos, pero que tampoco tomaron las armas, como el ya mencionado obispo de Ávila, don Juan del Campo de León o don García de Burgos. En cuanto a si hubo una participación mayor de los obispos del sur, o de diócesis fronterizas, en principio la respuesta sería afirmativa, pero con matices. Así, si hemos visto que a la campaña de 1316 acudió el obispo cordobés don Fernando Gutiérrez, sus sucesores en la dióce-

sis no lo hicieron después, aunque sí colaboraron con Alfonso XI en la percepción de las tercias y la décima concedidas en 1340. Y lo mismo cabe decir respecto al diferente comportamiento del prelado sevillano don Juan Sánchez en la campaña de Olvera y en las posteriores. No obstante, sí parece que estuvieron especialmente comprometidos los de Cádiz y Jaén, fray Bartolomé y don Juan Morales, respectivamente. Pero también lo estuvieron, como acabamos de apuntar, prelados titulares de diócesis tan alejadas como Mondoñedo y Santiago. Todas estas consideraciones y salvedades nos llevan a afirmar que ni el pertenecer a un linaje nobiliario, ni el desempeñar un cargo en la corte, ni el ser titular de una diócesis del sur determinaban necesariamente el comportamiento bélico de nuestros obispos, como mucho, alguna de estas circunstancias pudo condicionar su decisión en un momento concreto.

Pero todavía quedan algunas preguntas por responder. Una vez conocidos los personajes que realmente participaron en las batallas, ¿resultaría acertado calificar a todos ellos de obispos guerreros? ¿Existía un perfil concreto de obispo *peleador*? Considero que el hecho de combatir en alguna ocasión, motivado por uno o por varios de los condicionantes expuestos, no convertía a un prelado en obispo guerrero, si entendemos como tal a un eclesiástico volcado en las armas hasta el punto de abandonar totalmente sus obligaciones litúrgicas y pastorales, o relegándolas a un plano muy secundario, ni tampoco le convertía en un experto en materia bélica. De acuerdo con estas pautas, creo que solo pueden ser calificados de auténticos *peleadores* el obispo de Jaén, don Juan Morales, y el de Mondoñedo, don Álvaro Pérez de Biedma. Asimismo se puede incluir en este grupo, aunque con algunos matices en cuanto que su fin último era la evangelización de infieles, al obispo gaditano, fray Bartolomé. El caso del arzobispo de Toledo es mucho más especial. Sin duda, don Gil Álvarez de Albornoz fue quien llegó a tener mayores conocimientos de estrategia militar, como años más tarde lo demostraría en su andadura italiana dirigiendo las huestes pontificias. Pero su inteligencia, su bagaje cultural y su gran capacidad de trabajo y diversificación en el mismo le convierten en un personaje demasiado rico y complejo como para hacer sobresalir por encima del conjunto de su obra su faceta bélica. Todo ello nos lleva a afirmar que no hubo un perfil concreto de obispo guerrero. A la vista de los datos recogidos, cabe decir que determinados prelados que combatieron en los enfrentamientos bélicos de estos años desdeñaron por completo su faceta eclesiástica, mientras que otros siguieron cumpliendo con los deberes que conllevaba su dignidad, incluso en mayor medida que algunos obispos que jamás empuñaron las armas.

Después de todo lo expuesto, no parece necesario elevar por encima de todos los posibles condicionantes alguno concreto por considerarle de mayor incidencia en los obispos a la hora de entregarse con mayor fuerza y continuidad en las campañas alfonsíes. Sin embargo, por no ser uno de los que generalmente se suelen barajar, me parece oportuno subrayarlo aquí para el reinado de Alfonso XI. Se trata, sencillamente, de la amistad, de las buenas relaciones personales que unieron al monarca castellano con algunos de los prelados. Por tales lazos personales, hemos visto a personajes tan variados como don Pedro de Sigüenza, de oscuros orígenes pero siempre junto al rey, ser promocionado por este hasta Santiago en contra del parecer de los capitulares compostelanos; o, en un extremo contrario, a don Gil de Toledo, de familia notable y de enorme preparación intelectual, su gran consejero; o a don Álvaro Pérez de Biedma, miembro de la nobleza y, por encima de todo, destacado guerrero.

Queda, por último, hacer una consideración final en torno a la cantidad de obispos que acudieron a las batallas, así como si hubo o no un sentir general de los mismos en relación a su participación como guerreros en la lucha contra el islam a lo largo de estos años. Todo indica que en las empresas bélicas desarrolladas durante este reinado, sobre todo en la última etapa, la concurrencia de obispos resultó especialmente nutrida si la comparamos con otros períodos de la Reconquista, anteriores y posteriores. La lectura de las crónicas no deja lugar a dudas, pero también nos puede llevar a un cierto engaño si lo que deseamos realmente es conocer el comportamiento global del episcopado. Así, frente a esa sensación primera que uno puede tener al leer las páginas que recogen la toma de Olvera, la batalla del Salado o el cerco de Algeciras, salpicadas de nombres de obispos, parece oportuno tener en cuenta también a los “ausentes”. Los datos cuantitativos hablan por sí solos. Hemos contabilizado 22 obispos ligados de forma diferente a la guerra durante los treinta y ocho años de reinado. De ellos, uno actuó solo como mediador con Portugal, dos predicaron la cruzada, otro actuó como médico del rey y tres respaldaron al monarca en los ayuntamientos celebrados para cobrar las alcabalas, de lo que se deduce que fueron solo 15 los que realmente empuñaron las armas. Insisto en que se trata de una cantidad importante en comparación con la existente para la mayoría de los combates que se dieron. Pero si tenemos en cuenta el número total de obispos titulares de diócesis a lo largo de estos años, dicha importancia se relativiza. Lo cierto es que durante estas casi cuatro décadas hubo 131 obispos, cifra a la que habría que restar 18, que fue el número de tras-

lados que se hicieron –algunos preladados fueron titulares de dos o más diócesis castellanas en estos casi cuarenta años– para obtener la cifra final de 113 personajes mitrados existentes a lo largo del período. Si trasladamos los datos obtenidos a porcentajes, se observa que solo el 13 % de los obispos del Reino guerrearon contra el infiel, mientras que el 87 % permanecieron en sus respectivas diócesis cumpliendo con mayor o menor celo con su labor pastoral. Un porcentaje que alcanza al 40 % si nos ceñimos a la última década del reinado. Todo ello no quita, según ya ha sido señalado, que determinados preladados, sin embargo, llevaran a cabo actuaciones puntuales de índole distinta a la guerrera, pero de indudable interés para el apoyo y refuerzo de la política bélica del monarca.

Después de lo expuesto, como conclusión general, y coincidiendo en lo fundamental con la valoración obtenida en anteriores trabajos sobre diversos temas, aunque siempre en relación con el comportamiento de nuestros clérigos, no me cabe más que subrayar que los preladados castellanos en asuntos ajenos a lo estrictamente eclesiástico actuaban a título individual, es decir, sin seguir unas directrices, un cauce marcado previamente en una reunión o concilio de todos los miembros del episcopado. Solo cuando los tiempos venían revueltos hasta el extremo de sentir que se podía dañar en su conjunto a su estamento en temas tan importantes como el de la jurisdicción eclesiástica o el de los abadengos, por ejemplo, los obispos no dudaban en hacer frente común, en reunirse y presentar una única respuesta, ser una sola voz. Todo ello nos trasmite la imagen de un cuerpo estamental muy heterogéneo, probablemente el más complejo de la sociedad medieval, por lo que hablar de condicionantes generales para el caso concreto de su participación en la guerra considero que desdibujaría en buena medida la realidad. Unos seguían fielmente las prescripciones canónicas al respecto, otros no; unos tenían intereses familiares o fronterizos, otros no; unos ostentaban cargos de responsabilidad en la Corte, otros no; unos se sentían guerreros por encima de todo, otros no; unos deseaban evangelizar, otros no...

EL DEBATE SOBRE EL EJÉRCITO COLONIAL EN ESPAÑA: 1909-1914

Alberto BRU SÁNCHEZ-FORTÚN¹

RESUMEN

La necesidad que sintió la sociedad española de poner en pie un ejército colonial que evitara al recluta forzoso los horrores de las campañas marroquíes es una cuestión a menudo olvidada, a pesar de que la podemos encontrar en el centro mismo de las tensiones entre la sociedad, la política y el Ejército en España durante el primer quinquenio del ciclo bélico marroquí del pasado siglo. Para comprender mejor el papel central que jugó el problema del ejército colonial en esas tensiones, enfocaremos nuestra atención sobre los debates en la prensa y en el Parlamento, y sobre el reformismo militar de aquellos años. Concluiremos después que, aunque resultaba absolutamente necesario para neutralizar el rechazo de buena parte de la población a la nueva empresa colonial, la organización de ese ejército voluntario y especializado se saldó con un completo fracaso, debido a la falta de recursos del Estado español y a la cicatería de las clases acomodadas, que no quisieron proporcionarlos cuando se les demandó. Fue este otro fracaso de la monarquía restaurada, fracaso que cavó su tumba porque la fue empujando por el camino hacia Annual.

PALABRAS CLAVE: Restauración, reformismo militar, campañas de Marruecos, ejército colonial.

¹ Licenciado en Historia Contemporánea. Universidad de Barcelona. Dirección de correo electrónico: abrusf@hotmail.com.

ABSTRACT

The need felt by Spanish society of organising a colonial army in order to spare the conscript the horrors of the Moroccan campaigns is often forgotten, although we find it at the very centre of the tensions between society, politics and the army in Spain during the first five years of the Moroccan wars of last century. In order to better understand the important role played by the problem of the colonial army in those tensions, we will focus on the debates in the press and in Parliament and on military reformism in those years. We will finally conclude that, although it was absolutely necessary in order to neutralize the rejection of a great part of the population towards a new colonial endeavour, organizing this voluntary and specialised army was finally a total failure, due to the lack of resources of the Spanish state and the meanness of the upper classes who refused to provide these resources when asked for them. This was yet another failure of the restored monarchy, a failure which dug its grave for it, as it pushed it on the way to Annual.

KEY WORDS: Restoration, military reformism, Moroccan campaigns, colonial army.

* * * * *

Introducción

El impacto de las campañas de Marruecos sobre el Ejército, la sociedad y la política española de la segunda y la tercera década del siglo xx es un tema en general bien estudiado y de no poca bibliografía. En concreto, para el período inicial 1909-1914, disponemos de una obra muy valiosa debida a la pluma de Andrée Bachoud², una solvente hispanista francesa. Sin embargo, a pesar de la vocación totalizadora de ese magnífico trabajo, pensamos que no ha tenido en cuenta, tal vez por parecerle excesivamente técnico y de poca monta, un tema que, en nuestra opinión, se sitúa en el centro de las relaciones entre las tres instancias ya mencionadas: la política, la sociedad y el Ejército, sometidas a la presión bélica marroquí. Nos referimos a la necesidad de

² BACHOUD, Andrée: *Los españoles ante las campañas de Marruecos*. Madrid, Espasa-Calpe, cop. 1988.

constituir un ejército colonial, problema que en esas fechas hace correr ríos de tinta, es párrafo obligado en cualquier discurso político, y terminará impregnando las relaciones entre civiles y militares, e incluso, pero más adelante, las que se darán entre los distintos grupos que conforman la galaxia militar de la época. Con estas líneas no aspiramos más que a llamar la atención sobre lo útil que resultaría, a nuestro juicio, manejar la cuestión de la carencia de ejército colonial, de los intentos para ponerlo en pie, como un elemento clave en la comprensión de las tensiones políticas, sociales y militares del periodo.

Todos sabemos que la sociedad española, con pocas excepciones, fue muy remisa a la nueva aventura colonial que se abrió en Melilla en 1909. El recuerdo de las terribles sangrías ultramarinas, Cuba sobre todo, sostenidas con quintos salidos de las capas más humildes de la sociedad mientras los acomodados redimían su suerte a metálico o se sustituían, estaba dolorosamente presente diez años después. El temor y la rabia que la nueva movilización de quintos y reservistas produjo en amplísimos sectores del pueblo español se expresó en estallidos de violencia que hicieron caer gobiernos –La Semana Trágica– y en un reguero más modesto de huelgas, disturbios, enfrentamientos con las fuerzas de orden público, atentados contra las líneas férreas y telegráficas o, simplemente, en la huida al extranjero de un buen número de jóvenes en edad militar. Y no pensemos que la ola de resistencia popular se circunscribió a los meses de verano de aquel año terrible de 1909. En realidad, se reactivó, aunque no tan espectacularmente, cada vez que las operaciones en el norte de Marruecos cobraban magnitud, al menos hasta el inicio de la Guerra Europea³.

Por tanto, desde La Semana Trágica y la caída del gabinete Maura, casi todos los representantes políticos y la prensa tendrán conciencia de la necesidad absoluta no solo de cambiar el sistema de reclutamiento, acabando con la redención y la sustitución, sino también de crear un ejército profesional voluntario, incluso indígena, especializado en las necesidades y problemas coloniales, como ya existía en otros países, siendo Francia el constante e inmediato referente. El eterno problema lo constituyó el hecho de que las clases mejor situadas no quisieron afrontar el sustancioso desembolso que exigía evitar a los quintos las penalidades y peligros de las campañas coloniales, con su secuela de peligrosas sacudidas de malestar en la Península que amenazaban la estabilidad del régimen.

³ *Ibidem*, pp. 163-185.

Por otra parte, las unidades militares coloniales no carecían de antecedentes en nuestras fuerzas armadas. Parece ser que en Filipinas, durante las últimas décadas de la colonia, las tropas nativas, fundamentalmente de etnia tagala, superaban a los soldados peninsulares en una proporción de 5 o 6 a 1, excepto en artillería, en que el predominio de la tropa europea era absoluto. Sin embargo, a lo largo del siglo XIX no nos planteamos en serio la creación de un ejército colonial, y aunque estas unidades de infantería con una mayoría de personal tagalo encuadrado por oficiales y clases europeos resultaban ser un precedente de lo que luego serían los grupos de regulares en Marruecos, nunca se nos ocurrió seguir el modelo francés enviando indígenas de una colonia a otra, por ejemplo, tagalos a Cuba⁴.

Tampoco es que la idea de un ejército colonial fuera absolutamente extraña antes de la crisis del verano de 1909. El 2.º Congreso Africanista, por ejemplo, celebrado en Zaragoza del 20 al 30 de septiembre del año anterior, no olvidaba la dimensión militar del problema, y se preguntaba en su muy amplio temario sobre la conveniencia de establecer en el norte de África un cuerpo de ejército colonial, al tiempo que también lo hacía sobre las facilidades necesarias para desviar nuestra emigración a esa misma zona⁵. Y pocos días antes del incidente que dio pie a la movilización de julio, Castrovido, desde las páginas del diario republicano *El País*, advertía proféticamente que el “honrado ejército, nutrido en el proletariado español, con redención á metálico” no estaba para ponerse al servicio de “Comillas, Güell, y demás socios de la Compañía Española de las Minas del Rif”. Seguía diciendo que “para estos trances, más de bandidaje que de honor”, serviría el “ejército colonial o voluntario”, del que disponen todas las naciones menos España⁶.

⁴ Ver TOGORES SÁNCHEZ, Luis Eugenio: “Los ejércitos expedicionarios y coloniales de España en el siglo XIX”, en *Aproximación a la historia militar de España*. Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2006. Vol. 2, pp. 479-482.

⁵ *El Liberal* (Madrid, 1879), 14 de agosto de 1908, p. 2. Con mayor motivo, se volvió a plantear la cuestión en el 4º Congreso Africanista, celebrado a fines de 1910, aprobándose la petición de un ejército colonial voluntario, que también diera entrada a indígenas, en vigilada proporción, y reenganchados, al tiempo que se solicitaba la supresión del estado de guerra permanente en la plaza de Melilla y la apertura de tribunales civiles, en *El Liberal* (Madrid, 1879), 16 de diciembre de 1910, p. 1.

⁶ *El País* (Madrid, 1887), 25 de junio de 1909, p. 1. Editorial titulado: “Las minas del Rif. Acto patriótico”.

Los primeros proyectos, los primeros debates

En cualquier caso, la penosa actuación de los quintos y reservistas peninsulares en los combates de la campaña de 1909⁷ puso encima de la mesa, y a los ojos de todo el mundo, la imperiosa necesidad de cambiar de soldado: se imponían el voluntario y el indígena. A fines de noviembre, la prensa de Madrid se hacía eco de una intoxicación interesada e interesante que luego no se confirmó. Supuestamente se presentaba el hallazgo de un borrador de proyecto rescatado de su abandono en un cesto de los papeles del ministerio de Guerra. En él se hablaba del enganche de voluntarios con un compromiso mínimo de seis años, salario idéntico a los números de la Guardia Civil, y derecho a establecerse al licenciarse en colonias agrícolas en Marruecos. En cuanto a los mandos, cuyo compromiso mínimo también era de seis años, por primera vez se proponía escala separada para los oficiales de este nuevo ejército profesional distinto del peninsular, aunque con el consuelo de salarios que doblaban los metropolitanos. A cambio se les marcaba un límite de edad en los diferentes empleos para asegurarse un mejor rendimiento físico⁸. Claramente los nuevos ascensos por méritos de guerra, desaparecidos tras la catástrofe del 98, y que la nueva campaña norteafricana había permitido reanudar, estaban reabriendo viejas heridas y tal vez nuevos debates en el seno de la familia militar. De ahí que se propusieran escalas separadas, en un intento de que los ascensos coloniales por méritos de guerra no dinamitaran el escalafón de sus compañeros peninsulares. Además, y procurando no meterse en honduras, el supuesto proyecto presentaba el apartado de recompensas como “borrado e ilegible”.

Al mes de terminar las operaciones activas de esta primera campaña, el nuevo ministro de la Guerra en un gabinete liberal, el general Luque, daba los primeros pasitos en la dirección, demandada por todos, de ahorrar al poco marcial recluta de la Península y a sus familias las penurias de la ocupación y de futuros nuevos combates. Se trataba de dos reales decretos: uno creaba en la zona de Melilla cuatro compañías de indígenas para tareas de policía, y el otro ampliaba la Milicia Voluntaria de Ceuta. La modestia de ambas medidas defraudó las expectativas airea-

⁷ Si hemos de creer al vicedónsul francés en Málaga, que supuestamente repite las noticias de un oficial español procedente de Melilla, había que “estimular” a la tropa con el sable o con el revólver para acercarla a la línea de fuego, en BACHOU, André: *op. cit.*, p. 156.

⁸ El primer periódico que publicó la historieta del hallazgo en el cesto de los papeles de este sorprendente proyecto, y que luego copió toda la prensa madrileña, fue *La Correspondencia de España* (Madrid), 30 de noviembre de 1909, p. 1.

das por la prensa, que hablaba ya de ejército colonial con recluta voluntaria de europeos. Sin embargo, la exposición de motivos del primero de los decretos anuncia lo que será el interés constante de cualquier futura iniciativa en este campo: ahorrar y reservar las fuerzas metropolitanas y ligar a los indígenas a los intereses de esa metrópoli que les da empleo⁹.

En los meses siguientes, la ausencia de combates no desplazó al ejército colonial del primer plano del debate público. Primero fue *La Correspondencia Militar*, órgano de los jefes y oficiales de la Península, y más tarde portavoz oficioso de las Juntas de Defensa, quien siguió recordando a todos la necesidad urgente del nuevo instrumento militar, aunque naturalmente adaptado a las necesidades de sus representados y clientes. A lo largo del mes de enero del nuevo año publicará una serie de artículos describiendo los ejércitos coloniales europeos y señalando, siempre que era el caso, la existencia de una escala separada para los oficiales coloniales. Destaca en este sentido el número del 11 de enero de 1910, en cuya primera página conviven un artículo sobre el ejército colonial francés, cuyos oficiales provienen todos de las mismas academias y cursan los mismos estudios pero se escalafonan en escalillas diferentes según si son coloniales o metropolitanos, con otro de denuncia sobre las incontrolables arbitrariedades en los ascensos por méritos de guerra de la última campaña, en concreto los 63 ascensos repartidos por el desastre del Barranco del Lobo, firmado este último nada menos que por Santiago Vallisoletano, evidente seudónimo de un oficial de caballería: el futuro general Gonzalo Queipo de Llano¹⁰.

⁹ Ambos reales decretos en *Gaceta de Madrid* n.º 5, de 5 de enero de 1910, pp. 21 y 22, aunque la fecha de las dos disposiciones es de 31 de diciembre de 1909. Las expectativas y rumores que la prensa de la corte destapó en los días previos a la firma y publicación de ambos decretos se pueden ver bien en *El Imparcial* (Madrid, 1867), de 27 de diciembre de 1909, p. 2; en *El Globo* (Madrid, 1875), de igual fecha, p. 1; y, sobre todo, en *El País* (Madrid, 1887), también del mismo día, p. 3, y en *La Correspondencia Militar* (Madrid), de 29 de diciembre de 1909, p. 1, en cuyo editorial titulado “El Ejército Colonial de África” no solo se aplaude la laudable iniciativa de su creación, sino que se hace llover sobre el ministro Luque muy variadas sugerencias para estructurar y fomentar el voluntariado indígena y, sobre todo, europeo, incluyendo la recluta de nuestros emigrantes en Argelia y toda Hispanoamérica, entre otras.

¹⁰ Recordemos que al día siguiente un numeroso grupo de jefes y oficiales de la guarnición de Madrid se manifestaron ante la redacción de *La Correspondencia Militar* para agradecerle su campaña en pro de la revisión de las recompensas otorgadas y de la escala cerrada. Tal acto de indisciplina se saldó con el relevo del capitán general y el arresto de algunos jefes, como el entonces comandante Queipo de Llano, que hubo de cumplir un mes en Cádiz. Otros números de *La Correspondencia Militar* en los que se describen diferentes ejércitos coloniales europeos son: 7 de enero de 1910, p. 1, centrado en Argelia y Túnez; 17 de enero de 1910, p. 1, el francés por segunda vez; 26 de enero de 1910, p. 1, el caso portugués, y el 29 de enero de 1910, sobre el holandés, que también disfruta de escalas separadas.

Poco tiempo después, *La Correspondencia Militar* vuelve a la carga recordando a sus lectores que está muy abierta la posibilidad de nuevos combates, y que hacen falta “unidades aptas para sostenerlos, sin perturbar la vida nacional”. Esas nuevas unidades deben nutrirse de voluntarios bien retribuidos, que tras cuatro años de servicio puedan acceder a la propiedad de un terreno en el Rif y a los medios necesarios para su cultivo; en la esperanza de que tal intento de formar colonias militares sirva de reserva movilizable para las unidades que operan en el territorio. El anónimo autor de este editorial reconoce que no hay dinero suficiente para que puedan ser voluntarios los treinta mil hombres que en ese momento tenemos desplegados alrededor de Melilla, pero que la implantación paulatina de ese voluntariado es una necesidad absoluta porque, y esta es la madre del cordero, en este tipo de guerras de expansión, que no afectan a la supervivencia del país, no es bueno “que el Ejército metropolitano se vea obligado á moverse de Norte á Sur y de Levante á Poniente”. En cuanto a la recluta de tropas indígenas, debe efectuarse ahora con parsimonia y prudencia, sabiendo que una vez mejor asentado el poder de España podrá estimularse mucho más¹¹.

A nuestro entender es este un texto interesante por dos motivos: primero, se vuelve a insistir, tras el anónimo globo sonda enviado a finales de noviembre del año anterior, en la creación de colonias agrícolas militares compuestas de aguerridos reservistas movilizables, y se hace con la vista puesta en el caso argelino. Apenas hay población española en el norte de Marruecos, campesina o no, a la que pueda ligarse inmediatamente a las tareas de defensa militar de la colonia sin necesidad de llamar a los quintos peninsulares; y sin embargo, son muchos miles los españoles que por estos años emigran a otros países, sin provecho alguno para la metrópoli. Naturalmente es un sinsentido, porque no hay tierras fértiles que repartir sin despojar al indígena, y nuestro voluntario, tras largos años de servicio, lo que ahora pretende es un puesto subalterno y tranquilo en cualquiera de las administraciones públicas, o en los cuerpos de seguridad del Estado, olvidado como está de las artes agrícolas, si es que alguna vez las conoció. Sin embargo, esta arcaica solución, digna del Imperio romano aunque destinada al fracaso, se recogerá en la próxima ley sobre voluntariado que luego comentaremos. El segundo motivo que da relevancia al editorial de este número de *La Correspondencia Militar* es que se formula, aunque no por vez

¹¹ *La Correspondencia Militar* (Madrid), 21 de mayo de 1910, p. 1. El editorial aludido se titula “Ejército colonial”.

primera¹², una importante aspiración de los oficiales peninsulares: la completa separación orgánica del ejército colonial del ejército metropolitano. El segundo se debe ocupar en exclusiva de aquellos conflictos en los que está en juego la misma existencia nacional. De ninguna manera se debe permitir al ejército colonial que para sus tareas de policía en territorios alejados exija tal movilización de recursos ajenos que termine dislocando el despliegue del ejército metropolitano, pretendidamente orientado hacia el escenario europeo, como había ocurrido en la reciente campaña. El raquitismo de las capacidades militares españolas hizo siempre imposible el ideal de esa separación de funciones y recursos, lo que en última instancia quitaba peso a la exigencia de la separación de escalas.

Naturalmente la prensa civil también se volcaba en una cuestión que afectaba, y mucho, a la vida cotidiana de los españoles. Los ejemplos iban desde el diario republicano progresista *El País*, que durante esos meses siguientes a los sucesos de Melilla no dejó de advertir de que ninguna campaña colonial era posible armados de quintos y reservistas —el intentarlo había sido el detonante directo de la insurrección en Barcelona—, y que sin un ejército colonial como el de la república francesa mejor olvidarnos de veleidades imperiales; hasta la conservadora *La Correspondencia de España*, que de la pluma de Nicanor Rodríguez de Celis, su corresponsal en Marruecos y en otros momentos crítico musical, publicó en marzo de 1910 una serie de tres editoriales, en el segundo de los cuales se calificaba de “barbaridad” el envío de reservistas al Rif. Su receta consistía en la imitación del ejército francés en Argelia, en su apuesta por la legión extranjera, que el autor consideraba adecuada a nuestras necesidades, y no tanto por el empleo inmoderado de fuerzas indígenas. Insistía también en la figura del voluntario que certificara su experiencia con un compromiso no inferior a cuatro años, brindando de paso una buena oportunidad para sustraer jóvenes a la emigración, de ahí que recomendara la apertura de cajas de recluta en nuestros consulados de Argelia, Marruecos y América; sin descuidar el reenganchado

¹² Genaro Alas, hermano mayor de Clarín, periodista y teniente coronel de ingenieros retirado, había escrito unos meses antes en las páginas de *El País*, diario republicano de la cuerda progresista: “Además, hay que separar al ejército de la defensa nacional, del ejército de las empresas coloniales; todo en estas alturas es deficiente, y apenas habrá militar que opine que las enseñanzas que en éstas y sus actos de guerra se adquieren sean provechosas para el primero”, en *El País* (Madrid, 1887), de 12 de enero de 1910, p. 1.

con premio, e incluso el sustituto, que podría ser presentado en buen número por ayuntamientos y diputaciones¹³.

El debate en la prensa y en la calle tuvo necesariamente su correlato en el Congreso de los Diputados. A mediados de julio de aquel año, cumpliéndose el primer aniversario de los sangrientos sucesos que estaban en la memoria de todos, se sustanció la preceptiva discusión sobre el mensaje de la Corona. Aunque el tema estrella era evidentemente la revolución en Barcelona, diputados de significaciones tan distintas como el conservador independiente Julio Amado, gerente de *La Correspondencia Militar*, y el federal nacionalista Pere Corominas, criticaron al gobierno por no haber adelantado en la constitución de un ejército colonial voluntario, cuando en Marruecos era previsible la reanudación de las hostilidades en cualquier momento. Es curioso observar que ello no impedía al primero defender la justeza de la última campaña y al segundo negarla. Por tanto, para situarse a favor de un ejército colonial especializado y dejar a los quintos en la Península no hacía falta siquiera comulgar con expansiones africanas. Procuró el presidente Canalejas hacerse eco de estas y otras intervenciones y cerró el debate el 20 de julio exponiendo con cierta vaguedad su programa de reformas, una de las cuales, a presentar a las Cortes en el siguiente otoño, consistía en un proyecto de ejército colonial voluntario e indígena estudiado por el Estado Mayor Central.¹⁴

Con la reanudación en otoño de la vida parlamentaria, el tema pendiente de la creación de un ejército colonial reapareció en un par de ocasiones. Al discutirse en el Congreso el presupuesto del ramo de Guerra, dos diputados de los pocos asiduos a los debates militares, el carlista por Estella Joaquín Llorens, en la sesión del 19 de octubre, y José Manuel Pedregal, entonces portavoz de la minoría republicana, en la sesión del

¹³ Ejemplo, entre muchos otros, de la postura en estos meses de *El País*, dirigido por Castrovido, en: *El País* (Madrid, 1887), de 10 de julio de 1910, p. 1, con un editorial sin firma titulado “La Revolución de Julio. Espontánea y acéfala. Verdades contra imposturas”. Los editoriales de Rodríguez de Celis, a los que aludimos, se encuentran en: *La Correspondencia de España* (Madrid), 12, 14 y 20 de marzo de 1910, p. 1, en los tres números.

¹⁴ La intervención de Amado en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 24 de 13 de julio de 1910, pp. 567-574; la de Pere Corominas en el mismo número, pp. 580-587. La postura favorable al ejército colonial de la Unión Federal Nacionalista Republicana, de la que Corominas era representante, la podemos constatar en un manifiesto de ese partido que *El País* (Madrid, 1887) publicó el 12 de julio de 1911, p. 1. El discurso de cierre de Canalejas en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 30 de 20 de julio de 1910, pp. 774-780, en especial p. 777.

día siguiente, se mostraron inquietos por la tardanza en organizar un ejército voluntario en el norte de Marruecos. El segundo, más serio en sus argumentos, exigía al Gobierno que, previamente, definiera el alcance de nuestra intervención en África, y, en consecuencia, diseñara el instrumento militar necesario para desarrollarla. Pero ese instrumento, terminaba, nunca podría ser el ejército de quintos levantado para defender nuestras fronteras. Al día siguiente, en el resumen final que zanjaba el debate, el entonces ministro de la Guerra, general Aznar, se apresuraba a asegurarles la pronta presentación de un proyecto de ejército colonial, pero advirtiéndoles a la cámara que su sostenimiento sería caro. Dos meses después, en la sesión del 14 de diciembre, Pedregal, una vez más, no desaprovechó la fijación anual de la fuerza permanente –brevísimos debates en el que cada año intervenía– para volver a instar al Gobierno a que determinara de una vez el instrumento militar con el que íbamos a ejercer nuestra acción en África, suspendiendo todo aumento en el contingente y en los gastos mientras se estudiaba la creación de un ejército colonial para Marruecos. Le preocupaba sobre todo saber cuándo se iba a presentar un proyecto en ese sentido, y si el aumento de fuerza que exigiría ya estaba incluido en la cifra, a todas luces exagerada, de los 115.000 hombres pedidos para 1911¹⁵.

Intentando cumplir el compromiso adquirido por Canalejas ante los representantes de la nación, su ministro de la Guerra, Aznar Butigieg, encargó en agosto de aquel año de 1910 al Estado Mayor Central que

¹⁵ La intervención de Llorens en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 45 de 19 de octubre de 1910, pp. 1240-1247, en especial la última. La siguiente de Pedregal en *ibidem*. n.º 46 de 20 de octubre de 1910, pp. 1266-1271, en especial las dos últimas. El discurso de cierre del ministro Aznar en *ibidem*. n.º 47 de 21 de octubre de 1910, pp. 1327-1330, en especial la última página. Con fecha del día siguiente, y uniéndoles su advertencia a la del ministro, *El Globo* (Madrid, 1875), en su p. 3, y *El Heraldo Militar* (Madrid), p. 1, publicaban un mismo suelto sin firma, en el que ponían el dedo en la llaga al indicar lo cara que resultaría una fuerza armada voluntaria, máxime si el salario de cada uno de los 40.000 voluntarios necesarios debía ser superior al de los números de la Guardia Civil. Al mismo tiempo se ponía al benemérito instituto como ejemplo de la organización que se perseguía, confusión de concepto que se repetirá otras veces en esos años, y que demuestra que, aunque todo el mundo aceptaba la necesidad de librar de Marruecos a los conscriptos, no estaba madura la naturaleza, ni claro el empleo, del ejército colonial que debía evitarles ese calvario. Por último, el discurso de Pedregal en torno a la fijación de la fuerza permanente para 1911 en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 88 de 14 de diciembre de 1910, pp. 2973-2975. En este mismo número, páginas 2965 a 2968, el diputado de la comisión, Pío Suárez Inclán, nos revela que los voluntarios en el Ejército español, muy pocos en África, no sobrepasaban entonces los 16.000; y lo hace al discutirle al entonces diputado republicano federal Joaquín Salvatella la posibilidad de organizar la totalidad del Ejército español solo con voluntarios.

estudiara un proyecto de ejército colonial para la zona de Melilla. El encargado de llevarlo a cabo, el comandante del cuerpo de Estado Mayor Enrique García Jurado, planteó en un breve escrito una dificultad decisiva y evidente: no había manera de desarrollar un proyecto sobre la organización de ese nuevo ejército colonial si el Gobierno no había decidido aún “nuestra política militar en aquella región” ni “la intensidad de nuestros propósitos expansivos”. Recordemos que exactamente esa definición estratégica era lo que Pedregal pedía al Gobierno en su intervención en el Congreso el 20 de octubre. A la vez, era muy difícil clarificar previamente esos objetivos políticos sin acuerdos internacionales que avalaran nuestra presencia militar más allá de los límites de Melilla, y nos permitieran dimensionarla y dirigirla. Y no tendríamos de tal cosa hasta la firma del tratado franco-español a fines de 1912, que permitió el establecimiento del protectorado.

Consecuentemente, el comandante se preguntaba en el mismo escrito si resultaba conveniente adjetivar de “colonial” la nueva organización militar que se le pedía que proyectara, ya que los nuevos territorios ocupados durante la última campaña en Melilla no constituían “de jure” una colonia. Tales escrúpulos le llevaron a sugerir que, para evitar suspicacias, el nuevo ejército podía hacerse llamar, por ejemplo, “tropas del Riff”.

Urgido por los compromisos del Gobierno ante la opinión pública, el ministro Aznar desoyó los argumentos que le venían del Estado Mayor Central y exhortó al comandante García Jurado a que centrara su interés en el ejército colonial alemán, caracterizado por la utilización de tropas y mandos indígenas, a menudo provenientes de otras colonias, siendo europea solo la oficialidad superior. Aunque tal modelo fue finalmente rechazado, seguramente por la escasez de la recluta indígena que podía proporcionar el nuevo territorio y la ausencia de otras colonias que pudieran exportar a la zona de Melilla tropas de lealtad menos dudosa, nuestro comandante pudo presentar el 1 de octubre un proyecto basado fundamentalmente en el voluntariado europeo, pero sin renunciar al indígena, y con la participación de la infantería de marina. La idea era que los cuerpos de Ceuta y Melilla fueran reemplazando sus soldados provenientes de la quinta, obviamente por orden de antigüedad, con los voluntarios que se fueran presentando. A su vez, las unidades expedicionarias irían siendo sustituidas por otras de recluta indígena de nueva creación¹⁶.

¹⁶ Las órdenes de Aznar y las reflexiones, escrúpulos y proyectos del comandante García Jurado en BALLEÑILLA y GARCÍA DE GAMARRA, Miguel: *La Le-*

La nueva legislación militar del bienio 1911-1912

Fue en el segundo año de la era Canalejas, 1911, cuando empezaron a cristalizar en normas legales las preocupaciones, debates y aspiraciones de los años anteriores. Dos proyectos de ley, íntimamente relacionados, centrarán ese esfuerzo legislativo: el de reclutamiento y reemplazo del Ejército, ineludible tras las protestas de julio de 1909, que debía establecer el servicio militar universal, acabando con la redención y la sustitución; y el de voluntariado con premio para los distintos cuerpos y unidades que guarnecían las plazas africanas, proyecto mucho menos ambicioso que el anterior, por lo que ha pasado siempre más desapercibido a los ojos del comentarista. Para muchos contemporáneos la adecuada eficacia del primero dependía de la aprobación previa del segundo. Ya lo advertía *La Correspondencia Militar* en septiembre del año anterior: “El Gobierno labora, inconscientemente, en pro de las tendencias antimilitaristas... Tratando de convertir ese proyecto en ley, sin haber organizado previamente y por completo un Ejército colonial dotado de sus correspondientes reservas peninsulares”¹⁷; y su gerente, Julio Amado, al discutir en mayo del año siguiente las bases de esta nueva ley de reclutamiento, presentó una enmienda solicitando que antes de la implantación de la nueva ley se organizase el ejército colonial¹⁸. En realidad, los que así pensaban querían precaverse de dos peligros. El primero, que podía atizar el antimilitarismo de los civiles, era que los quintos terminarían otra vez, y a pesar de la nueva ley, combatiendo en el próximo incidente africano, como ya había sucedido en 1909. El segundo, que los hijos de la burguesía, que ya no podían redimirse ni sustituirse, acabaran padeciendo, por un imprevisible azar y a pesar de la cuota desembolsada, los mismos peligros y penalidades que los pobres en los secarrales africanos.

El Gobierno, seguramente, no vio posible evitar ambos riesgos, puesto que, en cualquier caso, la aprobación de una ley sobre el voluntariado no significaba ni de lejos el levantamiento inmediato de una fuerza colonial. Pero, además, y este es el elemento clave en el que Amado y muchos de sus contemporáneos no supieron o no quisieron reparar, era

gión 1920-1927. Lorca, Fajardo el bravo editorial, 2.^a edición. Febrero de 2011, pp. 9-11.

¹⁷ *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 21 de septiembre de 1910, p. 1. Editorial sin firma titulado “El nuevo proyecto de ley de reclutamiento. Examen de sus bases”.

¹⁸ *La Correspondencia Militar* (Madrid), de 12 de mayo de 1911, p. 2.

la ley de reclutamiento la que, con el establecimiento de las cuotas que compraban un servicio militar más corto y cómodo, sufragaba los premios y enganches de la totalidad de los voluntarios reclutables con la otra ley, la del voluntariado. El Estado, por tanto, no iba a desembolsar más dinero. Si la sociedad quería voluntarios en África, los pagaría la clase media librando a sus hijos de lo peor de la mili. Sin embargo, del mismo modo que la antigua redención a metálico fracasó en el sostenimiento de la recluta voluntaria –viejo ideal nunca conseguido–, porque la mayor parte de sus fondos se desviaron hacia el pago de las necesidades más perentorias y cotidianas del Ejército, y las cuotas de la nueva ley tampoco fueron bastantes para levantar un ejército voluntario ni sirvieron en el corto plazo para blindar a los hijos de la burguesía de los peligros africanos, como luego veremos. Pero, en fin, siguiendo la lógica de la necesidad económica, el Gobierno presentó primero el proyecto de reclutamiento y reemplazo, que apareció como ley de bases en la Gaceta del 30 de junio de 1911, y definitivamente como ley articulada, tras la rectificación de los errores tipográficos de un primer intento, el 29 de febrero de 1912. Para la publicación de la ley sobre el voluntariado hubo que esperar al 8 de junio de 1912.

En las semanas previas a estos primeros debates parlamentarios se filtró a una parte de la prensa de Madrid el dibujo básico de las reformas del Ejército pensadas por el Gobierno, en el que debían insertarse los dos proyectos de ley ya comentados y que se iban a presentar próximamente. En lo que se refería a las fuerzas coloniales no había novedades: la guarnición de Ceuta y Melilla tendría sus unidades siempre con el pie de guerra; la base del ejército colonial sería, por un lado, la recluta indígena, cuyas unidades se ampliarían, y, por el otro, la estimulación del voluntariado de los soldados peninsulares hacia las unidades africanas, o de los paisanos, debidamente alentados con enganches. Se crearían depósitos de instrucción en el sur de España, vieja demanda que pretendía evitarle al rifeño el aleccionador espectáculo de la torpeza de los soldados europeos en el aprendizaje de las tácticas y en el uso de las armas. En caso de guerra, deberían dirigirse a estos depósitos los individuos de licencia ilimitada, a fin de ir cubriendo las bajas que se fueran produciendo en sus unidades¹⁹. Sin embargo, debido a la inestabilidad de los gobiernos, inestabilidad que castigó al país con 17 cambios de titular en el ramo de Guerra y 14 ministros diferentes entre la caída del gabinete

¹⁹ Estas “Bases para la Organización del Ejército” aparecen publicadas en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 3 de marzo de 1911, p. 1, y en *La Correspondencia de España* (Madrid), misma fecha, p. 2.

Maura en octubre de 1909 y el Desastre de Annual en julio de 1921, no fue posible jamás hacer realidad ni esta reforma del Ejército ni cualquier otra que pretendiera ser profunda, duradera y verdaderamente consensuada en la sociedad civil y con la sociedad civil. Consecuentemente, como luego veremos, durante estos años solo se pudieron organizar, y a trompicones, elementos sueltos del ejército colonial.

Sin embargo, la discusión del primero de los proyectos, el de reclutamiento y reemplazo del Ejército, no solo se vio precedida, y enmarcada, por esta filtración gubernamental que acabamos de comentar, sino también por el debate en el Congreso sobre el proceso y muerte de Ferrer i Guardia, en el que la minoría republicana supo atribuir el estallido de la Semana Trágica a la inexistencia de un ejército colonial. En este sentido *El País* publicaba en primera página: “Urge aprobar en el Congreso el proyecto de ley reformando el reclutamiento y reemplazo del Ejército (...). ¿Del debate de Ferrer, no quedará siquiera la enseñanza de que es imprudente ir á campañas coloniales sin un ejército apropiado á esa guerra, sin un Ejército colonial, en vez del formado sobre la base de la redención á metálico?”²⁰. Y pocos días después, frente a las acusaciones del diario *La Mañana* de preferir los criminales de la legión extranjera al honrado ejército de quintos, el mismo diario republicano le contestaba: “Es más inmoral la recluta forzada de proletarios, con redención á metálico, que el ejército colonial y el voluntariado que es base de la legión extranjera”, bien entendido que se declaraba siempre y en cualquier circunstancia contrario a las aventuras coloniales, que sangraban el maltrecho presupuesto y empujaban a los jóvenes a la emigración forzada para evitar participar en ellas²¹. Dos años después, en julio de 1913, apogeo, como veremos, de la crisis de los soldados de cuota enviados a África, la contradicción de los republicanos todavía seguía incólume. En un editorial sin firma aparecido por entonces en la primera página del diario *El País* se denunciaba una vez más el haber ido a combatir a África sin ejército colonial, pero se reconocía que “ahora tenemos esas tropas y esas «mías» bárbaras, pero útiles, que han evitado otro Barranco del Lobo” (refiriéndose a la única unidad de regulares y a otras de policía indígena); sin embargo, aunque ese expediente había salvado vidas espa-

²⁰ *El País* (Madrid, 1887) de 7 de abril de 1911, p. 1, en un suelto sin firma titulado “Nuevas inquietudes. Marruecos se deshace”.

²¹ La contestación a *La Mañana* en *El País* (Madrid, 1887) de 24 de abril de 1911, p. 1. La repulsa a la guerra en *El País* (Madrid, 1887) de 9 de abril de 1911, p. 1, en un suelto sin firma titulado “La intervención en Marruecos”, dentro de la crónica parlamentaria.

ñolas era, en sí mismo, repugnante. La admirada Francia no utilizaba a sus hijos para “la deshonrosa empresa” del “bandillaje colonista”, sino “á los traidores argelinos y al detritus internacional que forma la legión extranjera”²². Vemos, pues, que la guerra colonial no solo era superior a nuestras fuerzas económicas y militares, como el articulista no dejaba de recordarnos, también era moralmente reprobable. Sin embargo, mientras subsistiera la ilusión de que más temprano que tarde se reclutaría un ejército colonial que se ocuparía del trabajo sucio, no acabaría de perfilarse con nitidez la opción abandonista. Habrá que esperar al año siguiente, 1914, para que los republicanos pierdan toda esperanza en la capacidad del Gobierno para salvar al quinto de África.

Pero no adelantemos acontecimientos. Fruto también de ese debate alrededor del caso Ferrer y de los sucesos del verano de 1909, al que más arriba nos referíamos, fue la publicación, en abril de ese año de 1911, por parte de la minoría republicano-socialista del Congreso de “El manifiesto de la Conjunción”, en el que se remachaba:

*Somos resueltamente contrarios á la intervención militar en Marruecos, y al asegurarlo así nos consideramos órgano, no sólo de los partidos republicano y socialista, sino de la inmensa mayoría de la sociedad española (...) Para conservar lo que poseemos no es necesario el esfuerzo en hombres y dinero que hoy se nos impone, y es, en cambio, indispensable la creación de tropas coloniales voluntarias. Para el objeto antedicho no es adecuado el actual Ejército con su sistema de redención, ni aun siquiera lo sería con el servicio obligatorio, aprobado ya en la Alta Cámara*²³.

Obsérvese cómo las izquierdas del Congreso advierten al Gobierno de que no se conformarán con el reclutamiento universal –el “o todos o ninguno” de los socialistas en el 98– supuestamente prometido en el próximo proyecto de ley, sino que con el objetivo de desvincular al ciudadano conscripto de las previsibles malandanzas africanas, exigen que se articule algo que pueda llamarse “tropas coloniales voluntarias”. El Gobierno ya tiene previsto para el año siguiente el proyecto de ley del voluntariado, pero antes la sociedad española deberá pasar por las zozobras de la campaña del Kert. A título de curiosidad obsérvese también

²² *El País* (Madrid, 1887) de 3 de julio de 1913, p. 1. Editorial sin firma titulado de manera autocomplaciente: “Vanidad y pobreza... El hidalgo en Marruecos”.

²³ *El País* (Madrid, 1887) de 24 de abril de 1911, p. 1, bajo el expresivo titular de “El Manifiesto de la Conjunción. La minoría republicano-socialista al pueblo”.

la firma al pie del manifiesto de Pablo Iglesias, único diputado socialista entonces, y que, seguramente por no romper la sintonía con los republicanos, parece que se declara a favor, con la boca pequeña, de una fuerza militar voluntaria, alejándose por un momento de las tesis aprobadas por la segunda internacional en el Congreso de Stuttgart de 1907, que le obligan a oponerse a todas las formas de explotación colonial.

Ya centrándonos en el primero de los proyectos, el de reclutamiento y reemplazo del Ejército, hemos de decir que las clases en el poder, de la mano de Canalejas y del general Luque, incorporado al equipo como ministro de la Guerra desde el 3 de abril, supieron sortear ese “o todos o ninguno” esgrimido por los socialistas durante la gran hecatombe ultramarina de fines de siglo, y el servicio militar no pudo ser todo lo universal que la justicia demandaba y el mismo Gobierno prometía. El mecanismo ofrecido a los hijos de los pudientes para evitarles las incomodidades y peligros del cuartel fue la cuota militar, por la que pagando una determinada cantidad, mil o dos mil pesetas, solo debían permanecer en filas diez o cinco meses respectivamente, podían elegir cuerpo y pernoctar en su domicilio. A cambio, a estos “soldados de cuota” se les exigía demostrar una instrucción militar previa –aparecerían academias privadas que se lucrarían proporcionándola–, y costearse su equipo, alimentación y caballo en caso de instituto montado.

Pero lo que a nosotros nos interesa es que, según ordenaba la nueva ley de reclutamiento de 1912 en su artículo 257, con cada cuota abonada en favor de estos mozos privilegiados el estado “procuraría”²⁴, en cómputo anual, pagar el premio de un voluntario destinado con preferencia fuera de la Península, y necesariamente de nacionalidad española, como mandaba el artículo 251 de esa ley ya articulada, si bien el artículo 259 abría la puerta a la recluta indígena. Con todo ello las familias burguesas debieron pensar que tenían en la mano las garantías suficientes para que sus retoños jamás pisaran tierra africana. Como luego veremos, les aguardaba un susto terrible.

Naturalmente, el ubicuo Julio Amado, siempre figurando en todos los debates parlamentarios sobre temas militares –para eso era el gerente de *La Correspondencia Militar*–, alzó su voz en el Congreso, cuando se

²⁴ “Procurar” es el verbo utilizado en la letra L de la base 8.^a de la “Ley dictando bases para la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, estableciendo el servicio militar obligatorio”, p. 894 de *La Gaceta de Madrid* n.º 181 de 30 de junio de 1911. Se vuelve a utilizar el mismo verbo en el artículo 257 de la “Ley de reclutamiento y Reemplazo del Ejército”, p. 613 de *La Gaceta de Madrid* n.º 60 de 29 de febrero de 1912.

discutía la ley de bases previa, para denunciar que en ella no se establecían los esperados fundamentos de una fuerza colonial. El Gobierno le rogó que se fijara en la letra L de la base 8.^a, antecedente de los artículos que acabamos de comentar, y la comisión no tuvo inconveniente en aceptarle varias de las enmiendas que presentó. La primera que destacaríamos ya la hemos tratado con anterioridad y era meramente bien-intencionada: exigía que antes de iniciarse la implantación de la nueva ley todas las unidades de guarnición en África y sus reservas peninsulares se nutrieran exclusivamente de la recluta voluntaria “si para ello hay el número de voluntarios suficiente”. Sin embargo, en otra de las enmiendas que Amado consiguió ver aprobadas sí que nuestro hombre anduvo rápido de reflejos, fijando que los recursos que proporcionara la ley se dedicaran en primer lugar al pago de los premios de enganche, porque ya el dictamen de la comisión en su redacción de la base 13.^a del proyecto, “Disposiciones generales y transitorias”, desviaba lo recaudado por las cuotas en primer lugar a “cuarteles salubres e higiénicos con servicio hidroterápico”, luego a instrucción, después a municiones, y solo en cuarto lugar a premios de enganche y reenganche²⁵. Y es que, por lo visto, era mucho el dinero que los padres de la patria se prometían recaudar con el nuevo sistema de cuotas militares. Tanto es así, que el ministro de la Guerra en su discurso de defensa del proyecto soñaba con disponer de 12 a 14 millones de pesetas anuales: “De suerte que aun invirtiendo parte de esa suma en pagar voluntarios para ir creando el ejército colonial en África(...). Siempre quedará un superávit respetable que podrá invertirse en la instrucción de los excedentes de cupo y en el entretenimiento de los cuarteles”²⁶. Una semana más tarde, sin embargo, el general Luque debió quedar desagradablemente sorprendido

²⁵ El discurso de Amado en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 32 de 11 de mayo de 1911, pp. 770-773. Cómo no, se publicó íntegramente en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 13 de mayo de 1911, pp. 3 y 4. Editorial laudatorio adjudicando a su gerente nada menos que la creación del ejército colonial en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 23 de mayo de 1911, p. 1. Llorens, en el mismo número del “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados”, página 778 a 782, coincide con Amado en que en el proyecto no se explicita la creación de un ejército colonial, cuya carencia reputa de “*increíble deficiencia*”. El dictamen de la comisión que abrirá el debate en el Congreso sobre el proyecto de ley de bases para la de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 29 de 8 de mayo de 1911, apéndice 7.º. La segunda enmienda de Amado en *ibidem*. n.º 33 de 12 de mayo de 1911, apéndice 1.º. La aceptación de la enmienda por la comisión en *ibidem*. n.º 34 de 13 de mayo de 1911, p. 840.

²⁶ El discurso del ministro Luque en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 32 de 11 de mayo de 1911, pp. 777-778.

cuando comprobó que, mientras el país entero tenía toda su atención puesta en el debate parlamentario sobre la supresión del impuesto de consumos, la comisión mixta Congreso-Senado aprovechaba para rebajar un tercio las cuotas militares, que pasaban de 3.000 y 1.500, por 5 y 10 meses respectivamente, a las definitivas 2.000 y 1.000 pesetas, por los mismos periodos. De esta manera, la alta cámara salió vencedora de su pugna con la cámara baja, pues había sido el dictamen de la comisión del Congreso, publicado el 8 de mayo, el que se había atrevido a modificar al alza las cuotas que se recogían en el proyecto que le había remitido el Senado el 30 de marzo. Tristemente la comisión mixta había vuelto a poner las cosas en su sitio²⁷. Por lo tanto, y como más tarde veremos, cuando la ley sobre el voluntariado tuvo que fijar los haberes y premios de enganche y reenganche para los así reclutados no pudo destacar precisamente por su generosidad.

Complementando estas primeras intenciones legislativas, y abriendo nuevas vías en la leva de un ejército profesional voluntario para Marruecos, se hacía pública la creación de una primera unidad regular indígena el mismo día, 30 de junio, que se daba a la *Gaceta* la ya comentada ley de bases sobre reclutamiento. Dependiente de la Capitanía General de Melilla, la nueva unidad se componía de un batallón de Infantería con cuatro compañías y un escuadrón de Caballería. Ya no era una organización meramente policial, sino que el preámbulo de la exposición la quería con la suficiente cohesión y disciplina para ser “capaces de cooperar en las operaciones tácticas con las tropas del Ejército”; y a pesar de la modestia de sus proporciones iniciales “constituir la base, y en su día, la parte principal del Ejército de nuestras posiciones y territorios ocupados por nuestras tropas en el continente africano”²⁸. Se había previsto que todos los oficiales, excepto los oficiales moros de 2.^a, fueran españoles y de las armas generales (Infantería y Caballería). La tropa sería toda ella indígena, cosa que se matizaría en el futuro, y reclutada entre todos los naturales del Imperio marroquí. Como jefe de cuerpo

²⁷ El “Dictamen de la Comisión mixta sobre el proyecto de ley de Bases para la de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército” se encuentra en el apéndice 4.º al n.º 39 del “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” de 20 de mayo de 1911, en el que las cuotas definitivas son 1.000 y 2.000 ptas. El dictamen de la comisión del Congreso eleva esas cuotas a 1.500 y 3.000 se encuentra en el apéndice 7.º al n.º 29 del “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” de 8 de mayo de 1911.

²⁸ Real orden circular de 30 de junio de 1911, publicada en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, n.º 142.

se nombró a un íntimo colaborador y protegido del ministro Luque, el teniente coronel Dámaso Berenguer.

Aunque la prensa más burguesa de Madrid aprobó el nacimiento de esta nueva unidad regular indígena, situándola, junto con las bases sobre el reclutamiento y reemplazo del Ejército recién aprobadas, en los cimientos de la deseada fuerza colonial, ambas iniciativas no podían desactivar el rechazo popular hacia la guerra. Más o menos por las mismas fechas en que se aprobaba la ley de bases y se creaba el primer núcleo de tropas regulares indígenas, se celebraba en el frontón Jai-Alai el primer mitin de los republicanos y socialistas madrileños reunidos contra la guerra. Oradores fueron Azcárate, Melquíades Álvarez, Pablo Iglesias y el doctor Ezquerdo, entre otros. También se leyeron unas cuartillas de Galdós; y Salvatella supo recordar a todos que aún no estaba sancionado el servicio militar obligatorio, ni existía todavía ejército colonial; que a la probable guerra irían, una vez más, los que no dispusieran de 1.500 pesetas para redimirse²⁹. Eran palabras proféticas. Dos meses después se iniciaba la campaña del Kert.

Este nuevo ciclo bélico nos sorprendía otra vez sin más fuerza militar que el incompetente y llorado quinto; y, por no tener ejército colonial, las consecuencias fueron también las habituales: primero el embarque precipitado para Melilla de refuerzos constituidos por unidades grandes y pequeñas —entre las grandes la 2.^a brigada de la 4.ª división, con cabecera en Málaga, la 2.^a media brigada de la 2.^a brigada de cazadores, y la 1.^a brigada de la 5.^a división, radicada en Valencia—, lo suficiente para casi poner patas arriba el escuálido ejército peninsular; seguido de la suspensión de las garantías constitucionales en todo el Reino y la declaración del estado de guerra en algunas provincias para reprimir la protesta popular, que dejó un rosario de huelgas por toda España, destacando las de Bilbao y Valencia, aunque fracasó el intento de huelga general convocada por la UGT el 18 de septiembre.

Fue por tanto en un ambiente de escaramuzas africanas y de sustos en la prensa diaria que el ministro Luque pudo por fin, con la fidelidad propia del caso, convertir en artículos de una ley definitiva las bases sobre reclutamiento y reemplazo aprobadas a finales de junio del año anterior. Los primeros soldados reclutados según sus normas no entrarían

²⁹ Reacciones de prensa favorables a la fundación de los regulares indígenas en *La Época* (Madrid, 1849) de 3 de julio de 1911, p. 2; *La Correspondencia de España* (Madrid) de 5 de julio de 1911, p. 5, o *El Imparcial* (Madrid, 1867) de 6 de julio de 1911, p. 1. Buenas crónicas sobre el mitin en *El Liberal* (Madrid, 1879) de 26 de junio de 1911, p. 1, o *El Heraldo de Madrid* (Madrid) de 25 de junio de 1911, p. 1.

en las unidades hasta principios de 1913, y hemos visto que existía el compromiso de tener ya listo para entonces el ejército colonial, evitando así que los nuevos quintos tuvieran que pisar tierra africana. Para ello, casi al mismo tiempo que publicaba en *La Gaceta* la ley articulada a la que anteriormente nos referíamos, el ministro presentaba al Congreso el ansiado proyecto sobre el voluntariado (18 de enero de 1912), que no se publicó como ley hasta el 8 de junio³⁰.

La exposición que acompañaba el proyecto hacía hincapié en que las tropas que guarnecían los territorios del norte de África precisaban de una larga permanencia en filas para recibir una sólida instrucción y poseer un buen conocimiento del terreno y del indígena. Tal ideal solo era posible desarrollarlo con voluntarios de acreditada aptitud física y debidamente retribuidos, que irían sustituyendo en los cuerpos, conforme se diera su admisión, a los quintos de reclutamiento obligatorio. De esta forma se constituiría “la base de las tropas que han de formar en su día, en unión de las indígenas actuales y de las que se creen, el Ejército colonial”³¹. De todos modos quedaba claro en el artículo 1.º que si, desgraciadamente, faltaban voluntarios se completarían las plantillas con forzosos. No se organizaban pues, de momento, unidades europeas especiales adaptadas al conflicto colonial. Simplemente se profesionalizaban las ya existentes, más pensadas para teatros convencionales, aunque no se cerraba ninguna puerta de cara al futuro.

Estando así las cosas, era esencial para conseguir un número suficiente de voluntarios, que evitara encuadrar conscriptos o traer unidades peninsulares a suelo marroquí, que las condiciones de enganche fueran lo más apetitosas posible. Se pedía la nacionalidad española y una obligación mínima de permanencia en filas de cuatro años, con otros tantos figurando en la reserva de las guarniciones africanas. Observando buena conducta, los contratos cuatrianuales eran renovables, y a los veinte años de servicio una pequeña pensión podía acompañar ya el retiro. Naturalmente, la piedra angular de la propuesta descansaba en los premios, en los que la ley se mostró fatalmente tacaña, condenándola a la irrelevancia. 730 pesetas, es decir, media peseta diaria durante cuatro años, era la cantidad que, según ministros y legisladores, convertiría a

³⁰ “Ley disponiendo que los cuerpos y unidades que constituyen las guarniciones de África se nutran preferentemente con individuos voluntarios, y anunciando las condiciones que los mismos han de reunir para su admisión y permanencia en filas”, en *Gaceta de Madrid* n.º 160 del 8 de junio de 1912, pp. 561-562.

³¹ “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados”. Apéndice 35 al n.º 67 de 18 de enero de 1912.

cualquiera de los innumerables españoles que emigraban forzosamente a tierras lejanas, sin provecho para la patria, en agradecidos y pundonorosos soldados. Unos pocos, más clarividentes, señalaron sin éxito que la peseta diaria, 1.460 por cuatro años, aun siendo los tiempos tan duros, justipreciaba mejor la carne de cañón³².

Además, y aunque sorprenda nuestra actual sensibilidad, la ley se hizo eco del disparate ya propuesto en el proyecto arrojado a la papelera, y supuestamente rescatado por un periodista, de finales de noviembre de 1909, y en un editorial de *La Correspondencia Militar* de mayo del año siguiente, ya comentado con amplitud. Así, en el artículo 9º se señalaba que a los doce años de servicios efectivos sin nota desfavorable se podía conceder al voluntario que lo solicitase un lote de tierras cultivables en Marruecos para que pudiera convertirse en colono. No hay ni que decir que tal artículo no se pudo aplicar jamás, tanto por falta de peticionarios como de tierras adecuadas. Pero en el Senado la propuesta suscitó el entusiasmo del doctor Tomás Maestre, fundador en España de la medicina forense y, por entonces, uno de los más convencidos defensores de las virtudes del colonialismo. En la discusión sobre la totalidad del proyecto se declaró enemigo de la legión extranjera y de las fuerzas indígenas. Lo adecuado era únicamente el voluntariado peninsular, que al pasar a la reserva tras dos años de servicio, debía recibir un lote de tierras de las pertenecientes al Majzén o a las órdenes religiosas, una casa, un fusil, y trescientos cartuchos. En definitiva, intentando frenar la emigración de nuestros mejores brazos a Hispanoamérica y a Argelia, estaba convirtiendo el norte de Marruecos en el Far West. Si a ello añadimos que el obispo de Jaca declaró en su intervención en el Senado que el mejor ejército voluntario era un buen regimiento de la Guardia Civil marchando de un aduar a otro, tenemos aquilatada ya la calidad

³² Fue del caso del senador por la provincia de Cádiz Ramón de Carranza y Fernández Reguera, quien presentó una enmienda, recogida en el apéndice 2 al n.º 98 de 4 de marzo de 1912 del “Diario de las Sesiones de Cortes. Senado”, y repetida en el apéndice 2 del n.º 100 del 6 de marzo, elevando el premio de enganche a 1.460 pesetas, repartidas del modo siguiente: 250 al ingresar; 250 al final de cada uno de los tres primeros años, y 460 al terminar el cuarto y último. La enmienda se desestimó. En la ley que terminó aprobándose, el premio se repartía de la siguiente manera: 130 al engancharse, 100 más al cumplir los primeros 6 meses de servicio y 500 al final del compromiso de 4 años. Ya con la ley rodada año y medio, el coronel de infantería Felipe Navascués firmaba el editorial de *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 22 de diciembre de 1913, p. 1, titulado “Ejército colonial”, en el que defendía la peseta diaria para un voluntariado aventurero y amante de los placeres inmediatos, y poco dado a creer en la capacidad del Estado español en hacer efectivos pagos aplazados y alcances, debiendo como debía aún muchos de los comprometidos durante la catástrofe del 98.

del debate. Les contestó un ponderado Canalejas, quien reconocía que la cuestión colonial generaba desafección en España, sobre todo entre el proletariado, que no olvidaba la catástrofe antillana. También colocaba él sus mejores esperanzas en el voluntariado peninsular, pero las insuficiencias de la disciplina y de la tesorería nos estorbaban la rápida erección de un ejército de voluntarios, cuyos oficiales y soldados –reflexionaba el presidente con enorme clarividencia– no convenía que se instalaran indefinidamente en Marruecos³³.

En el Congreso tuvo esta ley del voluntariado un debate con algo más de altura. Es cierto que el inevitable Amado depositó cuatro enmiendas menores, una de las cuales se aceptó, que no rozaban lo esencial del texto debatido. Sin embargo, el diputado por Avilés, José Manuel Pedregal, futuro reformista con Melquíades Álvarez, supo poner el dedo en la llaga al recordar a la cámara que el Gobierno seguía sin definir los objetivos de España en Marruecos, lo cual era previo a cualquier diseño de ejército colonial. También se mostró de acuerdo con el voluntariado, pero, y entrando ya en la ley, pensaba que solo los reclutas que les había tocado servir por tres años en África aceptarían uno más, y cuatro en la reserva, por 730 pesetas, y estos no serían verdaderos voluntarios, sino sustitutos encubiertos, pero insuficientes para relevar a los 60.000 forzosos que combatían en Marruecos en ese momento. Finalizó su intervención principal avizorando el negro e inmediato futuro: instó al gobierno a que aclarase oficialmente si había o no guerra (y algo estaba pasando en el Kert), porque si la había, los futuros cuotas, que solo veían disminuido su servicio de guarnición en tiempo de paz, debían marchar a sus unidades si estas estaban luchando en África en ese momento³⁴. Veremos después qué exacta capacidad de anticipación tenía Pedregal.

¡Y claro que había guerra! Los combates en el Kert enmarcaban el debate parlamentario que estamos describiendo, le restaban serenidad y lo urgían. En la prensa militar de aquellas semanas se podían leer editoriales que tenían algo de grito de angustia, como este que, bajo el título “Después del último combate. Más impresiones”, decía:

³³ La discusión sobre la totalidad de este proyecto se encuentra en “Diario de la Sesiones de Cortes. Senado” n.º 103 de 9 de marzo de 1912, pp. 1490-1506. La obsesión por desviar la emigración agrícola española a Argelia hacia supuestos campos incultos de nuestra zona de Marruecos no es exclusiva ni mucho menos del doctor Maestre. Por ejemplo, ver un artículo de título “Nuestra posición en África. Sistema colonizador” firmado por Ruiz Albéniz, en la p. 2 de *El Liberal* (Madrid, 1879), del 22 de agosto de 1912.

³⁴ “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 89 de 14 de febrero de 1912, pp. 2383-2392.

*Una vez aumentados los fundamentos de la obra africana, encárguese su continuación normal al ejército voluntario y al indígena, cuyas operaciones seguirá la opinión con el mismo interés, pero con menos sobresalto. Será éste el mejor medio de evitar que la opinión se divorcie de nuestra expansión africana. No debe perderse un momento, no conviene retrasar un solo día á la organización del ejército colonial que podrá batirse en condiciones parecidas al moro y evitar la enorme proporción de bajas de oficiales.*³⁵

Esa desproporción en las bajas de los oficiales venía exigida por la falta de idoneidad de la tropa bajo su mando. La torpeza y el temor del conscripto debían ser suplidos con el ejemplo, en ocasiones suicida, del jefe de sección o de compañía. El ejército colonial, pues, prometía a los oficiales, sobre todo a los subalternos, mejores oportunidades de supervivencia.

Sin embargo, y como ya hemos adelantado, la anhelada ley fue un fracaso por lo cicatero de su incentivo económico. A fines de ese año de 1912, el ministro de la Guerra facilitaba al Congreso una información, que la cámara baja le había solicitado con anterioridad, según la cual hasta el 25 de octubre habían sido admitidos 1.278 voluntarios con un premio de 130 pesetas cada uno³⁶, pero se cuidaba mucho de indicar cuántos de esos voluntarios eran civiles y cuántos ya estaban en el ejército. *La Correspondencia Militar* se atrevía a dar las razones del fracaso, que no eran otras, según ella, que las insostenibles condiciones de vida de las guarniciones norteafricanas, en las que destacamentos aislados durante meses y meses, sin una adecuada previsión de relevos, disuadían de presentarse voluntarios a tales destinos no solo a la tropa, sino también a los propios oficiales. Sin embargo, los premios metálicos le parecían suficientes, aunque reconocía que el lote de tierra estaba en el aire sin un buen registro de la propiedad indígena. Todo ello explicaba la imposibilidad de cubrir con voluntarios de un 60 a un 80 por cien de los efectivos africanos. Además las condiciones físicas del escaso voluntariado no eran buenas, como lo demostraba que permanecieran en los hospitales un mayor número de días que los reclutas forzosos³⁷.

³⁵ *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 26 de marzo de 1912, p. 1. Naturalmente, y esto es típico de la publicación gerenciada por Julio Amado, en la misma página hay un artículo firmado por el diputado carlista Llorens sobre la pésima adjudicación de las recompensas de guerra: "Una carga y la propuesta de recompensas".

³⁶ "Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados" n.º 176 de 8 de noviembre de 1912, p. 5138.

³⁷ *La Correspondencia Militar* (Madrid), editorial sin firma titulado "El voluntariado en África", p. 1. El mismo periódico profesional pedía en su número del

No fraguaba, pues, el tan esperado ejército colonial, y aunque la muerte del caudillo El Mizzián el 15 de mayo había acabado con lo peor de la campaña del Kert, esta aún languidecía cuando en tales condiciones se llegó el 27 de noviembre de 1912 a la firma del tratado franco-español que instituía el protectorado de ambas potencias sobre Marruecos. En el debate parlamentario que exigió su aprobación en el Congreso fueron varios los diputados que se refirieron a la necesidad de un ejército colonial, como, por ejemplo, Ventosa o García Prieto. Pero destacaríamos al diputado republicano y catalanista Felipe Rodés, en su intervención del 14 de diciembre, y al inevitable Julio Amado, en la del 16, porque, al señalar la inoperancia de la ley del voluntariado, supieron subrayar la gravedad que esa quiebra iba a tener justo en el momento en que la aplicación del nuevo tratado conllevaría dar forma al instrumento militar que le resultara más conveniente. En palabras de Amado ese instrumento no podía ser otro que un ejército profesional, especializado, de larga permanencia sobre el terreno, basado en la recluta voluntaria de nacionales, pero sin descuidar la constitución de unidades indígenas y legionarias. Sin embargo, continuaba, haber dejado los premios metálicos de los enganches por debajo del salario de la Guardia Civil o de los carabineros había reducido a 1.800 los voluntarios obtenidos hasta la fecha por la aplicación de la ley de 8 de junio. Naturalmente, en los días que precedieron al discurso de Amado *La Correspondencia Militar* había intentado caldear la opinión abogando por un ejército colonial voluntario, auxiliado por batallones disciplinarios e indígenas, e independiente del ejército peninsular. Este último también tendría su papel defendiendo las nuevas colonias de la voracidad de otras potencias europeas. Anticipando algunas de las razones de Amado, Rodés, por su parte, al señalar el fracaso de la ley de voluntariado, aportaba en su discurso datos que le había proporcionado el mismo ministro: la esperanza de enrolar 10.000 voluntarios ese mismo año de 1912 había resultado ser ilusoria. 1.598 voluntarios incorporados hasta la fecha constituían la terca realidad; de los cuales solo 477 eran paisanos, 923 soldados y 198 soldados licenciados. Para desatascar la cuestión proponía aumentar los premios por encima de los abonados por la Guardia Civil y los carabi-

12 de julio de 1912, p. 1 un mayor despliegue publicitario de la ley para obtener más voluntarios. Sin embargo, en el de 3 de agosto de 1912, p. 1, en el editorial firmado por "Pedro España" de título "Crónicas Africanas. Desde Melilla", se lamentaba del gran error de no haber aprovechado la nueva Ley del Voluntariado para introducir la legión extranjera en Marruecos y evitar el trasiego constante de quintos yendo y viniendo de la Península a las guarniciones norteafricanas para incorporarse o licenciarse.

neros para captar soldados licenciados, y de esta manera desviar hacia África el mayor número de esos posibles profesionales. Naturalmente, estas preocupaciones no le impidieron mostrarse disconforme con el tratado y votar en contra³⁸.

Finalizó 1912, por lo tanto, con un protectorado por organizar y sin ejército colonial. Es más, la única novedad segura en materia de servicio militar que 1913 nos podía ofrecer consistía en la incorporación a filas de los primeros soldados de cuota. Y todo seguía como siempre. Ese año comenzó tediosamente con una declaración ministerial del nuevo Gobierno, presidido por Romanones, que incluía por enésima vez el desarrollo del ejército colonial, aunque no se sabía cómo se iba a hacer tal cosa; y, al mismo tiempo, el 5.º Congreso Africanista titulaba el tema 14 a debate: “Necesidad de organizar el ejército colonial voluntario con orientaciones más prácticas y beneficiosas que el actual”³⁹.

La coyuntura de 1913. La crisis de los reclutas de cuota

Sin embargo, la realidad ya no daba más tiempo. Las últimas incorporaciones territoriales: Arcila, Larache y Alcázarquivir, en la zona el río Lucus y costa atlántica; pero, sobre todo, Tetuán, futura residencia del jalifa y del alto comisario, obligaron a las autoridades españolas a reorganizar las fuerzas militares en ambos territorios, lo cual exigió nada menos, entre otras providencias menores, que la guarnición de Madrid perdiera para siempre la 1.ª brigada de Cazadores. Cuatro de sus batallones (Madrid, Barbastro, Arapiles y Llerena) trasladarían su residencia a la zona de Ceuta-Tetuán, mientras que los dos restantes (Figueras y Las Navas) se afincaban en la nueva Comandancia General de Larache⁴⁰. Era el reconocimiento palmario del fracaso de la ley del volunta-

³⁸ El discurso de Amado en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 204 de 16 de diciembre de 1912, pp. 5947-5952. También completo en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 18 de diciembre de 1912, pp. 1 y 2. La intervención de Rodés en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 203 de 14 de diciembre de 1912, pp. 5901-5909. Previos al discurso de Amado, los editoriales, titulados ambos “El Tratado Francoespañol” en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 6 y 12 de diciembre de 1912, p. 1.

³⁹ La declaración ministerial aparece en toda la prensa madrileña, por ejemplo: *La Correspondencia de España* (Madrid) de 26 de enero de 1913, p. 4, y *La Época* (Madrid, 1849) de 31 de enero de 1913, p. 1. El 5.º Congreso Africanista se menciona en *El Liberal* (Madrid, 1879) de 28 de enero de 1913, p. 3.

⁴⁰ “Real decreto disponiendo que con los territorios correspondientes á la parte occidental de la zona de acción española en el Norte del Imperio de Marruecos,

riado. Una vez más, como en 1909, como en 1911, nuestras necesidades coloniales nos obligaban a debilitar el supuesto grueso del Ejército: el desplegado en la Península en defensa de nuestras fronteras y costas, y eso que, como veremos, el descabalamiento del ejército metropolitano solo acababa de empezar.

Pero por de pronto, la incorporación de los cuotas a las unidades que habían elegido proporcionaba al régimen la posibilidad de explotar la idea de que la entrada en los cuarteles de los hijos de los pudientes, aunque fuera por unos pocos meses, terminaba con la desigualdad histórica de los españoles ante el servicio militar. En este sentido, se optó, en aquella primavera de 1913, por hacer más vistosa la jura de bandera en Madrid de los nuevos soldados; y qué mejor para ello que traer a la corte desde Melilla, para que participaran en el desfile que coronaba la magna ceremonia, dos compañías y un escuadrón de aquella unidad de regulares indígenas, que, como ya hemos comentado, se había organizado dos años antes. Su presencia en Madrid serviría para demostrar a los desconfiados de siempre que los nuevos reclutas no corrían ningún riesgo porque el ejército colonial comenzaba ya a ser una realidad⁴¹.

Solo dos días después de los esplendores de la jura, y del último atentado contra el rey, *La Correspondencia Militar*, constante portavoz del ejército de la península, solicitaba que se enviaran a Tetuán tropas de la comandancia de Melilla, más fogueadas, y quedara la brigada de cazadores en Madrid, al menos hasta que ganara algo más de cohesión; y recordaba, además, que enviar esa brigada a África para constituir una guarnición permanente debilitaba la defensa nacional en tiempos de imprevisible crisis europea: “Esto es absolutamente contrario a nuestra campaña de hacer independiente –en tiempo normal– el ejército colonial, cuya misión es pacificar Marruecos, con el de la Península, que tiene una misión mundial”. Por último, se permitía una advertencia que explicitaba lo que estaba en la mente de todos: en caso de conflicto los nuevos soldados de cuota debían seguir la suerte de sus batallones junto a sus compañeros menos afortunados. Soslayar esa exigencia de la recién

se constituya un distrito militar que se denomine Comandancia General de Larrache” en *Gaceta de Madrid* n.º 77 de 18 de marzo de 1913, pp. 713-714; y “Real decreto reorganizando la Comandancia General de Ceuta” en *Gaceta de Madrid* n.º 100 de 10 de abril de 1913, p. 90.

⁴¹ Una buena descripción de esta primera visita de los regulares a la península en JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, José María {et al.}: *Fuerzas regulares indígenas: de Melilla a Tetuán 1911-1914: tiempos de ilusión y de gloria*. Madrid: Almena. 2006, pp. 129-131. También *El Imparcial* (Madrid, 1867) de 6 de abril de 1913, p. 1; y de 10 de abril de 1913, p. 1.

nacida ley de reclutamiento la convertiría en una burla inaceptable⁴². Muy pronto, como veremos, habría ocasión de comprobar su solidez. Al mismo tiempo la prensa civil de Madrid se hacía eco de un suelto del *Diario Universal*, fundado por Romanones, en ese momento presidente del Consejo, que pretendía calmar los ánimos con la especie de que el Ministerio de Marina y el de Guerra habían abierto conversaciones para, siguiendo el esquema francés, convertir los cuatro regimientos de Infantería de Marina entonces existentes en la base del futuro ejército colonial, aunque las escalas de sus oficiales seguirían separadas de las homónimas del Ejército de Tierra. Las cuentas de la lechera consistían en dotar a cada regimiento de tres batallones a mil hombres cada uno: doce mil en total, lo que permitiría hacer volver a la Península a las dos brigadas de cazadores entonces estacionadas en África, situándolas como reserva cerca de los puertos andaluces del sur. Todo ello resultó ser una intoxicación más⁴³.

Por fin, entre el 5 y el 12 de mayo salieron de Madrid camino del norte de Marruecos los seis batallones de la 1.^a brigada de cazadores. Entre sus filas el número de cuotas era en realidad proporcionalmente muy bajo, pero los ojos de todo el país estaban fijos en ellos. Barbastro, por ejemplo, llevaba 672 hombres, de los cuales 11 eran cuotas; Llerena 708, con 25 cuotas; Figueras 713 con solo 5 cuotas, y Las Navas 698 con 12 reclutas de cuota⁴⁴. En principio, esos cuotas debían volver a sus casas

⁴² Editorial sin firma titulado “La guarnición de Tetuán”, en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 15 de abril de 1913, p. 1.

⁴³ El suelto que comentamos lo reproducen, entre otros: *La Época* (Madrid, 1849) de 20 de abril de 1913, p. 1; *El Imparcial* (Madrid, 1867) de 20 de abril de 1913, p. 1; *El Heraldo de Madrid* (Madrid) de 20 de abril de 1913, p. 3; *El Globo* (Madrid, 1875) de 21 de abril de 1913, p. 2, y *El Día de Madrid* (Madrid) de 23 de abril de 1913, p. 4. *El Imparcial* (Madrid, 1867) en su número del 23 de abril de 1913, p. 3, llegaba más lejos en un artículo sin firma titulado “Notas Militares. Los Mapas del Aire. El Ejército Colonial”, en el que se dictaminaba, una vez más, que el reclutamiento ordinario debía reservarse para la guerra regular, en la que se pone en juego el honor, la integridad y la prosperidad de la patria. El conflicto marroquí, como guerra irregular que es, debe dirimirlo el ejército colonial compuesto de aventureros de recluta voluntaria cuya sangre derramada no preocupa en la metrópoli. Descendiendo al detalle, el articulista no se mostraba partidario de unificar las dos escalas —la de Infantería de Marina y la de Infantería del Ejército de Tierra— por el excedente de oficiales que se podría producir; ni, sobre todo, aumentar el muy inflado presupuesto de Guerra con el importe del ejército colonial, que debía adjudicarse en todo caso a un hipotético Ministerio de Colonias o al organismo que de ellas entendiera.

⁴⁴ Los datos se han extraído de *La Correspondencia Militar* (Madrid), números de 6 de mayo de 1913, p. 1, para el batallón de Barbastro; 8 de mayo de 1913, p. 2, para Llerena; 10 de mayo de 1913 p. 1, para Figueras, y 12 de mayo de 1913, p. 2, para Las Navas.

a finales de mes, concluido el primer periodo de instrucción. Y aunque desde finales de mayo la situación era muy tensa en la parte occidental del protectorado, se cometió el error de otorgarles la licencia ilimitada para que volvieran a sus casas⁴⁵. Al comenzar el mes siguiente, junio, se producían las primeras bajas de sangre entre el personal militar de la zona de Ceuta.

A pesar de que la vida parlamentaria, para alivio del gobierno, se había suspendido por descanso estival el 10 de junio, el escándalo estalló con enormes proporciones, dejando en evidencia la inconcebible torpeza del general Luque, entonces ministro de la Guerra con Romanones y, por otra parte, una de las cabezas militares mejor amueblada de aquellos años. El sábado 14 de junio los ministros reunidos en consejo desautorizaban a su compañero militar y tomaban el único acuerdo posible: los reclutas de cuota debían volver a sus unidades, puesto que se daba el caso previsto en el artículo 274 de la nueva ley de reclutamiento, que disponía su reingreso en filas “con motivo de guerra ó por circunstancias extraordinarias”. El ministro Luque hizo de tripas corazón, capeó como pudo las comprometedoras preguntas de los periodistas, y parece que terminó enviando hacia el 20 de junio una real orden circular a todos los capitanes generales disponiendo la incorporación inmediata de los reclutas de cuota a las unidades que estuvieran o debieran marchar a África⁴⁶.

⁴⁵ En la circular sobre el licenciamiento anual de los soldados sobrantes en el presupuesto, tras la incorporación de los últimos reclutas, recogida en el “Diario Oficial del Ministerio de la Guerra” n.º 112 de 25 de mayo de 1913, pp. 589-590, se dice en su apartado tercero que los cuerpos que tengan unidades expedicionarias en África indiquen a qué personal le corresponde ser licenciado; y en el cuarto, que los capitanes generales envíen los soldados de su distrito necesarios para cubrir los huecos producidos por los licenciamientos en las unidades expedicionarias dependientes de su región. En ninguna parte de la circular se manda que se paralicen los licenciamientos de los soldados de cuota de esas unidades que hubieran cumplido su periodo reducido de instrucción. Y en el “Diario Oficial del Ministerio de la Guerra” n.º 124 de 8 de junio de 1913, p. 764, se recoge la circular, motivada por la consulta del capitán general de la cuarta región, que ordena la concesión de la licencia ilimitada a los reclutas de cuota que hubieran finalizado su primer periodo de instrucción.

⁴⁶ Sobre la real orden circular que devuelve a filas a los soldados de cuota ver *ABC* (Madrid) de 26 de junio de 1913, p. 14; también *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 25 de junio de 1913, p. 2. El autor no ha podido encontrarla en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, si bien resultaría en principio inverosímil que Luque se permitiera una mentira pura y dura. Por otra parte, la crisis de junio de 1913 se puede seguir con bastante claridad en los números de *ABC* (Madrid) de 15 de junio de 1913, pp. 9 y 11; de 16 de junio de 1913, p. 11; 17 de junio de 1913 p. 10; 19 de junio de 1913, p. 12; el ya citado de 26 de junio de 1913, p. 14, y el de 28 de junio de 1913 p. 9.

Naturalmente, los socialistas no perdieron ni un solo segundo. El mismo día 14 su órgano de prensa advertía a Luque, bajo el expresivo título de “Mientras los hijos de los pobres padecen los rigores de la guerra, los de cuota de 2.000 ptas. disfrutan tranquilamente de su bienestar”, que su decisión de licenciar a los cuotas le dejaba fuera de la ley. Este artículo y el chiste que le acompañaba fueron motivo suficiente para que la autoridad militar, amparándose en la ley de Jurisdicciones, tomara declaración al director de la publicación, García Cortés, y que, días después, también se incautara de los ejemplares que quedaban en la redacción. Era la primera denuncia que recibía *El Socialista*. Al día siguiente, el PSOE relanzaba la protesta contra la guerra con un mitin en el teatro Lux Edén de Madrid, en el que participaron Largo Caballero, García Quejido, Barrio, Pablo Iglesias y García Cortés. Este último llegó a exigir la dimisión del ministro de la Guerra, desautorizado por su propio Gobierno en el asunto de la licencia de los reclutas de cuota. Curiosamente, en un momento de su intervención, Pablo Iglesias tildó a los indígenas regulares traídos para la reciente jura de bandera de traidores a sus compatriotas. El interés de la mayoría de la sociedad española hacía que fuera un punto de vista poco compartido. En los días siguientes *El Socialista* continuaba su campaña publicando la supuesta carta enviada desde Tetuán por un soldado anónimo que denunciaba, no ya la marcha a sus casas de los cuotas de 2.000 ptas, sino incluso la desaparición de la línea de fuego de los que pagaron solo mil pero iban acaparando los puestos de escribiente o de mozo de almacén; y, en otro número, insinuaba que los reclutas de cuota estaban incumpliendo la orden rectificadora de Luque y no se estaban incorporando a sus unidades. La presión llegó a ser tanta que, ya en el mes de julio, Pablo Iglesias logró ser recibido por el mismo Romanones con motivo de la reforma de la ley del voluntariado que luego comentaremos⁴⁷.

Las incoherencias del Gobierno, la campaña antibélica de los socialistas, el problema de los cuotas, en definitiva, tenían como telón de fondo lo que en realidad acabó siendo, una vez más, la desestructuración del ejército peninsular. Este tuvo que desprenderse, como en 1909 y 1911, de

⁴⁷ La reseña del mitin en *El Socialista* (Madrid) de 16 de junio de 1913, p. 2. No solo los indígenas enrolados en las unidades de regulares son unos traidores; sino que, además, en *El Socialista* (Madrid) de 28 de junio de 1913, p. 1, aparece una poesía rimada que equipara a los moros insurrectos con nuestros guerrilleros de la Guerra de la Independencia. La carta del recluta en *El Socialista* (Madrid) de 21 de junio de 1913, p. 1. El supuesto incumplimiento de la orden de Luque, en el número del día siguiente, 22 de junio de 1913, p. 1. La entrevista en Presidencia de Iglesias y Romanones en *ABC* (Madrid) de 16 de julio de 1913 p. 7.

una parte sustanciosa de su fuerza para apuntalar el ejército de África, en ese momento contra las cuerdas por un primer descalabro el 11 de junio en Lauzién, pequeño enclave próximo a Tetuán. Para no marear al lector con las idas y venidas de las unidades entre la Península y la zona occidental del protectorado, vamos a examinar tan solo el estado en que quedaron las grandes entidades del ejército peninsular, prescindiendo de unidades menores, tras el refuerzo que prestaron a las Comandancias Generales de Ceuta y Larache durante el segundo semestre de 1913. Siguiendo para ello el anuario militar del año siguiente, 1914, podemos constatar que la 1.^a división, de cuartel en Madrid, conocida como “la reforzada” y la más homologable en términos europeos del Ejército español, quedó completamente rota y sus pedazos más grandes repartidos de la siguiente manera: su 1.^a brigada cedía a la Comandancia General de Ceuta un batallón de cada uno de sus dos regimientos de Infantería (Rey n.º 1 y León n.º 38), junto con el grupo de ametralladoras. Su 2.^a brigada también cedía dos batallones de cada uno de sus dos regimientos de Infantería (Saboya n.º 6 y Wad-Ras n.º 50) a la Comandancia General de Ceuta, pero además, la de Larache se apropiaba del batallón restante de cada uno de esos regimientos y del grupo de ametralladoras afecto a la brigada. La 2.^a brigada de la 2.^a división terminó desprendiéndose, en beneficio de la Comandancia General de Larache, del Regimiento Infantería de Covadonga n.º 40, acuartelado en Leganés, y cuyo primer batallón ya era expedicionario en esa comandancia desde 1912. La 2.^a brigada de la 3.^a división también había dejado en la zona de Larache una parte de su caballería (del Regimiento Cazadores de Alfonso XII n.º 21 de caballería), y de su artillería (del 1.º regimiento montado). La 1.^a brigada de la 4.^a división pagó su tributo enviando los tres batallones del Regimiento Infantería de Córdoba n.º 10, residente en Granada, a la zona de Ceuta, y su otro regimiento, el de Infantería de La Reina n.º 2, oriundo este sí de Córdoba, completó sus tres batallones en la de Larache, pues en aquella zona su primer batallón ya era expedicionario desde 1912. La 2.^a brigada de la 4.^a división también quedó desecha: el Regimiento Infantería de Borbón n.º 17, acuartelado en Málaga, se trasladó a Ceuta con sus tres batallones; pero su compañero, Infantería de Extremadura n.º 15, proveniente del campo de Gibraltar, terminó estacionándose en Larache. La Capitanía General de Valencia no se libró tampoco de contribuir a nuestra expansión en la zona occidental del protectorado, y la 1.ª brigada de la 5.^a división envió desde la capital del Turia dos batallones del Regimiento Infantería de Mallorca n.º 13, que acabaron en los alrededores de Tetuán, y otros dos del Regimiento

Infantería de Guadalajara n.º 20, que quedaron en la zona de Larache. Ya hemos visto con anterioridad que la 1.ª brigada de Cazadores desguarnecía Madrid para repartirse entre las dos comandancias generales de la parte occidental del Protectorado; pero, además, la 3.ª brigada de Cazadores, la acantonada en la región catalana, también contribuyó cediendo a la zona de Ceuta su batallón residente en Olot (Estella n.º 14) y el de cuartel en Vic (Alfonso XII n.º 15). El esfuerzo de esa capitanía no fue más allá porque, desde la experiencia de 1909, se procuraba debilitar la guarnición de la Ciudad Condal lo menos posible. La mayoría de las unidades que hemos ido enumerando residirán en Marruecos como mínimo hasta las repatriaciones de 1916 y 1917⁴⁸.

El amable lector excusará que le hayamos infligido un párrafo como el anterior, pero nos conviene señalar en esta ocasión la enormidad del trasiego descrito, porque muchas de estas unidades desplazadas no solo se componen, como las veces anteriores, de reclutas forzosos y de gente modesta que ya estaba en casa con la licencia ilimitada, sino que por primera vez arrastran su pequeña colonia de cuotas. Ahora el dolor y la inquietud también se extenderán por las clases medias. Eso sí, gracias a esas pequeñas colonias de cuotas, ya no solo los jefes y oficiales tendrán nombre propio, también sabremos por fin el de algunos soldados o, al menos, su filiación. Es por ello que en la prensa de esos días podemos leer noticias como esta que refiere la salida de Málaga del 3.º batallón de Borbón camino de Tetuán:

*Con la fuerza expedicionaria van 30 reclutas de cuota, pertenecientes á distinguidas familias malagueñas. Como cabo de gastadores figura el recluta de cuota Antonio Jaén, y el cabo de compañía José García Reguera, figurando también entre los reclutas de cuota el hijo del ex alcalde D. Augusto Martín y el hijo del concejal D. Antonio Cabo*⁴⁹.

Sin embargo, esas “distinguidas familias”, malagueñas o no, pasado el primer momento de aturrida consternación, no se quedarían cruza-

⁴⁸ Para obtener una fotografía de la situación de los cuerpos del ejército peninsular en el protectorado de Marruecos en los primeros días de 1914 hemos manejado el “Anuario Militar de España de 1914”. Madrid: Impr. y litogr. del Depósito de la Guerra, 1914. Resulta útil y necesario combinarlo con la obra del ESTADO MAYOR CENTRAL. SERVICIO HISTÓRICO MILITAR: *Historia de las campañas de Marruecos*. Madrid: Servicio Histórico Militar, 1947-1981. Vol. 2. 1951.

⁴⁹ *ABC* (Madrid) de 28 de junio de 1913, p. 9. La misma noticia en *El Socialista* (Madrid) de 28 de junio de 1913, p. 2, que añade a la lista de celebridades el conde de Pries, un hermano del matador de toros Paco Madrid, y el hijo del propietario del diario *La Unión Mercantil*.

das de brazos. Donde la protesta se explicitó más públicamente fue en Valencia. Eran los familiares de los soldados de cuota que habían marchado con los regimientos infantería de Mallorca n.º 13 y Guadalajara n.º 20. A finales de agosto aplazaron una primera visita a Madrid porque el ministro de la Guerra se había ido a Hendaya, y mientras tanto se la hicieron al capitán general de su distrito, solicitándole, en vano, que se interesase en la repatriación de esos dos regimientos porque “hicieron la campaña anterior”⁵⁰.

El malestar de la clase media valenciana tomó estado parlamentario al año siguiente de la mano, sobre todo, de un oscuro diputado del montón que se erigió en su portavoz: Manuel Simó Marín. Si hemos de creer su intervención ante el Congreso del 13 de junio de 1914 la nueva ley habría producido hasta la fecha 40.000 soldados de cuota, cantidad que nos parece exagerada y que para tener visos de verosimilitud debería incluir a los que luego les correspondió el cupo de instrucción. Sea como sea, de esa cifra solo 1.000 estaban en tierra africana cumpliendo el tiempo completo de servicio por culpa de las famosas “circunstancias extraordinarias”. De ellos parece que entre 600 y 700 eran valencianos, hijos de colonos arrendatarios dedicados al cultivo del arroz –según las explicaciones a la cámara de este diputado– cuyos padres habían preferido abonar las 1.000 pesetas de la cuota mínima, que reduciría a 10 meses en tres años el servicio militar de su hijo, aunque ello costara caer en las garras de la usura, a tener que pagar los altos salarios de un criado o dependiente que lo sustituyese en las faenas agrícolas.

Por todo ello, este diputado solicitó infructuosamente en varias sesiones del Congreso que el Gobierno resolviera en algún sentido la instancia que estos padres elevaron primero al general Luque, todavía ministro de la Guerra en el gabinete Romanones, en demanda de la licencia para sus hijos, instancia que se renovó el 14 de marzo de 1914 ante el general Echagüe, constituido ya un nuevo Gobierno conservador presidido por Dato. Resolver esa instancia era cuestión peliaguda y, desde luego, optar por licenciar a la minoría de soldados de cuota atrapada en África suponía dar munición a las izquierdas: Pablo Iglesias ya se había levantado de su asiento en la cámara baja al día siguiente de la primera intervención de Simó para mostrarse contrario a la guerra en primer lugar, pero si a ella tenían que ir los hijos del pueblo, este no toleraría la desertión de los acomodados. Así las cosas, el gobierno, consciente de que dentro de unos meses, y sin arriesgar nada, el problema se resuelve-

⁵⁰ *ABC* (Madrid) de 28 de agosto de 1913, p. 9.

ría solo, cuando en el año próximo los quintos de 1912 cumplieran el tercero de servicio, jugó a dilatar el asunto todo lo que pudo, desesperando a Simó y a sus electores. Hizo que el Consejo de Estado emitiera un informe sobre la cuestión, y fue favorable a los padres reclamantes. Sin amilanarse, el Gobierno constituyó una ponencia para el adecuado estudio del caso formada por el ministro de Instrucción Pública, que fue el constante interlocutor parlamentario de Simó, y el de Hacienda —el de la Guerra no hizo aparición en ningún momento—, ponencia que no se sabe diera jamás por terminados sus trabajos⁵¹.

No se conformaron los padres, por supuesto, con la acción parlamentaria, y durante meses llovieron telegramas sobre el Ministerio de la Guerra y la Presidencia del Consejo solicitando la vuelta a casa de sus retoños. La Liga de las Clases Medias también hizo suya la cuestión de los cuotas africanos, por boca de uno de sus vicepresidentes, el señor Camilo Uceda, abogado y propietario, quien la equiparó con otros flagelos de la clase media ya conocidos, como el inquilinato o la administración municipal. La prensa no se quedó atrás durante aquellos meses, articulando una polémica que en ocasiones sacaba los peores resabios de las clases “instaladas”, como un artículo de Antonio Zozaya en *El Liberal* a primeros de 1914 que consiguió disgustar a todo el mundo por decir que a Marruecos debían ir labriegos y pastores para evitar que los universitarios perdieran su carrera. En cambio, mucho más constructiva y didáctica, aunque defensora de la línea gubernamental, fue la serie de artículos publicados en *La Correspondencia de España* durante la primera quincena de abril por Gonzalo Cedrún de la Pedraja, diputado, gobernador civil en tiempos de Maura y gran amigo y ejecutor testamentario de Menéndez y Pelayo. Su solución, una vez más, pasaba por un ejército colonial basado en la recluta voluntaria de españoles e indígenas⁵².

⁵¹ Las interpelaciones del diputado Simó y las réplicas del ministro de Instrucción Pública, Bergamín, en *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados* n.º 19 de 4 de mayo de 1914, pp. 452-453; n.º 50 de 13 de junio de 1914, pp. 1304-1308; n.º 54 de 18 de junio de 1914, p. 1437; también en el mismo número la intervención de Delgado Barreto, propagandista de la Liga de las Clases Medias, en pp. 1441-1442; luego en el n.º 66 de 3 de julio de 1914, pp. 1819-1822, y n.º 90 de 20 de noviembre de 1914, p. 2597, en el que el presidente Dato se escaquea con finura de la audiencia solicitada por Simó en nombre de varios diputados catalanes, malagueños y valencianos. La intervención de Pablo Iglesias en el n.º 20 de 5 de mayo de 1914, pp. 477-478.

⁵² La lluvia de telegramas la podemos ilustrar con el número de *ABC* (Madrid) de 16 de septiembre de 1914, p. 14. La intervención de Uceda en la reunión de la Liga de las Clases Medias en *La Correspondencia de España* (Madrid) de 22 de abril

Pero si grande fue el revuelo, e incluso en alguna ocasión murieron o fueron heridos, como en la escaramuza en el Yebel Sinde, zona de Ceuta, del 12 de noviembre de 1914, que supuso tres soldados de cuota muertos y seis heridos de gravedad, debemos insistir en que, más a menudo, otros supieron encontrar destinos menos expuestos, tal vez ayudados del soborno o la influencia, y la inmensa mayoría prestó el servicio que había comprado, porque la unidad que escogió —esa es la clave— nunca salió de la Península. No sucedería más veces. Los cuerpos desplazados al occidente marroquí durante la crisis de 1913 no volverían a ser elegidos por los que podían pagar por un servicio militar cómodo y reducido, y, hasta el desastre de Annual, nuestras operaciones en África no volvieron a engullir unidades peninsulares. En definitiva, los hijos de la clase media podían estar tranquilos, no les haría falta en el futuro apuntarse a la Marina, como incluso llegaron a intentar presas del pánico en aquel año loco con el que se inició el protectorado.⁵³

La crisis de los soldados de cuota, que acabamos de perfilar a grandes rasgos, obligó al Gobierno a buscar soluciones más o menos eficaces en una doble dirección. La primera fue la revitalización y reforma, durante el segundo semestre de 1913, de la fracasada normativa sobre voluntariado. El primer paso por ese camino se dio en los mismos días en que la movilización de las unidades peninsulares, motivada por los combates en la zona de Tetuán, alcanzaba su clímax. El real decreto de 10 de julio de 1913 intentaba aumentar significativamente la cuantía de los premios, pero sin alcanzar en conjunto la necesaria meta de la peseta diaria; y mejorar las condiciones de reclutamiento, flexibilizando la duración de los plazos de compromiso, facilitando el acceso a pensiones de retiro más sustanciosas o, incluso, manteniendo la promesa de la adjudicación de parcelas de terreno a los veteranos. Ya un poco a

de 1914, p. 6. El discutido artículo de Zozaya, con el título de “Los soldados de cuota. Al ministro de la Guerra”, en *El Liberal* (Madrid, 1879) de 31 de enero de 1914, p. 1. La serie de artículos titulada “Los soldados de cuota y el ejército de operaciones en Marruecos” de Cedrún de la Pedraja en *La Correspondencia de España* (Madrid) del 5, 7, 9, 13 y 14 de abril, siempre en portada.

⁵³ La emboscada de Yebel Sinde en *Mundo Gráfico* (Madrid, 1911) de 25 de noviembre de 1914, p. 19. El entusiasmo por la marina de guerra de los mozos que debían comenzar su servicio militar en 1914 es el tema del artículo titulado “Las comandancias de Marina y los reclutas de cuota. Al señor ministro de la Guerra”, firmado por “Un infante”, y aparecido en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 26 de noviembre de 1913, p. 1. La afluencia de mozos a la comandancia de Marina de Barcelona, con el fin de quintarse en la Armada para luego redimirse, es de tales proporciones que llegan a producirse altercados de orden público. Todo por la interpretación torcida de una sentencia que parecía obviar el ineludible requisito previo de estar inscrito en alguna industria de navegación o pesca.

la desesperada, el nuevo decreto permitía la recluta de voluntarios por parte de empresas privadas concesionarias y la sustitución de los reclutas forzosos que por sorteo les correspondiera servir en las guarniciones africanas⁵⁴. Esto último debió ser salvado inmediatamente de torcidas interpretaciones mediante una circular que aclaraba que el sorteo aludido era el anual a cuerpo, realizado normalmente en el mes de enero, y ningún otro más. Es decir, los soldados de cuota, que con anterioridad ya habían elegido libremente su cuerpo, no participaban en él y, por lo tanto, no podían sustituirse⁵⁵. Sin embargo, esta nueva sustitución no permitía que el que se acogiera a ella pudiera considerar finalizados sus deberes militares. Por el contrario, únicamente significaba que los cumpliría en un cuerpo “todavía” peninsular. Pero lo peor fue que, al introducir de nuevo la sustitución solo en el sorteo anual en el que se adjudicaba al recluta la unidad en la que debía servir, ocasionó a las clases medias un motivo más de amarga queja, equiparable a los cuotas que terminaron sirviendo en África, pues podía darse el caso, y así ocurrió en contadas ocasiones, que la unidad que, tras el sorteo, albergaba al sustituido también terminara siendo absorbida por la insaciable guerra de Marruecos; o que en posteriores sorteos, pero ya realizados dentro de la propia unidad, le correspondiera la suerte de marchar a tierras africanas para cubrir las bajas de los cuerpos expedicionarios. De cualquiera de las dos maneras, para escándalo de los papás de los afectados, sustituto y sustituido podían terminar luchando en la misma guerra.

Antes de que acabara el mes de julio apareció la convocatoria para la adjudicación del servicio de presentación de voluntarios a la empresa concesionaria que presentara mejores condiciones. Su preámbulo es interesante porque nos confiesa que, tras un año de “esfuerzos de toda especie” por parte del Estado, intentando sacar adelante la recluta voluntaria, esta no representaba en ese momento más del 5 % de la fuerza total presente en África. Su articulado, sin embargo, rozaba lo delirante porque dictaba que el adjudicatario debía comprometerse a proveer al ejército de Marruecos con no menos de 40.000 individuos, en no más de 2 años, a razón de 10.000 el semestre, y al precio de 300 pesetas el recluta filiado⁵⁶. A primeros de septiembre, *La Gaceta* publicaba el desarrollo

⁵⁴ *Gaceta de Madrid* n.º 192 de 11 de julio de 1913, pp. 77-80.

⁵⁵ “Diario Oficial del Ministerio de la Guerra”, Tomo III, n.º 155, de 16 de julio de 1913, p. 154.

⁵⁶ *Gaceta de Madrid* n.º 210 de 29 de julio de 1913, pp. 238-242. No era la primera vez que se intentaba privatizar, sin éxito, la recluta voluntaria. En la experiencia más reciente, allá por los años 1885-1886, hubo que retirar la concesión al empresario Ramón Felip por presentar voluntarios menores de edad sin consentimiento

reglamentario exigido por el real decreto de julio, y notificaba a Manuel Cantanera y Esteban, vecino de Madrid, calle Olózaga n.º 3, que se había hecho con el servicio de recluta voluntaria para África, dado que la suya era la única proposición presentada a concurso. Fue otro sonoro fracaso. Con fecha 10 de noviembre, el nuevo ministro Echagüe tuvo que anular la concesión, porque Cantanera no había constituido la fianza definitiva, que se elevaba a 400.000 ptas. A primeros de marzo del año siguiente, el Gobierno acordó abonarle los devengos acreditados por los voluntarios que hubiera presentado antes del 31 de octubre anterior, pero se incautaba de las 25.000 ptas. pagadas por el concesionario en concepto de fianza provisional. Nunca más volvió a intentarse la privatización de la recluta voluntaria. Por último, a finales de diciembre otro real decreto, pero ya del nuevo Gobierno Dato, flexibilizaba las condiciones de enganche para los cuerpos de África de los soldados que ya estuvieran en filas⁵⁷.

En su último acto como ministro de la Guerra, el general Luque, sabedor que el Gobierno liberal iba a morir parlamentariamente en cuanto se abrieran las Cortes por la disidencia garciaprietista, presentaba en el Congreso el 25 de octubre de 1913, único día de sesión hasta la primavera siguiente, un proyecto de ley orgánica militar, verdadero “testamento político” a la espera de tiempos mejores, y que podemos encuadrar dentro del impulso reformista de aquellos años, tergiversado en gran medida por la ley que finalmente se aprobó en 1918 a instancias de las Juntas de Defensa. Dada, pues, esa voluntad reformadora, el proyecto pretendía, según la exposición de motivos: “Reorganizar el Ejército apartando la mente del Anuario, cuyas nutridas páginas son la resultante de un siglo de conmociones políticas, de guerras intestinas, de creaciones rápidas”. Yendo a lo que nos interesa, en la concepción de Luque las tropas de África, y también las de Baleares y Canarias, recibirían “una organización especial, independiente de las fuerzas peninsulares”, aunque se esperaba que en caso necesario fueran capaces de asistir al ejército peninsular en sus operaciones (art. 1). La exposi-

paterno. Una verdadera “trata de blancos”. Ver la *Gaceta de Madrid* n.º 68 de 9 de marzo de 1886, p. 726.

⁵⁷ Adjudicación de la contrata y desarrollo reglamentario de la recluta voluntaria en *Gaceta de Madrid* n.º 246 de 3 de septiembre de 1913, p. 545 y pp. 546-553. La real orden circular anulando la concesión hecha a Manuel Cantanera en *Gaceta de Madrid* n.º 317 de 13 de noviembre de 1913, p. 494. Otra declarando caducada la concesión y perdida la fianza provisional en *Gaceta de Madrid* n.º 66 de 7 de marzo de 1914, p. 587. La última reforma del real decreto de julio en *Gaceta de Madrid* n.º 354 de 20 de diciembre de 1913, pp. 829-830.

ción del proyecto reconocía también que “la opinión se ha pronunciado resueltamente a favor del ejército colonial para guarnecer y operar en nuestras posesiones del Norte de África y en la zona de influencia que nos ha designado el Tratado que acaba de firmarse”. Por ello el proyecto se dotaba de un capítulo IV titulado “Organización de las tropas de África.- Ejército colonial”, que apostaba por la recluta voluntaria y de tropas indígenas en infantería y caballería, y solo voluntarios para las otras armas y cuerpos (art. 186). También compuestas de voluntarios, se tendrían organizadas y distribuidas por la costa sur de España, a modo de reserva, dos brigadas de infantería activa, lo que evitaría para siempre tener que utilizar en refuerzo de las tropas de África unidades del ejército peninsular, ni perturbar su organización (art. 191). Se intentaba así dar respuesta a una vieja reivindicación de civiles y militares. Finalmente, Luque cifraba en 51.000 los hombres necesarios, según su proyecto, en el ejército de África⁵⁸.

Pero todo esto eran brindis al sol. Ilustra sobre la sensación de impotencia que daban los Gobiernos en cuanto a que nunca serían capaces de levantar un ejército colonial para África, y de la angustiada impaciencia de la sociedad en este punto, el hecho de que una pequeña parte de la prensa, e incluso reducidos sectores de la política, llegaron a considerar factible la enloquecida propuesta de arriendo del protectorado por cien años que los hermanos Mannesmann formularon al Gobierno Dato a fines de 1913. A cambio, prometían, habría paz y las tropas españolas podrían repatriarse a la Península. En aquel ambiente, un periódico de Madrid, el tradicionalista *El Siglo Futuro*, se hacía eco en primera plana del rumor de que los famosos hermanos habían ofrecido “incluso costear un ejército colonial”. En la misma página se recogía el aplauso de Vázquez de Mella a tan singular iniciativa, dada “nuestra desdichada gestión”⁵⁹.

Más práctica, más aferrada a las posibilidades concretas y, por tanto, con más éxito a medio plazo se mostró la segunda dirección en que el Gobierno se obligó a trabajar, intentando impedir que se repitiera otra riada como la de 1913 de unidades de la Península al protectorado, unidades que tal vez en alguna proporción estuvieran ya compuestas por hijos de la burguesía. Así, se buscó dar fuerza y amplitud a la recluta indígena, y los años inmediatos vieron constituirse nuevas unidades de regulares que se sumaron a la única organizada desde el verano de 1911. La piedra fundacional la puso Echagüe por R. O. de 31 de julio de 1914

⁵⁸ “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 225 de 25 de octubre de 1913, apéndice 3º.

⁵⁹ *El Siglo Futuro* (Madrid, 1875) de 21 de noviembre de 1913, p. 1.

(D. O. n.º 169), en cuyo artículo 4.º mandaba ampliarlas a cuatro grupos, formado cada uno de ellos por dos tabores de Infantería, de tres compañías, y un tabor de caballería con tres escuadrones. Con posterioridad se añadió un tercer tabor de infantería. Estos nuevos grupos de regulares, por supuesto, no surgían de la nada, sino que incluían en su constitución unidades indígenas dispersas como, por ejemplo, la Milicia Voluntaria de Ceuta o algunas de policía. Aunque en general muy eficaces, la recluta de estas fuerzas siempre resultó poco fluida por la escasa población nativa del territorio⁶⁰.

Esta apuesta por ceder el peso de las operaciones militares a las fuerzas indígenas, sean de regulares, de policía, majzenianas o harcas amigas, junto con la profunda desilusión de lo que estaba suponiendo el protectorado –duros enfrentamientos armados entre españoles y marroquíes, en lugar de la aproximación de dos culturas hermanas que podrían desarrollar intereses comunes–, es lo que explica el viraje hacia la paz y la repatriación del ejército español en África en la labor publicística del doctor Maestre, una de las más distinguidas personalidades del colonialismo africanista español de aquellos días, muy cercano a Romanones, y a quien conocimos como senador discutiendo la ley del voluntariado en marzo de 1912. En aquel momento no se mostraba partidario de fuerzas legionarias ni indígenas, pero proponía, ya lo hemos visto, nada menos que el establecimiento de colonias militares dedicadas al cultivo de tierras de titularidad estatal o religiosa, defendidas fusil en mano por voluntarios peninsulares ya licenciados. Como a otros muchos, la coyuntura de 1913 le obligó a cambiar radicalmente sus posiciones. Durante aquel verano, enviado por el jefe de Gobierno, intentó infructuosamente llegar a acuerdos de paz con las cabilas de la zona occidental, fundamentalmente con El Raisuli, pero el ritmo devastador de las operaciones militares impidió que tales contactos sirvieran para algo. Como decíamos, esta experiencia le obligó a replantearse sus postulados furibundamente colonialistas y le alejó de la órbita de Romanones⁶¹. Pero lo que verdaderamente nos interesa de esta caída del caballo camino de Damasco, es la reacción que provocaron sus declaraciones periodísticas, a finales de aquel año, en el ánimo y en la pluma de Ricardo Burguete, un joven y turbulento general de brigada, muy

⁶⁰ SOTTO MONTES, Joaquín de: “Notas para la historia de las fuerzas indígenas del antiguo protectorado de España en Marruecos”, en *Revista de Historia Militar*, año xvii, n.º 35, 1973, pp. 117-154; y JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, José María (*et al.*): *op. cit.*, pp. 299-306.

⁶¹ BACHOUD, André: *op. cit.*, p. 333.

interesado en arrogarse la representación del ejército de África, al que creía escandalizado y molesto por las recientes veleidades pacifistas de quien hasta entonces había sido uno de los más claros defensores de la presencia militar española en el norte de Marruecos. Tenemos así servida una muy interesante polémica cívico-militar, albergada en las páginas de la prensa, y luego en un libro⁶², sobre las posibles soluciones a los problemas que planteaba el protectorado en aquella crisis de 1913. La definición del instrumento militar adecuado en aquel contexto ocupó el lugar central en ambos autores.

Así, el doctor Maestre, enamorado de las operaciones medidas e incruentas del comandante general de Melilla, general Gómez Jordana, deploraba el estado de guerra en la zona occidental; recordaba que sus habitantes nos habían sido adictos hasta hacía un año en que El Raisuli nos retiró su amistad; y advertía de que “la guerra de Marruecos será la ruina y la muerte de España”. La paz era honrosa y necesaria, y con ella se podrían repatriar 60.000 de los 85.000 hombres estacionados en el protectorado. Sin embargo, deberían quedar en África todos los jefes y oficiales, para que fueran organizando unidades indígenas, hasta formar un verdadero cuerpo colonial. También quedarían en el protectorado las unidades de administración (Intendencia e Intervención) y sanidad militar, que se repatriarían en cuanto el ejército indígena fuera capaz de suplirlas⁶³. No perdió el tiempo Burguete en rebatir en la prensa las ingenuas sugerencias del buen doctor, dejando clara la imposibilidad de la repatriación de los 60.000 soldados metropolitanos, que la propia oficialidad que los mandaba no aceptaría. Sustituirlos por un ejército exclusivamente indígena sería caro, pero, además, con la baja densidad de población de los territorios ocupados difícilmente la recluta sobrepasaría los 6.000 hombres. Tampoco podía permitirse, como apuntaba su oponente, que fueran las propias cabilas, con sus usos y costumbres, las encuadradas por la oficialidad española. Ni esta sería obedecida, ni podría impedir su desertión. Para Burguete el instrumento militar que se necesitaba debía incluir: “Tropas metropolitanas, tantas como se pueda, voluntarias; tropas regulares indígenas, mías, como elementos permanentes; harcas amigas, gums, etc., como fuerzas irregulares, eventuales á servir en periodo de actividad y á licenciar en los de tranquilidad”⁶⁴.

⁶² MAESTRE, doctor don Tomás y UN GENERAL DE BRIGADA EN ÁFRICA: *El problema de Marruecos. Polémica periodística*. Melilla: Tip. El Telegrama del Rif, 1914.

⁶³ *Ibidem*, p. 31.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 92.

Pero esta deseable amalgama de tropas metropolitanas, indígenas, regulares e irregulares, no era improvisable. Por tanto, no se debía criticar a los ministros de la Guerra por no haberla logrado todavía. Además, por no ser una guerra convencional de masas, no bastaba dominar; había que pacificar –es decir, ocupar, aunque el general no lo dijera–, y esa pacificación, precedida por sucesivas penetraciones, al estilo Lyautey, que supieran combinar de manera constante y simultánea la acción política con la fuerza, ya la estaban realizando los generales al mando en ese momento. Eso sí, Burguete se mostraba partidario de la vieja idea, defendida en el Senado por Maestre, de fundar colonias agrícolas militares con veteranos licenciados que fueran campesinos.

Nos ha interesado presentar esta polémica periodística porque ilustra bien el progresivo desencuentro entre la parte del Ejército más comprometida entonces con las operaciones africanas y esa intelectualidad liberal que en un principio había aplaudido la colonización del norte de Marruecos. Chocaba, por tanto, la visión un tanto idílica que aquellos intelectuales tenían de lo que debía ser la acción colonial –Burguete lo llamaba “ilusionismo africanista”– con la dura conciencia de un sector militar que comenzaba a pensar que había ya demasiada sangre derramada como para desear otra cosa que no fuese la ocupación completa y la administración directa, militarizada si fuera necesario, de la totalidad del protectorado. La postura ilustrada por las declaraciones del doctor Maestre había terminado por ver con más gusto un modelo de ejército colonial muy próximo al desarrollado por los ingleses en Egipto. Curiosamente, a Maura le iba a suceder lo mismo, como luego veremos. Por contra, la facción del Ejército de vocación más definidamente africanista soñaba con el modelo francés puesto en práctica en Argelia y Marruecos, porque seguramente consideraba que le proporcionaría un control militar, administrativo y político más estrecho y eficaz de la zona del protectorado. De todos modos, lo que demostraba palmariamente la coyuntura de 1913 era la profunda incapacidad del Estado español para levantar un ejército colonial del tipo que fuera.

El debate sobre el mensaje de la corona de 1914

Pero saltemos ya de la polémica periodística a la parlamentaria. Cuando por fin se abrieron las Cortes a primeros de abril de 1914, el debate sobre la contestación al discurso de la Corona permitió que las grandes, y no tan grandes, figuras políticas de la época dieran estado

parlamentario a la ansiedad y frustración experimentadas por la sociedad española, consternada por la incapacidad de los Gobiernos para encauzar sin enormidades traumáticas nuestra acción en el protectorado y para organizar un adecuado ejército colonial que librara a las familias de las clases media y baja del fantasma africano. Una enmienda de Gabriel Maura al dictamen de la comisión redactora dio insospechado pie a un debate que, comenzado un 11 de mayo, se prolongó a lo largo de 23 días. En la sesión siguiente fue ya Romanones quien subió a la tribuna para ir directamente al grano y subrayar el carácter indispensable del ejército colonial (ese que no había sabido levantar dirigiendo el Gobierno anterior), pues pertrechados con él “el disgusto que se puede sentir en el país, no sería tan grande”; aunque admitía, como no, que un ejército colonial no era improvisable. Declaró después que todo el mundo sabía desde 1909 que el Ejército debía ser reformado: “cambiarlo desde los cimientos hasta la cúspide”, y para ello los diputados civiles debían imponerse en las sutilezas del siempre ignorado presupuesto de guerra, como solo lo habían sabido hacer Salmerón y Moret. Es esta idea la que luego el orador volvería a repetir en su interesantísimo libro de 1920 *El Ejército y la política*⁶⁵.

Pocos días después, la minoría republicano-socialista, lo que quedaba de la famosa Conjunción tras la deserción reformista, pudo expresarse por boca de Felipe Rodés, entonces en el Pacto de San Gervasio por la UFNOR, quien en dos sesiones levantó una pieza oratoria que mereció la admiración, si no el aplauso, de buena parte de sus oponentes en la cámara. La importancia de su discurso radicó en que ya de una manera clara, tras cuatro años de incompetencia gubernamental, quedó marcado el distanciamiento completo e irreversible de los republicanos con respecto a cualquier ambición del Estado español en el norte de África. Es más, la solución que preconizaba Rodés, en nombre de su minoría, para el problema marroquí consistía pura y sencillamente en la denuncia del tratado de 1912, en la retirada de cualquier enclave ocupado en su nombre, en la renuncia, en suma, al protectorado. Por ello, no tenía sentido, y no lo hizo, recoger las alusiones de su predecesor en la tribuna, Romanones, sobre el carácter indispensable de un ejército colonial. Lejos quedaban los días de aquel manifiesto de la Conjunción de abril de 1911 que, por supuesto reticente a las aventuras africanas, todavía abogaba por levantar ese ejército colonial y voluntario. Por el contrario,

⁶⁵ El discurso de Romanones en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 26 de 12 de mayo de 1914, pp. 627-635.

Rodés sí recogía las preocupaciones de Romanones cuando se preguntaba cómo nos podíamos sostener en África con un ejército necesitado de transformaciones radicales. Otras cuestiones de importancia no menor que mantuvieron muy alta la temperatura de la cámara fueron su denuncia de la militarización de la vida cotidiana del protectorado, y su preocupación porque las “clarividentes intuiciones personales de su majestad el rey” parecían haber tenido parte notoria en ciertas decisiones políticas y militares puestas en práctica en Marruecos⁶⁶.

El inevitable Julio Amado, conservador independiente, no podía perderse un debate semejante y el 18 de mayo tuvo su momento de gloria, reproducido y ensalzado en las páginas de *La Correspondencia Militar*, el órgano de prensa del que era gerente y que se arrogaba la defensa de los intereses del ejército de la Península. De su interminable discurso podemos subrayar primero la declaración de que “el soldado de servicio obligatorio no está para esas empresas” (las africanas), y después la afirmación rigurosamente falsa de que él ya había advertido, durante su trámite parlamentario, del fracaso que cosecharía la ley sobre voluntariado de junio de 1912. Conscriptos no, continuaba en su razonamiento, porque han de compensar con el número su falta de calidad. Al final, resultan más caros, y dirigirlos puede terminar siendo un problema terrible para el mando. Por lo tanto, coincidía absolutamente con Romanones en “la constitución inmediata de un ejército colonial”, pero le recordaba que, aunque era empresa que exigía su tiempo, dos años por ejemplo, desde 1904, año en que se podían haber iniciado los trabajos, habían pasado diez. Basaba su preferencia por el ejército colonial en que “ha de tener la ventaja de separar totalmente y por completo el problema de Marruecos de la política interior”. Como elementos constitutivos del nuevo instrumento militar proponía la recluta voluntaria de españoles, de tropas indígenas, la formación de unidades disciplinarias con penados sin delitos graves, y de la legión extranjera. Pero la culminación con éxito de este esfuerzo exigía que a los voluntarios se les pagase una soldada superior a la que pudieran recibir en la Guardia Civil o en el Cuerpo de Carabineros, y, desde luego, no preocuparse por sus antecedentes sociales o penales. Pero mientras tal esfuerzo cobraba cuerpo, el orador proponía una atrocidad que su periódico defendió en varias ocasiones: la prohibición por ley del licenciamiento anual, en el que las unidades destacadas en África perdían a sus veteranos cumplidos, al

⁶⁶ La primera parte del discurso de Rodés en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 27 de 13 de mayo de 1914, pp. 656-662. La segunda en *ibidem*, n.º 28 de 14 de mayo de 1914, pp. 676-683.

menos hasta que el nuevo ejército colonial no los hiciera ya necesarios⁶⁷. Para Amado, por lo tanto, la mejor manera de evitar la movilización de reservistas era no desmovilizarlos previamente.

Pero el momento de gloria de Amado quedó completamente eclipsado al día siguiente por el discurso de Melquíades Álvarez, cuya trascendencia justifica el pormenor con el que tratamos este debate. Del largo parlamento del ya líder del partido reformista podemos destacar, en primer lugar, su petición de un alto comisario civil, que mejor personificará una política de paz y concordia; en segundo, “la reducción considerable de nuestras fuerzas militares en la zona del Protectorado”, y en tercero, el establecimiento “sobre los ricos, que son los que ocultan la riqueza” de un impuesto especial para sufragar los gastos del presupuesto de Marruecos. Naturalmente, de conformidad con Romanones, y abundando en la reciente propuesta de Amado, se mostraba partidario entusiástico del ejército colonial “integrado por fuerzas indígenas, por voluntarios peninsulares –obsérvese que no recoge, en cambio, otras propuestas de Amado como la de formar unidades disciplinarias y de la legión extranjera–, reformando al efecto la ley de Voluntariado; aumentando la cuota de 650 a 1250 pesetas; concediendo premios á los que los recluten; aumentando los años de servicio para los empleados civiles; dando la preferencia para ingresar en el Cuerpo de carabineros y guardia civil á los que hayan servido en África; aumentando la remuneración en menor número de años”, etc. Pero mientras se levantaba ese ejército colonial y se repatriaba una parte considerable de nuestras fuerzas en Marruecos, Melquíades Álvarez exigió “la supresión de todo linaje de recompensas”. Las cuantificaba con evidente exageración en 100.000 desde que se había iniciado el nuevo ciclo bélico norteafricano, cifra que recogió en sus memorias de exministro Juan de La Cierva, y que historiadores de nuestros días han utilizado como expresión numérica meramente ilustrativa de la extensión del problema. Exigía esa supresión por los disgustos que las recompensas generaban en la familia militar, siempre dudosa del espíritu de justicia que las repartía; porque, más que estímulo para el deber, “son un incentivo para la codicia ó para la imprudencia”. En suma, las recompensas desmoralizaban al Ejército. Si además, iban liga-

⁶⁷ El discurso de Julio Amado en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 29 de 18 de mayo de 1914, pp. 712-723. También en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 19 de mayo de 1914, pp. 5-7. La propuesta de no licenciar a los veteranos de África mientras no se constituya el ejército colonial vuelve a repetirse en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 23 de julio de 1914, p. 1: “Así se dispondrá durante un par de años de cuatro o cinco contingentes activos en África”.

das al valor, “que no es factor cotizabile en las guerras coloniales”, terminaban por entorpecer el trabajo de penetración pacífica, de atracción civilizadora que se perseguía. Esta es, a nuestro juicio la gran novedad, el nuevo elemento clave. Por primera vez, se colocaba en el centro mismo del debate civil sobre nuestras angustias africanas una cuestión interna, casi íntima, de la vida militar, que, además, tensionaba al máximo y desestabilizaba las relaciones de dos de sus grandes familias, entonces todavía en proceso de consolidación: los oficiales peninsulares, que luego construirían sus juntas de defensa, y los africanistas. Las recompensas por méritos de guerra, cuya pródiga concesión, cuando eran cruces pensionadas o ascensos al empleo inmediato, afectaban al salario y la carrera de miles de funcionarios militares, ahora resultaba que podían también impedir los logros pacificadores, civilizadores incluso, de cualquier ejército colonial que se organizara de cualquier protectorado que se estableciera. Ni que decir tiene que *La Correspondencia Militar*, dados los intereses que decía representar, se mostró muy satisfecha porque veía corroborada en un debate en el Congreso su eterna campaña por la escala cerrada en todo tiempo, y le importaba menos que el discurso de su gerente hubiera quedado ampliamente sobrepasado⁶⁸.

La envidia de la oración parlamentaria de Melquíades Álvarez obligó al presidente Dato a contestarle inmediatamente después, aunque se mostró más preocupado por las alusiones de Rodés a la intervención del rey en la dirección de las campañas, como la toma de Zeluán en 1909, por ejemplo, que por los problemas con que pudiera tropezar la leva y organización del ejército colonial, al que prefirió ignorar y referirse solo a la vaga promesa de continuar reduciendo nuestra presencia militar en el protectorado. Sobre el vidrioso pleito de las recompensas, lo minimizó, señalando que las 100.000 concedidas incluían las que se otorgaban como “recuerdo” a todos los soldados que hubieran pasado por el ejército de África. Una intervención, en fin, meramente defensiva⁶⁹.

Cambó, por el contrario, desligado de las cadenas del Gobierno, pudo volver sobre los pasos de Melquíades Álvarez pero haciendo en el

⁶⁸ Del discurso de Melquíades Álvarez en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 30 de 19 de mayo de 1914, pp.734-744, destacamos sobre todo la p. 743. Comentarios laudatorios en *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 20 de mayo de 1914, p. 1, en el editorial sin firma titulado “La cuestión palpitante. El discurso del señor Álvarez”; y en *ibidem*, de 22 de mayo de 1914, p. 1, en otro editorial, también sin firma, pero con el eufórico título de “Hacia el triunfo. La conciencia pública y las recompensas”.

⁶⁹ El discurso de Dato en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 30 de 19 de mayo de 1914, pp. 744-746.

tema del ejército colonial una advertencia importante: que aunque todos defendían su necesidad, y el propio ministro de la Guerra no quedaría fuera de ese consenso; aunque “el camino indicado por el Sr. Amado y aceptado por el Sr. Álvarez, indudablemente es un buen camino”, la sociedad debía ser consciente de que no se podían permitir políticas en Marruecos que exigieran un gran ejército colonial, porque no podríamos pagarlo, y, además, “debe tener empleo constante, porque no hay nada más peligroso para la paz de un gran país que un gran ejército voluntario que no tenga empleo constante”. Vemos, pues, que por primera vez aparece un cierto grado de desconfianza hacia lo que pudiera representar un ejército colonial ocioso tras haber ganado la guerra. Con respecto a la cuestión de las recompensas, coincidía con Álvarez en que la prodigalidad en su concesión era causa del quebrantamiento moral del ejército, y que el Gobierno no podía desconocer que “la voluntad de la Cámara, como la del país, como la misma voluntad del Ejército, es que se supriman esas recompensas”. De todos modos, para Cambó el diagnóstico de nuestros males en Marruecos pasaba por reconocer que habíamos imitado inútilmente a Francia en nuestra labor colonizadora. Francia pretendía pura y simplemente una colosal ampliación de sus fronteras. Nuestros objetivos debían reducirse a salvaguardar la independencia de España, lo que nos debía permitir redimensionar nuestra actuación norteafricana en términos mucho menos ambiciosos y más modestos. Finalizó su lúcida intervención flirteando juguetonamente con la propuesta de crear una comisión parlamentaria sobre Marruecos que depurara responsabilidades pasadas y fijara en consenso políticas futuras⁷⁰.

No ahorró su opinión ante el Congreso otra voz asidua de los debates parlamentarios sobre cuestiones militares, y cuyos trabajos de pluma también se recogían con cierta frecuencia en *La Correspondencia Militar*: el diputado tradicionalista por Estella y exmilitar Joaquín Llorens y Fernández de Córdoba, quien por edad e intereses no tuvo problema, algunos días después, en proclamar a Julio Amado como su discípulo. En su discurso resaltó la debilidad del Ejército español –regimientos con 300 hombres en filas–, obligándole a concluir que “el ejército peninsular sirve tan solo, para, con la guardia civil, mantener el orden en el interior”. Tan ajustado diagnóstico no le impedía la incongruencia de exigir una acción ofensiva inmediata y enérgica que envolviera las cabilas del

⁷⁰ El discurso de Cambó en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 31 de 20 de mayo de 1914, pp. 764-770.

macizo de Anyera y despejara la comprometida situación de Tetuán, sin esperar la lenta creación de un ejército colonial⁷¹.

Pero faltaba en el debate otro de los grandes pesos pesados y una de las cabezas políticas mejor amuebladas de aquellos días: don Antonio Maura, hombre comprometido profundamente con los sucesos norteafricanos a través de su máxima responsabilidad en el tratado de 1904 y de la campaña de Melilla de 1909. En línea parecida a la de Cambó, afirmó la diferencia de intereses entre Francia y España, señalando que la zona francesa era para Francia un territorio, pero la nuestra no debía ser otra cosa para nosotros que un litoral, idea estratégica que defendió a lo largo de su vida y que resultaba todavía perfectamente identificable, por ejemplo, en la conferencia de Pizarra de febrero de 1922⁷². Además, sostenía después, a lo que nos obligaba realmente el tratado de 1912 era a asistir la autoridad y arraigo del jalifa, lo que resultaba ser, al cabo, una obra política y civil, en modo alguno militar. En cambio, en Marruecos habíamos dado la espalda a la obligación política de gobernar, delegándola en el Ejército, cuya naturaleza no puede prestarse a tal desempeño. Es por todo ello que no teníamos ninguna obligación de preparar fuerzas militares con que operar en África, y en un momento de su intervención llegaba a decir: “Bien habría querido yo, como cualquier gobernante, preparar al ejército, engrandecerle y dotarle; pero no para la acción en África, preparar al ejército, sí, para defender á la Patria y para cumplir su misión en la Península”. Aquí conviene que nos detengamos un instante y nos preguntemos si afirmaciones de este calibre ante el Congreso no estarían también en la base de la decisión de las Juntas de Defensa, solo tres años después, de ofrecerle el poder. Podríamos pensar que los títulos de Maura ante ellas no se reducirían únicamente a ser el hombre implacable en la defensa del orden público cuando la coyuntura de 1909, sino que también se fundarían en acreditarse como el defensor del ejército peninsular, que veía inadecuada y contraproducente nuestra acción militar en Marruecos⁷³.

⁷¹ El magisterio de Llorens sobre Julio Amado en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 71 de 9 de julio de 1914, pp. 1989-1997. Su discurso en el debate sobre el mensaje de la corona en *ibidem*, n.º 32 de 22 de mayo de 1914, pp. 793-797.

⁷² Ver PABÓN, Jesús: *Cambó. 1876-1947*. Barcelona: Editorial Alpha, 1999. p. 836.

⁷³ Sobre los ofrecimientos de las Juntas a Maura ver DE LACOMBA, Juan Antonio: “La crisis militar de 1917: Maura y las Juntas de Defensa” en *Saitabi. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de Valencia*, 1965, n.º 15, pp. 73-101, basado fundamentalmente en el epistolario recogido en DUQUE DE MAURA y FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Por qué cayó Alfonso XIII. Evolución y*

Sobre tales bases, cuando aborde en este discurso el problema del ejército colonial, su visión será notablemente distinta a las anteriores, pues, aunque sus ventajas técnicas le son evidentes, en realidad resulta ser, para él, una cuestión de menor relevancia, ya que “la idea del ejército colonial, vuelvo á decir, deja intacto el problema político que se debate: la línea de conducta, la clave de la política, que es lo que incumbe al Gobierno”. Y ya puestos a definir el instrumento militar más acorde con la política que debíamos desarrollar en nuestro protectorado, recordó a la cámara que el tratado de 1912 nos obligaba solo a organizar y dirigir las fuerzas del jalifa, y lo que nos convenía era que el mismo Marruecos proporcionara los recursos para ello y se evitara a las autoridades y consejeros españoles apelar a los propios, al menos en tiempos de normalidad. Era, pues, Maura, tal vez sin saberlo, más partidario del modelo inglés, imperante por ejemplo en Egipto, que del modelo francés de ejército colonial, con sus unidades de indígenas, o de voluntarios europeos, pero dependientes siempre directamente de la administración francesa y mandadas por oficiales y sargentos franceses. Pero no nos puede pasar por alto que su razonado desdén por el ejército colonial podría tener como causa más honda el haber desconocido su necesidad y utilidad en la campaña de Melilla de 1909, de la que fue máximo responsable, y cuyas consecuencias, que no supo prever, terminaron apartándole del poder⁷⁴.

Esta posición peculiar del maurismo sobre la cuestión del ejército colonial que, como ya hemos dicho, en don Antonio es de desdén, en uno de sus periodistas más afines y que con él ocupó la subsecretaría de la Presidencia en 1908-1909, es ya de abierta hostilidad. Salvador Canals, un año antes del debate parlamentario que estamos describiendo, en un interesantísimo artículo publicado en la revista mensual *Nuestro Tiempo*, de la que entonces era director, arremetía contra ese “espejuelo del voluntariado” inventado por los liberales. Porque ese ejército colonial, en opinión de Canals, no era más que la píldora que los liberales administraban a la opinión para que transigiera con su política inútil y contraproducente de avances y ocupaciones militares que nunca podrían ser pacíficas; para que no viera, en fin, la enorme contradicción que suponía la oposición de los liberales a la campaña de 1909, pensada para desahogar el perímetro melillense, y su posterior y paradójica política

disolución de los partidos históricos durante su reinado. Madrid: Ediciones Ambos Mundos S. L., 1948, pp. 303-305 y 486-490.

⁷⁴ El discurso de Maura en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 32 de 22 de mayo de 1914. pp. 797-804.

de conquistas en tierra marroquí, que solo halagaba a pequeños círculos de ultrapatriotas, y no se reducía a impedir la instalación en el litoral africano de otras soberanías que no fueran las del sultán o España, único objetivo estratégico que nos debería guiar en el conflicto desatado. Presos del miedo a la posible censura popular –continuaba la diatriba de Canals–, los liberales habían practicado sin tino los licenciamientos y las repatriaciones en masa y la abstención en el empleo de la primera reserva, lo que dejaba la guerra en manos de las tropas más bisoñas. Como, por otro lado, la ausencia de otras colonias y nuestro escaso arraigo en Marruecos dificultaba la recluta indígena, hubo de inventarse la ley del voluntariado, que en dos años de práctica no había podido proporcionar ni tres mil hombres. “Ante este fracaso evidente, no se ha querido renunciar á seguir calmando á los socialistas y á los antimilitaristas, en general, con la promesa de un ejército colonial (...). Se ha resucitado una de las formas más abominables de la «trata de blancos» (...). Ha reaparecido en la Gaceta la licitud de la industria de las agencias de reclutamiento”. Además, la imposibilidad, por el momento, de constituir cuerpos exclusivamente voluntarios abría la puerta a la convivencia de esos indeseables, extraídos del detritus de la sociedad, con reclutas y cuotas en cuarteles y campamentos. Convivencia que bien pudiera servir para el arraigo en ellos del anarquismo y su propaganda. Bastante más interesante que esos tópicos resultaba la clarividencia del autor, a quien no se le escapaba que “soldados de tal laya requieren para su manejo una oficialidad especial ¿No habrá en esa especialidad sui generis otro foco peligroso?”. Pero no acaban aquí las desarmantes intuiciones de este hombre de Maura porque, por último, señalaba que según la experiencia francesa, tan interesante para nuestros republicanos, el ejército colonial voluntario, dada su cuestionable índole moral, era proclive a la crueldad con los nativos; mala cosa si luego se pretendía hacer posible una convivencia franca y fructífera entre protectores y protegidos⁷⁵.

Y volviendo otra vez al gran debate parlamentario que disparó, en aquella primavera de 1914, una enmienda de Gabriel Maura al dictamen de la comisión encargada de contestar el mensaje de la Corona, nos queda por destacar todavía al representante socialista, Pablo Iglesias, orador mediocre, que terminó su larga intervención, dividida en dos sesiones, cerrando filas con las tesis definitivamente abandonistas de

⁷⁵ Este texto de Salvador Canals aparece bajo el epígrafe “Las voces de la realidad: Marruecos” en la sección “Crónica de política interior” de *Nuestro Tiempo. Revista Mensual. Ciencias y Artes. Política y Hacienda* (Madrid), año XIII, n.º 175, julio de 1913, pp. 63-70.

Rodés, el portavoz de la minoría republicano-socialista. Por tanto, tampoco Iglesias estaba ya interesado en el caramelo del ejército colonial, que cuanto más avanzaba el debate más se reducía a ser la gran solución propuesta, una vez más, por liberales y reformistas. Distinguiéndose de los que le precedieron, prefirió el orador denunciar las pésimas condiciones de vida y de instrucción del recluta forzoso en África. Todo ello en un marco general de incapacidad militar para enfrentarse a una fuerza enemiga de no más de 2.000 guerrilleros, y de intromisiones del rey en la dirección de las campañas. Habló, pues, de soldados enfermos, hambrientos, maltratados por sus superiores, sin instrucción y, por ello, pésimos tiradores; y en la segunda parte de su discurso, prefirió hacer más hincapié en los problemas del cuerpo de oficiales, tales como, una vez más, las recompensas, cuestión a la que el Gobierno hacía oídos sordos, y su consecuencia: la macrocefalia del Ejército. Y por ese camino supo leer la más importante causa de división de la familia militar, al menos hasta el fin del ciclo bélico marroquí: “Hay otra cosa que deberíais considerar como grave, vosotros todavía más que nosotros, y es que resulta que hay dos ejércitos, uno que no quiere que haya recompensas y otro que sí las quiere”. Finalmente, concitó las protestas de la cámara al advertir que, frente a la indisciplina de los oficiales, amparada por la ley de jurisdicciones, su partido apelaría a la ciudadanía de la tropa, aunque esa misma ley se les echara encima⁷⁶.

La primera parte del discurso de Iglesias la contestó el presidente Dato, asegurando, sin inmutarse, que el soldado español en África vivía rodeado de todas las consideraciones y su salud era mejor que la del ejército peninsular. El segundo día se encargó de contestar al orador socialista el ministro de la Guerra, general Echagüe, para garantizar la perfecta disciplina de los oficiales españoles y su completo acatamiento a la posibilidad de un alto comisario civil, y desmentir así los rumores que alguna prensa atizaba en sentido contrario. Sobre la cuestión de las recompensas no tuvo empacho en esgrimir sus recuerdos juveniles que demostraban que en tiempos de la República sí que su concesión era meramente política, y no como ahora que sabían premiar el valor y el sufrimiento. Por lo demás, en el ejército de África el tanto por ciento de enfermería se situaba en el 3,4, cuando el promedio de cualquier fuerza armada rondaba siempre el 5; y, en cuanto a la alimentación de la tropa, el ministro no sentía sonrojo al afirmar que los soldados que

⁷⁶ El discurso de Iglesias en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 35 de 26 de mayo de 1914, pp.887-897; su segunda parte en *ibidem*, n.º 36 de 27 de mayo de 1914, pp. 915-919. La cita es de la p. 918.

volvían licenciados de Marruecos presentaban un aspecto más robusto que cuando iniciaron su servicio. Naturalmente, nadie en la mayoría lo puso en duda, y así quedó todo⁷⁷.

Moviéndose dentro de los límites de la minoría republicano-socialista, nada nuevo aportó Lerroux al debate. Utilizó el argumento, no por manido menos cierto, de la incapacidad económica de España para participar en ninguna clase de empresas conquistadoras o colonizadoras. Pero, aunque, como sus otros correligionarios, no entró en la cuestión del ejército colonial, sí supo remarcar la absoluta impopularidad de la guerra marroquí entre la sociedad española, y la puso en números: el año anterior, 1913, 180.000 españoles cumplieron veinte años; 90.000 fueron declarados inútiles, 75.000 fueron llamados a filas, pero 20.000 no comparecieron y se constituyeron en prófugos, y aun así, todavía desertaron 3.000 más de los 55.000 efectivamente incorporados a filas. Por todo ello, Lerroux concluía que un 25 por ciento de los llamados terminó eludiendo la obligación militar. Sin pretenderlo, era casi un argumento indirecto a favor del ejército colonial⁷⁸.

La última intervención importante que registró este debate, importante en cuanto a que recuperaba el problema del ejército colonial y pretendía hacer las veces de resumen de las aportaciones anteriores más significativas, fue el discurso de rectificación de Amado. Aprovechando la brecha abierta por Melquíades Álvarez, el gerente de *La Correspondencia Militar* se extendió todo lo que pudo sobre la crítica cuestión de las recompensas, que nosotros omitiremos en gran parte para no desviarnos excesivamente de nuestro tema. Pero para Amado ejército colonial y recompensas eran problemas inextricablemente entrelazados, y este sería casi el titular de su intervención: “Todo el problema de Marruecos gravita en rededor de la formación del ejército colonial y de la modificación del sistema actual de recompensas”. Insistió luego en la enorme trascendencia de la confesión de Maura y Romanones, que en sus respectivos parlamentos habían declarado en quiebra la organización militar española, pues ambos habían sido presidentes del Consejo.

Sin embargo, Maura le interesaba más: primero porque el orador decía haber sido siempre admirador de su política de 1909, y después porque el objeto de su admiración ahora defendía que la cuestión del

⁷⁷ La contestación de Dato en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 35 de 26 de mayo de 1914, p. 897; la de Echagüe en *ibidem*, n.º 36 de 27 de mayo de 1914, pp. 919-920.

⁷⁸ El discurso de Lerroux en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 39 de 30 de mayo de 1914, pp. 997-1009.

ejército colonial no podía constituirse en el centro del debate sobre nuestros problemas en Marruecos, una tesis justo la contraria a la suya. Más aún, según Amado, con ejército colonial “se hubieran borrado aquellos hechos acaecidos primero en la campaña de Melilla y después en las calles de Barcelona”. Es decir, si hubiera habido ejército colonial, Maura todavía seguiría en el poder, pues la existencia de tal fuerza militar especializada constituía la garantía de que no se “alterara la normalidad de la vida nacional”. A su vez, el enorme error de su inexistencia era plenamente achacable a “los Gobiernos en consorcio con los generales”. Continuó Amado intentando reconciliar su postura con la del maestro. Y para ello desconoció lo esencial: que en el análisis estratégico de Maura la plena ocupación del protectorado era imposible e indeseable (Marruecos debía ser para nosotros un litoral). En cambio, nuestro gerente no discutía norte estratégico alguno porque daba por sentado lo que para él resultaba evidente: que la finalidad que debíamos perseguir a todo trance no podía ser otra que la ocupación completa, la pacificación absoluta, de nuestra zona de Marruecos. Por lo tanto, con Maura se entretuvo en el detalle: coincidió con él en que a España le convenía a largo plazo un ejército colonial de “tipo indígena encuadrado por clases y soldados europeos con generales y jefes al servicio del Sultán” capaz de mantener el orden; pero, mientras tanto, dada la dureza del conflicto, el ejército colonial que nos era necesario en el corto y medio plazo debería estar constituido por tropas europeas mandadas por oficiales europeos, ayudando a las autoridades marroquíes pero sin depender directamente de ellas. Conforme avanzara la pacificación, “se podrá aumentar el ejército indígena y se podrá ir disminuyendo el ejército colonial”. Expresado más técnicamente: “Nosotros tenemos que empezar por tener un ejército colonial, como el de Francia en Túnez, que no tenemos, y después de eso podremos conseguir un ejército colonial como el organizado por Inglaterra en Egipto”. El modelo inglés era el de Maura.

Amado no podía dar por terminada su alocución parlamentaria sin entregar a la cámara los seis mandamientos que la resumían, aunque previamente había declarado no tener “ninguna fe en los resultados prácticos de esta discusión”. Los dos primeros se los ahorraremos al lector. El tercero declaraba que se había evidenciado la necesidad inmediata de un ejército colonial, en funciones de cuerpo de tropas de ocupación de Marruecos, constituido por unidades voluntarias, disciplinarias y legionarias. El cuarto solicitaba nada menos que, mientras se forjaba ese instrumento militar, en los cuerpos de África se mantuviera en filas dos años más a los veteranos del tercer año para instruir a los reclutas

en depósitos organizados en la Península. Dichos reclutas deberían permanecer al menos un año en esos depósitos de instrucción. El quinto pretendía ser un guiño a Maura y se refería a la transformación de las fuerzas indígenas, entonces existentes, en tropas jerifianas, con organización, encuadramiento y mando español y dependientes del presupuesto del protectorado. En lo posible, esas fuerzas irían aumentando, mientras disminuían correlativamente las del cuerpo de tropas de ocupación. Y el que cerraba la serie, el sexto, le ponía la guinda al pastel, exigiendo la pronta presentación al Parlamento de un proyecto de ley de recompensas que suprimiera los ascensos por méritos de guerra y estableciera la formulación de una única propuesta de recompensas al finalizar oficialmente una campaña⁷⁹.

Nos hemos detenido más morosamente en esta última intervención de Amado porque, a nuestro juicio, da forma al pensamiento difuso, al descontento cotidiano del oficial peninsular, destinado en cualquier guarnición española o expedicionario en tierras africanas. Este oficial es todavía ampliamente mayoritario en el Ejército, pues en este momento son pocos los oficiales de trayectoria y vocación colonial, y menos aún los que constituirán el núcleo africanista. De la rectificación del gerente de La Correspondencia Militar podemos colegir que el oficial peninsular apoya la constitución de un ejército colonial, separado y diferente del que defiende el suelo español, en cuanto que tal cuerpo especializado parece aplacar la frustración popular por su carácter voluntario; no pone en riesgo el orden público y, por tanto, no deteriora las relaciones del Ejército con la sociedad. Además, aleja el peligro de que parte del ejército convencional deba olvidar momentáneamente sus tareas de defensa del suelo patrio para correr a apuntalar la debilidad de las guarniciones norteafricanas; y contribuye a clarificar y separar los costes de una y otra tarea: defender la patria, por un lado, y mantener el orden en el protectorado, por el otro. En cuanto a los ascensos por méritos de guerra, que nuestro oficial considera el atentado definitivo a su corta y empantanada carrera, el ejército colonial, en cuanto organización aparte y diferenciada, podría permitir escalafones separados, de forma que tales ascensos no postergaran carreras ya de por sí renqueantes. Pero si eso resultara excesivamente polémico –y en cualquier caso, no era cosa planteable en las instancias parlamentarias sin amplios consensos en la

⁷⁹ La rectificación de Amado en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 40 de 1 de junio de 1914, pp. 1029-1035.

familia militar—, se imponía el cerrojazo demandado por Amado y, consecuentemente, la escala cerrada en todo tiempo.

Al día siguiente, el presidente Dato cerró el debate con un breve discurso y resumen, cuya parquedad de argumentos y timidez en la formulación de promesas fueron generalmente criticados. En lo que a nosotros nos interesa se limitó a decir que le quedaba claro que la guerra no la quería nadie, pero que estábamos obligados a la actuación militar por los tratados firmados; que deseaba, junto con el resto de la cámara, que los sacrificios fuesen lo menos gravosos posibles, y que podíamos afeerrarnos a una realidad constatada: el ejército que entonces se sostenía en África era ya suficiente; no se enviarían nuevas fuerzas, lo cual, añadimos nosotros, era imprescindible para que los cuotas pudieran elegir la unidad peninsular adecuada en la que disfrutar sin sustos su servicio militar reducido. Tras tal promesa la crisis de los cuotas se podía dar por terminada... hasta la próxima. No solo no se enviarían más tropas, sino que el Gobierno esperaba repatriar algunas en un plazo no lejano. Una vez más nada dijo acerca de una recluta voluntaria, que no sabía cómo hacer afluir, ni de un ejército colonial que podría engrosar la lista de las promesas no cumplidas, aunque se permitió una sobre el aumento paulatino de las fuerzas militares dependientes del jalifa. Con tan reducido bagaje solicitó del Congreso un voto de confianza, que todas las minorías, menos la liberal, le negaron⁸⁰.

Enfriados ya los ánimos, y muy próximas las vacaciones veraniegas, Ortega y Gasset, don Eduardo, se levantó de su escaño a primeros de julio para anunciar a la cámara que los reales decretos de 10 de julio y de 18 de diciembre de 1913, modificando la ley del voluntariado, hacía dos días que vegetaban en la Mesa del Congreso a la espera de ser discutidos. Pero, a pesar de que Ortega y Gasset recordó a sus compañeros que el voluntariado era la base del ejército colonial tan manoseado en el debate sobre Marruecos de un mes antes, la hora ya había pasado. El mismo día, 10 de julio, en que Ortega polemizaba con el ministro Echagüe sobre una cuestión de detalle del último de los decretos, la no admisión como voluntarios de los soldados que llevaran en África menos de dos años⁸¹, penetró Dato en el Congreso, pasadas las ocho de la tarde, ves-

⁸⁰ El discurso resumen de Dato en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 41 de 2 de junio de 1914, pp. 1047-1049 y 1059-1060. Una crítica a la timorata parquedad de su discurso, que podría haberle restado apoyos parlamentarios, en *El Imparcial* (Madrid, 1867) de 3 de junio de 1914, p. 1, en el editorial sin firma titulado “Terminó el Debate”.

⁸¹ La solicitud de E. Ortega y Gasset de que sean discutidos en el Congreso los dos últimos reales decretos sobre voluntariado emitidos en 1913, en “Diario de las

tido de uniforme para leer el decreto que suspendía sus sesiones hasta el otoño. Todo fue irse de vacaciones, olvidarse de los grandes debates, de Marruecos, del ejército colonial imposible... Mientras, noticias fragmentarias de los periódicos empezaban a alarmar al lector perspicaz: quizás algo gordo pudiera ocurrir por culpa de un magnicidio en Sarajevo.

A *La Correspondencia Militar* le sentó muy mal la suspensión estival de las sesiones parlamentarias. Consideró que todo el debate de la primavera sobre Marruecos, las recompensas, el ejército colonial, se había desvanecido sin dejar huella. Todavía el día 9 de aquel mes de julio se arrancaba con un editorial sin firma titulado “Necesidad del voluntariado en África” que, con la evidente intención de influir en la agonizante discusión de aquellos dos decretos en el Congreso, constituía un repaso final, casi testamentario, de su postura sobre el problema; pero esta vez subrayando más que ni las tropas disciplinarias ni las indígenas podían constituir la base del ejército colonial, aunque su concurso complementario sería siempre bien recibido, y que la obtención de voluntarios españoles pasaba por lograr que para todos los empleos de peones camineros, guardias civiles, carabineros, empleados de ferrocarriles y cualquier otra modesta vacante dependiente de los presupuestos del Estado, fueran preferidos los que hubieran servido 5 años en África, sin excluir, por supuesto, la concesión de tierras en Marruecos a los 6 u 8 años de servicio, o las sabrosas primas en metálico, ni los vistosos uniformes, o cualquier otro privilegio especial que los jefes de unidades, en lo posible también especiales, pudieran otorgar. Y el mismo día en que se declaró clausurada la temporada parlamentaria, todavía polemizaba el periódico de Amado con *El Imparcial*, defendiendo el último discurso del diputado Llorens contra los ascensos por méritos de guerra⁸².

Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 66 de 3 de julio de 1914, p. 1818. Su pequeña polémica con el general Echagüe, en *ibidem*, n.º 72 de 10 de julio de 1914, pp. 2044-2046.

⁸² *La Correspondencia Militar* (Madrid) reacciona agriamente a la suspensión veraniega de las sesiones de Cortes en su número de 11 de julio de 1914, cuya primera página lleva un editorial sin firma con el expresivo título “La comedia parlamentaria. Ha caído el telón”. Su “testamento” sobre la cuestión del ejército colonial en el editorial sin firma titulado “Necesidad del voluntariado en África”, p. 1 del número de 9 de julio de 1914. El discurso de Llorens ante el Congreso, en el que se dice que los empleos concedidos por méritos de guerra desde que estalló la campaña de Melilla se cuantifican en 776, en “Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados” n.º 71 de 9 de julio de 1914, pp. 1989-1997. El discurso es atacado por *El Imparcial* (Madrid, 1867) de 10 de julio de 1914, p. 3, en la sección “Notas Militares”, en donde se califica el problema de las recompensas en tiempo de guerra como “un pleito de familia”, que aburre a los civiles, e invita a los militares descontentos a pedir destino en África sin demora. Pocos días

Sustanciado el debate sobre Marruecos, cerradas ya las Cortes, quedaba inutilizada toda la panoplia legislativa alrededor de la recluta voluntaria de españoles, porque el Gobierno Dato, con Echagüe en el Ministerio de Guerra, no acababa de verlo claro. Como hemos visto, los reales decretos del segundo semestre de 1913, que intentaban mejorar y hacer más ágil la ley sobre la recluta voluntaria de junio de 1912, no tuvieron un debate parlamentario serio y suficiente, y habían quedado pendientes de ser ratificados en el Congreso. Afortunadamente, como también hemos ya explicado, tuvo que ser suspendida, además, la concesión a la iniciativa privada del servicio de presentación de voluntarios, pero no se había sido capaz de articular medidas alternativas que reactivaran una recluta moribunda. Este compás de espera, de inacción, quizás de perplejidad, ya había originado aquella primavera pequeñas campañas de prensa, como la que desde el 5 de abril al 25 de mayo, a lo largo de veintidós entregas casi idénticas unas a otras, que *La Correspondencia de España* se había prestado a albergar en sus páginas, intentó convencer al Gobierno de volver a dejar en manos de una empresa privada la obtención de voluntarios para África, seguramente siguiendo la consigna de algún empresario interesado⁸³. Tras el cierre estival de las

antes, el 6 de julio, Eduardo Ortega declaraba ante el Congreso que a menudo las operaciones en Marruecos se orientaban hacia la obtención de recompensas. *La Correspondencia Militar* (Madrid) entra gustosa en liza, contra *El Imparcial* primero, con su editorial de p. 1, titulado “En el Congreso. La campaña de África y las recompensas” del número de 10 de julio de 1914; y matizando las apasionadas palabras del diputado Ortega, después, con su editorial “De la sesión de ayer en el Congreso. Graves cuestiones”, en la p. 1 del número de 7 de julio de 1914.

⁸³ La serie se titulaba “El enredo africano”, la firmaba “un recluta”, y aparecía en la sección “Tribuna Libre”, ubicada siempre en las páginas 3 ó 4. Su argumentación era muy machacona: el ejército colonial voluntario era el único instrumento que podía librar del luto por la guerra de Marruecos a los hogares españoles. La legislación sobre el tema emanada del Gobierno Romanones era perfecta. El Gobierno actual cometía un grave error por no continuar su aplicación, sobre todo por no volver a sacar a concurso el servicio de presentación de voluntarios, en el que la iniciativa pública había fracasado y debía dejar paso a la privada, mejor capacitada incluso para ocuparse de la recluta indígena. Abogaba por un gran debate parlamentario sobre estas cuestiones, y lo tuvo. Pero se quedó desconcertado al comprobar la tibieza de Maura, el más grande de los políticos, en la cuestión del ejército colonial. Curiosamente, al igual que Cedrón de la Pedraja, se mostraba de acuerdo con que la cuota militar no exonerara al recluta de combatir en África si su unidad era movilizada, pero eso no tendría que ocurrir si se constituyera por fin el ejército colonial voluntario levantado con ánimo de lucro por la iniciativa empresarial. Y esa era medicina también para no tener que vérselas con la pésima moral del recluta forzoso, señalada constantemente por el autor, quien debía ser, o haber sido, militar peninsular, porque para los oficiales que tuvieran el placer de mandar a los voluntarios con premio reclutados por una empresa concesionaria surgiría con fervor la escala separada.

actividades parlamentarias, el Gobierno –ya lo hemos tratado también– solo supo avanzar, modestamente, en la recluta indígena, que en dos años elevó a cuatro el número de sus grupos de regulares, añadiéndoles además un tercer tabor de infantería.

Cuando se volvieron a abrir las cámaras, el 30 de octubre de aquel mismo año, Europa había enloquecido, el mundo entero contenía el aliento, y España, sin haber solucionado los viejos problemas, iba a enfrentarse a otros de orden nuevo y desconocido. Por suerte, las necesarias buenas relaciones con Francia exigieron, durante la Gran Guerra que ahora se abría, la ralentización de las operaciones militares en el protectorado⁸⁴. La sociedad española, menos urgida por una realidad marroquí más tranquila, ya no tuvo tan presente las angustias provocadas por la carencia de ejército colonial. Pero cuando pocos años después, en la ronda de consultas demandada por el rey recién consumada la tragedia de Annual, el presidente del Congreso Sánchez de Toca le señaló que la falta de un ejército voluntario bien retribuido y especializado era una de las causas ciertas de la catástrofe⁸⁵, quedó certificada para siempre la incapacidad de un Estado y de unas elites para afrontar sin suicidarse un esfuerzo colonial semejante.

Conclusión

Hemos llegado ya al final de este largo recorrido exploratorio, y nos parece que hemos demostrado que la idea de ejército colonial, el sentimiento de su necesidad sobre todo, se situó, en aquellos años primeros de esfuerzo militar en África, en el centro mismo del debate político en la prensa y el Parlamento. Constituyó, también, un punto clave del argumentario esgrimido por las elites políticas en su intento de conseguir el apoyo, o al menos la neutralidad, de las más amplias capas de la sociedad española en la aventura colonial recién comenzada, porque esta ya no supondría el sacrificio de sus hijos. Y, finalmente, concentró una parte muy significativa del esfuerzo reformista castrense en los gabinetes liberales del breve período que hemos estudiado. Sin embargo, ese período se cierra sin haber sabido dar cuerpo ni realidad a ese ejército de profesionales especialistas, fueran peninsulares, indígenas o extranjeros,

⁸⁴ MARTÍNEZ DE CAMPOS y SERRANO, Carlos: *España bélica. El siglo xx. Marruecos*. Madrid: Aguilar ediciones, 1972, pp.157-160.

⁸⁵ SOLDEVILLA, Fernando: *El año político. 1921. Año xxvii*. Madrid: Imprenta y encuadernación de Julio Cosano, sucesor de Ricardo F. de Rojas, 1922, p. 258.

que debía librar al inexperto y patoso quinto de los horrores de la guerra colonial. Esta carencia tuvo consecuencias catastróficas siete años después en la zona de Melilla, e hirió de muerte a la monarquía. Desde el principio, políticos, periodistas, militares, propusieron y discutieron toda la amplia gama de posibilidades susceptibles de ser llevadas a la práctica en la creación de ese nuevo instrumento militar: voluntarios peninsulares, sobre todo, pero también, indígenas, regulares e irregulares, unidades legionarias⁸⁶, cuerpos disciplinarios, e incluso se recordaron los batallones tagalos de nuestra expedición a la Cochinchina⁸⁷. Se barajaron y se estudiaron, también, los modelos de ejército colonial de los principales países europeos, aunque con el paso del tiempo las preferencias del ejército en África terminaron por decantarse hacia el modelo francés, que le permitía ampliar decisivamente su presencia e influencia en el protectorado. Es en ese sentido que el único logro, aunque modesto, que podemos contabilizar en el fallido esfuerzo de la creación del ejército colonial en Marruecos sean unas pocas unidades de regulares y las *mias* de policía indígena. Sin embargo, por carecer de ellas, a nosotros nos era imposible importar a Marruecos soldados nativos de otras colonias, como aconsejaba el modelo francés, y la baja densidad de población de buena parte de nuestra zona del protectorado dificultaba una recluta indígena fluida. Pero sobre todo, y aunque en ella se depositaron los mayores esfuerzos y esperanzas, la recluta de voluntarios peninsulares por medio de la iniciativa pública o privada resultó ser un fracaso completo e irresoluble. La clave de tal desastre estribó en que el Estado español no podía pagarlos adecuadamente, y cuando intentó que, a través de la cuota que la nueva legislación sobre servicio militar exigía para acortarlo, las clases acomodadas del país sufragaran en su totalidad la recluta voluntaria, estas supieron abaratar en el trámite parlamentario los costes de mantener a salvo a sus hijos, comprometiendo mortalmente la viabilidad de un voluntariado en el que no estaban directamente interesadas, pues en el peor de los casos a la guerra irían obligados los

⁸⁶ Aunque hemos visto que ya Rodríguez de Celis se decantaba por la constitución de unidades de la legión extranjera en su serie de editoriales en *La Correspondencia de España* de marzo de 1910, probablemente la primera vez que se trató en serio del voluntariado extranjero, fundamento de las unidades legionarias, podría ser en un texto de Narciso Gibert, que había sido oficial del Regimiento de Infantería de Ceuta n.º 60, titulado “Organización del ejército colonial en África”, que ganó los juegos florales de Ceuta del verano de 1912. Más tarde se publicó como capítulo en GIBERT, Narciso: *España y África*. Madrid: [s. n.], 1912.

⁸⁷ *La Correspondencia Militar* (Madrid) de 8 de junio de 1911, p. 1, en un editorial titulado “Tropas coloniales”, firmado por el coronel de Infantería Felipe Navascués.

pobres, como siempre había sido, y la crisis de los reclutas de cuota de 1913 solo era un lamentable accidente que no tenía por qué repetirse. De modo que la mayoría de los escasos voluntarios obtenidos eran ya soldados que intentaban mejorar sus condiciones económicas, porque con una paga que no llegaba a la peseta diaria pocos españoles de la clase de paisanos, de los muchos que tenían que abandonar sus pueblos para buscarse la vida, iban a preferir el servicio en África y no seguir los pasos de cada vez más y más compatriotas que buscaban en la emigración a ultramar la solución de su miseria. En África, no solo les esperaban, para enfrentarlos, buenos guerrilleros y mejores tiradores, también les aguardaba una vida de marchas agotadoras y largos periodos de guarnición en posiciones cuyas condiciones higiénico-sanitarias resultaban deplorables: el hecho es que, en palabras del general Barrera, el azote del paludismo todavía en 1920 era tal que convertía el tercer año de servicio, el más castigado, en una “fuerza imaginaria”⁸⁸.

Así, en un periodo de tiempo muy corto, cinco años, el país se desplazó de un moderado optimismo inicial, en la medida en que se había detectado el mal y se aprestaban soluciones para atajarlo, al desánimo y al abandono de nuevas búsquedas e intentos. El esfuerzo legislativo de los liberales en 1911 y 1912, prolongado durante el último semestre de 1913 bajo la presión de una nueva campaña que se llevaba por delante incluso a una minoría de los soldados de cuota, nació ya lastrado, como hemos visto, por la falta de recursos con los que pudiera contar, pero tampoco ayudó que las crisis bélicas se sucedieran unas a otras sin dar tiempo a que se desarrollaran y se asentaran ni aun las iniciativas más modestas. De esta manera, los liberales en el poder fueron capaces en un principio de neutralizar a los republicanos, y de rebote limarles un poco las uñas a los socialistas con su doble y profundamente interrelacionada oferta legislativa –servicio militar universal y voluntariado–. Pero, después de 1913, cuando ya las reformas habían demostrado lo terriblemente limitado de sus virtudes, esa neutralización ya no era posible, aunque por el camino los liberales todavía supieron atraer hacia las filas de la monarquía a los reformistas de Melquíades Álvarez, bien dispuestos a no condenar el sueño colonial si seguía en pie la promesa de levantar un ejército voluntario para realizarlo. En el debate sobre el mensaje de la corona de 1914, por tanto, la apuesta por un ejército colonial voluntario ya solo congregó a los liberales, los reformistas, los

⁸⁸ MARICHALAR y MONREAL, Luís, Vizconde de Eza: *Mi responsabilidad en el desastre de Melilla, como Ministro de la Guerra*. Madrid, Gráficas reunidas, 1923, p. 381, y pp. 80-81.

regionalistas de Cambó y a representantes oficiosos del ejército peninsular, como Julio Amado, que lo veían con buenos ojos en la medida que fuera una garantía de la integridad del ejército metropolitano y abriera la posibilidad de escalas separadas. Pero no conseguía entusiasmar a un altivo Maura, más pendiente de señalar los peligros de ocupar la totalidad del protectorado, ni conseguía arrancar promesa de ninguna especie a un presidente Dato que, en cualquier caso, tampoco tenía idea de cómo cumplirlas. La mayoría de los republicanos, y desde luego el partido socialista, visto lo visto, ya ni siquiera entraron a considerar si el mantenimiento de nuestra presencia militar en el norte de Marruecos era más soportable con ejército colonial. Ya no creían que su constitución fuera posible. Ya no suscribieron otras tesis que no fueran las abandonistas. De todos modos, cuando en el Congreso terminaron los fuegos artificiales de aquel debate de 1914, no quedaba en pie ninguna nueva iniciativa ni ningún nuevo proyecto. La Gran Guerra estalló, los hombres públicos olvidaron, las buenas gentes se resignaron y la idea de levantar un ejército colonial languideció hasta que el completo derrumbamiento de una comandancia entera golpeó la conciencia del país con 8.000 cadáveres.

BIBLIOGRAFÍA

- BACHOUD, André: *Los españoles ante las campañas de Marruecos*. Madrid, Espasa-Calpe, cop. 1988.
- BALLENILLA y GARCÍA DE GAMARRA, Miguel: *La Legión 1920-1927*. Lorca, Fajardo el Bravo Editorial, 2.ª edición, febrero de 2011.
- BOYD, Carolyn P.: *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*. Madrid, Alianza, cop. 1990.
- CARDONA, Gabriel: *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*. Madrid, Siglo XXI, 1983.
- DUQUE DE MAURA y FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Por qué cayó Alfonso XIII. Evolución y disolución de los partidos históricos durante su reinado*. Madrid, Ediciones Ambos Mundos S. L., 1948.
- ESTADO MAYOR CENTRAL. SERVICIO HISTÓRICO MILITAR: *Historia de las campañas de Marruecos*. Madrid, Servicio Histórico Militar, 1947-1981, vol. 2, 1951.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado de Don Alfonso XIII*. Barcelona, Montaner y Simón, S. A., 2.ª ed. il. 1934.
- JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, José María {et al.}: *Fuerzas regulares indígenas: de Melilla a Tetuán, 1911-1914. Tiempos de ilusión y de gloria*. Madrid, Almena, 2006.
- MADARIAGA, María Rosa de: *En el barranco del lobo...: Las guerras de Marruecos*. Madrid, Alianza, 2005.
- MARTÍNEZ DE CAMPOS y SERRANO, Carlos: *España bélica. El siglo XX. Marruecos*. Madrid, Aguilar Ediciones, 1972.
- MINISTERIO DE LA GUERRA: *Anuario militar de España*. Madrid, Impr. y Litogr. del Depósito de la Guerra, 1909-1914.
- MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto: “Las campañas de Marruecos”, en *Aproximación a la historia militar de España*. Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2006, vol. 2. pp. 599-613.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *¡A mí la Legión!: De Millán Astray a las misiones de paz*. Barcelona, Editorial Planeta, 2005.
- SOTTO MONTES, Joaquín de: “Notas para la historia de las fuerzas indígenas del antiguo protectorado de España en Marruecos”, en *Revista de Historia Militar*, año XVII, n.º 35, 1973, pp. 117-154.
- TOGORES SÁNCHEZ, Luis Eugenio: “Los ejércitos expedicionarios y coloniales de España en el siglo XIX”, en *Aproximación a la historia militar de España*. Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2006, vol. 2. pp. 477-493.
- VILLALOBOS, Federico: *El sueño colonial: Las guerras de España en Marruecos*. Barcelona, Editorial Ariel, 2004.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS TERCIOS VASCONGADOS EN LA GUERRA DE ÁFRICA (1859-1860)

Arturo CAJAL VALERO¹

RESUMEN

Las Provincias Forales contribuyeron voluntariamente a la Guerra de África (1860) con cuatro batallones denominados “Tercios Vascongados”, de acuerdo a sus antiguas leyes todavía en vigor. En el artículo se estudian los problemas que presentaba el peculiar caso vasco, y las opiniones de la prensa nacional; la intervención del Ministerio de la Guerra en la organización de la “División Vascongada”; la expedición a Marruecos; la participación en la batalla de Guad-Ras, y el recibimiento en su regreso al País Vasco.

PALABRAS CLAVE: Guerra de África (1859-1860), Ejército de África, Tercios Vascongados, Reclutamiento, General Carlos María de Latorre, General en Jefe Leopoldo O'Donnell.

ABSTRACT

The Basque provinces contributed voluntarily to the African War (1860) with four battalions called “Tercios Vascongados”, in accordan-

¹ Doctor en Historia Contemporánea, investigador del Instituto de Historia Valentin de Foronda de la Universidad del País Vasco. Este trabajo forma parte de los proyectos de investigación HAR2011-30399 (Ministerio de Ciencia e Innovación) y Grupo del Sistema Universitario Vasco.

ce with his former laws still in effect. In the article there are studied the problems that the peculiar Basque case was presenting, and the opinions of the national press; the intervention of the Department of War in the organization of the “Division Vascongada”; the expedition to Morocco; the participation in the battle of Wad-Ras, and the reception in his return to the Basque Country.

KEY WORDS: African War (1859-1860), Spanish Army of Africa, Basque “Tercios” (infantry units), recruitment; General Carlos María de Latorre, General-in-Chief Leopoldo O’Donnell.

* * * * *

Introducción

El País Vasco aportó a la contienda militar de 1860 en Marruecos unos “Tercios Vascongados” que, más allá de la anécdota de su pintoresco aspecto regional y el dato conocido de su tardía participación en la última batalla de la guerra (Guad-Ras), presentan el interés de su origen foral y la particularidad de una especial organización, mezcla de viejas tradiciones provinciales con una serie de disposiciones ad hoc del Ministerio de la Guerra. De esta manera se concretó la contribución de las Provincias Forales a las filas españolas en la Guerra de África, constituyendo la que fue una de las unidades más singulares de aquel conflicto: la División Vascongada del Ejército de África.

Debemos comenzar recordando que en la España isabelina, las tres “provincias hermanas” (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya) disfrutaban de una situación muy particular. En efecto, pocos meses después del final de la guerra civil en suelo vasco con el célebre Convenio de Vergara, la ley de 25-10-1839 había confirmado los Fueros vascos “sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía” (art. 1.º), al tiempo que se preveía su modificación por otra ley posterior para conciliarlos con el interés general de la nación y con la Constitución (art. 2.º). Esta modificación legislativa de los antiguos fueros no había tenido todavía lugar –se haría esperar hasta 1876, al término de la última guerra carlista–, y por tanto seguían en vigor antiguos privilegios forales que la opinión pública española consideraba difícilmente sostenibles, al menos en la configuración tradicional que seguían presentando: entre ellos, los relativos al servicio militar. Las Provincias Vascongadas, en efecto, con-

tinuaban exentas de las quintas del Ejército —a pesar de que, por mera formalidad, se les señalaran sus respectivos cupos en cada reemplazo—. Al mismo tiempo su antiguo sistema de milicias locales² había quedado en desuso desde 1839, con el tácito acuerdo del poder central y las élites liberales que administraban estas provincias; la seguridad del Estado y la paz del País Vasco por fin conquistada en 1839 así lo aconsejaban, teniendo en cuenta que aquella organización y su armamento habían sido utilizados por el alzamiento carlista de 1833.

También es cierto que aquellas tradicionales milicias forales (las cuales en tiempo de paz no estaban en activo, a diferencia de los modernos ejércitos permanentes) difícilmente podrían ya servir de instrumento eficaz para la defensa militar del territorio ante una invasión extranjera, como era en origen su razón de ser. Ello habría exigido equiparlas adecuadamente, y sobre todo mantenerlas razonablemente adiestradas mediante ejercicios periódicos, lo cual desde luego habría sido muy costoso para las propias Provincias. No es extraño que en su última movilización contra una invasión extranjera (la guerra de la Convención, 1793-1795), la vieja organización de los Tercios hubiera dado una evidente demostración de ineficacia. Con ocasión de ese conflicto, en efecto, aquel antiguo sistema de defensa territorial había destacado por su imperfección, debido a su estructura “anclada en el pasado”, la carencia de una mínima instrucción militar de la población movilizada, insuficiencias de equipamiento, etc.³

La situación resultante era que en tiempo de paz las Vascongadas no aportaban tropas a la defensa nacional, ni de acuerdo al régimen común (quintas) ni con arreglo a la tradición foral (Tercios). Estas provincias, mientras tanto, se limitaban a mantener sus cuerpos de orden público de migueletes o miñones, en coexistencia con la Guardia Civil: unas fuerzas reducidas, profesionales y leales políticamente a las Diputaciones liberales, que en caso de guerra podían ponerse bajo la autoridad militar e integrarse en las unidades tácticas del Ejército como útiles efectivos ligeros especializados en montaña y antiinsurgencia (y así ocurrió en efecto cada vez que asomaba alguna amenaza alarmante contra el or-

² Una completa síntesis del caso vasco, referida en concreto a la Edad Moderna, en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *Los soldados del rey. Los ejércitos de la Monarquía hispánica (1480-1700)*. Ed. Actas, Madrid, 2008, pp. 519-537.

³ GUEVARA URKIOLA, José Ramón: “La guerra de la Convención (1793-1795): ejército Real y milicias forales”, en VV. AA.: *Los Ejércitos*, Fundación Sancho el Sabio, Vitoria, 1994, pp. 165-170. Más detalles sobre el papel de los Tercios durante aquella contienda, en la clásica obra de LASALA y COLLADO, Fermín: *La separación de Guipúzcoa y la Paz de Basilea*. Madrid, 1895.

den público). Pero su campo de acción se limitaba siempre a las propias Provincias, con el objeto de mantener el orden en las mismas, sin contemplarse nunca su empleo en otros escenarios.

Es decir, los migueletes (cuerpos de seguridad pública, profesionales y permanentes, de un volumen habitualmente moderado, empleados si era necesario como auxiliares del Ejército contra todo conato subversivo interior) deben distinguirse claramente de los antiguos Tercios, que constituían hasta 1839 el tradicional servicio militar de las Provincias Vascongadas al rey, por medio de milicias locales movilizables en caso de guerra.

Sin embargo, las Provincias se daban por satisfechas con el sostenimiento de sus migueletes y miñones, pretendiendo que de alguna manera con ello ya estaban realizando un servicio militar beneficioso para la patria. Las pocas veces que las autoridades forales se encontraron ante la perspectiva de tener que afrontar la pendiente modificación legislativa de los Fueros (en especial, en 1852 con el gabinete Bravo Murillo), su idea fue obtener el reconocimiento de los migueletes como servicio militar de las Vascongadas a la nación, argumentando que por sus características estos cuerpos eran especialmente útiles a la patria en cuanto a la persecución de los facciosos y a la guerra de montaña, gracias a su conocimiento y adaptación al intrincado territorio vasco: en concreto, se pensó ofrecer al Gobierno el compromiso de mantener 300 o 500 migueletes entre las tres Provincias en tiempo de paz, y aumentarlos a 1.500 en caso de guerra⁴. Ello, claro está, en lugar de las quintas del régimen común, a las que en cualquier caso las corporaciones vascongadas se oponían. Debido a la inestabilidad de los sucesivos gabinetes que se sucedían en Madrid, este asunto no tuvo continuidad ni resolución. Pero en cualquier caso, parece dudoso que la simple oferta de mantener o aumentar los cuerpos de migueletes hubiera sido suficiente –debido a su limitada entidad cuantitativa– para resolver la contribución vasca a la defensa militar de la nación.

Se pudo, tal vez, haber intentado una tercera opción: ya que, por un lado, las Provincias vascas –apegadas a sus usos y costumbres seculares– mostraban una notoria oposición al sistema de quintas, y, por otra parte, estaba descartado mantener las milicias forales en suelo vasco (para evitar que pudieran caer en *malas manos* carlistas), sobre todo tal y como se organizaban antiguamente, con mandos nombrados localmen-

⁴ CAJAL, Arturo: *Administración periférica del Estado y autogobierno foral. Guipúzcoa 1839-1877*. Instituto Vasco de Administración Pública, Oñate, 2000, pp. 199-212.

te y sin control del Gobierno; una solución podría haber sido la siguiente: el reclutamiento y equipamiento por las autoridades forales (con los procedimientos que creyesen convenientes) de contingentes “*vascongados*” integrados con carácter permanente en el Ejército, encuadrados por mandos –preferiblemente vascos– de la confianza del Gobierno y designados por este. Por supuesto, en caso de guerra las Provincias aportarían más efectivos a la defensa nacional, siguiendo el mismo procedimiento. Este sistema habría tenido un carácter foral, regularmente negociado y concertado entre las Provincias y el poder central para su actualización, y visualizado en una serie de símbolos distintivos (denominación, uniforme...). Por su parte, el Estado ganaría una aportación de hombres permanente, y el Gobierno se aseguraba su intervención como autoridad responsable que era en materia de defensa nacional (incluyendo el debido control y custodia de su armamento). Es decir, una manera de aunar los fueros y la unidad constitucional. Un tercio así formado, continuamente en servicio –a diferencia de la antigua costumbre de movilizar las milicias forales solo en caso de guerra–, podría haber quedado en el propio País Vasco (con su sostenimiento a cargo enteramente de las Provincias con arreglo a los antiguos usos y costumbres) si ello se juzgaba compatible con la seguridad del Estado; o bien, ser destinado en otro punto de la Península, en plazas norteafricanas o en ultramar (en este caso, sus haberes, raciones y sostenimiento correrían a cuenta del Estado, de acuerdo a los precedentes históricos al respecto).

Por tanto, dado que ni el poder central ni las elites liberales que estaban al frente de las instituciones de estas provincias estaban interesados en resucitar y mantener la antigua organización de los Tercios (por motivos obvios de seguridad pública, teniendo en cuenta el precedente del alzamiento carlista de 1833), la única fórmula que podría haber resuelto el problema del servicio militar permitiendo una cierta singularidad foral es la de incorporar con carácter estable al Ejército un batallón o “Tercio Vascongado” siguiendo el modelo de la Guerra de África, es decir, reclutado, vestido y equipado por las propias Diputaciones pero estableciendo las debidas garantías de seguridad del Estado (por medio de jefes y oficiales designados por el Gobierno); y junto a ello, el mantenimiento de los ya existentes cuerpos de orden público de migueletes y miñones en las propias Provincias, que en efecto cuando se declaraba el “estado de sitio” pasaban a actuar bajo mando militar y se integraban en las columnas del Ejército. Evidentemente, con lo anterior nos referimos a un servicio militar en tiempo de paz, puesto que en caso de guerra deberían aportarse contingentes mayores, como es lógico.

Sin embargo, no nos consta que llegara a explorarse esta posibilidad; y ciertamente, no parece que ninguna de las dos partes estuviera muy predispuesta a ceder posiciones para llegar a este tipo de soluciones intermedias. Naturalmente, ello habría supuesto un significativo cambio de mentalidad y un importante sacrificio para estas provincias, aunque manteniendo una situación diferencial con respecto al régimen común. Pero, en cambio, en el País Vasco continuaban vigentes ideas como que “nunca ha sido hábito ni ley de los vascongados prestar servicios de guarnición ni ser soldados en épocas normales” (*Irurac Bat*, 2-5-1860), unos conceptos de añeja raigambre hidalga y medieval que, en una época de ejércitos permanentes, hacían evidentemente muy difícil cualquier arreglo. Por tanto, la situación continuaba por resolver, y no lo estaría hasta la ley de 21-7-1876, que extendió a estas provincias el sistema de quintas vigente en el resto de la nación.

Mientras, con motivo de la Guerra de África (1859-60), y a menor escala en la primera de Cuba (1869), estas provincias sí dieron el paso de ofrecer al Gobierno sendos contingentes de Tercios Vascongados, aunque con el carácter meramente puntual y temporal de costumbre. Es necesario señalar que en la tradición foral, las obligaciones del servicio militar foral se referían principalmente a la defensa del propio territorio provincial cuando fuera amenazado por una invasión extranjera. En cambio, la aportación de fuerzas a una guerra exterior –que *en principio y teóricamente*, tenía también carácter obligatorio–, estaba en realidad tan condicionada, negociada y mediatizada por la resolución de las Juntas Generales que funcionaba en la práctica como un servicio voluntario, hasta el punto de ser sustituida en ocasiones por un donativo económico⁵. Esta participación de contingentes vascongados en una campaña fuera de las fronteras provinciales, además de constituir una medida voluntaria, había de ser remunerada (es decir, en este caso los

⁵ Sobre este aspecto, y sin pretensión de exhaustividad, pueden verse los siguientes estudios: LUENGO, Félix: *Servir a la patria*. Ediciones Maia / Instituto de Historia Social Valentín de Foronda (Universidad del País Vasco), Madrid, 2009, pp. 26-27. Del mismo autor: “La mili foral, las Diputaciones vascas y la defensa de la nación”, en ESTEBAN DE VEGA, Mariano, y DE LA CALLE, M^a. Dolores (eds.): *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*, Universidad de Salamanca, 2010, pp. 401-403. TRUCHUELO, Susana: *Gipuzkoa y el poder real en la Alta Edad Moderna*. Diputación Foral, San Sebastián, 2004, pp. 232-233, 239, 245, 267. De la misma autora: “El deber de servicio militar al monarca: los casos alavés y guipuzcoano (siglos XVI-XVII)”, en *Iura Vasconiae*, 4, 2007, p. 248. ECHEGARAY, Carmelo de: *Compendio de las instituciones forales de Guipúzcoa*. Imprenta de la Diputación, San Sebastián, 1924, pp. 176-177. GUEVARA: *op. cit.*, p. 165.

haber corrían a cargo del rey). Ciertamente, a lo largo de la historia las Vascongadas habían aportado en numerosas oportunidades fuerzas para campañas en el exterior, si bien esta práctica había dejado de ser habitual ya en el s. XVIII salvo escasas excepciones⁶. En estos casos, el uso y costumbre foral más habitual para responder a las peticiones del rey era la concesión de un donativo económico (que también se produjo en 1859, en concreto de cuatro millones de reales), no siempre acompañado de tropas.

Con ocasión de la Guerra de África, por tanto, se recuperó esta antigua práctica de la concesión voluntaria de tropas para servicios exteriores. Sin embargo, su realización, sobre todo en el corto plazo estimado para una contienda que se preveía breve, iba a tropezar con el inconveniente “práctico” que suponía la inexistencia de la vieja organización de milicias vecinales movilizables, desactivada desde veinte años antes como ya hemos visto: ello quiere decir que no existía un alistamiento foral del personal disponible, ni había armas almacenadas, etc. Como bien destacó la prensa vasca del momento, hubo que partirse de cero.

Conviene también aclarar que la “voluntariedad” del servicio ofrecido para una campaña exterior se refería tradicionalmente a la decisión de las corporaciones forales, no a la condición personal de los soldados ingresados: en otras palabras, las Juntas ofrecían voluntariamente a la Corona un determinado contingente, pero luego el reclutamiento podía ser voluntario (enganche retribuido) o, en su defecto y como último recurso, forzoso (por sorteo entre los mozos incluidos en el alistamiento foral), según los medios y las posibilidades de cada pueblo. Los soldados, por tanto, no eran necesariamente “voluntarios”, pues en ocasiones no había más remedio que cubrir estos contingentes por medio del alistamiento obligatorio⁷.

Como ya hemos señalado, en caso de amenaza al propio territorio provincial, el servicio militar foral era ineludible para aquellos alistados en las milicias locales que fuesen movilizados. No obstante, ante la inoperancia y poca fiabilidad de estos tercios, la provincia de Guipúzcoa había optado ya en la guerra de la Convención (1793-1795) por reclutar

⁶ En este sentido, es muy ilustrativa la “Nota de los servicios de la gente armada que ha dado Guipúzcoa para fuera de su territorio, formada por años”, en GOROSABEL, Pablo de: *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa*. Libro VIII, capítulo III, sección I. Reedición de la Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1972, tomo II, pp. 673-675. Así como, en la misma obra, libro IV, capítulo V, sección I, la “Nota de la gente con que Guipúzcoa ha servido a la nación en los Reales Ejércitos como auxiliar de éstos”. *Op. cit.*, tomo I, pp. 710-712.

⁷ Cfr. a este respecto las obras citadas de Félix Luengo y de Susana Truchuelo.

dos batallones de Voluntarios de Guipúzcoa⁸, fórmula que se repetiría en la guerra carlista con el Batallón Ligero de Voluntarios de Guipúzcoa formado a fines de 1833 por la Diputación leal a Isabel II (los popularmente denominados *chapelgorris –boinas rojas–*). Esta opción por crear unidades más pequeñas y formadas en principio por voluntarios es señal evidente de que las propias autoridades forales habían dejado de confiar en la disciplina y eficacia de los Tercios integrados por el alistamiento forzoso.

Si esto se producía ya a la hora de atender la defensa del territorio propio, no se diga ya nada del caso de los servicios exteriores, donde los problemas y las limitaciones del viejo modelo militar foral eran todavía más patentes (y ello a pesar de que, ya desde antaño, para servir fuera de las Provincias se recurría ante todo a voluntarios), como tendremos ocasión de ir viendo. Cuando los Tercios renazcan temporalmente en la coyuntura de 1859, será el Ministerio de la Guerra quien por medio de una serie de innovaciones introduzca la profesionalidad de los mandos, el método y la disciplina en la tropa, y con ello logre un correcto comportamiento militar, aunque otros inconvenientes (como su tardía llegada al teatro de operaciones) seguían resultando insalvables, mientras los vascongados no aportasen fuerzas permanentemente en armas.

En este artículo nos centraremos en la organización y la trayectoria militares de los Tercios de 1859-60, sin extendernos aquí en los entresijos políticos que se generaron en el Gobierno y en las corporaciones forales en torno a la contribución vasca a la Guerra de África, ni en los argumentos ideológicos desplegados por ese motivo⁹. No obstante, dejamos brevemente constancia del discurso patriótico de las instituciones

⁸ GUEVARA URKIOLA: *op.cit.*, pp. 170-171. La provincia encomendó su mando a Juan Carlos de Areizaga y Gabriel de Mendizábal, dos hombres que llegarían a ser tenientes generales en la Guerra de la Independencia, donde alcanzaron gran notoriedad (no siempre para bien, sobre todo en el caso de Areizaga, responsable del desastre de Ocaña).

⁹ Hemos abordado estos aspectos en otros trabajos. Así, la contienda de 1859-60 conllevó una gran manifestación de patriotismo vasco-español, cuyas características hemos tratado en el texto “La Guerra de África (1859-1860) y las expresiones patrióticas en el País Vasco”, en *Procesos de nacionalización...: cit.*, pp. 261-288. En el proceso de toma de decisiones sobre cómo debían concretarse los servicios forales a esta causa nacional, hubo diversos desacuerdos entre las instituciones vascongadas y el poder central, y se generaron también tensiones entre los propios territorios vascos, todo ello por motivo de diferentes puntos de vista sobre los usos y costumbres forales y su adaptación a los tiempos, que estudiamos en los trabajos “La cuestión foral vasca y el Gobierno O’Donnell durante la Guerra de África (1859-1860)”, y “Discrepancias entre las tres «Provincias Hermanas». El reclutamiento de los Tercios Vascongados para la Guerra de África”, en vías de publicación.

vascongadas, en el cual la Corona, la religión, la historia y los fueros constituían los ingredientes de su identidad española, y eran también los argumentos empleados para llamar a la participación en la Guerra de África¹⁰. Estas instituciones eran encabezadas por las elites liberales del

¹⁰ He aquí siquiera un par de ejemplos al respecto:

Proclama de la Diputación Foral de Guipúzcoa (diputado general marqués de Rocaverde, Tolosa 17-11-1859):

GUIPUZCOANOS.

La voz maternal que abogó y abogará en todos tiempos por vuestras libertades de mil años, os llama hoy al combate.

El enemigo tradicional de la católica España, el sectario de la media luna, faltando a los más solemnes pactos, ha hollado el escudo de las armas de Castilla y acometido a sus guerreros, negándose después a dar las justas satisfacciones pedidas por el Gobierno de S.M. la Reina N^{ra}. S^{ca}.

Para exigir las y obtenerlas, no hay otro medio que la guerra, y a la guerra apela nuestra nación magnánima, respondiendo al llamamiento marcial de su augusta Soberana.

Cuando la España lucha con el extranjero, los vascongados combaten en la vanguardia de su valiente ejército. La historia de todos los siglos justifica esta verdad; y hoy como siempre, nuestro deber, y el ejemplo heroico de nuestros ascendientes, nos llevan a la pelea.

¡Al África, pues, guipuzcoanos! Al África, a vengar a la patria bárbaramente ultrajada, a plantar la Cruz, divino emblema de la civilización, bajo el solio del pabellón victorioso de Lepanto.

Así demostraremos, que si tranquilos y obedientes a las autoridades constituidas, defendemos con las armas de la razón y de la justicia, en días de paz con las demás naciones, las inmunidades que nos legaron nuestros padres, somos, como ellos, pródigos de nuestra sangre y de nuestra escasa fortuna, para consagrarlas, con noble lealtad, a mantener ileso y puro el nombre glorioso de la patria (...).

(Colección de circulares de la Diputación Foral de Guipúzcoa, 1859-1860).

Acuerdo de las Juntas Generales de Vizcaya (Guernica, 12-11-1859):

Vizcaya, que a fuerza de sacrificios ha conquistado el renombre de M.N. y M.L., sin que en la dilatada serie de los siglos haya desmentido jamás tan glorioso dictado: Vizcaya, que siempre ha concurrido con sus esfuerzos y servicios generosos el día del peligro, cuando el principio religioso, el principio monárquico, la independencia nacional o el honor del pabellón español se hallaban comprometidos, no puede prescindir, sin faltar a su historia, a sus antecedentes, a sus mayores, a lo que a sí propia se debe, de tomar voluntaria y digna participación en los sacrificios, ahora que se trata de obtener cumplida satisfacción de los repetidos agravios inferidos al pendón de Castilla, por una nación bárbara y descreída; y de llevar a ella, con la gloria de las armas españolas, la semilla fecunda y civilizatoria del Evangelio, cumpliendo así el testamento de aquella gran Reina Católica, la imagen de cuyo augusto esposo tiene la Junta presente, en el acto de jurar en este mismo sitio, a la sombra del árbol venerando que le cobija, los fueros, libertades y franquezas de este suelo infanzón. La España toda se apresta llena de entusiasmo a la guerra. ¿Cómo por primera vez en los

País Vasco, en especial las Diputaciones a cuyo frente figuraban destacadas personalidades liberal-fueristas, leales a la reina Isabel II y respetuosas con el Gobierno del momento, en línea de un liberalismo templado y mesurado¹¹; su discurso respondía a los principios conservadores, religiosos y foralistas comúnmente dominantes en estas provincias. Por lo demás, fueron unánimes las manifestaciones públicas de adhesión a la guerra de Marruecos, no solamente por parte de las Juntas y Diputaciones sino también de la prensa local, clero, poetas populares euskaldunes –“bertsolaris”–, etc., calificándola de legítima y justa con arreglo a este ideario foralista en el que participaba el conjunto de la población, y que exaltaba la lealtad y el amor tanto a la patria española como simultáneamente al país vascongado y a su régimen foral.

Apuntemos también que la opinión pública española se mostró muy expectante ante cuál sería la participación vasca en la guerra, y ello tuvo su primer reflejo precisamente en la prensa gubernamental de la Unión Liberal, en cuanto se produjo el día 22-10-1859 la declaración de guerra al Imperio de Marruecos. En este sentido se destacó especialmente *El Día*: dicho periódico ministerial, por un lado, advirtió ácidamente que “el resto de la nación tiene derecho a esperar del patriotismo y de la hidalguía de los vascongados, que en las actuales circunstancias llenarán con superabundancia los vacíos que el sistema foral porque se rigen deja constantemente en la Hacienda y en el Ejército de España”¹²; y por otra parte, solicitó al Gobierno que tomara la iniciativa sin aguardar “conforme y resignado” el ofrecimiento de los vascongados. No actuaría así el gabinete O’Donnell –a pesar de su propia ansiedad a este respecto, pues estaba igualmente receloso con respecto a cuál sería la contribución de estas provincias–, permitiendo que las Diputaciones Forales concretaran su oferta voluntaria con arreglo a fuero, lo que no se produjo hasta el 4-11-1859, dos semanas después de la declaración de guerra.

También desde la prensa progresista se alzaron reticencias con respecto a la actitud de las instituciones forales vascas. En esta ocasión

fastos del honor vascongado había de quedar Vizcaya mera espectadora de la lucha, sin tomar parte en los sacrificios y en el peligro de sus hermanos? (...).

(Actas de las Juntas Generales de Vizcaya, 10 a 13-11-1859. Este acuerdo fue comunicado a los pueblos del Señorío por circular de la Diputación fecha 20-11-1859; Archivo Foral de Bizkaia –AFB–, AJ 01619/228).

¹¹ A su frente se hallaban los diputados generales Francisco Juan de Ayala (Álava), Juan Manuel de Moyúa, marqués de Rocaverde (Guipúzcoa), y Juan José de Basozábal y Manuel de Gogeochea (Vizcaya).

¹² *El Día*, 27-10-1859. Otros periódicos ministeriales se mostrarían también bastante reticentes con respecto a la aportación de estas provincias.

con una evidente desmesura, pues *La Iberia* esperaba nada menos que todo el alistamiento foral de la población masculina útil fuera puesto a disposición del Gobierno para su envío a África, y después el mismo periódico considerará mezquina la aportación finalmente concretada de 3.000 hombres. Por lo demás, se advertía igualmente de las consecuencias negativas que para los fueros podría tener un “desengaño” de la opinión pública española en esta coyuntura (26-10-1859). Incluso el demócrata *La Discusión* (que en principio y al hilo de su ideario descentralizador se manifestaba admirador del régimen foral vascongado) no dejó de mostrarse reticente: si bien decía ver con simpatía el sistema foral y afirmaba que en muchos aspectos era un ejemplo a seguir en el resto de España, consideraba que estas provincias habían tardado en realizar su ofrecimiento, y que su aportación de 3.000 hombres se quedaba corta, concluyendo que en esta ocasión solemne debían mostrar “menos provincialismo” (30-11-1859).

El periódico moderado *La España*, defensor oficioso del régimen foral vasco en la prensa nacional, respondió a estas censuras recordando que los vascongados en caso de guerra solamente tenían la obligación foral de servir militarmente al rey dentro de su propio territorio, ante una invasión extranjera (como así había ocurrido muchas veces en la historia)¹³, y que en guerras exteriores como esta el deber de las Provincias se limitaba a contribuir con un donativo: ello aumentaba la valía de su ofrecimiento de Tercios para la Guerra de África, pues no venía obligado por los deberes forales. También señalaba *La España* que los 3.000 hombres ofrecidos por estas Provincias eran un número muy superior al que les hubiera correspondido de estar vigentes allí las quintas. Aunque las tesis fueristas sean discutibles en muchas ocasiones, consideramos que al menos en estos puntos concretos *La España* estaba en lo cierto.

A este respecto, fijémonos en la cifra de 3.000 hombres: reclutar y equipar esta fuerza supuso, en efecto, un enorme esfuerzo para tres provincias que en conjunto sumaban 413.470 habitantes según el censo de 1857¹⁴, hasta el punto de que el gobernador civil de Álava informó al Gobierno que estos sacrificios resultaban “superiores a sus fuerzas”. Otro dato a tener en cuenta: en la quinta de 50.000 hombres del año 1860 decretada el 7-12-1859 se señalaban 1.637 hombres a las Provincias Vascongadas (382 a Álava, 619 a Guipúzcoa y 636 a Vizcaya; una asig-

¹³ *La España*, 4-12-1859. En términos históricos, y a efectos prácticos, esta interpretación de los precedentes forales puede considerarse acertada, como ya hemos visto en páginas anteriores.

¹⁴ Álava 96.398 habs., Guipúzcoa 156.493, Vizcaya 160.579.

nación simplemente nominal, pues tales cupos no se cumplían); en cambio, las mismas provincias aportaron voluntariamente 3.000 hombres a los 42.000 efectivos del ejército de África (totalizando 45.000); ello significaba, por tanto, que en África se desplegaron el doble de efectivos vascongados de lo que les hubiera correspondido siguiendo la proporción del sistema de quintas. En fin, la población de las Vascongadas (413.470) suponía un 2,67 % del total de España (15.464.340), mientras que los Tercios Vascongados aportaron un 6,6 % del ejército de África.

Desde luego, hay que tener en cuenta que esta crecida aportación tenía un carácter únicamente puntual y extraordinario, a diferencia de las quintas que se exigían en el resto de la nación todos los años. Ello explica precisamente el gran sacrificio que se impusieron a sí mismas estas provincias con motivo de la Guerra de África: en efecto, puesto que de ordinario no aportaban ningún contingente, al llegar la sagrada ocasión de la guerra se vieron con la evidente obligación moral y política de realizar una contribución de especial magnitud, queriendo mostrar indubitablemente que el régimen foral era útil y eficaz para la defensa nacional en caso de guerra. Sin embargo, este propósito se alcanzó solo en parte, pues como vamos a ver el tema no dejó de ser objeto de controversia en la opinión pública española.

Perfil general de los Tercios Vascongados

El 4-11-1859 las tres Diputaciones reunidas en “conferencia foral” en Vergara acordaron contribuir voluntariamente a la guerra con un donativo de cuatro millones de reales, el alistamiento general del país con arreglo a fuero y la creación de una “brigada” de cuatro tercios con un total de 3.000 hombres por el tiempo que durase la guerra, armados y equipados a su costa. Este acuerdo fue aprobado a lo largo del mes de noviembre por las respectivas Juntas Generales de cada provincia.

Después de un proceso no exento de tirantezas –tanto con el Gobierno como entre las mismas Provincias Vascongadas–, los Tercios que acudieron finalmente a la Guerra de África presentaron en esencia las siguientes características:

A) Por un lado, eran herederos de una tradición secular que seguía manifestándose en los siguientes aspectos: tenían su origen en un ofrecimiento voluntario de las Juntas Generales a su majestad y su Gobierno; las condiciones del reclutamiento eran definidas y reguladas por

las mismas Juntas, y su ejecución correspondía a la Diputación Foral y –bajo el control de esta– a los ayuntamientos, que debían entregar los respectivos cupos que se les señalaban; las fuerzas recibían la denominación tradicional “Tercios”, que aquí se mantenía a diferencia del Ejército regular donde ya había desaparecido a principios del siglo XVIII; las tropas eran equipadas a costa de las Provincias –aunque su armamento, que también estaba previsto adquirir por cuenta de las haciendas forales, no se pudo finalmente conseguir y hubo que recurrirse al proporcionado por el Ejército, como veremos–; el pago de los haberes y alimentación de la tropa corría a cargo de las mismas Provincias mientras permaneciesen en su suelo, y por cuenta del Gobierno cuando saliesen del mismo, y los ayuntamientos tuvieron la libertad de presentar sus respectivos cupos con mozos sorteados a partir del alistamiento foral, o bien con “voluntarios” (es decir, sustitutos contratados), dentro de las normas aprobadas por las Juntas Generales y con la supervisión de la Diputación.

B) Al mismo tiempo, presentaron una serie de novedades con respecto a la antigua tradición foral. Algunas de ellas las introdujeron las propias autoridades de estas provincias con el argumento de conseguir una mayor unión de las tres Vascongadas entre sí: por primera vez, el ofrecimiento de tercios tenía un carácter colectivo, lo hacían los tres territorios conjuntamente y eran agrupados en una unidad militar común (denominada inicialmente “brigada”), a diferencia de los antiguos Tercios que eran estrictamente provinciales; no se trataba ya oficialmente de tercios “alaveses”, “guipuzcoanos” o “vizcaínos”, como habían sido a lo largo de la historia, sino “1.º Tercio Vascongado”, 2.º, 3.º y 4.º. De ellos, el 4.º Tercio estaba compuesto incluso por personal procedente de dos provincias distintas, en concreto por sendos contingentes vizcaíno y guipuzcoano; contaban con un uniforme común; en su equipamiento intervino una “Junta Central de Guerra”, formada en Vitoria por representantes de las tres Diputaciones, con el consentimiento del Gobierno, y, sobre todo, Vizcaya y Guipúzcoa admitieron en sus contingentes a hombres de cualquiera de las tres Provincias –alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos indistintamente–, e incluso más, a personas que no eran naturales ni vecinas de ellas (un cierto porcentaje de sustitutos, calculamos que en torno a 250, fueron contratados en los territorios limítrofes), a diferencia de Álava que se mantuvo escrupulosamente fiel a los usos y costumbres forales en este punto y no quiso reclutar otros hombres que no fueran naturales o al menos vecinos de la propia provincia.

El Gobierno admitió a regañadientes la controvertida presencia de sustitutos foráneos (siempre, naturalmente, que estuvieran libres de todo compromiso de quintas en sus provincias de origen) por dos motivos: de un lado, para facilitar la ultimación de la fuerza, ya que rechazar a estos hombres podría suponer nuevas complicaciones y retrasos; y de otro, para allanar el objetivo de conseguir el mayor número posible de “voluntarios” contratados que ocuparan el lugar de los mozos sorteados, ya que se temía que el reclutamiento forzoso podría provocar algún problema de orden público. Consta, en efecto, que el alistamiento foral del vecindario efectuado por los ayuntamientos para esta guerra exterior, fue motivo de preocupación en la población y en las mismas autoridades (entre otras razones, porque la participación foral en campañas fuera del País Vasco había caído en franco desuso hacía mucho tiempo, desde el s. XVIII), y existió un fundado temor a que agentes carlistas intentaran aprovecharlo para generar algún motín con el pretexto de que constituía contrafuero. Ya hemos indicado que antiguamente, en el caso de las campañas exteriores, las Provincias Vascongadas intentaban cubrir sus contingentes por medio de voluntarios retribuidos, y solo en su defecto se recurría al reclutamiento forzoso, el cual a veces había sido inevitable¹⁵; por tanto, esta última era una medida no del todo ajena a los precedentes forales... pero dichos antecedentes, lejanos y ocasionales, habían caído en el olvido de la población. Por todo ello, la posibilidad de ir a África por sorteo no fue bien recibida –lo que se reflejaría en el incidente de Oyarzun, donde los mozos arrojaron la urna del sorteo¹⁶–.

El Gobierno admitió, en fin, la presencia de los sustitutos foráneos, puesto que por su moderado número tampoco llegaban a desnaturalizar el carácter vascongado de los Tercios.

Vizcaya y Guipúzcoa cubrieron casi totalmente sus respectivos contingentes con el enganche de “voluntarios” sustitutos, no así Álava cuyos pueblos en bastantes casos tuvieron que resignarse a entregar los hombres salidos del sorteo¹⁷. En concreto:

¹⁵ TRUCHUELO: *Gipuzkoa...*, cit., p. 233. LUENGO: *Servir a la patria...*, cit., p. 27.

¹⁶ El suceso fue neutralizado gracias a los buenos oficios del alcalde y del gobernador civil, y no tuvo consecuencias, pero produjo alarma en todas las autoridades (PIRALA, Antonio: *Historia contemporánea. Anales desde 1843 hasta el fallecimiento de Don Alfonso XII*. Madrid, 1895, vol. 1, pp. 836-837).

¹⁷ Como dato indicativo, de los 25 hombres del contingente alavés que fallecieron a consecuencia de la campaña (uno por heridas de combate y el resto por enfermedad), 10 eran voluntarios y 15 eran sorteados. Todos los voluntarios fallecidos

– Álava: los hombres de su contingente (establecido en 700 efectivos) fueron, en su totalidad, naturales o vecinos de la provincia.

– Guipúzcoa: el contingente de esta provincia ascendió a 1.140 hombres, de los cuales: 953 eran naturales de las Vascongadas (916 guipuzcoanos, 23 alaveses, 14 vizcaínos) y 187 eran naturales de otras provincias (125 navarros, 36 castellanos –en relación a Castilla la Vieja y Castilla la Nueva, incluyendo la Rioja y Cantabria–, 11 aragoneses, 7 catalanes, 3 gallegos, 2 valencianos, 1 andaluz, 1 asturiano, y 1 extremeño), si bien de estos últimos una parte estaban vecindados en las Provincias Vascongadas¹⁸.

– Vizcaya: presentó 1.165 hombres: 1.015 eran naturales de las Provincias Vascongadas (751 de Vizcaya, 180 de Guipúzcoa, 84 de Álava) y 150 eran naturales del resto de España (51 de Navarra y 99 de otras –en concreto, casi todos eran nacidos en la Rioja, Cantabria, Burgos, Galicia y Aragón por este orden–), de los cuales de nuevo una parte eran vecinos del País Vasco¹⁹.

Entre los 337 hombres no nacidos en las Vascongadas, había un cierto número que sí eran vecinos de las mismas, y los cuales a partir de algunos datos parciales calculamos que suponían un porcentaje de 30 %²⁰. Estimamos por tanto que el número de soldados reclutados fuera del País Vasco ascendió a unos 240 (algo menos del 10 % del total), que fueron contratados principalmente en Navarra y en menor medida en la Rioja y Cantabria.

eran naturales y vecinos de la propia Provincia. Archivo del Territorio Histórico de Álava (ATHA), DH5325-1.

¹⁸ Archivo General de Guipúzcoa (AGG), Fondo Duque de Mandas (FDM), 17, 19: “Razón expresiva de las provincias de donde proceden los 1.140 hombres con que Guipúzcoa ha contribuido a la formación de la División Vascongada del Ejército de África”. En el reparto de los efectivos a proporcionar por cada una de las tres Provincias, a Guipúzcoa le habían correspondido 1.135 hombres, pero el número final aportado fue 1.140 (dato confirmado en las Cuentas del año foral 1859-60, p.39).

Como hemos visto, en Guipúzcoa se reclutaron bastantes navarros, lo que se aprecia de nuevo si descendemos al detalle local, en casos como Tolosa (8 de los hombres enganchados, de un total de 46, eran naturales y vecinos de esta provincia vecina) o San Sebastián (de los hombres contratados para cubrir el cupo local de 91 soldados, 48 fueron donostiarra, y el resto se cubrió con sustitutos procedentes del resto de Guipúzcoa y también de Navarra, enviándose *ex profeso* a Pamplona varios comisionados “para enganchar mozos”).

¹⁹ Datos oficiales de 6-7-1864 (AFB, Guerra de África, 61, 1).

²⁰ Estimación realizada a partir de los datos del cupo de Tolosa, y de una muestra de 70 hombres tomada del contingente de Vizcaya (Archivo Municipal de Tolosa, E/5/II, 5-3; AFB, Guerra de África, 53/11).

El contingente aportado por Álava fue destinado íntegramente al 1.^{er} Tercio. El de Guipúzcoa se dedicó al 2.^o (776 hombres) y parte del 4.^o (364 hombres, para sus compañías 1.^a, 2.^a y 3.^a). El de Vizcaya se destinó al 3.^{er} Tercio (750) y a la otra parte del 4.^o Tercio, de composición mixta guipuzcoano-vizcaína (415 hombres, en las compañías 4.^a, 5.^a y 6.^a). Se ordenaron así por el alfabeto, para no dar preferencia a ninguna provincia en concreto.

El 1.^{er} Tercio Vascongado se reunió en Vitoria. El 2.^o, en Tolosa (que en aquella época era la sede de la Diputación de Guipúzcoa). El 3.^o, en Bilbao. El 4.^o, en Durango (Vizcaya), debido a que esta provincia aportaba un número de hombres ligeramente mayor que Guipúzcoa (el contingente guipuzcoano destinado a este tercio, antes de acudir a Durango, se concentró previamente en Vergara, localidad guipuzcoana relativamente próxima a aquella).

Este esquema constituía, en fin, una notable novedad en relación a los usos y costumbres forales en la materia, dado que estos habían tenido tradicionalmente un neto carácter provincial. Ello no quiere decir, desde luego, que con esas medidas se anulara del todo la particularidad provincial de la antigua organización. Por ejemplo, las Juntas Generales de cada provincia aprobaron las normas del reclutamiento de su respectivo contingente en uso de sus atribuciones clásicas. Llama la atención, sin embargo, que habiéndose acordado entre los tres territorios realizar un servicio “colectivo” de unos “tercios vascongados” (ya no “alaveses”, “guipuzcoanos” y “vizcaínos”), en cambio no adoptaran un criterio común en cuanto a los requisitos y condiciones del personal reclutado, las primas que se ofrecían a los sustitutos, etc.; en este sentido, cada Provincia prefirió ir enteramente por libre, lo que no dejaría de causar agravios comparativos y roces entre ellas²¹.

C) Otras innovaciones fueron introducidas por el gobierno O'Donnell a través del Ministerio de la Guerra: en concreto, el reclutamiento y equipamiento de la tropa siguieron siendo competencia de las Diputaciones, pero el Ministerio tomó a su cargo la organización militar de esta fuerza, es decir, la definición de la estructura interior de cada tercio (plana mayor y compañías) y el nombramiento de sus jefes y oficiales –de los cuales, como otra novedad también destacable, algunos no fueron vascongados–. Describimos con más detalle esta organización en el punto 3.

²¹ Más datos a este respecto, en “Discrepancias entre las tres «Provincias Hermanas» (...)”, *cit.*

En cambio, en la tradición foral, los mandos de los Tercios eran designados por las Juntas Generales, la Diputación o los ayuntamientos, según los casos. Por ejemplo, en Guipúzcoa eran las Juntas o la Diputación quienes designaban al coronel y a los sargentos mayores, mientras que los mandos de las compañías (es decir, capitán, alférez, sargento, etc.) eran nombrados por los concejos²². Ahora bien, en 1859 las propias Diputaciones vascas fueron conscientes de que seguir los viejos procedimientos y entregar el mando de las tropas a militares retirados, y a los propios alcaldes y regidores de los pueblos, como se hacía antiguamente, era inviable desde el punto de vista de la eficacia. Resultaba por tanto obligado el concurso del Ministerio de la Guerra, al ser la autoridad competente sobre los militares profesionales en activo. No obstante, admitiendo que debía ser el Ministerio quien realizase los nombramientos, las corporaciones vascongadas pretendían intervenir en el proceso de designación, elevándole sus propuestas. Se partía también de la base de que los jefes y oficiales habían de ser naturales de las Vascongadas, en atención a la particular lengua y costumbres de estos soldados, y para la mejor organización y resultados militares de esta fuerza.

Por ejemplo, la Diputación de Guipúzcoa propuso el 18-11-1859 el nombramiento del jefe de los miguelotes de la provincia (Antonio Urdapilleta, 2.º comandante²³ del Ejército retirado) como 2.º comandante del 2.º Tercio, y a otros dos mandos del mismo cuerpo (asimismo oficiales del Ejército en situación de retiro) como capitanes de compañía. Los tres se habían presentado voluntarios a la corporación para incorporarse a los Tercios, y esta los elevó a la consideración del Gobierno como “leales servidores del Estado y de la provincia”.

La Diputación recibió también los ofrecimientos de otros militares guipuzcoanos, que se postularon para recibir algún mando en los Tercios; en concreto, incluyendo los tres oficiales de miguelotes arriba citados, fueron seis comandantes, siete capitanes, once tenientes, dos tenien-

²² GOROSABEL: *op. cit.*, tomo II, pp. 677-682. ECHEGARAY: *op. cit.*, pp. 178-179. VICARIO Y DE LA PEÑA, Nicolás: *Memoria acerca del servicio militar de los vascongados*. San Sebastián, 1905. TRUCHUELO: “El deber de servicio militar...”, *cit.*, p. 258. GUEVARA: *op. cit.*, p. 168. MARTÍNEZ RUIZ: *op. cit.*, pp. 522-523. SORIA SESÉ, Lourdes: “La defensa militar en el ordenamiento jurídico foral”, en *Iura Vasconiae*, 4, 2007, pp. 345, 357-358. AGUIRRE ÁLVAREZ, Miguel Ángel: “Los alardes de armas en el País Vasco”, en *Ejército*, 690, julio-agosto 1998, pp. 72-75.

²³ En este texto nos referimos habitualmente al “empleo” (no al “grado”). Así, Urdapilleta tenía el empleo de 2º comandante (aparte, y como solía suceder en la época, Urdapilleta tenía también el grado de teniente coronel, principalmente honorífico).

tes y un sargento primero. Parte de ellos estaban retirados del Ejército, algunos sin ejercicio incluso desde la guerra de 1833-1839²⁴. Se observa que, aún en el hipotético caso de que la Diputación hubiera tomado en cuenta todos estos ofrecimientos, quedaban lejos del total de aproximadamente 45 jefes, oficiales y suboficiales necesarios para encuadrar el contingente guipuzcoano (2.º Tercio y la mitad del 4.º). Además de aquellos, en el Ejército regular existían por supuesto otros oficiales guipuzcoanos, bien destinados en unidades bien en situación de reemplazo, pero en cualquier caso lógicamente solo el Ministerio tenía la autoridad de disponer de este personal, no las Diputaciones. Con todas esas circunstancias, el espacio de maniobra y las pretensiones de las instituciones forales necesariamente quedaban bastante restringidos.

Ya desde un principio, aquellas habían entendido que era inevitable recurrir a dicho Ministerio para procurar que los Tercios hiciesen en África un buen papel, si bien presentándole sus propuestas. Sin embargo, la actitud del departamento de Guerra a este respecto fue terminante: por R. O. de 11-11-1859 dispuso que competía únicamente a él mismo la organización militar de los Tercios, por “su propia conservación y el interés del mejor servicio”, “con arreglo a los principios de la ciencia militar y a los adelantos de la moderna organización de los Ejércitos”, y “como encargado exclusivamente de esta clase de asuntos”, mientras que las autoridades forales se encargarían del alistamiento y el equipo. De la misma forma, la Junta Central de Guerra formada en Vitoria el 23-11-1859 por delegados de las tres Diputaciones Forales fue autorizada por el departamento “para solo objeto de la recluta y alistamiento”, pues “la organización corresponde única y exclusivamente a este Ministerio”²⁵. En consecuencia, Guerra procedería a nombrar los jefes y oficiales sin atender propuesta ninguna.

En definitiva, el principal argumento gubernamental para asumir en exclusiva esta prerrogativa fue, ante todo, la necesidad imperiosa de asegurar la preparación y la eficacia de esta fuerza militar, rigiéndola con las disposiciones técnicas y la oficialidad adecuadas. No se olvide, por otra parte, que la Constitución de 1845 reservaba a la reina y sus ministros la facultad de disponer de la fuerza armada, así como la responsabilidad de conservar el orden público interior y la seguridad exterior del Estado; por su parte, la ley de 25-10-1839 confirmaba los Fueros pero “sin perjuicio de la unidad constitucional”, y además su art. 2.º

²⁴ AGG, JD, IT, 2363 a, 2.

²⁵ AGG, JD, IT, 2361, 1.

facultaba al Gobierno a resolver “las dudas y dificultades” que surgiesen entre tanto no se procediera a la modificación legislativa de los fueros para compatibilizarlos con la Constitución y con el interés general de la nación. Las corporaciones vascongadas hubieron, pues, de aceptar esta decisión (haciendo la reserva de que lo hacían “sin perjuicio de los fueros, usos y costumbres”), lo mismo que –como arriba hemos mencionado– por su parte el Gobierno tuvo que asumir también a regañadientes alguna actuación de las autoridades vascongadas.

D) Finalmente, algunas otras novedades fueron fruto del acuerdo conjunto de las Diputaciones y del mariscal de campo Latorre, general jefe de la División Vascongada recién nombrado por el Ministerio e incorporado a su mando en Vitoria, en un encuentro que las propias corporaciones forales calificaron de sumamente conciliador y positivo (24-11-1859)²⁶:

– Latorre acogió la siguiente propuesta de bandera de los Tercios: los colores y el escudo nacionales, con el añadido del lema “irurac bat” (*tres en una*) y el símbolo de las tres manos entrelazadas, representativos de la fraternidad de las Provincias Vascongadas. Esta simbólica síntesis de españolismo y vascongadismo había sido ideada en origen al parecer por la Diputación guipuzcoana²⁷. La enseña quedó definida así: las tres franjas de la bandera nacional; en la banda central el escudo de España, y rodeándolo, el letrero “División Vascongada Tercio número (...)”; y en la inferior, el lema y símbolo “irurac bat”.

Por su parte, el tradicional provincialismo foral se mantuvo –en cierta manera– en los banderines de las compañías de cada tercio, que consistirían en el escudo de la respectiva provincia sobre fondo azul (1.º Tercio, de origen alavés), rojo (2.º, contingente guipuzcoano), blanco (3.º, contingente vizcaíno), y mitad rojo mitad blanco (4.º, composición mixta guipuzcoana-vizcaína, por lo cual en este caso figuraban conjuntamente los dos escudos de Guipúzcoa y Vizcaya), además del número del Tercio al que pertenecían.

²⁶ Reunión de Latorre con la Junta central de Guerra, formada en Vitoria por los comisionados de las tres corporaciones (AGG, FDM, 2, 10; AFB, Guerra de África, 32; *Irurac Bat*, 26-11-1859).

²⁷ La idea de añadir el símbolo y el lema “Irurac Bat” a la bandera nacional, había sido ya comunicada por la corporación guipuzcoana el 18-11-1859 a sus comisionados en Madrid, para que la presentaran a la autorización del Gobierno.

Una ilustración recreando esta bandera, en REY, Miguel del, y CARRASCO TORRECILLA, Juan Carlos: *La Guerra de África, 1859-1860. Uniformes, armas y banderas*. Ed. Medusa, Madrid, 2001. Apartado “Láminas de color”, p. 41. Otra muestra en la *Revista Defensa*, nº 2, 1978, p. 80.

– El mariscal se mostró igualmente de acuerdo con el uniforme que le propusieron las Diputaciones: boina roja, poncho azul y pantalón rojo. Este atuendo se basaba en el de los migueletes de la Diputación guipuzcoana, inspirado a su vez en el de los milicianos liberales “chapelgorris” (*boinas rojas*) de la guerra civil²⁸. La boina roja de los soldados sería dotada con un botón metálico dorado con las iniciales de Isabel II (“Y2.^a”), y la de los oficiales con una borla dorada.

Señalemos, a este respecto, que la boina encarnada se consideraba un elemento característico del bando liberal vasco durante la guerra civil de 1833-1839 (más que del carlista), pues precisamente había sido el elemento identificador de los citados *chapelgorris* guipuzcoanos. A este respecto, la prensa vasca se congratulaba de que dicha boina fuese en la Guerra de África el símbolo, no de luchas internas, sino de un País Vasco reconciliado y unido al servicio de la causa nacional²⁹.

Algunos detalles sobre la organización militar de los Tercios

Por R. O. de 18-11-1859, el Ministerio de la Guerra nombró general jefe de la División Vascongada del Ejército de África al mariscal de campo Carlos María de Latorre Navacerrada, y al coronel Rafael Sarabia Núñez como jefe de la plana mayor. Esta “división” en realidad constituía una fuerza del tamaño y características de una brigada, y así se la llamó inicialmente tanto por las Diputaciones Forales como por el propio Ministerio de la Guerra; recibió luego la denominación de “división” simplemente para acomodarla al empleo que tenía su jefe, el mariscal de campo Latorre –en términos actuales, general de división–. Tendremos ocasión de fijarnos con más detalle en el perfil de estos dos militares.

²⁸ No obstante, el corte de las prendas era similar al de los uniformes del Ejército, y el pantalón rojo coincidía con el de los cazadores, por lo que la mayor particularidad de este atuendo la constituían el color azul del poncho y, sobre todo, la boina.

²⁹ En palabras del periódico liberal bilbaíno *Irurac Bat* (25-12-1859):

¡Raro contraste es el que presentan el año 1859 y el de 1836! En esta última época (...) la boina colorada era la divisa, el distintivo más irreconciliable del partido de Isabel: en aquellos momentos se armaba el país por el pretendiente (...). Hoy también se arma el país, y ha vuelto la boina colorada a cubrir las cabezas de nuestros bravos montañeses, pero (...) no en ánimos de establecer la lucha fratricida que entonces se sostenía, sino con el objeto de coadyuvar a la madre patria en otra lucha (...) con que venga los ultrajes de un pueblo bárbaro y enemigo tradicional de sus glorias.



Latorre (sentado), Sarabia (de pie, tercero por la izquierda) y otros miembros del cuartel general de la División Vascongada. 1860. (Museo San Telmo, San Sebastián).

Latorre llegó a Vitoria el 23-11-1859, donde estableció su cuartel general. Unos días más tarde, el Ministerio emitió la R. O. de 29-11-1859³⁰ con las instrucciones para la organización militar de la División Vascongada (llamada aquí todavía “brigada”), que en esencia se definía así:

– Se declaraba a estos 3.000 hombres parte integrante del ejército de operaciones de África y a disposición del general en jefe del mismo, de igual forma que cualquiera otra fuerza de dicho ejército (art. 1.º).

– Cada uno de los cuatro Tercios contaría con 6 compañías, con un capitán, un teniente y un subteniente en cada una de ellas, “según la organización actual de las compañías de cazadores del Ejército, a cuyo instituto quedan asimilados los Tercios” (art. 6.º). La plana mayor del respectivo Tercio se compondría de un teniente coronel (1.º jefe), un 1.º comandante, un 2.º comandante, un ayudante, y un abanderado (art. 5.º).

³⁰ Puede consultarse el tenor literal de esta extensa R. O., más los cuadros adjuntos de jefes y oficiales de los cuatro tercios, en *La España* 6-12-1859 o *Irurac Bat* 7-12-1859.

– Los jefes, oficiales y sargentos primeros se proveerían a partir de las clases activas del Ejército³¹, procurándose “hasta donde sea posible” que fuesen naturales de las Provincias Vascongadas (art. 7.º). Las Vascongadas podrían proporcionar los médicos cirujanos y los capellanes, cuyos sueldos en campaña serían abonados por el Gobierno. Todos los mandos del Ejército nombrados para formar parte de esta “brigada”, continuarían en el goce de los mismos derechos, sueldos y ventajas que correspondían a sus respectivas clases (art. 8.º).

– En el art. 9.º, se preveía que la organización se realizase en Ceuta; para ello, conforme las autoridades forales los fuesen entregando, su general los iría enviando “por partidas” a dicha plaza desde San Sebastián o Bilbao, donde el Estado proporcionaría los buques necesarios para su transporte.

Esta previsión, aunque por supuesto no se explicitase así en la Real Orden, respondía al temor gubernamental de que agentes carlistas pudiesen quizás aprovechar una gran concentración de estas tropas para intentar un levantamiento³². Sin embargo, la idea de sacar los hombres en grupos sueltos en vez de organizarlos en el propio País Vasco se parecía demasiado al procedimiento de la quinta, y las Diputaciones lograrían que el Gobierno rectificara en este punto, señalando que ello no solamente iba en contra de la tradición foral sino que también, por impopular, podría perjudicar gravemente el alistamiento. Los cuatro Tercios, por tanto, se organizarían en las mismas Provincias Vascongadas, con las ya citadas localidades de Vitoria, Tolosa, Bilbao y Durango como sus respectivos puntos de concentración.

– Los mandos que residiesen en los distritos de las Vascongadas, Navarra, Burgos, Castilla la Vieja y Aragón se dirigirían a Vitoria a las órdenes del general jefe de la brigada, y los que se encontrasen en el resto del Reino irían a Ceuta para reunirse allí con las fuerzas que se fuesen remitiendo a esta plaza (art. 10.º). (Por disposiciones posteriores,

³¹ Con posterioridad, el general Latorre pediría a las Diputaciones las solicitudes de oficiales retirados que habían recibido para servir en los Tercios (24-12-1859), por si podían ser útiles para cubrir ausencias y bajas de última hora. Las corporaciones se las remitieron en efecto entre los últimos días de diciembre y primeros de enero (Archivo General Militar de Madrid –AGMM–, Fondo de la Capitanía General de las Provincias Vascongadas, 6039.1).

³² Ya el 7-11-1859, el ministro de la Gobernación (Posada Herrera) indicaba al gobernador civil de Guipúzcoa que los hombres serían trasladados a Ceuta sin dar ocasión de formar los Tercios en las mismas Provincias; respondía así a la preocupación que transmitía el mismo gobernador con respecto a una hipotética intentona carlista (Archivo Histórico de Asturias, Fondo Posada Herrera, 11.379, n.º 24). Otros datos al respecto, en PIRALA: *op.cit.*, vol. 1, p. 837.

se ordenó que los residentes en Castilla la Nueva y Valencia se dirigiesen también a Vitoria³³). Como hemos visto, la idea original de trasladarlos a la tropa “por partidas” a Ceuta sería abandonada, pero se mantuvo la previsión de que los mandos con residencia más alejada del País Vasco no se desplazasen hasta Vitoria sino que esperasen al sur; en efecto, acabarían reuniéndose con los Tercios en San Fernando (Cádiz). Ello debido al deseo del Gobierno de que estas tropas saliesen cuanto antes del País Vasco y realizasen su instrucción no allí, sino en Ceuta o en Cádiz.

– Las Vascongadas vestirían y equiparían a dichos 3.000 hombres. El Gobierno se ofrecía a facilitarles fusiles de percusión modelo 1854 almacenados en el parque de Ceuta, pero estas provincias podrían adquirir a su costa carabinas rayadas si así lo prefiriesen (art. 11.º). Nos ocuparemos de esta cuestión del armamento más adelante.

– El Estado correría a cargo de los haberes comunes, raciones y municiones de esta fuerza, que serían gestionados por la Administración militar (art. 13.º); por su parte, las Provincias habían también señalado a la tropa unos haberes particulares, para lo cual nombrarían un pagador en cada tercio (art. 12.º).

– Los componentes de esta brigada tendrían derecho a los premios y recompensas a que pudieran hacerse acreedores por sus méritos, de la misma forma que las demás unidades del Ejército (art. 14.º).

– Desde el momento en que se entregasen los hombres al general jefe de la “brigada”, quedarían dentro del fuero de guerra y comprendidos como cualquier otro miembro del Ejército en la ordenanza y leyes penales del mismo (art. 15.º).

Con respecto a la naturaleza de los mandos, hemos visto que la R. O. preveía “hasta donde sea posible” el nombramiento de jefes, oficiales y sargentos primeros que fuesen naturales de las mismas Provincias Vascongadas (y en efecto, así ocurrió en la mayoría de los casos, aunque no en todos). Por otras fuentes sabemos que, en defecto de los anteriores, el Ministerio de la Guerra ordenó la búsqueda de mandos navarros y riojanos, y por último aragoneses³⁴, entendiéndose que estas provincias eran

³³ *La España*, 7-12-1859.

³⁴ Así lo informaba el diputado a Cortes por Bilbao (Uhagón) a la Diputación de Vizcaya, transmitiendo a esta corporación lo que le había comunicado el ministro de la Guerra en una entrevista tenida el día 18-11-1859 (AFB, Guerra de África, 32). En el mismo sentido, la prensa de los días 22 y 23-11-1859. No es descartable que esta idea de priorizar a los mandos navarros, riojanos y aragoneses sobre los naturales de otras provincias hubiera sido sugerida al Ministerio por las propias autoridades vascongadas, aunque no nos consta.

las más cercanas a los vascongados en su carácter y costumbres -curiosamente esta consideración no se extendió a otros territorios cercanos como Cantabria o Burgos-.

En los cuadros adjuntos a esta R. O. de 29-11-1859, aparecen los jefes, oficiales y suboficiales nombrados para los cuatro Tercios: así, para cada uno de ellos se designaron 29 mandos, en concreto un teniente coronel, un 1.^{er} comandante, un 2.^o comandante, 6 capitanes, 7 tenientes, 7 subtenientes y 6 sargentos primeros (es decir, cada una de las 6 compañías contaba con un capitán, un teniente, un subteniente y un sargento primero, y el resto se destinaba a la plana mayor del Tercio). Sumando los cuatro Tercios, el total era de 116 mandos: 4 tenientes coroneles, 4 primeros comandantes, 4 segundos comandantes, 24 capitanes, 28 tenientes, 28 subtenientes y 24 sargentos primeros. Todos ellos estaban previamente destinados en unidades de Infantería (regimientos de línea, batallones de cazadores y batallones provinciales), salvo 7 jefes, que se encontraban en situación de reemplazo —es decir, sin destino, y percibiendo un sueldo reducido—, en concreto 1 teniente coronel, 2 primeros comandantes, y 4 segundos comandantes.

Entre los oficiales, podemos destacar en el 1.^{er} Tercio al capitán José Loma Argüelles, procedente del Regimiento Santander n.º 40, un oficial alavés (n. Salinas de Añana, 1822), que había comenzado su carrera en las filas cristinas durante la primera contienda civil (1838), y que alcanzaría posteriormente gran celebridad en la última guerra carlista de 1872-1876 en el País Vasco como uno de sus grandes protagonistas por el bando liberal, siendo agraciado con el título de marqués del Oria, y varias veces capitán general de las Provincias Vascongadas, tanto durante esta guerra como durante el período de la Restauración.

Por otra parte, se preveía también la composición de la plana mayor de la brigada, integrada por un brigadier o coronel, un comandante y un subalterno (art. 3.º), aunque sin precisarse los nombramientos. Finalmente, la plana mayor de la División Vascongada estaría formada por el coronel Rafael Sarabia, el 2.^o comandante Manuel Alcega y un teniente, a los que hay que sumar dos ayudantes de campo del general Latorre (un capitán y un teniente). Con ellos, el número de mandos nombrados por el Gobierno para el conjunto de la división ascendería a un total de 122. Como luego mencionaremos, Latorre agregaría a la plana mayor al 2.^o comandante Antonio Urdapilleta, jefe de los miguelotes de Guipúzcoa.

Además de aquellos que fueron destinados a los Tercios, podemos constatar que se produjo una significativa participación de otros jefes y oficiales vascos en la campaña de África, en las diversas unidades del



Brigadier Rafael Sarabia, jefe de la plana mayor de la División Vascongada, 1860.
(Museo San Telmo, San Sebastián).

Ejército regular, complaciéndose la prensa local en difundir sus méritos en combate; con particular referencia al teniente general Rafael Echagüe, donostiarra, antiguo miliciano *chapelgorri* liberal de la guerra civil, y que fue uno de los líderes más descollantes del ejército de África después de O'Donnell y de Prim. Entre otros, cabría destacar también, por dar solamente un par de ejemplos, al primer gobernador de la recién tomada plaza de Tetuán, el brigadier Calixto Artaza Aguirre, anteriormente coronel al mando del Regimiento de Infantería Bailén n.º 24 (bilbaíno, antiguo oficial carlista acogido al Convenio de Vergara), que fallecería el 16-5-1860 por el cólera³⁵; y a Bernardo Goenaga Arruebarrena (se trataba de otro antiguo oficial carlista, natural de Fuenterrabía, Guipúzcoa), 2.º comandante del 1.º batallón del Regimiento León

³⁵ *Iruac Bat*, 13-3-1860, 24-5-1860. Otro brigadier vascongado fallecido por el cólera, en este caso antes ya de iniciarse la campaña, fue el donostiarra Ventura Barcáiztegui, muerto en Algeciras a fines de octubre de 1859 cuando era jefe de una de las dos brigadas de la división del mariscal Gasset.

n.º 38, que destacó por su heroico comportamiento a la vanguardia de las tropas de Prim en la batalla de Tetuán³⁶.

Como otro dato significativo, consta que en suelo africano fallecieron como mínimo –el número real posiblemente sea mayor–, una decena de mandos naturales de las Provincias Vascongadas, casi todos debido al cólera (un brigadier, un comandante, un capitán y dos subtenientes de infantería, un coronel y un teniente coronel de artillería, un alférez de caballería, un capitán y un teniente de ingenieros); pues bien, todos ellos actuaron en las unidades del Ejército regular, salvo un subteniente que fue destinado al 2.º Tercio Vascongado³⁷.

Volviendo a los Tercios, esto fueron los jefes nombrados para cada uno de ellos³⁸:

– 1.º Tercio (contingente alavés; Vitoria): jefe, el teniente coronel Isidro Eleicegui Otamendi; 1.º comandante, Miguel Uzuriaga Matute; 2.º comandante, Luis Sacristán Echevarría.

– 2.º Tercio (contingente guipuzcoano; Tolosa): el jefe primeramente nombrado fue el teniente coronel José Ochoteco Vergara, que sería cesado a principios de enero de 1860 por “insubordinación”, al haber contestado y desobedecido al general Latorre en el cumplimiento de una R. O. del Ministerio de la Guerra relativa al alistamiento, habiendo sido Ochoteco respaldado por la Diputación Foral de Guipúzcoa (único momento en el cual Latorre vio momentáneamente amenazadas sus buenas relaciones con esta corporación, que habitualmente estuvieron “bajo los mejores términos de cordial y amistosa inteligencia”; esta crisis desen-

³⁶ MÚGICA, Serapio: “Bernardo de Goenaga”, en *Euskal-Erria. Revista Bascongada*, t. 60, 1.º semestre de 1909, pp. 157-160. En las páginas del periódico *Iruac-Bat* se encuentran referencias elogiosas a los méritos contraídos por otros mandos vascongados del Ejército regular.

³⁷ Datos tomados del periódico *Iruac Bat*, y de SORALUCE, Pedro M. de: “Wad-Ras. Aniversario glorioso para el Tercio vasco expedicionario en Marruecos”, en *Euskal-Erria. Revista Bascongada*, t. 68, 1.º semestre 1913, pp. 305-306. No se olvide también que otros mandos –por hallarse en situación de reemplazo, o por otras circunstancias– no tuvieron sitio en el ejército de África. Entre ellos, el caso más notorio fue el teniente general Francisco Lersundi, guipuzcoano, otro antiguo *chapelgorri* liberal, que había sido varias veces ministro de la Guerra, y presidente del Gobierno en 1853, como destacada figura del partido Moderado.

³⁸ Fueron designados el día 29-11-1859 (ver los cuadros adjuntos a la R. O. de dicha fecha). Hemos consultado también sus respectivos expedientes personales en el Archivo General Militar de Segovia (AGMS): E-242 (Eleicegui), U-416 (Uzuriaga), S-72 (Sacristán), O-93 (Ochoteco), P-253 (Palma), G-3778 (Gorostegui), L-1198 (López Cano), S-175 (Sagasta), A-2011 (Arana), M-4723 (Mugartegui), I-567 (Iturmendi). Más datos en *Iruac Bat* 4-12-1859 (Zabalainchaurreta, Mugartegui) *La Iberia* 7-12-1859 (Uzuriaga). No tenemos datos sobre Juan Hernández/Fernández Alba.

cadena por Ochoteco sería pronto reconducida, restableciéndose “la buena armonía”). Además, según Latorre, entre otras faltas este jefe no ocultaba el disgusto con el que venía a desempeñar su cargo, y se había permitido asimismo mostrar a la Diputación comunicaciones confidenciales. En su lugar, y ante la urgencia del caso, se recurrió al cercano comandante militar de Valmaseda (Vizcaya), Antonio Palma Barrios³⁹, que el 9-1-1860 fue nombrado jefe de dicho 2.º Tercio. Este teniente coronel enfermaría tras llegar a África, siendo trasladado el 14-3-1860 al hospital de Ceuta, y el mando del Tercio fue tomado con carácter accidental por el 1.º comandante Telesforo Gorostegui Saralegui. Gorostegui actuaría como jefe accidental en adelante, tanto en la batalla de Guad-Ras como en el regreso a las Vascongadas. El 2.º comandante era Félix López Cano.

– 3.º Tercio (contingente vizcaíno; Bilbao): jefe, el teniente coronel Juan Zabalainchaurreta Aboitiz; 1.º comandante, Juan Hernández (o Fernández) Alba; 2.º comandante, Teodoro Mateo-Sagasta Antoñana (como curiosidad, era tío carnal de quien sería célebre político Práxedes Mateo-Sagasta Escolar).

– 4.º Tercio (contingente mixto vizcaíno-guipuzcoano; Durango): jefe, el teniente coronel Ignacio Arana Ganzarain; 1.º comandante, Juan Mugartegui Mazarredo; 2.º comandante, José Iturmendi Llanos.

De estos jefes, 6 eran vascongados, en concreto 3 guipuzcoanos (Eleicegui, n. Abalquisqueta 1815; Arana, n. Lazcano 1811; Gorostegui, n. Tolosa 1817) y 3 vizcaínos (Zabalainchaurreta, n. Navárniz; Mugartegui, n. Marquina, 1815; Sacristán, n. Bilbao 1814), 2 eran navarros (Ochoteco, n. Aranaz 1814, había residido en San Sebastián; Iturmendi, n. Lácar 1820), y 4 eran naturales del resto de España (Palma, n. Villamayor, Ciudad Real, 1814; Uzuriaga, n. San Millán, La Rioja, 1815; Sagasta, n. Logroño, 1818; López Cano, n. Ateca, Zaragoza, 1816). Se cumplía, así, el criterio antes señalado de priorizar a mandos naturales de las Provincias Vascongadas y, en su defecto, a navarros, riojanos y aragoneses –el manchego Antonio Palma fue la excepción, que se debió a la premura con que hubo que resolver la inesperada sustitución de Ochoteco–.

De ellos, 5 habían luchado durante la guerra civil de 1833-1839 en el bando carlista, acogándose a los beneficios del Convenio de Vergara e

³⁹ Palma residía en el País Vasco desde hacía varios años, bien en situación de reemplazo (Bilbao), bien en los destinos de comandante militar de Irún (julio-septiembre 1858) y Valmaseda (desde mayo de 1859).

ingresando en el ejército de la reina (los guipuzcoanos Eleicegui, Arana y Gorostegui, el vizcaíno Zabalainchaurreta y el navarro Iturmendi⁴⁰), y otros 7 lo habían hecho en el bando liberal (los vizcaínos Mugartegui y Sacristán, el navarro Ochoteco, los riojanos Uzuriaga y Sagasta, el aragonés López Cano y el manchego Palma). De ellos, Ochoteco había ingresado en los *chapelgorris* reclutados por la Diputación guipuzcoana para combatir a los carlistas, y 4 lo habían hecho en la milicia nacional (Sacristán en la de Bilbao, Mugartegui en Ávila, Sagasta y Uzuriaga en la Rioja), todos en 1833-1835, pasando con posterioridad a formar parte del Ejército regular; solamente uno era militar con anterioridad a la guerra (Palma). Uzuriaga, residente en Soria, había sido diputado a Cortes por esa provincia en las Cortes Constituyentes de 1854-1856, por el partido progresista, y volvería a serlo en 1869. La edad media de estos jefes al iniciarse la Guerra de África era de 45 años (tenientes coroneles) y 42 (comandantes).

En el momento de su nombramiento para los Tercios Vascongados, 6 de estos jefes tenían destino en las unidades y dependencias del Ejército (Eleicegui en el Regimiento Mallorca n.º 13, Arana en el Saboya n.º 6⁴¹, Palma era comandante militar de Valmaseda -Vizcaya-, Zabalainchaurreta en el batallón provincial Tuy n.º 18, Hernández Alba en el Regimiento Asturias n.º 31 y Uzuriaga en el batallón provincial Granada n.º 6) y 7 se hallaban en situación de reemplazo (Ochoteco en Madrid, Gorostegui en Barcelona, Mugartegui en Vascongadas⁴², Sacristán en Bilbao, Iturmendi en Navarra, Sagasta en Logroño y López Cano en Cataluña).

Como ya se preveía en la R. O. de 29-11-1859, las Diputaciones Forales designarían para cada tercio el capellán, el médico cirujano y un pagador, elevándolos a la aprobación del Gobierno. Además de ello, el 30-11-1859, en reunión tenida con los representantes vascongados en Madrid, el ministerio de la Guerra propuso que dichas corporaciones designaran también las siguientes plazas: el abanderado de cada tercio;

⁴⁰ Al acabar la guerra les fueron revalidados sus empleos y grados, de acuerdo al citado Convenio. Eleicegui y Arana tenían el empleo de 2.º comandante (Arana estaba graduado de teniente coronel), Zabalainchaurreta, Gorostegui e Iturmendi eran tenientes (los dos primeros, graduados de capitanes). Todos ellos se habían incorporado como voluntarios a las filas carlistas desde los primeros momentos de la guerra (1833-1834).

⁴¹ No obstante, la estancia de Eleicegui y Arana en ambos regimientos había sido muy breve, apenas de un mes, pues hasta el 4-11-1859 se hallaban de reemplazo en Barcelona y Aragón respectivamente.

⁴² En cambio, según *Irurac Bat* (4-12-1859) Mugartegui era comandante militar de Tolosa.

un subayudante igualmente en cada tercio, que hablaría el vascuence, y por último, los mandos subalternos (sargentos segundos y cabos). Los abanderados y los subayudantes serían jóvenes voluntarios de familias distinguidas del país, sumando un total de 8 plazas que tendrían carácter de oficiales mientras durase la guerra. Esta idea, que venía sin duda apoyada por el general Latorre, fue muy bien acogida por los diputados a Cortes y comisionados forales en Corte, que la consideraron una solución satisfactoria y feliz y quedaron “muy complacidos”⁴³. En consecuencia, las corporaciones vascas elevaron sus propuestas de abanderados, subayudantes, médicos cirujanos, capellanes y pagadores, que fueron aprobadas por reales órdenes del Ministerio⁴⁴. Álava designó los empleos del 1.º Tercio, Guipúzcoa los del 2.º y Vizcaya los del 3.º. En el caso del 4.º Tercio (de composición mixta, vizcaíno-guipuzcoana), el subayudante y el capellán fueron designados por Guipúzcoa, y el abanderado y el médico-cirujano por Vizcaya. Mencionemos que el abanderado del 2.º Tercio, Anselmo Rezola (natural de Oyarzun, Guipúzcoa), fallecería después de la victoriosa batalla de Guad-Ras a causa del cólera.

El haber de los mandos corría íntegramente a cuenta del Gobierno, ya que él los nombraba (desde el general jefe hasta, pensamos, los sargentos primeros). En cuanto al resto del personal, sus haberes y raciones correspondían a las Provincias mientras permaneciese en ellas, y al Estado en cuanto saliese de las mismas (conforme a los usos y costumbres forales). Inicialmente, las Diputaciones reunidas en “conferencia foral” el 4-11-1859 señalaron a los soldados 2 rs. diarios, 3 a los cabos y 5 a los sargentos durante el tiempo que estuviesen en su territorio, aunque de inmediato cada provincia tomó sus propias disposiciones. Así, al menos Guipúzcoa y Vizcaya asignaron 6 rs. diarios a los soldados, 6,5 a los

⁴³ Carta de Uhagón a la Diputación vizcaína, 1-12-1859 (AFB, Guerra de África, 32).

⁴⁴ Más detalles sobre estas designaciones en AGMM, Fondo de la Capitanía General de las Provincias Vascongadas, 6035.11; AFB, Guerra de África, núms. 59, 33, y 28/3; AGG, JD, IT, 2362, 2; AGG, JD, IT, 2363 a, 2. Las Diputaciones eligieron a los médicos y capellanes entre los facultativos y sacerdotes que se presentaron voluntarios para ejercer estas plazas. Los capellanes finalmente fueron:

1.º Tercio, Juan José Goicoechea, sacerdote en la parroquia de Hernani (fue nombrado por la Diputación guipuzcoana por delegación de la alavesa, cuando este Tercio estaba ya preparado para embarcar); 2.º Tercio, Ramón Arbildi, n. Tolosa, profesor de moral en la Facultad de Filosofía de Alcalá de Henares; 3.º Tercio, Evaristo Garechana, n. Bilbao, cura rector del Hospital Civil de la misma villa; 4.º Tercio, Enrique Berroeta, n. Vergara, donde ejercía como capellán. La Diputación guipuzcoana instaba a estos capellanes a “inculcar continuamente los sentimientos de honradez, de amor a la patria, de obediencia a los superiores, y de humanidad con sus propios enemigos”.

cabos segundos, 7 a los cabos primeros y 8 a los sargentos segundos⁴⁵. Fuera del territorio provincial, el prest era por cuenta del Gobierno, pero las corporaciones provinciales les señalaron también una gratificación complementaria (o “sobreprest”) de 1, 1,5 y 2 rs. respectivamente (Vizcaya por su parte, lo fijaría en 1, 2 y 3). En cuanto a las pensiones, en el caso de Guipúzcoa vemos que los que quedasen inutilizados de resultas de la campaña y los parientes de los fallecidos percibirían una pensión de 2 rs. diarios.

El alistamiento forzoso comprendió a los solteros y viudos sin hijos de 20 a 30 años cumplidos, con una talla mínima de 1,56 m, quedando exentos los impedidos, los religiosos, los hijos que sostuvieran a la familia con su trabajo, etc. Para el caso de los sustitutos, se amplió la edad a 20-40 años, y se admitió a los casados.

En el alistamiento foral tradicional, la franja de edades prevista era más amplia: antiguamente había sido de 18 a 60 años, y en los últimos tiempos de existencia de las milicias locales (antes de la guerra carlista) era, al menos en Guipúzcoa, de 18-40 años. Para la guerra de África, como hemos visto, el alistamiento obligatorio se ciñó a la edad de 20-30 años. No obstante, la Diputación guipuzcoana dispuso que, para recaudar fondos con destino a la contratación de sustitutos, los pueblos pudiesen imponer una cuota no solamente a los mozos de 20-30 años sino también a los de 18-19 años y 31-40 años (ya que, “a pesar de estar comprendidos en las disposiciones del fuero, quedaban exceptuados del servicio forzoso por las presentes disposiciones”). Así se hizo en efecto en la generalidad de los pueblos guipuzcoanos, donde ayuntamientos o comisiones de vecinos creadas ad hoc bajo patrocinio municipal, cargaron con las correspondientes cuotas tanto a los mozos de 20-30 años como a los de 18-19 y 31-40. Con estas cuotas se financió en cada pueblo buena parte del “enganche retribuido” de sustitutos –complementadas, en ocasiones, con una suscripción voluntaria abierta a los demás vecinos–, y el resto fue cubierto por el respectivo ayuntamiento, que en muchas localidades hubo de endeudarse y cubrir el déficit estableciendo un nuevo arbitrio ad hoc.

Ya hemos apuntado que en la historia del régimen foral vascongado tradicionalmente los servicios exteriores para campañas fuera del territorio provincial se habían cubierto en primer lugar mediante el recurso a voluntarios (y, solamente en su defecto, se acudía al alistamiento obli-

⁴⁵ Las Diputaciones señalaron también una retribución para los sargentos primeros, pero al ser estos finalmente designados por el Gobierno, pensamos que sus haberes corrieron a cargo del Ministerio.

gatorio). No es por tanto extraño, ni era ninguna novedad, que en 1859 la consigna general fuese intentar evitar a toda costa el reclutamiento de los mozos sorteados por medio del enganche de voluntarios. En Guipúzcoa y Vizcaya, en efecto, se utilizó este procedimiento en casi todos los casos (a fin de año se realizó el sorteo previsto, pero para entonces la inmensa mayoría de los pueblos tenían ya “ajustados” los sustitutos para cubrir sus respectivos cupos en lugar de los sorteados); en cambio, en Álava ese objetivo se consiguió en mucha menor medida –por las razones que ya apuntamos en el punto 2–, y en su caso buena parte del contingente hubo de proceder del sorteo.

Para la captación de los voluntarios retribuidos, no existió un criterio común. Así, en Vizcaya los sustitutos fueron “gratificados” con 4.000 rs. (160 a la admisión, 1.840 a la presentación en filas y 2.000 a la salida del territorio vasco). Según destacaba el periódico *Irurac Bat* (20-11-1859), esta prima de 4.000 rs., más el prest diario, suponía para los trabajadores del campo, de las obras públicas, etc. la posibilidad de ganar en pocos meses unos 5.000 rs., lo que equivalía para ellos a “una pequeña fortuna” que “no es cosa de perder”, por comparación con lo poco que podían ahorrar con su salario laboral de 5 a 10 rs. diarios. En Guipúzcoa la Diputación reclutó directamente 164 hombres con una prima de 2.500 rs. (500 al tiempo de filiarse y 2.000 al regreso, al concluir el compromiso), y por su parte cada municipio para cubrir su respectivo cupo local ofreció cantidades diferentes. Así, San Sebastián hizo su enganche con una oferta de 4.000 rs., Tolosa, de 3.500...⁴⁶. En caso de fallecimiento, los parientes del finado percibirían la parte de la gratificación pendiente de cobro. Evidentemente la práctica totalidad del personal reclutado procedía del pueblo llano, aunque hubo unos pocos jóvenes de familias acomodadas que dieron

⁴⁶ Diputación Foral de Vizcaya: circulares de 19-11-1859 y 29-12-1859. A diferencia de las otras dos provincias, donde el coste de la sustitución de los cupos locales corrió a cargo de los respectivos pueblos, en Vizcaya sería la Diputación quien finalmente se hizo cargo del mismo, reintegrando a estos el dinero que habían anticipado para pagar a sus respectivos sustitutos (la corporación provincial abonó el primer plazo de este reintegro a partir del 1-6-1860, de un total de 4 plazos anuales previstos; circular de 18-5-1860). Para el cupo reclutado por la Diputación Foral de Guipúzcoa: circulares de 14 y 17-11-1859. Para el cupo de San Sebastián: *Armamento foral de Tercios de la MN y ML Ciudad de San Sebastián*. San Sebastián, 1861. El caso de Tolosa: Archivo Municipal, E, 5, II, 5/2 (en concreto, de los 3.500 rs. ofertados por esta villa, 1.000 se pagaron al ingreso, y 2.500 al regreso de África). En Álava, la ciudad de Vitoria ofreció 3.000 rs., de ellos 500 de entrada y 2.500 al regreso (ECHEVERRÍA, S. de: “Don Carlos María Latorre, jefe de los Tercios Vascongados en la Guerra de África”, en *Vida Vasca*, 11, 10-1-1934, p. 15).

el paso de presentarse voluntarios, renunciando a toda retribución; las Diputaciones eligieron entre estos al abanderado y al subayudante de cada tercio.

Sobre los orígenes geográficos de la tropa finalmente reclutada –y los diferentes criterios que a este respecto, recordemos, opusieron Vizcaya y Guipúzcoa por un lado y Álava por otro–, nos remitimos al punto 2 (ver *supra*).

El equipamiento corrió a cargo de las Diputaciones. Consistió en: vestuario, cananas, botas para líquidos, ollas de rancho y los siguientes efectos que fueron importados de Francia: mochilas, tiendas, mantas y botiquines –encargados en París por el general Latorre y el diputado foral guipuzcoano Genaro Sorarrain–. Como curiosidad, las boinas fueron fabricadas en Azcoitia por la empresa Esteban de Hurtado de Mendoza a un precio (el modelo sencillo de la tropa) de 12 reales la unidad.

El armamento correspondía en principio a las mismas provincias, de acuerdo a la tradición foral, pero en este punto sus gestiones no tuvieron éxito. Desde el principio las corporaciones forales pretendieron dotar a estas tropas con carabinas rayadas (sistema Minié), pues se trataba del arma más indicada para una fuerza de infantería ligera, que era como las autoridades provinciales y la opinión pública local conceptuaban a los Tercios, de acuerdo a los hábitos y la mentalidad de un país montañoso como era el vasco. La infantería ligera del Ejército regular (los cazadores) estaba dotada igualmente de carabinas rayadas. No obstante, en España no había disponibilidad de estas armas para dotar a los Tercios, y las gestiones, de acuerdo con el mariscal Latorre, se dirigieron en primer lugar hacia Lieja (Bélgica), donde a principios de diciembre acudieron personalmente el propio Latorre y dos miembros de la Diputación guipuzcoana (Genaro Emparan y Genaro Sorarrain), sin encontrar armas disponibles; a mediados de ese mes los tres pasaron a París, donde se repitió el mismo resultado. Otro vocal de la corporación guipuzcoana, Casimiro Guerrico, realizaría las últimas y tardías gestiones en Inglaterra, donde a principios de febrero y por la escasez de carabinas disponibles (solo 120) se le ofrecieron 2.900 fusiles *Enfield* que consideró muy caros; informó que serían un gasto poco rentable, porque además la guerra posiblemente acabaría pronto, y después de ella “es bien seguro que no nos los dejarán tener en Guipúzcoa”⁴⁷. Dos semanas después, la División Vascongada recibió

⁴⁷ Carta de Guerrico a la Diputación guipuzcoana, Londres 2-2-1860. (AGG, JD, IT, 2362, 1; AFB, Guerra de África, 4).

en San Fernando su armamento, consistente en fusiles procedentes del Ejército, de fabricación belga, nuevos y muy buenos a juicio de Latorre⁴⁸. El mismo Latorre, así como el diputado general de Álava que le acompañaba (Francisco Juan de Ayala), consideraron que con ello las Vascongadas se podían ahorrar “el gran gasto” de los fusiles, y así se lo recomendaron a las Diputaciones, que dieron por terminadas las últimas gestiones de compra en Inglaterra.

El mariscal de campo Carlos María de Latorre, jefe de la División Vascongada

El ministro de la Guerra presentó a Latorre ante los representantes vascongados en Madrid como “hombre organizador por excelencia”⁴⁹, y el periódico bilbaíno *Irurac Bat* le recibió como “uno de nuestros primeros organizadores militares” (19-11-1853), calificativos que a la luz de su expediente personal no podemos calificar de desproporcionados, ya que en efecto era un hombre de notable experiencia en la inspección de tropas y en la creación de nuevos cuerpos armados, como vamos a ver⁵⁰.

Carlos María de Latorre (o de la Torre) Navacerrada (50 años) había nacido en Sevilla en 1809, siendo su padre un teniente coronel natural de La Habana⁵¹. De noble linaje, fue caballero de la Orden de Calatrava (1825). Ingresó en 1826 como teniente en una unidad de elite, la infantería de la Guardia Real, con la que en 1835, siendo capitán, pasó al frente norte a combatir la insurrección carlista, resultando gravemente herido en Mendigorria y ascendido a comandante. Tras su recuperación, sirvió el resto de la guerra en destinos de Estado Mayor –en cuyo cuerpo llegó al grado de comandante–, especialmente en Aragón, ejerciendo como jefe de Estado Mayor de la 2.^a división (1839), del Dis-

⁴⁸ Latorre a las Diputaciones, 13-2-1860. La prensa vasca informa en el mismo sentido sobre la recepción de estos fusiles belgas nuevos, que fueron distribuidos a los Tercios los días 12 y 13-2-1860.

⁴⁹ Entrevista tenida el 18-11-1859 en el Ministerio (AFB, Guerra de África, 32).

⁵⁰ AGMS, T-811 (expediente personal). ALFARO, Manuel Ibo: *La Corona de Laurel. Colección de biografías de los generales que han tomado parte en la gloriosa campaña de África*. Madrid, 1860, vol. 2, pp. 185-194 (voz “Carlos María de la Torre”). *Los Diputados pintados por sus hechos*. Madrid, 1869, vol. 2, pp. 456-460 (voz “D. Carlos Latorre”).

⁵¹ La familia De la Torre, de larga trayectoria militar en la isla de Cuba, se había afincado en La Habana en el s. XVI, siendo oriunda de Santa María de Cayón (Cantabria) y de condición hidalga.



Mariscal de campo Carlos María de Latorre, jefe de la División Vascongada en Marruecos. 1860. Forma parte de una serie de tres fotografías realizadas al regreso de África, y obsequiadas por el mariscal Latorre y el brigadier Sarabia al diputado general de Guipúzcoa, marqués de Rocaverde. (Museo San Telmo, San Sebastián).

trito de Aragón (1840), y del 3.^{er} Cuerpo de Ejército (1840-41). En adelante volvió a servir en el arma de Infantería. En 1843 fue nombrado secretario de la Revista de Inspección pasada en los 2.^o y 4.^o Distritos por el duque de Ahumada⁵²; y en 1844, siendo ya coronel de Infantería, se le designó Secretario de la Dirección de organización de la naciente Guardia Civil, posterior Inspección General del mismo cuerpo, de nuevo como segundo del duque de Ahumada. Desempeñó este cargo hasta 1850, ascendiendo a brigadier en 1848. Durante ese tiempo, por ausencia del titular, ejerció en cuatro ocasiones de Inspector General

⁵² Esta revista comprendió un total de 38 batallones de Infantería, 16 escuadrones de Caballería, etc.

interino. En 1850 a solicitud suya quedó de cuartel en la provincia de Cuenca, donde residiría en adelante durante largos períodos (en concreto en Pozorrubio y Torrelengua, donde tenía propiedades). Inició entonces su vida política ganando las elecciones a Cortes en el distrito de Tarancón como candidato progresista, aunque el acta no fue aprobada (1851). Durante el Bienio Progresista fue ascendido a mariscal de campo (1854), y representó a Cuenca en las Cortes Constituyentes por el partido progresista (1854-56). Con el final del Bienio volvió a quedar de reemplazo en Cuenca, aunque en 1857-58 se trasladó su residencia a Vitoria, según la explicación oficial por creer el Gobierno Narváez que debido a sus “avanzadas ideas” estaba teniendo una influencia “perjudicial” y potencialmente subversiva en esa provincia y en Toledo, aunque según la prensa progresista el verdadero motivo fue alejarle de Cuenca para impedir que ganara las elecciones de 1857. Con la llegada de O'Donnell al poder, en el Congreso de 1858-63 fue diputado por Tarancón, formando parte de la minoría progresista, de oposición al Gobierno de la Unión Liberal, encontrándose en esta situación cuando fue nombrado jefe de la División Vascongada (1859).

Al terminar la Guerra de África, volvería a quedar en situación de reemplazo en la provincia de Cuenca. En los últimos años de gobierno del partido moderado bajo el reinado de Isabel II, participó en diversas conspiraciones progresistas; el 8-5-1867 se ordenó su detención, cuando se hallaba ya en Burdeos con licencia de un año para viajar por el extranjero, y el 26-6-1867 el Ministerio de la Guerra (Narváez) le dio de baja en el Estado Mayor General del Ejército por su negativa a presentarse en Madrid como se le ordenaba, pretextando razones de salud. El 4-11-1867 dio desde Bruselas un “Manifiesto a los españoles”, por el cual sería condenado a muerte –en ausencia– en consejo de guerra (25-6-1868). Tomó parte activa en la “Gloriosa”, tras la cual fue ascendido a teniente general y nombrado capitán general de Valencia (octubre 1868), aunque renunció poco después para tomar posesión como diputado a Cortes por Ocaña (Toledo) (febrero 1869), y a su vez dejó el Congreso al ser designado capitán general y gobernador superior civil de las Filipinas (28-3-1869), cargo en el que permaneció hasta su cese por decreto de 18-1-1871. Se le considera el capitán general más liberal a lo largo de toda la dominación hispana del archipiélago. Durante su estancia en Filipinas, en efecto, pretendió aplicar una política ampliamente reformista, que le valió el aprecio de los elementos más liberales de las islas (para quienes fue el capitán general “más querido”) y las críticas en cambio de los sectores conservadores, considerándola

imprudente y peligrosa para el orden público y el dominio español de las islas⁵³.

El jefe de la plana mayor de la División Vascongada, coronel Rafael Sarabia Núñez (42 años), había nacido en Granada (1817); durante la Década Ominosa residió en Francia con su familia (1823-33), exiliada debido a la adhesión de su padre –capitán del Ejército- al régimen constitucional; a su vuelta a España en 1834 se instalaron en Murcia, de donde el joven Rafael salió el año siguiente para incorporarse al Ejército. De forma similar al caso de Latorre, tuvo una carrera de marcado perfil organizativo, de planificación y de administración: entre otros destinos, sirvió en el Negociado de Plana Mayor del Ministerio de la Guerra (1838-39), fue ayudante de campo del capitán general de Cataluña (1840-41), y en 1843 era oficial 5.º de las dependencias centrales del Ministerio. Durante toda la Década Moderada (1843-54) estuvo en situación de reemplazo, por motivos políticos, siendo recuperado como oficial en el Ministerio durante el Bienio Progresista (1854-56), al término del cual volvió a quedar de reemplazo, situación en la que continuaba en el momento de iniciarse la Guerra de África. Otra coincidencia con Latorre era, en efecto, su perfil político progresista, habiendo sido diputado a Cortes por Alicante en el último año del Bienio (1856). Residía en Madrid, aunque tenía familia y propiedades en Murcia. Después de la batalla de Guad-Ras fue ascendido a brigadier, pero al término de la campaña volvió a quedar de reemplazo. Apoyó la Revolución de 1868, de cuyas resultas sería ascendido a mariscal de campo y nombrado gobernador militar de Álava, 2.º Cabo de la Capitanía General de Provincias Vascongadas y Navarra (Vitoria, 1868-72), donde terminaría su carrera militar⁵⁴.

La designación de Latorre como general jefe de la División Vascongada fue motivo de una nueva polémica en la prensa nacional. Así, en esta cuestión del nombramiento de los jefes y oficiales de los Tercios, el periódico moderado *La España* (Madrid), que era el portavoz y apoyo

⁵³ El 16-11-1869, su amigo Prim le escribía llamándole a actuar con cautela: “todas las cartas que se reciben de ahí, están constantes en asegurar que empieza a sentirse cierto malestar debido a actos que nacidos de un buen deseo sin duda, quebrantan algo los vínculos tradicionales de ese país, que es necesario conservar por ahora en toda su integridad hasta que andando el tiempo según las exigencias de la civilización convenga ir transformando su modo de ser”; “espero que V. procurará con su actitud, proceder y cautela, desvanecer cualquier prevención que contra V. se haya levantado, inspirar a todos confianza y no dar el menor pretexto a los enemigos, que son muchos y mal intencionados” (AGMS, *cit.*).

⁵⁴ AGMS, S-2006 (expediente personal). *La Iberia* 23-11-1859.

incondicional de los argumentos foralistas en la prensa nacional, salió en recuerdo de las atribuciones tradicionales de las instituciones vascas en esta materia, con el argumento además de que “el vascongado quiere ser mandado por los suyos, para ir contento a la pelea; es necesidad histórica de la raza”⁵⁵.

En cambio el ministerial *El Día*, sin poner en duda el patriotismo de las Provincias Vascongadas –“que en nada cede ciertamente al de las demás provincias de España” –, advertía contra tales pretensiones fueristas calificándolas de “consideraciones estrechas de localidad” y descartaba de plano que ese “recuerdo histórico” o “antecedente en desuso” que suponía la designación de jefes y oficiales por las propias corporaciones vascas pudiera ser aplicable al caso actual, por tres motivos: en primer lugar, atendiendo al principio de la unidad constitucional (se recordaba que los fueros habían sido confirmados “sin perjuicio” de la misma, según el art. 1.º de la ley de 25-10-1839), y por tanto a las prerrogativas constitucionales que correspondían en este campo al Gobierno de su majestad, las cuales al mismo tiempo eran también “deberes inviolables y sagrados” del mismo; en segundo lugar, para asegurar que la formación de estas unidades armadas no produjera “complicaciones” que pudieran comprometer gravemente la seguridad del Estado; y en tercer término, por razones indispensables de eficacia, pues las circunstancias ya no eran las de la Edad Media: un cuerpo militar que no fuera formado, instruido y disciplinado técnicamente por el Ministerio de la Guerra sería “un anacronismo inconcebible”, y admitir en el Ejército un elemento “anómalo” aumentaría los trances y las contingencias de la guerra y podría tener consecuencias funestas⁵⁶. En este caso, las tesis gubernamentales no estaban exentas desde luego de lógica jurídica, política y militar, hasta el punto de que fueron plenamente asumidas por los propios representantes vascos en Madrid, quienes las calificarían de “justas” ante las Diputaciones Forales⁵⁷.

Además de lo anterior, *El Día* insistía de nuevo en que “ahora que la patria necesita la cooperación de todos sus hijos”, las Provincias Vascongadas debían llenar “el profundo y ancho vacío que por razón de sus franquicias durante largos años han dejado que se formara en este punto”; sutilizando sobre sus usos y costumbres y disminuyendo la eficacia de su contribución a la guerra, causarían una muy triste impresión en la opinión pública; y se recordaba que, en último extremo, el Gobierno te-

⁵⁵ *La España*, 13-11-1859.

⁵⁶ *El Día*, 15-11-1859. La polémica seguiría en días posteriores.

⁵⁷ Más detalles en “La cuestión foral vasca...”, *cit.*

nía la facultad y el deber de zanjar esta cuestión haciendo uso del art. 2.º de la misma ley de 25-10-1839⁵⁸.

Por su parte, el periódico neocatólico y absolutista *La Esperanza* (publicado en Madrid y de alcance nacional, como los anteriores) quiso aprovechar el tema del nombramiento de jefes y oficiales de los Tercios Vascongados para intentar hacerse con la bandera de los fueros vascongados, y cargar con ella contra el Gobierno de la Unión Liberal y contra los propios liberales vascos. Hemos de recordar que en aquella época el régimen foral no estaba en manos tradicionalistas sino liberales, pues en efecto las provincias vascas eran administradas por las elites liberal-fueristas, y bajo su gestión marcadamente conservadora y respetuosa con los elementos históricos, la causa tradicionalista se hallaba adormecida y desmovilizada. Ante esta situación, *La Esperanza* no dejaba pasar ninguna ocasión para intentar desprestigiar no solo al gabinete O'Donnell sino también a los liberales vascongados, y ello con la evidente finalidad de dar alas al neocatolicismo en el País Vasco; aunque pretendiera justificarse con el argumento de que solo le movía el patriotismo, y el deseo de ayudar a la movilización patriótica de los vascongados afectos a la tradición y a “la antigua España”.

La Esperanza solicitó al Gobierno que rectificara su criterio de intervenir “exclusivamente” en el nombramiento de los mandos de los Tercios Vascongados, porque con ello dejaba a las Diputaciones “sin iniciativa ni participación”, en menoscabo de sus prerrogativas históricas en la materia⁵⁹. No obstante, lo que más le interesaba y donde este periódico verdaderamente centró casi toda su atención fue en oponerse al nombramiento del mariscal de campo Latorre como general de los Tercios debido a sus antecedentes políticos progresistas⁶⁰, proclamando que este militar no debía ser designado para tal cargo debido a que tales precedentes (pertenecía, en efecto, a la tendencia más avanzada del partido progresista⁶¹) entraban en contradicción con “la opinión popu-

⁵⁸ Recordemos que dicho artículo 2.º facultaba al Gobierno para resolver las dudas y dificultades que se ofreciesen mientras no se aprobara por las Cortes la prevista modificación legislativa de los fueros que los conciliase con la Constitución y con el interés general de la nación (una modificación que recordemos, seguía todavía pendiente).

⁵⁹ *La Esperanza*, 28-11-1859. Autor de este artículo fue el redactor bilbaíno Antonio Juan de Vildósola, notoria personalidad tradicionalista.

⁶⁰ *La Esperanza*, 22-11-1859 y en adelante.

⁶¹ El periódico neocatólico le llamaba progresista avanzado, “ultra-progresista”, o “progresista con ribetes de demócrata” (22-11-1859, 10-12-1859, 24-11-1859). El gubernamental *El Clamor Público* le presentaba como “miembro de la fracción progresista llamada de los puros, y es uno de sus individuos más avanzados en

lar de las Provincias” (tradicionalista); y aseguraba que si el Gobierno no rectificaba este nombramiento “muy escasos voluntarios” se iban a presentar “siquiera se les buscara con abundante dinero”. A su juicio, debería ser jefe de los Tercios Vascongados uno de los antiguos jefes carlistas que al acabar la guerra civil habían prometido fidelidad a la reina Isabel y habían continuado en el Ejército, “jefes de su propia comunión y acostumbrados a organizarlos y conducirlos al combate”⁶². *La Esperanza* agitaba especialmente el dato de que Latorre, siendo diputado a Cortes durante el Bienio Progresista, hubiera votado a favor de la “nefanda” libertad religiosa en la nonata Constitución de 1856. Y aprovechaba también el periódico neocatólico para atacar a las Diputaciones liberales y al periódico liberal-fuerista bilbaíno *Irurac Bat*, acusándolas de representar solo a la minoría detentadora del poder (sectores liberales del País Vasco) y no a la masa del pueblo.

La actitud de *La Esperanza* fue objeto de la censura general del resto de la prensa, no solamente de la vasca sino también de la nacional. El moderado y profuerista *La España* afirmó categóricamente que, aunque los vascongados habrían visto con satisfacción al frente de sus Tercios a uno de los jefes naturales de aquellas provincias y familiarizados con sus habitantes, la designación de Latorre no iba a influir negativamente en su lealtad y su valor⁶³. Tanto el bilbaíno *Irurac Bat* como los madrileños *La Iberia* (progresista), *La Discusión* (demócrata), *El Clamor Público* (gubernamental), etc., señalaban que el nombramiento de Latorre no era cuestión de partido ni de exclusivismo político (como demostraba el hecho de que el Gobierno hubiera nombrado a un hombre de la oposición, en vez de a un general unionista) sino de eficacia militar, pues Latorre era un experto en organización de cuerpos armados, que era precisamente lo que se requería para la eficaz formación de los Tercios Vascongados. El hecho de que *La Esperanza* intentara suscitar descontento en estas provincias, en un contexto bélico y en pleno proceso de movilización patriótica y militar de toda la nación, fue justamente tachado de mezquino e irresponsable: la guerra de Marruecos era una causa nacional, pero “*La Esperanza* no quiere el triunfo de la patria como se deba a un partido que no sea el suyo”⁶⁴; era ridículo que el periódico

ideas” (25-11-1859). Una década más tarde, en 1869, se definía a Latorre como ubicado “dentro del radicalismo progresista” (*Los Diputados pintados por sus hechos...*, cit., p. 460).

⁶² *La Esperanza*, 14-12-1859.

⁶³ *La España*, 25-11-1859.

⁶⁴ *Irurac Bat*, 27-11-1859.

neocatólico madrileño tratara de arrogarse la representación del País Vasco en vez de las Diputaciones y la prensa nativas del país; desde el Convenio de Vergara las Vascongadas eran pacíficamente leales a la reina constitucional Isabel II, al igual que los antiguos jefes carlistas que militaban en el Ejército⁶⁵; y con su apariencia de amistad *La Esperanza* solo trataba de utilizar a estas provincias para su causa partidista, tratando de despertar el recuerdo de la guerra civil “por espíritu de bandera”, “so color de una protección que [el País Vasco] no necesita”⁶⁶.

Por lo demás, los agoreros pronósticos del periódico neocatólico sobre los nefastos efectos que el nombramiento de Latorre tendría en la presentación de voluntarios (sin duda, nada le hubiera convenido más que semejante desaire de la masa del pueblo vascongado al Gobierno y las Diputaciones liberales) no llegaron a cumplirse; corporaciones forales y la prensa liberal vasca le prestaron un caluroso recibimiento, se lograron reunir los 3.000 hombres prometidos⁶⁷ y el propio Latorre se mostró como un jefe conciliador y activo que dejó un buen recuerdo en el país.

En este sentido, y además de otras actuaciones ya citadas con anterioridad (bandera, uniforme, mandos subalternos...), Latorre tendría el gesto de agregar a la plana mayor de la división al 2.º comandante

⁶⁵ Por ejemplo, *La Iberia*, 16-12-1859.

⁶⁶ *Iruac Bat*, 20-12-1859. “Borrados están de la mente de los vizcaínos los rencores que creó una guerra fratricida”; “quien quiera que tienda a destruir esta hermandad de ideas, esta igualdad de pensamientos, esta quietud de espíritu, ¿qué consideración y aprecio se merece?”.

El demócrata *La Discusión* afirmaba que tal vez incluso el verdadero deseo de tales neocatólicos fuese ver a los Tercios Vascongados alzarse en armas por la antigua bandera carlista (23-11-1859).

⁶⁷ Aunque después *La Esperanza* tratara de rebajar este logro, afirmando que los voluntarios ingresados en filas no eran “verdaderos voluntarios” llamados “con propiedad”, es decir gratuitos, sino sustitutos retribuidos (que lo eran, ciertamente). Ahora bien, la desfavorable comparación que establecía este periódico con los muchos más miles de hombres que habían militado en el bando carlista durante la guerra civil no era de rigor, porque en 1833-39 los carlistas vascos habían combatido mayormente sin salir de su suelo natal, mientras que en 1859 se trataba de ir a luchar a África... lo que desde luego era muy distinto, pues no son ni lejanamente comparables ambos supuestos en cuanto a sacrificio personal, a los usos y costumbres del país, etc.

Por lo demás, es preciso insistir y recordar siempre, para evitar posibles equívocos, que cuando las Diputaciones y la prensa vasca hablaban de la “voluntariedad” de los Tercios, se referían a la voluntariedad del servicio colectivo ofrecido por las corporaciones forales, no necesariamente a la índole personal de los hombres reclutados (que podían ser, bien voluntarios –en la práctica, sustitutos contratados–, o bien en su defecto, sorteados del alistamiento foral). Como había ocurrido también en otros servicios exteriores del pasado.

Antonio Urdapilleta⁶⁸, jefe de los migueletes guipuzcoanos, así como al diputado general de Álava, Francisco Juan de Ayala⁶⁹. Ninguno de ellos tenía mando efectivo, ni función específica que asumir, pero la presencia voluntaria de estos personajes en los Tercios quería reflejar bien visiblemente –gracias a su fuerte contenido simbólico– hasta dónde llegaba el compromiso de estas Provincias Forales con la guerra. Latorre tuvo el rasgo de acoger ese deseo. Ambos asistirían, en concepto de agregados, a la batalla de Guad-Ras, y a su regreso serían objeto de un caluroso reconocimiento por parte de las instituciones de sus respectivas provincias.

*Cronología de la expedición desde el País Vasco hasta Marruecos*⁷⁰

– 10-1-1860: sale de Vitoria a pie el 1.º Tercio con destino a su embarque en la costa guipuzcoana, que deberá retrasarse debido a la falta de los transportes que había de proporcionar el Gobierno. Permaneció a la espera en Hernani desde el 13 al 25, y finalmente en Rentería.

– 11-1-1860: el 2.º Tercio sale de Tolosa igualmente a pie, y llega esa noche a San Sebastián con la misma finalidad.

– 17 y 22-1-1860: arriban a Pasajes los vapores *Hércules* y *Empereur* respectivamente, fletados por el Estado, el primero con capacidad solamente para 400-500 hombres, y el segundo también solo para 500 porque venía cargado de harina (no tenía sollados disponibles, por lo cual la tropa tendría que alojarse sobre el cargamento).

⁶⁸ Natural de Azepeitia (1810), Urdapilleta era un antiguo miliciano liberal *chapelgorri* de la guerra civil, que había ingresado en el Ejército regular hasta alcanzar el empleo de 2º comandante, y luego en el cuerpo de migueletes de Guipúzcoa, cuyo mando ejercía desde 1848.

⁶⁹ Ayala era un rico propietario con estudios jurídicos, sin ninguna formación militar ni trayectoria previa en el Ejército. Salió de Vitoria el 16-1-1860, aunque no acompañó a las tropas por mar, sino que hizo el viaje por ferrocarril vía Madrid, reuniéndose con los Tercios en San Fernando. En los actos oficiales celebrados en Cádiz, Latorre tuvo el tacto de concederle el lugar inmediato a su lado, con carácter honorífico. Ayala vestía uniforme sin insignias (no tenía derecho a ellas), aunque en su aspecto se distinguía de la tropa por llevar la boina de los jefes (con borla dorada), también con carácter honorario.

⁷⁰ Relatos de la expedición en: AGG, JD, IT, 22b, 19 (“Orden cronológico de los hechos...”, Diputación de Guipúzcoa); AGG, FDM, 17, 19 (“Hoy que el país vascongado, consecuente con sus honrosas tradiciones...”, texto del diputado a Cortes donostiarra Fermín Lasala). Periódicos *Iruac Bat* y *Villa de Bilbao* (diversos números). *La Época*, en especial 14-2-1860. Otras noticias sueltas en *La Correspondencia*, *La España*, etc. SOTO, Sixto María: *El Tercio alavés en la Guerra de África (1859 a 1860)*. Vitoria, 1897, pp. 44-46.

– 20 y 21-2-1860: sale de Durango la mitad guipuzcoana del 4.º Tercio (compañías 1.^a, 2.^a y 3.^a) hacia San Sebastián. Queda instalada en Pasajes. Juntamente con los 1.º y 2.º Tercios ya citados (esperando en Rentería y San Sebastián), suman cerca de 1.800 hombres que iban a emprender conjuntamente el viaje por mar. Recordemos que carecían de armamento, pendiente todavía de adquisición.

– 22 a 26-1-1860: un fuerte temporal retrasa unos días más el embarque.

– 27-1-1860: embarcan estas fuerzas en los *Hércules* y *Empereur*, increíblemente atestados (acogieron 1.775 hombres cuando por su tamaño y condiciones difícilmente podían recibir más de 900-1.000). Fueron arengados en su despedida por el diputado general de Guipúzcoa, marqués de Rocaverde. A las 15 horas salió de Pasajes el *Empereur* con el general Latorre y 1.200 hombres (todo el 1.º Tercio y parte del 2.º), y a las 15:30 el *Hércules* con el resto. Al poco de salir se declaró un nuevo temporal de gran fuerza, que por unos momentos amenazó empujarles hacia la costa de Bayona.

El mismo día 27 salen a pie de Bilbao hacia Santander el 3.º Tercio y la mitad vizcaína del 4.º (compañías 4.^a, 5.^a y 6.^a). Como sus compañeros arriba citados, no disponían de armas. Fueron despedidos en los confines de Vizcaya por la Diputación, que les arengó por boca del diputado general Manuel de Gogeoascoechea, llamándoles a combatir con los eternos enemigos de la cruz, en defensa del pendón de Castilla, confiando que estarían a la altura del honroso precedente de sus mayores y del preclaro nombre del pueblo vasco, y que sostendrían con heroico valor la honra del pabellón español, y a su vez, la celebridad del lema “*Irurac Bat*”, símbolo de las libertades vascongadas; siendo contestado por los Tercios con vivas a la reina y a los fueros⁷¹. El mismo día les había pasado revista en Bilbao el jefe del 5.º distrito militar, teniente general José María Marchessi Oleaga, arengándoles con el recuerdo de las hazañas de sus antepasados en las Navas de Tolosa, el Salado y Granada⁷².

– 28-1-1860: las fuerzas embarcadas en Pasajes llegan a Santander después de una durísima navegación, saltando a tierra para ser alojados en la ciudad. El “*Empereur*” arribó al puerto a primera hora de la tarde,

⁷¹ *Irurac Bat*, 28-1-1860.

⁷² Marchessi había también revistado al 1.º Tercio en Vitoria (7-1-1860), y al 2º Tercio en San Sebastián (20-1-1860), evocando a los guipuzcoanos el ejemplo del célebre Juan de Urbietta, hijo de la villa de Hernani, captor del rey Francisco I en la batalla de Pavía. (*Irurac Bat*, 10 y 28-1-1860; AGG, JD, IT, 2361, 1).

y el “Hércules” a la noche, habiéndoles costado 24 y 30 horas realizar un trayecto de no más de 10 horas en condiciones normales.

– 31-1-1860: los efectivos vizcaínos llegan por tierra a Santander después de una marcha penosísima por la lluvia, el viento y el lodo.

– 3-2-1860: reunidos por primera vez los cuatro tercios, se elaboran en Santander sus “estados de fuerza” en el momento de la salida hacia África⁷³; destaca en ellos la ausencia de 42 de los 118 mandos designados para el ministerio de la Guerra para encuadrar estas cuatro unidades: en concreto, faltaban 9 capitanes, 9 subtenientes, 14 subtenientes, y 10 sargentos primeros⁷⁴ (con respecto a una previsión de 4 tenientes coroneles, 4 primeros comandantes, 4 segundos comandantes, 4 ayudantes, 26 capitanes, 24 tenientes, 24 subtenientes y 28 sargentos primeros). En este mismo sentido, Fermín Lasala, diputado a Cortes por San Sebastián, señala en sus notas personales que al salir el 11-1-1860 de Tolosa hacia la costa, en el 2.º Tercio había alguna compañía sin más oficiales que un teniente⁷⁵. Avancemos que estos mandos ausentes, se incorporarían finalmente a sus unidades en San Fernando.

– 4-2-1860: salen de Santander rumbo a Cádiz cuatro compañías del 1.º Tercio en el vapor *San Antonio*, transporte de la marina de guerra.

– 5-2-1860: parten a las 14 horas el 3.º y el 4.º Tercios, y las dos compañías restantes del 1.º, en los vapores *Empereur*, *Hércules* y *Schwalbe*. El 2.º Tercio queda en Santander por falta de naves para su transporte. En el *Empereur* embarcó el general Latorre con cuatro compañías del 3.º Tercio y dos del 1.º. En el *Hércules*, dos compañías del 3.º y dos del 4.º. En el *Schwalbe*, las otras cuatro compañías del 4.º.

⁷³ AGMM, Fondo de la Capitanía General de las Provincias Vascongadas, 5965.1. Aunque hay disparidades en los datos, calculamos que sin contar a la plana mayor de la división, la fuerza teórica de los Tercios podría ser al parecer de 3.130 hombres, de los cuales 118 eran los mandos nombrados por el Ministerio, y 3.012 sumarían los hombres proporcionados por las Provincias (4 subayudantes, 4 abanderados, 4 capellanes, 4 médicos y 2.996 de la clase de tropa –60 sargentos segundos, 97 cabos primeros, 89 cabos segundos, 45 cornetas, 2.705 soldados–). Estos efectivos vienen a coincidir aproximadamente con otras cantidades que hemos ido apuntando en los puntos 2 y 3. No obstante, los señalamos con reservas, porque en el mismo documento se mencionan otras cifras totales, algo menores. De esa fuerza teórica habría que descontar las bajas por enfermedad (el 3-2-1860 sumaban ya 45), deserciones (1), y otras ausencias. Señalar, por último, que los Tercios no tenían exactamente idénticos efectivos: el mayor de ellos era el 4.º, seguido del 2.º, el 3.º, y el más pequeño era el 1.º.

⁷⁴ En el 1º Tercio, faltaban 9 mandos (un capitán, 3 tenientes, 2 subtenientes, y 3 sargentos primeros); en el 2.º, 13 (2, 1, 7 y 3, respectivamente); en el 3.º, 9 (2, 3, 3 y 1); en el 4.º, 11 (4, 2, 2 y 3).

⁷⁵ Concretamente, en esa fecha faltaban en dicho tercio uno de sus 3 jefes, 3 de sus 6 capitanes, 4 de sus 7 tenientes, etc. (AGG, FDM, 17, 19).

El mismo día, el *San Antonio* hace escala en La Coruña para cargar pertrechos de guerra.

– 6-2-1860: sale a la noche el *San Antonio* de La Coruña y se reúne con los otros tres buques que le esperaban en alta mar. La navegación desde Santander hasta Cádiz transcurre sin incidentes y con buena mar. El 2.º Tercio continúa en Santander esperando buques para embarcar.

– 9-2-1860: los Tercios 1.º, 3.º y 4.º en el *Empereur* con Latorre a bordo, *Hércules*, *Schwalbe* y *San Antonio*, pasan ante la ciudad de Cádiz a las 15:00 horas y siguen para el arsenal de La Carraca, donde fondean para pasar la noche.

– 10-2-1860: desembarcan para realizar un período de instrucción⁷⁶, quedando alojados en la vecina población de San Fernando.

– 12 y 13-2-1860: reciben sus armas –fusiles belgas, nuevos–, procedente de los parques del Ejército (los 1.º y 3.º Tercios, el día 12, y el 4.º Tercio, el día 13). Comienza la instrucción con armamento. En consecuencia, se anulan las últimas gestiones de las Diputaciones para adquirir armas en el extranjero.

– 13-2-1860: zarpan de Santander cuatro compañías del 2.º Tercio en el vapor *Byzantin* (489 hombres).

– 14-2-1860: salen del mismo puerto las dos compañías restantes de dicho Tercio, en el vapor *Conte di Cavour* (265 hombres).

– 15-2-1860: parte el general Latorre con 50 granaderos (hombres escogidos) para enseñarlos en Tetuán al general en jefe, Leopoldo O'Donnell, y recibir sus instrucciones, solicitándole el pronto traslado al teatro de operaciones y su entrada en combate en la vanguardia del Ejército.

– 17 y 21-2-1860: llegan a La Carraca los vapores *Byzantin* y *Conte di Cavour* respectivamente, desembarcando al 2.º Tercio con destino a San Fernando. Queda reunida de nuevo la División Vascongada.

– 25-2-1860: salen por la mañana de San Fernando, y zarpan a las 17:30 de La Carraca rumbo a Tetuán, 2.200 hombres, en los vapores *Conte di Cavour* (con Latorre a bordo), *Torino* y *Duero*.

– 26-2-1860: zarpa de madrugada el resto de la fuerza, en los vapores *Provence* y *Wifredo*⁷⁷. Todos los buques fondean en la bahía de Algeciras a la espera de que amainase el fuerte viento de Levante.

⁷⁶ La prensa vasca, aunque deseando que entrasen en combate cuanto antes, reconocía que en efecto iban a necesitar dos o tres semanas de instrucción “cuando menos” (*Iruac Bat*, 5-2-1860).

⁷⁷ Todos los transportes hasta aquí mencionados eran al parecer extranjeros, salvo los *Duero* y *Wifredo* (ambos matriculados en Barcelona) y el “San Antonio” (transporte de la Armada).

– 27-2-1860: a las 7 horas salen de Algeciras. Desembarcan en la playa de Tetuán. A las 13 horas los Tercios se encuentran, por fin, en suelo africano.

– 28-2-1860: son revistados por O'Donnell, que los encuentra lógicamente faltos de instrucción⁷⁸. Quedan de guarnición en el campamento de la Aduana (Fuerte Martín), situado en el camino entre la costa y la ciudad de Tetuán.

– 7-3-1860: a las 12 de la mañana, jura de bandera de los cuatro Tercios. Durante la homilía de la misa, el capellán del 2.º Tercio (Ramón Arbildí) “pasó la vista ligeramente por nuestra última guerra civil, anhelando que se cubriese para siempre con negro crespón de olvido, ante la magnífica epopeya que se estaba inaugurando”⁷⁹.

Una tardanza controvertida

En la prensa nacional se vertieron comentarios ácidos e irónicos sobre el largo período de espera hasta que estas fuerzas llegaron finalmente a África⁸⁰. Ello era reflejo de los recelos de una prensa ampliamente precavida frente a los Tercios por motivo de unas exenciones forales que se veían como anacronismos injustos para el resto de la nación, y además ineficaces para la defensa nacional. En efecto, si al inicio de la guerra se echaron en cara a estas provincias sus privilegios y exenciones

⁷⁸ El periodista José María Ugarte, voluntario en el 3.º Tercio, reconocería que al llegar a África después de quince días en San Fernando, no estaban sobrados de adiestramiento, en cuanto a la precisión de los movimientos (*Euscalduna*, 7-6-1860).

⁷⁹ *Irurac Bat*, 16-3-1860; *La España*, 20-3-1860. La fórmula de juramento fue la siguiente: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Reina seguir constantemente sus banderas, hasta derramar la última gota de vuestra sangre, y no abandonar al que os esté mandando en acción de guerra, o disposición para ello?”. “Sí, juramos”. Añadiendo los capellanes: “En cumplimiento de mi ministerio ruego a Dios, que si así lo hicieseis, os lo premie; y si no, os lo demande”.

⁸⁰ Se llamó a los Tercios las “dalias de la paz” (en alusión a que estas tropas –cuya boina roja con una chapa central dorada recordaba, en efecto, a unas dalias– llegarían justo para celebrar el final de la guerra); se recordó la canción “Mambrú” (“Mambrú se fue a la guerra./... no sé cuándo vendrá”); etc. (GARCÍA FIGUERAS, Tomás: *La Guerra de África de nuestros abuelos (1859-1860)*. CSIC, Madrid, 1961, p. 103. Del mismo autor: “Los Tercios Vascongados”, en *ABC*, 9-2-1960, p. 23). Sixto M.^a Soto, teniente coronel de Ingenieros, señalará en 1897 que “al terminar la campaña de África oíase extendido rumor acusando a las Provincias Vascongadas de tibias en su entusiasmo, y de tardas y perezosas en acudir a los campos de África”, lo que este mismo autor consideraba infundado y producto del desconocimiento de los hechos (*El Tercio alavés...*, cit., p. 31).

(y se les demandó que compensaran su disfrute mediante una aportación generosa e inmediata), posteriormente la crítica se centró en la demora de su llegada al teatro de operaciones, que se achacó a la incapacidad del régimen foral para contribuir eficazmente a la defensa nacional en una guerra moderna (lo cual era bastante evidente, objetivamente hablando), e incluso a desgana y mala voluntad (esto último era absolutamente incierto, pues nadie más interesado en cumplir adecuadamente sus compromisos que las Provincias Vascongadas, por razones políticas y de reputación que ya hemos apuntado).

En realidad, las corporaciones forales hicieron cuanto estuvo en su mano para cumplir sus compromisos dentro de las posibilidades y limitaciones del sistema foral, y no hubo gran motivo para censurarlas en este aspecto –con una excepción, la parsimoniosa reacción inicial de las Diputaciones Forales al producirse el 22-10-1859 la declaración de guerra, y que fue duramente criticada por los propios representantes vascos en Madrid⁸¹–. No obstante, cuando dos semanas después las tres corporaciones concretaron, por fin, cuál sería la aportación vasca a la guerra (4-11-1859) y este acuerdo fue ratificado a mediados de mes por las respectivas Juntas Generales de cada provincia, las Diputaciones y ayuntamientos emprendieron la tarea reclutadora con el máximo interés, siendo activamente secundadas por todos los agentes sociales del País Vasco (prensa, clero, etc.). Es cierto también, de todas formas, que si las Diputaciones hubieran tratado la cuestión ya con anterioridad a la ruptura de las hostilidades –como les sugirieron los diputados a Cortes y comisionados vascongados desde Madrid–, habrían ganado dos semanas, que en este contexto pudieron haber sido muy valiosas.

En cualquier caso, es evidente que un sistema militar como era el foral, a base de milicias territoriales movilizables (lejana herencia de las milicias concejiles medievales), no resultaba desde luego el más apto para proporcionar una respuesta rápida en el caso de las guerras coloniales en el exterior (la hipótesis bélica más probable). Todavía más, antiguamente había sido eficaz para colaborar en la defensa del propio territorio ante una invasión francesa, pero a la altura del siglo XIX su efectividad para hacer frente incluso a una amenaza de este tipo parecía asimismo dudosa (por las razones que ya apuntamos en el punto 1), además de que la neutralidad de España en el continente y sus buenas relaciones con Francia hacían muy remota esta hipótesis.

⁸¹ Se aborda este aspecto en “La cuestión foral...”, *cit.*

También hay que recordar que los Tercios vascos, como organización ya estructurada y armada en tiempo de paz (con el personal alistado y las armas almacenadas, aunque no en servicio activo), habían desaparecido con la guerra civil de 1833-1839; después de la misma, nadie desde luego se preocupó por mantenerla en pie, ni el poder central ni las propias elites liberales vascas⁸² (no parecía por supuesto muy adecuado mantener un armamento foral que en 1833 había sido aprovechado para equipar la rebelión carlista, y que de caer en ciertas manos todavía podría dar nuevos disgustos, aunque así no se proclamase explícitamente). No por casualidad, en fin, las propias Diputaciones liberales habían centrado desde el final de la guerra civil toda su atención en la potenciación de los cuerpos de migueletes o miñones, mucho más pequeños numéricamente que los antiguos Tercios pero que presentarían varias ventajas evidentes: estaban mejor equipados, integrados por un personal permanente y encuadrados por oficiales profesionales y de toda confianza política; servían eficazmente para las tareas ordinarias de seguridad de tiempo de paz, y además, en caso de amenaza subversiva, podían ser puestos bajo la autoridad militar y actuar como una infantería ligera muy útil por su conocimiento del País Vasco. Había sido, precisamente, a partir del fin de la guerra civil en 1839 cuando se produjo el verdadero desarrollo de estos cuerpos provinciales de orden público (aunque tímidamente fuesen fundados a finales del s. XVIII), con el beneplácito del poder central.

Por tanto, en noviembre de 1859 las operaciones de alistamiento general del País, sorteo de los mozos en cada pueblo, contratación de sustitutos, equipamiento, etc. hubieron de partir de cero, y ello fue también recordado por la prensa vasca (*Irurac Bat*) como otro de los motivos para justificar la tardía llegada a África⁸³. No se crea que había en ello, por otra parte, ninguna especial nostalgia por parte del periódico bilbaíno con respecto a la antigua organización, ni reivindicación al respecto. Su colega profuerista madrileño *La España* afirmó retóricamente que los Tercios estarían mucho antes en África “si todos los gobiernos que se han sucedido en España desde 1836, hubieran permitido que las tres provincias permaneciesen armadas, según fuero, aunque las armas se guardaran en depósito en las tres diputaciones generales⁸⁴. No se culpe,

⁸² Con la fugaz excepción del fallecido alzamiento de octubre de 1841 contra Espartero, cuando los cabecillas moderado-fueristas al frente de las Diputaciones intentaron resucitar los Tercios a tal fin, cosechando un estrepitoso fracaso.

⁸³ *Irurac Bat*, 18-11-1859, 4-12-1859, etc.

⁸⁴ En el sistema antiguo, vigente hasta 1833, las armas se habían guardado en los ayuntamientos (donde habían estado muy a mano de los facciosos).

pues, al país vascón, de lo que solo es consecuencia de la injusta desconfianza con que se le ha mirado”⁸⁵, pero se trataba de un mero brindis al sol, pues de sobra conocía *La España* lo que había sucedido en 1833, y lo que la prudencia más elemental demandaba al respecto, tal como su propio partido (el Moderado) había hecho siempre que había llegado al Gobierno desde el final de la guerra civil.

Resultado de todo ello fue la evidente inadecuación del modelo militar vasco para hacer frente rápidamente a una campaña como la de África. Desde la declaración de guerra a Marruecos (22-10-1859) hasta la llegada de los Tercios a la costa de Tetuán (27-2-1860), transcurrieron cuatro meses y medio –18 semanas–. Es cierto que podríamos descontar tres semanas por imponderables ajenos al sistema foral (el retraso en la llegada de los buques contratados por el Gobierno y los temporales que asimismo demoraron la expedición) y unos cinco o seis días necesarios para hacer esa larga navegación; igualmente, hemos ya constatado que en un primer momento las Diputaciones perdieron dos semanas para resolver cuál sería su contribución a la guerra, lo que no se produjo hasta el 4-11-1859 (a pesar de los avisos que les venían dirigiendo sus propios representantes en Madrid, desde el mes de septiembre, sobre la inminencia de la contienda); pues bien, aunque estas corporaciones hubieran tenido ya prevista su aportación con anterioridad a la declaración de hostilidades, aunque los transportes hubieran llegado a puerto con más premura y aunque no hubiesen existido temporales, difícilmente habría bajado de tres meses el tiempo necesario para disponer de esta fuerza (se invirtieron diez semanas en realizar el alistamiento, contratar sustitutos y equipar a la tropa, y dos semanas en San Fernando para completar una instrucción militar mínima). Todo este tiempo, para obtener una fuerza con un adiestramiento menor que el de cualquier unidad del Ejército integrada por los habituales quintos. Y con el agravante de que al llegar los Tercios a África, lo hacían lógicamente con el inconveniente de ser bisoños, mientras que los quintos llevaban ya varios meses en campaña y estaban atezados y fogueados.

No fue pequeño logro, ciertamente, que cuando el reclutamiento se puso en marcha a mediados de noviembre, tres provincias pobladas por 413.470 habitantes levantasen un contingente de 3.000 hombres en tres meses, partiendo enteramente de cero (con el fallo, sin embargo, de no conseguir dotarles de armamento, como hemos visto); pero aun así, sus resultados difícilmente podían ser considerados satisfactorios para co-

⁸⁵ *La España*, 13-11-1859.

laborar eficazmente en las necesidades bélicas de la nación. En efecto, reconociendo este gran esfuerzo, y el interés que estas instituciones pusieron a partir del 4-11-1859 para cumplir diligentemente sus solemnes compromisos, son evidentes las fuertes desventajas que para la defensa nacional entrañaba el servicio militar foral tal como se concebía tradicionalmente (generación de fuerzas con carácter puntual y temporal); baste tener en cuenta, como contraste, que el Ejército regular –gracias a su carácter permanente– tenía ya antes de la declaración de guerra un Cuerpo de Ejército dispuesto en Algeciras, cuyo transporte a Ceuta tuvo lugar el 18-11-1859. Desde el punto de vista de la eficacia militar, en fin, no se aprecia objetivamente ninguna ganancia en este sistema foral de tercios, sino todo lo contrario (otra cosa sería desde el punto de vista económico, por el ahorro que suponía para el Ministerio de la Guerra al correr sus gastos de reclutamiento y equipamiento a cargo de las propias Provincias Vascongadas).

Especial motivo de disgusto en el País Vasco fue la desfavorable comparación que se estableció entre la pronta organización y llegada del Batallón de Voluntarios Catalanes y la más lenta y tardía de la División Vascongada. Comentarios como el del gubernamental *La Correspondencia* (“ya están en África los voluntarios catalanes: han sido más afortunados o más diligentes que los tercios vascongados, aunque empezaron a organizarse después”; 5-2-1860) fueron justamente contestados por el *Irurac Bat* señalando el escaso rigor de los mismos, pues desde luego no era lo mismo reunir y equipar 3.000 hombres en las pequeñas provincias vascas que 450 en Cataluña (8-2-1860). Debe reconocerse, en efecto, que este tipo de comparaciones entre los casos catalán y vascongado no era del todo justo.

Tengamos en cuenta algunos datos básicos. El Batallón de Voluntarios Catalanes se formó a partir de una R. O. de 24-12-1859, reuniendo un total de 466 hombres en 4 compañías; zarpó de Barcelona el 26-1-1860, y desembarcó en la playa de Tetuán el 3 de febrero, donde O'Donnell lo encontró naturalmente faltos de instrucción; ello no obstante, al día siguiente de su llegada los catalanes tuvieron la oportunidad de participar en la batalla de Tetuán, y además en posición bien destacada en la vanguardia (todo ello gracias a la intercesión de su paisano el general Prim), alcanzando una extraordinaria fama por su protagonismo y su gran número de bajas, incluyendo la muerte de su comandante (4-2-1860).

Por su parte, la formación de los Tercios Vascongados comenzó siete semanas antes (a partir del ofrecimiento de 4-11-1859), pero indiscuti-

blemente constituía un reto cuantitativo y organizativo mucho mayor. Ya hemos visto que a mediados de enero los Tercios estaban preparados para embarcar, pero dos factores imprevistos, la falta de buques de transporte (los cuales debían ser proporcionados por el Gobierno) y los duros temporales invernales del Cantábrico, retrasaron su salida definitiva nada menos que tres semanas, hasta que pudieron verificarla a partir del 4 de febrero desde Santander. Y tampoco cabe obviar que la División Vascongada tuvo que realizar su adiestramiento en San Fernando (Cádiz) porque parte de sus oficiales, en vez de haberse dirigido al País Vasco, les esperaban en Andalucía por orden del Gobierno. Los Tercios llegaron a esta localidad gaditana el 10 de febrero, donde recibieron también las armas procedentes de los depósitos del Ejército, ya que las Diputaciones no habían podido adquirirlas por su cuenta. Ello demoró lógicamente su llegada a Tetuán, que se produjo finalmente el 27 de febrero. De todo este nuevo retraso acumulado desde mediados de enero, lo único que podría achacarse a las corporaciones forales es que no pudieran conseguir las armas como tenían previsto⁸⁶. En cuanto al transporte por mar desde el Cantábrico, el general Latorre había propuesto como alternativa hacer el viaje por tierra para embarcar en Alicante, lo cual fue desechado por el Gobierno; *a posteriori*, vista la demora producida, algunas voces fueristas se dolerían de esta decisión gubernamental calificándola de desafortunada⁸⁷.

⁸⁶ De todas formas, aunque las Diputaciones hubiesen adquirido en el extranjero las carabinas rayadas a tiempo para dotar a la división, es probable que el Gobierno hubiese ordenado su envío desde fábrica igualmente a San Fernando (sin pasar por las Vascongadas, donde se estaban organizando los Tercios). Como hemos visto, el gabinete deseaba que esta fuerza saliese cuanto antes del País Vasco y realizase su instrucción lejos de allí.

⁸⁷ Por ejemplo, *Iruac Bat* 24-2-1860. En el mismo sentido, las notas personales del diputado a Cortes donostiarra Fermín Lasala (AGG, FDM, 17, 19). En las Vascongadas causó disgusto la tardanza de los buques de transporte fletados por el Estado (por ejemplo, el siguiente comentario en el *Iruac Bat* del mismo 24-2-1860: “siendo sensible tanta demora por parte de quien debió haber tenido mayor interés en presentarlos [a los Tercios] en campaña”...). Lasala, por su parte, constataba que este retraso en la provisión de buques contrastaba paradójicamente con las “apremiantes” llamadas que el Gobierno había dirigido a las Diputaciones anteriormente para que salieran los Tercios cuanto antes (por ejemplo, una R. O. de 19-12-1859 indicando que se vería “como un servicio especial” que estas fuerzas, o una parte de ellas, embarcaran inmediatamente para Ceuta). Lasala aclaraba que hablaba siempre del Gobierno “con el respeto debido a quien en una época de guerra tiene que atender a infinitas necesidades, a quien indispensablemente tiene que ver contrariados sus buenos deseos por lo difícil de las circunstancias”. Recordemos, por otra parte, que los apremios gubernamentales para sacar rápidamente estas tropas del País Vasco obedecían a la preocupación por una hipotética asonada carlista.

Aunque en la prensa nacional las alusiones a la tardanza de los Tercios fueron mayoritariamente negativas, hubo ocasiones en que se reconoció “la mala fortuna” del viaje de los vascos por comparación con los catalanes (por ejemplo, el ministerial *La Época*, agradecido con satisfacción por el bilbaíno *Irurac Bat*⁸⁸).

No obstante, para la historia quedaron frases como la del más célebre cronista de la Guerra de África, Pedro Antonio de Alarcón, que al arribar los voluntarios catalanes al teatro de operaciones señaló: “¡Afortunados aventureros! Más felices que los Tercios Vascongados, a quienes en balde estamos esperando desde que principió la campaña” (3-2-1860)⁸⁹.

En definitiva, y debido a la conjunción de factores que hemos ido viendo (evidentes limitaciones del sistema militar foral, medidas gubernamentales poco satisfactorias y mala fortuna), los Tercios no llegaron a tiempo de participar en la batalla de Tetuán (4-2-1860), que tanta celebridad diera a los Voluntarios Catalanes; la gran victoria, en fin, que abrió las puertas dos días después a la toma de esta ciudad (el acontecimiento más entusiastamente celebrado en toda España durante la contienda, incluido el País Vasco). Realmente hay que reconocer que, solamente reuniéndose una serie de circunstancias muy favorables, hubieran podido estar presentes en esas relevantes jornadas, las más memorables de la guerra.

Señalaba el parlamentario donostiarra Fermín Lasala en sus notas⁹⁰ que a mediados de enero, de haber existido disponibilidad de transportes y buena mar (nada de lo cual era responsabilidad de las Provincias Vascongadas), la División habría llegado en cuatro o cinco días a África, pudiendo participar en la gloriosa batalla de Tetuán. Ahora bien, añadimos nosotros, aun suponiendo que hubiesen arribado hacia el 20 de enero, quedaba recibir el armamento y realizar la instrucción (que viniendo directamente del País Vasco sin armas, en el momento de llegar habría sido prácticamente nula), y en esas condiciones es muy dudoso

⁸⁸ El periódico gubernamental terminaba deseando que los vascongados “tengan al cabo de tanto contratiempo la fortuna de dar días de gloria a la Nación, ya que no en Tetuán, delante de Tánger” (*La Época*, 14-2-1860; correspondido por la gratitud del *Irurac Bat*, 17-2-1860).

⁸⁹ Pedro Antonio de Alarcón, *Diario de un testigo de la Guerra de África*, 1860. Este comentario negativo sería parcialmente contrarrestado por su alabanza del buen aspecto de los Tercios cuando el 27 de febrero llegaron al campamento de Tetuán y fueron revistados al día siguiente por O'Donnell (“compónense de gente hermosa, alta y robusta, como lo es siempre esta raza privilegiada”; “la boina (...) basta para darles no sé qué aire antiguo y romancesco que previene en su favor”).

⁹⁰ El texto “Hoy que el país vascongado...”, ya citado (AGG, FDM, 17, 19).

que un general en jefe tan conocidamente prudente como O'Donnell hubiese confiado en ponerles en línea para el decisivo encuentro que tuvo lugar solamente dos semanas después, el día 4 de febrero. Si en esta batalla intervino, en cambio, el pequeño Batallón de Voluntarios Catalanes, fue únicamente porque en su caso se dio una circunstancia única: eran paisanos precisamente del general más impulsivo y audaz de todo el Ejército, rayando en ocasiones la temeridad, que se hizo cargo de ellos bajo su responsabilidad: Juan Prim. Constituyó este por tanto un hecho muy particular y difícilmente extrapolable.

Precisamente, la ausencia de los Tercios en la batalla de Tetuán fue causa de una verdadera alarma en las Provincias Vascongadas, por los efectos políticos que ello pudiera acarrear sobre el propio régimen foral. En efecto, si las negociaciones de paz entabladas en los días siguientes hubieran llegado a fructificar, ello hubiese supuesto el final de la guerra sin que la División Vascongada llegase a tiempo de disparar un solo tiro: el País Vasco, así, no habría participado en el triunfo de España, y las censuras de la opinión pública nacional contra los privilegios forales habrían alcanzado niveles sin precedentes, sin descartarse que el Gobierno y las Cortes tomasen cartas en el asunto.

Inquieto por la situación, el ya mencionado Fermín de Lasala (diputado a Cortes por San Sebastián, afín a la Unión Liberal en el Gobierno), escribió el 10-2-1860 al diputado general de Guipúzcoa manifestando su orgullo como español por la reciente toma de Tetuán, pero su preocupación como vascongado por los efectos que podría tener el no haber llegado los Tercios a tiempo para este triunfo. Las voces que se extendían en los círculos políticos y periodísticos de Madrid, en efecto, eran sumamente inquietantes desde el punto de vista del régimen foral (“síntomas funestos”)⁹¹. De todas formas, Lasala se tranquilizaba ya

⁹¹ “El inmenso sacrificio que han hecho [las Provincias Vascongadas] parece no ha de tomárseles en cuenta. Los millones entregados al Tesoro; los millones gastados en la organización de la división, nada de esto merece atención. Lo que la merece en todas partes es que solos entre todos los españoles no han concurrido los vascongados a la toma de Tetuán. Así se habla por do quiera: en las más humildes como en las más altas esferas, por el hombre del pueblo como por los de gobierno”. Ni la falta de los buques, ni las tempestades que habían retrasado el viaje, “nada, absolutamente nada se toma en cuenta”. “Es una explosión de pasiones contra nosotros. Si la toma de Tetuán fuese la paz, yo aseguro sin temor de equivocarme que sería un golpe fatal para nuestros fueros”. “Esta frase parece ya sacramental: la guerra de Africa ha producido entre otros bienes el de disipar toda duda sobre la ineficacia de la forma foral, y el de que haya ya poder bastante para reemplazarla con la de la ley común”. (AGG, JD, IT, 2361, 1; AGG, FDM, 2, 10).

que, por fortuna, la campaña continuaba, y “en este caso nuestra posición mejorará” cuando los Tercios entraran en combate.

Por fin, la División Vascongada llegó a África a fines de febrero, pero la prensa nacional le concedió poco interés, lo que causó también malestar en el País Vasco, sobre todo comparando con la atención que habían recibido los catalanes a su llegada⁹². Intranquilo, el diputado general de Guipúzcoa (marqués de Rocaverde) escribiría el 5-3-1860 al general Latorre –con el que había entablado una buena amistad– lamentando “la fatalidad” que entorpeció la marcha de los Tercios e impidió que participaran en la toma de Tetuán; esta involuntaria ausencia producía “amarguras” a la Diputación, al igual que el hecho de que los valientes Voluntarios Catalanes –salidos más tarde que los vascos– tomaran una parte tan principal en aquella batalla. “Hoy estas amarguras se aumentan, al informarnos de las desfavorables especies que los enemigos de nuestro suelo, de nuestra libertad y de nuestras instituciones, hacen correr en la Corte por desacreditar nuestro patriotismo, suponiéndonos una apatía y una indiferencia por la noble causa que la nación sostiene”. El País Vasco quería que sus Tercios derramasen su sangre peleando como buenos, “por esta razón, por más que se nos tache de inhumanos, hemos celebrado con júbilo la noticia de que los enemigos no aceptaban las condiciones de paz, pues preveíamos que continuando la guerra nuestros sacrificios harían algún fruto en bien de la patria”. Rocaverde, en fin, agradecía efusivamente a Latorre el interés que se tomaba en conducir cuanto antes a sus hombres al combate, y las seguridades que había dado a O'Donnell respondiendo de su comportamiento en el campo de batalla⁹³.

Por lo demás, el hecho de que los Tercios no llegaran a tiempo de participar en la toma de Tetuán no afectó en absoluto al entusiasmo con que dicho triunfo se celebró en las Provincias Vascongadas: este

⁹² “Los tercios vascongados han estado en África desde fines de febrero último: ¿se habló algo de ellos?. (...) ¿No es prevención contra nuestro país?. (...) ¿No era justo que la noble e imparcial prensa de Madrid les dedicase una mirada, un saludo de simpatía?. (...) Otra cosa sucedió con los catalanes. Llegaron al campamento, y todo el mundo nos habló a porfía de su traje, de su gente, de su aliento, de sus oficiales, de sus votos y juramentos, de las arengas de Prim, y de todo lo demás, que interesaba y no interesaba” (*Iruac Bat*, 14-4-1860).

⁹³ “Cuente V. con que el espíritu de los habitantes todos de las Provincias vascas está día y noche fijo en V. y su División”; el ardiente deseo de la Diputación era “ligar eternamente de una manera gloriosa el nombre de V. al de nuestro país”. (AGG, JD, IT, 2361, 1). En la misma línea, la prensa vasca solicitaba que los Tercios fueran puestos en vanguardia, “aspiran a ponerse al nivel de los voluntarios catalanes” (*Iruac Bat*, 25-2-1860, 1-3-1860).

acontecimiento dio lugar, precisamente, a los días de euforia patriótica más desbordante de toda la guerra, y los generales O'Donnell y Prim fueron aclamados como héroes por la prensa, sociedades populares, *bertsolaris*, etc.⁹⁴.

Guad-Ras y el final de la campaña. Regreso al País Vasco

En las Provincias Vascongadas se deseaba que los Tercios fueran adscritos al Cuerpo de Ejército dirigido por su paisano el teniente general Rafael Echagüe, donostiarra, uno de los protagonistas de la campaña. En los días siguientes a la batalla de Tetuán, los diputados a Cortes y comisionados forales en Madrid creyeron que así ocurriría efectivamente, y se apresuraron a escribir a Echagüe: una vez más, lamentaban que la División Vascongada por su “adversa suerte” no hubiera podido concurrir a la batalla de Tetuán; y sobre todo, expresaron el vehemente deseo de que el propio Echagüe la pusiera en vanguardia durante los siguientes combates hasta plantar la bandera española en Tánger, y que el nombre del País Vasco rayara “ahora como siempre en lo más alto”⁹⁵. También la prensa local se hizo eco de esta aspiración⁹⁶. Sin embargo, como últimas unidades en llegar a África, los Tercios fueron adscritos al Cuerpo de Reserva (teniente general Ríos), donde se agrupaban las fuerzas que habían arribado como refuerzo al teatro de operaciones desde el 16 de enero.

Ya hemos apuntado que antes de la batalla de Guad-Ras, las autoridades forales y la prensa vasca deseaban que los Tercios fueran colocados en la vanguardia del Ejército, para ganar la misma fama de los catalanes, y silenciar los reproches que se les dirigían por no haber tomado parte en la batalla de Tetuán. Sin embargo, en el momento en que la División Vascongada tuvo por fin la ocasión de entrar en combate (Guad-Ras, último choque de la contienda; 23-3-1860⁹⁷), no recibieron

⁹⁴ Más detalles en “La Guerra de África (1859-1860) y las expresiones patrióticas en el País Vasco”, *cit.*

⁹⁵ 10-2-1860 (AGG, JD, IT, 2361, 1).

⁹⁶ El general Echagüe “sería a la vez una garantía y un estímulo para los tercios vascongados; pues difícilmente habrá un país en el mundo que tenga más amor y más culto que el nuestro a todo lo que es suyo, a todo lo que de él procede” (*Iruac Bat*, 5-2-1860). En los días previos a la batalla de Guad-Ras, volvió a reavivarse esa suposición, al calor de la revista que les hizo Echagüe el 15-3-1860: “¡qué grato es oír el habla euskalduna en el general que ha de conducirnos a la victoria!”, escribieron esos días desde el campamento de Tetuán (*Iruac Bat*, 24-3-1860).

⁹⁷ También conocida con las denominaciones Gualdrás, Vad-Ras, Uad-Ras, Wad-Ras...



“Episodios de la guerra de África. Batalla del 23 de marzo de 1860. Los Tercios Vascongados y cazadores de Tarifa atacan las posiciones de los marroquíes y logran un triunfo completo”. (Museo San Telmo, San Sebastián).

tampoco gran atención en la prensa nacional –algo hasta cierto punto lógico pues aunque su actuación fue muy digna, no tuvo especial protagonismo, como lo demuestra el pequeño número de bajas sufridas–. En cualquier caso, se dejó constancia de su buen comportamiento en combate, y se celebró que hubieran demostrado su valor y serenidad como se esperaba de los vascongados, aunque con unas pérdidas escasas⁹⁸. Este comedimiento, por otra parte normal y bastante ajustado al caso, causó cierto disgusto en el País Vasco, donde se esperaba un reconocimiento más espléndido: “hay contra los tercios una prevención, destituida por completo de todo fundamento”⁹⁹; “triste es que los tercios hayan sido mirados desde su formación con ese desvío tan injustificable, doloroso

⁹⁸ Por ejemplo, *La Época*, 5-4-1860.

⁹⁹ *Irurac Bat*, 12-4-1860. El mismo periódico señalaba el 13-5-1860: “La fortuna no les ha concedido el primer puesto en el combate (...). Las pérdidas en el combate no han sido tan crecidas como las de otros batallones. En esta dicha que tuvieron, se apoyan algunos para hacer desventajosos comentarios. ¿Acaso el derramar con demasiada abundancia la sangre arguye solo el heroísmo y la victoria?”.

es que se haya querido negarles hasta la gloria que alcanzaron en la batalla en que tomaron parte”¹⁰⁰.

A los Tercios, ciertamente, correspondió actuar no en el sector principal y más empeñado de la batalla (el centro, y sobre todo la vanguardia, donde sí estuvieron nuevamente los catalanes, que volvieron a ganar renombre imperecedero a costa otra vez de una gran proporción de bajas), sino formando parte del flanco derecho (Cuerpo de Reserva, general Ríos), el cual actuaba en misión de protección de la fuerza principal. Aunque sin ser protagonistas de la jornada, se reconoció que la División Vascongada contribuyó a rechazar un peligroso intento marroquí de envolvimiento, y ayudó eficazmente al Batallón de Cazadores Tarifa en situación apurada. Participaron en el encuentro los Tercios 1.º, 2.º y 3.º, equivalentes a sendos batallones y sumando unos 2.000 hombres (el 4.º en cambio quedó guarneciendo el campamento de la Aduana, y no llegó a tener su bautismo de fuego), dentro de un despliegue total de unos 30.000 para todas las fuerzas españolas presentes. En la lucha estos tres Tercios actuaron conjuntamente con el mencionado batallón Tarifa (procedente de la Brigada del brigadier Juan Lesca), que el general Ríos puso a las órdenes de Latorre para la ocasión. El Tarifa, al igual que los Tercios Vascongados, había sido una de las últimas unidades en llegar a África (en su caso, el 8-2-1860), siendo adscrito asimismo al Cuerpo de Reserva; aunque había participado en la acción de Samsa (11-3-1860), apenas había entrado en fuego, por lo que era una unidad casi tan bisoña como aquellos.

Se observa que, dentro de las fuerzas de Latorre, fue el Tarifa quien llevó el peso de la acción y tuvo el mayor número de bajas (91), bien secundado por los vascongados¹⁰¹. Los Tercios n.º 1, n.º 2 y n.º 3 (al mando del teniente coronel Eleicegui, 1.º comandante Gorostegui y teniente coronel Zabalainchaurreta, respectivamente) tuvieron en la acción menos bajas que el Tarifa, en concreto entre los tres sumaron 56 bajas, a saber 2 muertos, 51 heridos (30 graves, 21 leves) y 3 contusos. Dentro de estas fuerzas vascongadas, la unidad más destacada fue sin duda el 2.º Tercio, reclutado por Guipúzcoa, que tuvo los 2 fallecidos

¹⁰⁰ *Euscalduna*, 31-5-1860.

¹⁰¹ El parte oficial del mariscal Latorre (26-3-1860), muy detallado, se encuentra en SOTO: *op.cit.*, pp. 68-76. A su vez, el parte general de la batalla de Guad-Ras (O'Donnell, 30-3-1860) puede consultarse en la prensa de aquellos días (por ejemplo, *Irurac Bat* 8-4-1860), y en diversos libros publicados a raíz de la campaña, como el de “R. R. de M.”: *Crónica de la Guerra de África*. Madrid, 1860, pp. 391-402. Todos los periódicos y autores ofrecieron amplios relatos de la jornada.

(los soldados Miguel Goñi y Antonio Oráa¹⁰²), y 34 heridos –25 graves y 9 leves–. Por su parte, el 1.º Tercio –aportado por Álava– tuvo 9 heridos (3 graves y 6 leves), y el 3.º –levantado por Vizcaya–, 8 heridos (2 graves, 6 leves) y 3 contusos¹⁰³. La División Vascongada contribuyó, por tanto, con su cuota de sangre a la victoria, aunque ciertamente en un porcentaje discreto, teniendo en cuenta que las bajas totales en Guad-Ras fueron 137 muertos (un jefe, 6 oficiales y 130 de tropa), 956 heridos (11, 90 y 855 respectivamente), y 218 contusos (1, 4 y 213 respectivamente); en total, 1.311. Es decir, los Tercios tuvieron en la batalla un 1,5 % de los muertos y un 4,6 % de los heridos y contusos, proporciones sensiblemente menores al porcentaje de efectivos que aportaron ese día a las filas españolas (supusieron, en efecto, en torno a un 6,5 % de las tropas presentes en el combate).

Las cifras anteriores no contabilizan los fallecimientos que se produjeron después a consecuencia de las heridas, y que en el caso de la División Vascongada fueron al menos 4¹⁰⁴, sumables a los 2 muertos en acción que antes hemos mencionado. Si comparamos estas 6 muertes con las sufridas por el conjunto del Ejército durante toda la campaña –786 muertos en acción y 366 por las heridas, total 1.152–, comprobamos que en lo que se refiere a la sangre vertida, la aportación de la División Vascongada a la victoria española en la Guerra de África fue apenas simbólica (un 0,5 %). Este porcentaje contrasta también con el estimable 6,6 % que suponían los efectivos de los Tercios en el seno del

¹⁰² Miguel Goñi, natural de Eslava (Navarra), se había enganchado en el cupo de San Sebastián; Antonio Oráa, nacido en Legazpia (Guipúzcoa), lo había hecho en el cupo reclutado directamente por la propia Diputación. La distribución de las cruces de María Isabel Luisa con que fueron recompensados diversos soldados de la División, muestra también que el 2.º Tercio fue el más señalado de los tres (*Irurac Bat* del 20-4-1860 cita a 23 cabos y soldados del 2.º Tercio que recibieron cruces pensionadas con 30 o 10 rs. mensuales, mientras que en el 1.º Tercio fueron 7, y en el 3.º, 9).

¹⁰³ AGG, JD, IT, 2361, 1; AFB, Guerra de África, 33; *Irurac Bat* 3-4-1860, 5-4-1860, 11-4-1860. Entre los heridos graves estuvo el teniente Pedro Zubieta, que se hallaba destinado en el 2.º Tercio (procedía del regimiento Bailén n.º 24). Un soldado del 3.º Tercio desapareció durante la acción (Feliciano Badiola, un vitoriano reclutado en Vizcaya; *Irurac Bat*, 2-4-1860).

¹⁰⁴ A fecha 11-4-1860 habían fallecido 3 soldados del 2.º Tercio por las heridas recibidas: Juan Lorenzo Goicoechea, n. Amézqueta (Guipúzcoa), del cupo del mismo pueblo; José Ramón Loidi, ídem; Pedro Ayerdi, n. Ataun (Guipúzcoa), del cupo de esta misma localidad. (Informe del comandante Gorostegui. *Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa –BOPG–*, 23-4-1860). En el 1.º Tercio, el soldado Fernando José Infante (n. Vitoria, enganchado en el cupo de esta ciudad) falleció el 9-5-1860 en el hospital de Cádiz por herida de bala recibida en Guad-Ras (ATHA, DH5325-1).

ejército de operaciones (aprox. 3.000 hombres sobre un total de 45.000), pero se explica, naturalmente, por su ausencia en todos los combates producidos durante los primeros tres meses de la contienda, desde Ceuta hasta Tetuán pasando por Castillejos (cuestión distinta fueron las considerables pérdidas producidas por el cólera, inmediatamente después de que terminaran las hostilidades, y a las que luego nos referiremos).

Con posterioridad a la batalla de Guad-Ras, la prensa vasca se dolió de que los Tercios no hubieran tenido la fortuna de actuar en un lugar “de más empeño”, y por tanto no pudieran tomar una parte más principal y gloriosa en la victoria¹⁰⁵. Manifestó eso sí una particular gratitud al mariscal Latorre, porque gracias a sus “reiteradas” instancias ante el general en jefe (apoyadas por el hermano de este, Enrique O’Donnell), la División tuvo la ocasión de tomar parte en la batalla de Guad-Ras¹⁰⁶.

Incluso se levantó alguna voz con acusaciones directas contra el general en jefe, Leopoldo O’Donnell. Fue, en concreto, el caso del periódico bilbaíno *Euscalduna*, que publicó una serie de tres artículos de José María Ugarte (escritor y periodista vizcaíno, voluntario que había sido en el 3.º Tercio; participó en la campaña con el empleo de sargento 2.º por nombramiento de la Diputación) bajo el título “Los Tercios Vascongados en la Guerra de África”. En ellos, Ugarte afirmaba que cuando después de una tardanza justificada por las grandes dificultades de su organización, por fin arribaron a África, O’Donnell les miró “con prevención”, los recibió con “notable frialdad” e “indiferencia”, y “trató por todos los medios posibles que los Tercios representaran en África un papel secundario”. A su juicio, si la División Vascongada no había cosechado más gloria, se debió a “extrañas y elevadas consideraciones” (31-5-1860, 1-6-1860, 7-6-1860¹⁰⁷). El mismo periódico ya se había in-

¹⁰⁵ Por ejemplo, *Iruac Bat*, 14-4-1860, 27-4-1860... De nuevo se mencionaba el caso de los voluntarios catalanes, que sí pudieron estar en el sitio más activo y comprometido. Se proclamaba, en fin, que el papel de los vascongados habría sido más glorioso “si a los Tercios se les hubiera colocado en la posición de los catalanes o de otros cuerpos”. Como satisfacción parcial, se proclamaba que en la posición donde les tocó combatir, los Tercios habían “salvado” al valiente batallón Tarifa.

¹⁰⁶ *Iruac Bat*, 18-4-1860. O’Donnell les creía sin la suficiente instrucción (*idem*, 5-4-1860).

¹⁰⁷ Las censuras a O’Donnell, en el número de 7-6-1860. “No deben grandes consideraciones en verdad [los Tercios] al ilustre caudillo de África (...); pronto se conoció aun por las más miopes inteligencias que el general O’Donnell consideraba con prevención el refuerzo de hombres de las nobles provincias hermanas (...); creyó en nuestro concepto innecesario el refuerzo que le enviaban los siempre leales vascongados”. Ya el día 28-2-1860 en que les pasó revista tras su llegada, les llamó la atención que “ni una palabra tuvo el general O’Donnell para los

sinuado anteriormente en el mismo sentido, apuntando que los Tercios no habían desempeñado un “papel principal” por motivos que “se transparentan a través del velo que los encubre”; la queja incluía el hecho de no tomar parte en el combate de Samsa el día 11 de marzo, anterior a la jornada de Guad-Ras (*Euscalduna*, 17-5-1860).

El objetivo último de este ímpetu belicoso de la prensa vasca era evidentemente político: acallar, con la mayor demostración posible de heroísmo de los Tercios, las voces críticas contra las Vascongadas y su régimen foral. Un objetivo que, en fin, solamente se consiguió a medias¹⁰⁸.

En definitiva, la participación en Guad-Ras salvó *in extremis*, siquiera en parte (que no totalmente), la imagen de los Tercios Vascongados

tercios vascongados”, “no hubo más que una recibida fría, solemne, oficial”, que dejó a los soldados “tristes y silenciosos”. La conducta ulterior del general en jefe hasta el término de la guerra siguió a su juicio en la misma línea. “No nos ciega la pasión al hablar de esta manera; somos los primeros en reconocer, que el nombre del general O’Donnell tiene que quedar eternamente escrito en la moderna historia de España, al lado de una de sus más brillantes páginas; (...) pero en honor de la verdad, poco, muy poco tiene que agradecerle el suelo vascongado que tantos y tan inmensos sacrificios se ha acarreado con la campaña de África”.

Además del influjo que a este respecto pudo tener la demora en la llegada de esta División a África, debemos apuntar que ya con anterioridad al inicio de la campaña el mismo O’Donnell, como presidente del Gobierno, se había mostrado “frío” con respecto al régimen foral vascongado, sus privilegios y exenciones (cfr. “La cuestión foral...”, *cit.*). En cualquier caso, fuese por su tardía arribada al teatro de operaciones, por verles sin bastante instrucción, por razones políticas o por una mezcla de las tres cosas, parece que O’Donnell no mostró gran interés por los Tercios, y su pensamiento inicial habría sido dejarles en el campamento.

¹⁰⁸ Como anécdota, la División Vascongada tuvo también la mala suerte de protagonizar el caso de desertión más llamativo de toda la guerra: uno de sus oficiales se pasó al enemigo, con los agravantes de que renegó de la religión católica, abrazó el islam y colaboró con los moros. Este caso, único en todo el Ejército (se registró la desertión de otro oficial, pero atenuada por su regreso y por la perturbación de sus facultades mentales), fue muy comentado. El *Iruvac Bat* (20 y 23-3-1860) se apresuró a aclarar que este teniente, Manuel Carranque, no era vasco, sino natural de Asturias (era un oficial del Ejército que residía en Bilbao sin destino) y sujeto de malos antecedentes personales (de ahí su anterior separación del servicio y confinamiento en Bilbao); aclaración que fue recogida tanto por varios periódicos nacionales como por diversas obras publicadas el mismo año (los libros de Evaristo Ventosa, Rafael del Castillo, y “R. R. de M.”, *op. cit.*). Con estos datos, el periódico bilbaíno quiso “lavar el borrón que se ha querido imprimir sobre nuestros tercios”, reaccionando ante la mala imagen suscitada por el hecho de que “el Judas” (sic) del Ejército español hubiera salido precisamente del 3.º Tercio Vascongado. Más datos sobre la actuación de este militar traidor y renegado, en *Euscalduna* (31-5-1860). Curiosamente, Manuel Carranque Cortés aparece entre los oficiales que se ofrecieron a la Diputación de Vizcaya para servir en los Tercios (15-11-1859; AFB, Guerra de África, 28/3). No figura en cambio entre los mandos inicialmente designados por el Ministerio de la Guerra (no aparece en los cuadros adjuntos a la R. O. de 29-11-1859), por lo que debió ser nombrado posteriormente para cubrir alguna baja.

y del propio País Vasco ante la opinión pública española, la cual había vivido otro momento crítico al no llegar aquellos a tiempo para la toma de Tetuán.

Vemos, por tanto, que con ocasión de la Guerra de África afloró en la opinión pública española un amplio abanico de reticencias suscitadas por las peculiaridades del régimen foral tradicional todavía vigente: algunas las podemos considerar ciertamente justificadas (relativas a la inexistencia de un sistema permanente y regular de aportaciones a los presupuestos generales del Estado y a la defensa nacional, la inadecuación de la antigua organización de los Tercios para actuar en tiempo y forma allí donde la necesidad lo requiriese, etc.), y otras en cambio eran recelos carentes de fundamento objetivo (la supuesta cortedad de los ofrecimientos realizados por las Diputaciones, la pretendida falta de interés y diligencia de las instituciones forales a la hora de reclutar y de enviar a los Tercios, etc.)

Tampoco podemos pensar que toda actitud en la prensa española hacia las Provincias Vascongadas y los Tercios fuera negativa, ni mucho menos. Hubo bastantes voces (no solamente en el profuerista *La Española*, sino también en ocasiones en la prensa gubernamental, progresista, etc.) que en un contexto de deseable concordia y fraternidad nacional, optaron por destacar el patriotismo vascongado y aplaudir el importante esfuerzo que para estas provincias suponía su contribución a la guerra, sin entrar a valorar o criticar las exenciones forales, sus particularidades organizativas, la demora en la llegada a África, etc.¹⁰⁹

La prensa vasca –representada principalmente por el periódico bilbaíno *Irurac Bat*– respondió, a su vez, a los reproches haciendo gala de la lealtad, la abnegación y el noble comportamiento de las Provincias Vascongadas, y mostrándose dolorida por “los ultrajes y calumnias de sus detractores”¹¹⁰; “con dolor vemos la prevención que al otro lado del Ebro se ha tenido y se tiene siempre contra estas leales y honradas provincias”, “ese frío despego con que se nos trata”, “ese desprecio que se

¹⁰⁹ En cuanto a la abundante bibliografía publicada el mismo año 1860 sobre la guerra, en general recogió de manera favorable la participación vascongada, salvo los matices ya señalados en el caso de Pedro Antonio de Alarcón. Por ejemplo, VENTOSA, Evaristo: *Espanoles y marroquíes. Historia de la Guerra de África*. Barcelona, 1860, tomo 2.º, pp. 951-957, 1.035, 1.041. “R. R. de M.”: *op.cit.*, pp. 183-184, 375. CASTILLO, Rafael del: *España y Marruecos. Historia de la Guerra de África escrita desde el campamento*. Cádiz, 1860, p. 476. LANDA, Nicasio: *La campaña de Marruecos (1859-1860)*. Madrid, 1860, reed. Málaga, 2008, pp. 26, 155-156.

¹¹⁰ *Irurac Bat*, 3-3-1860.

hace de todo cuanto nos concierne”, por “falta de conocimiento de este país”¹¹¹. El regusto que al final quedó en el País Vasco fue, así, agridulce: por un lado, de satisfacción por los compromisos cumplidos, en doble beneficio tanto de la patria común como del régimen foral propio; pero también de disgusto, porque ni la envergadura del esfuerzo realizado, ni la especificidad del procedimiento foral habían sido apreciados y entendidos por la opinión pública española en la medida que las Provincias Vascongadas esperaban y consideraban justo.

Como ya hemos apuntado, dos días después de la batalla de Guad-Ras se firmó el Armisticio y finalizaron las hostilidades (25-3-1860), siendo precisamente a partir de entonces cuando los Tercios sufrieron sus mayores pérdidas humanas, por causa de la mortífera epidemia de cólera que se desató entonces¹¹². García Figueras da la cifra de 49 hombres muertos (44 por enfermedad y 5 por acción de guerra¹¹³), pero esta cifra se queda corta, seguramente por recoger solamente los datos de las primeras semanas de la pandemia; sin duda el número total de bajas mortales superó el centenar, la inmensa mayoría debidas a dicha plaga.

¹¹¹ “Se ha suscitado contra nosotros una oposición, que no por estar encubierta entre frases de vago sentido, olvidos y palabras de doble intención, es menos viva, y menos grave para este país. No creemos que nuestros enemigos se propongan por ahora atacar en brecha nuestras instituciones (...). Pero lo que nadie puede negar es que preparan el terreno, y lo preparan a favor de taimadas artes”. “De todos modos, el pueblo vascongado (...) fía en la hidalguía de sus hermanos de allende el Ebro, y les hace la justicia de creer que no es la opinión general de los españoles la que atribuye a los vizcaínos pensamientos egoístas, que nunca han abrigado, que son contrarios a su carácter y a su historia, llena de ilustres ejemplos de abnegación y de lealtad” (*Iruac Bat*, 14-4-1860). Otro periódico liberal bilbaíno, el *Euscalduna*, señalaría que “esta provincia [ha sido] tan injustamente vilipendiada por voces que pretenden pasar por autorizadas, haciéndola en todos los momentos el blanco de sus envenenados tiros, cuando a todas horas está dando inequívocas muestras de que sabe llenar sus obligaciones con la misma religiosidad con que cumplen las suyas las demás provincias de España” (19-5-1860).

¹¹² Entre los fallecimientos hubo también algunos ocasionados por accidentes. *La Correspondencia* (15-4-1860) menciona que dos soldados del 2.º Tercio murieron por una explosión accidental al embarcar munición; el mismo periódico y *La Discusión* señalan el 13-5-1860 que un soldado vizcaíno del 4.º Tercio cayó del vapor “Pelayo” durante la travesía de regreso, en el trayecto desde Ceuta hasta La Coruña...

Como curiosidad, entre los 16 prisioneros españoles devueltos el 22-5-1860 por los moros en Tetuán, procedentes de Fez donde habían estado internados, estuvieron dos soldados del 2.º Tercio (Manuel Salazar y Francisco Olano), que habían sido sorprendidos por el enemigo el 10-3-1860 en el camino desde su campamento hasta Tetuán (VENTOSA: *op.cit.*, tomo 2, p. 1.130; *Euscalduna*, 31-5-1860).

¹¹³ GARCÍA FIGUERAS: *op.cit.*, p. 105. *ABC*, 9-2-1960, p. 27.

Así, consta que en Guipúzcoa la Diputación asumió las pensiones de los parientes de 53 fallecidos de la clase de tropa (pertenecientes al 2.º Tercio y a la mitad guipuzcoana del 4.º), a razón de 2 reales diarios¹¹⁴. En Álava, se registraron 25 solicitudes de pensiones por las muertes del 1.º Tercio, de ellas 24 por enfermedad y una por heridas de guerra¹¹⁵. No hemos localizado datos totales para el caso de Vizcaya (Tercio 3.º y la otra mitad del 4.º), pero es significativo que en una fecha tan temprana de la epidemia como el 7-4-1860, el 3.º Tercio tuviera ya 19 fallecidos¹¹⁶. En lo que hace al conjunto del Ejército, el número de muertes por enfermedad superó también ampliamente al de fallecidos en acción de guerra o por las heridas (2.888 frente a 1.152, según las cifras oficiales).

Dentro de los muertos por el cólera, destacaron los casos del abandonado del 2.º Tercio, Anselmo Rezola (n. Oyarzun, del cupo de esta localidad), y el subteniente Miguel Jáuregui Gorostidi, que había sido destinado a la misma unidad procedente del Regimiento Borbón n.º 17.

Los hospitalizados alcanzaban, en el estado de fuerza fecha 28-4-1860, la impresionante cifra de 424 (84 del 1.º Tercio, 134 del 2.º, 104 del 3.º y 102 del 4.º)¹¹⁷. Se hallaban distribuidos entre los hospitales de Ceuta, Cádiz, Algeciras, Málaga, y Sevilla. En el hospital provincial de esta última ciudad, el próspero comerciante José María de Ybarra, nacido en Bilbao y vecindado en la capital hispalense (fundador en 1860 de la que sería célebre compañía de vapores Ybarra, y futuro primer conde del mismo nombre), había sufragado el equipamiento de varias salas sostenidas a su costa con destino a los convalecientes de los Tercios Vascongados, dotadas con más de 200 camas;¹¹⁸ incluso hizo traer desde el País Vasco a cinco hermanas de la caridad concedoras del vascuence para mejor atender a los hospitalizados¹¹⁹.

¹¹⁴ Cuentas del año foral 1860-61.

¹¹⁵ ATHA, DH5325-1. (A fecha 31-5-1860, el teniente coronel Elicegui informaba que el mismo 1.º Tercio tenía 18 muertos. ATHA D.1545-10).

¹¹⁶ *Iruac Bat*, 20-4-1860.

¹¹⁷ AGMM, Fondo Capitanía General de las Provincias Vascongadas, 5.964.4. Además del cólera, en la campaña de África hubo una amplia incidencia de enfermedades gastrointestinales (ACASO DELTELL, Salvador: *Una guerra olvidada. La campaña de Marruecos de 1859 y 1860*. Ed. Inédita, Barcelona, 2007, p. 229).

¹¹⁸ Al parecer, las salas preparadas por Ybarra acogieron principalmente heridos, ya que las autoridades sanitarias enviaron los coléricos a otros hospitales más aislados y "ad hoc" (*Iruac Bat*, 24-4-1860).

¹¹⁹ Los primeros 25 heridos confiados al cuidado del "departamento del sr. Ybarra" fueron objeto el 27-4-1860 de un suntuoso recibimiento en la estación de Sevilla, con presencia de los gobernadores civil y militar, comisión del ayuntamiento y bandas de música que tocaron populares canciones vascas (carta de Ybarra a la Diputación guipuzcoana -AGG, JD, IT, 2361, 1-; *Iruac Bat*, 3-5-1860). Un mes

Iniciados los preparativos de la retirada del Ejército (salvo el Cuerpo de Ocupación que iba a permanecer todavía en Tetuán, hasta que Marruecos verificase el pago de la indemnización de 400 millones de reales señalada en el armisticio), los Tercios tomaron parte en la recogida y embarque del material de guerra. El 26-4-1860 tuvo lugar la firma del tratado de paz, y en los días siguientes se inició la partida de las tropas. Por su parte, el Cuerpo de Ocupación fue puesto bajo el mando del general Ríos, y en él figuraron muchas de las unidades del antiguo Cuerpo de Reserva (entre ellas, el mencionado Batallón Tarifa), que eran las que menos tiempo llevaban en África. Por este motivo se rumoreó en la prensa nacional que la División Vascongada quedaría también en Tetuán a las órdenes de Ríos; una posibilidad que fue enseguida contestada por la prensa vasca, recordando que las Provincias Vascongadas representadas en sus respectivas Juntas Generales habían ofrecido voluntariamente sus Tercios al Gobierno “por el tiempo que durase la guerra” y, además, con esta condición se habían alistado los voluntarios contratados: firmada ya la Paz, lo justo era que estas fuerzas volvieran a las Vascongadas para ser disueltas de inmediato. Quedar de guarnición en Tetuán como guardianes del pago de los 400 millones de reales no podía ser considerado un servicio de guerra. Y se recordaba, asimismo, que de acuerdo a la tradición foral y sus antiguos usos y costumbres, los vascongados no prestaban servicio militar en tiempo de paz, sino exclusivamente en las ocasiones bélicas¹²⁰. Cuestión a la que ya nos referimos en el punto 1 (ver *supra*).

Al confirmarse que los Tercios en efecto emprendían ya la vuelta, y ante la posibilidad de que fueran a entregar las armas en Cádiz (pues, recordemos, les habían sido entregadas en San Fernando procedentes de los parques del Ejército), el periódico *Irurac Bat* consideró que sería “un espectáculo más honroso y más digno” su regreso al País Vasco “con las armas en la mano”, para más grata satisfacción de ellos mismos y de la población que les recibía, reintegrándolas seguidamente al Ejército¹²¹. Así ocurriría en efecto.

más tarde saldrían hacia el País Vasco 21 de estos hombres, quedando en el hospital otros 12 todavía convalecientes (*Euscalduna*, 1-6-1860). En reconocimiento por este gesto, las Juntas Generales de Vizcaya otorgarían a Ybarra el título honorífico de “Padre de Provincia”, y las de Álava y Guipúzcoa le dedicarían un voto de gracias.

¹²⁰ *Irurac Bat*, 2-5-1860.

¹²¹ *Irurac Bat*, recogido en *La España* de 9-5-1860.

El retorno de la División Vascongada¹²² se inició el 3-5-1860 con la salida a pie de los Tercios 1.º y 2.º desde su campamento en Tetuán hacia Ceuta, donde embarcaron el día 4 en los vapores *Patiño* y *L'Assyrien* respectivamente, con el general Latorre a bordo de este último. El *Patiño* siguió camino directamente hacia el Norte, mientras que el *Assyrien* tocó en Cádiz el mismo día para recoger efectos, zarpando el día 5. Por su parte, los Tercios 3.º y 4.º abandonaron el campamento con fecha 7, y salieron de Ceuta al día siguiente en los vapores *Tajo* (3.º Tercio), *Rita* (cuatro compañías del 4.º) y *Pelayo* (las dos compañías restantes)¹²³. Arribaron sucesivamente el día 10 a Pasajes (*Patiño* con el 1.º Tercio y *L'Assyrien* con Latorre y el 2.º), el 13 a Portugalete (*Tajo* con el 3.º) y San Sebastián (*Rita*), y el 15 a San Sebastián (*Pelayo*).

La División Vascongada fue oficialmente disuelta por R. O. de 4-5-1860, en la que se expresó la gratitud de su majestad por el servicio prestado a la Monarquía¹²⁴. La misma R. O. disponía que el armamento proporcionado por el Estado quedase depositado en los parques de artillería de San Sebastián, Bilbao y Vitoria, y que las Diputaciones se hicieran cargo del vestuario y demás equipo que les pertenecía. Así se hizo en efecto: fusiles, bayonetas y municiones fueron entregados a los citados parques, y los demás efectos quedaron en poder de las corporaciones forales, que los sacaron en su mayoría a pública subasta (con alguna excepción como unas pocas carabinas propiedad de las Diputaciones, las cuales se destinaron a los migueletes).

El recibimiento a los Tercios en las tres Provincias Vascongadas constituyó una gran manifestación festiva, con la activa participación

¹²² AGMM, Fondo de la Capitanía General de las Provincias Vascongadas, 5964.4; SOTO: *op.cit.*, pp. 89-90; diversos números de *Irurac Bat*, *Euscalduna*, *La Correspondencia*, etc.

¹²³ El vapor *L'Assyrien*, al igual que *Le Byzantin* anteriormente mencionado, pertenecían a la francesa Compagnie Générale de Navigation à Hélice, que operaba en el Mediterráneo. El *Patiño* era un transporte de la marina de guerra española. Los *Tajo*, *Pelayo* y *Rita* eran buques barceloneses, destinados habitualmente a cubrir diversas líneas mediterráneas y trasatlánticas, como parte de los “vapores correos de las compañías catalanas reunidas”. El *Tajo*, así como el *Duero* que más arriba hemos citado, pertenecían a Tintoré y Cía. El *Pelayo* y el *Wifredo*, a Bofill, Martorell y Cía. El *Rita*, a José Serra Calsina. (RODRIGO ALHARILLA, Martín: “Navieras y navieros catalanes en los primeros tiempos del vapor, 1830-1870”, en *Transportes, servicios y telecomunicaciones*, 13, 2007, pp. 62-92).

¹²⁴ “Concluido tan importante servicio, es la Real voluntad se manifieste a las referidas Diputaciones, todo el agradecimiento con que S.M. ha contemplado el patriotismo y decisión de los nobles hijos de las mismas, para ocurrir como lo hicieron en todos tiempos a la defensa de la Monarquía, (...) y que a todos [los individuos de los Tercios] manifieste V.E. el Real sentimiento de gratitud” (dirigida por O'Donnell a Latorre). (AGG, JD, IT, 2361, 1).

tanto de las instituciones (Diputaciones y ayuntamientos) como, una vez más, de todos los agentes sociales de la época, que ya hemos citado en otras oportunidades (prensa, clero, sociedades populares, *bertsolaris*, etc.)¹²⁵, en un ambiente de exaltación patriótica vasco-española que ensalzaba el amor a España y la lealtad a la Corona, al mismo tiempo que el amor y la lealtad también a la provincia, al País Vasco y al régimen foral¹²⁶. Siempre la patria (española) y el país (vascongado) como los

¹²⁵ Cfr. “La Guerra de África (1859-1860) y las expresiones patrióticas en el País Vasco”, *cit.*

¹²⁶ Un buen ejemplo son las proclamas dirigidas por las Diputaciones a los Tercios a su llegada, que fueron circuladas a todos los pueblos de la respectiva provincia, y reproducidas ampliamente en la prensa:

Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián 11-5-1860 (diputado general marqués de Rocaverde; Colección de Circulares 1859-60):

(...) Os habéis hecho dignos de vuestros ascendientes y de la estimación del país, en cuyo nombre os tributo con efusión la gratitud debida a vuestro noble comportamiento. Hoy que la divina Providencia, otorgando a nuestra amada España una paz gloriosa, hace ya innecesarios nuevos sacrificios de sus heroicos hijos, S. M. la Reina os envía a vuestros hogares (...).

Despedíos, pues, de la veneranda insignia que me devolvéis triunfante: tornad a vuestras poblaciones, a vuestros bosques, a vuestros valles: inculcad a vuestros hijos los sentimientos de lealtad a nuestra excelsa Soberana y de amor a la patria y a nuestras seculares instituciones: conservad con respeto en vuestro corazón el grato recuerdo del inclito caudillo del ejército, de vuestro intrépido general Latorre que ha velado por vosotros con tierno interés, y de los entendidos jefes y oficiales con quienes tan honrosamente habéis hechos la campaña (...).

Diputación de Vizcaya, Bilbao 14-5-1860 (diputados generales Basozábal y Gogearcochea; AFB, J-01619/253):

La Diputación general de este Señorío os saluda con toda la efusión de su alma. Os felicita por la brillante campaña de África, donde con vuestro sacrificio y valor, habéis aquilatado los nobles blasones de este ilustre solar. Dignos herederos de vuestros mayores, los habéis igualado, imitando aquellas grandiosas empresas que hicieron a España tan gloriosa. (...) Honor y memoria eterna también a los héroes que han merecido sellar con su sangre el testimonio de su lealtad: (...) la nación los bendice, la fama perpetuará sus nombres, y el Señorío no olvidará nunca sus servicios.

Al despediros del noble pendón de Castilla, de esa enseña sagrada que ha enardecido vuestro heroico corazón ante la hueste agarena, depositadla repitiendo vuestro juramento de adhesión y lealtad a la Regia Señora que ocupa el trono de San Fernando: no olvidéis nunca que os ha sido confiada su custodia; y al regresar tranquilos a vuestros pacíficos hogares, sea cada uno de vuestros pechos un firme muro donde se consolide la paz y el engrandecimiento del pueblo Ibero.

Diputación de Álava, Vitoria 15-5-1860 (diputado general Francisco Juan de Ayala; *Irurac Bat*, 17-5-1860):

(...) Tornáis a vuestros hogares cubierta la frente con el laurel de la victoria. Así lo esperaba, puesta su confianza en la divina Providencia, quien os

dos ámbitos de referencia de la celebración, aclamando a España, la reina, los fueros, Latorre, O'Donnell, el Ejército, los Tercios Vascongados, Álava, Guipúzcoa, Vizcaya...

Los 1.^{er} y 2.^o Tercios desembarcados en Pasajes hicieron su entrada triunfal en San Sebastián el día 11. Al día siguiente, el 2.^o (contingente guipuzcoano) llegó a Tolosa, donde tenía su sede la Diputación Foral de esta provincia, para ser disuelto el mismo día; por su parte, el 1.^o (contingente alavés), tras pasar la noche del 11 en Hernani, siguió su marcha a pie hacia Vitoria, donde entró el día 15. El 3.^o Tercio (contingente vizcaíno), tras un primer día festivo en Portugalete, hizo entrada en Bilbao el 14, y fue disuelto al día siguiente. Por último, el 17 fue el 4.^o Tercio (de composición mixta vizcaíno-guipuzcoana, y único que no había tenido la oportunidad de entrar en fuego) el que regresó también al lugar donde se había formado, en su caso Durango, para ser disuelto dicho día.

El recibimiento a las tropas, organizado conjuntamente por la Diputación y el ayuntamiento respectivos, fue espléndido en cuanto al despliegue de recursos, ampliamente secundado por la población, y con gran afluencia de gentes del resto de cada provincia: arcos triunfales¹²⁷, colgaduras, repique general de campanas, chupinazos, bandas, chistularis y tamboriles, aurrekus, lanzamiento de coronas, ramos y poemas impresos en octavillas, obsequio de cigarros, banquete para la oficialidad y rancho especial para la tropa, *te deums* en acción de gracias por la victoria de las armas españolas y el feliz regreso, corrida de bueyes y novillos... Y por la noche, iluminación general, toros de fuego y cohetes,

envió a las playas africanas a sostener la dignidad de la Patria y el nombre de la Provincia. (...) Y al regresar a vuestros hogares, no olvidéis los principios de lealtad al Trono y a las instituciones forales (...).

Con anterioridad a la llegada del 3.^{er} Tercio, la corporación foral vizcaína había dirigido el 10-5-1860 una circular a los ayuntamientos del Señorío para preparar las demostraciones públicas de regocijo “en obsequio de los que han prodigado su sangre y sus vidas sosteniendo con loable sufrimiento la gloria y el honor de nuestra Reina, de nuestra patria y del secular de esta apartada tierra” (*Irurac Bat*, 11-5-1860). Y el día de la disolución de dicho tercio, el diputado general Gogeoascoechea (Bilbao 15-5-1860) llamaba a los soldados a ejercer en la vida civil “las virtudes que habéis heredado de vuestros ínclitos mayores, de vuestros preclaros ascendientes, para contribuir a la ventura de este ilustre solar, y al esplendor del refulgente pendón de Castilla” (*Irurac Bat*, 16-5-1860).

¹²⁷ En San Sebastián, con la inscripción “A los valientes que en la tierra agarena vindicaron el honor nacional”. En Tolosa, “A los voluntarios vascongados. Gualdrás 23 de marzo de 1860”, y “La villa de Tolosa. A los vencedores de África”, bajo la corona real de España. En Vitoria, “Viva Isabel II. La ciudad de Vitoria al tercio alavés. Guad-Ras. Honor. Valor”. En Durango, “Viva Isabel II, viva el valiente caudillo que del agareno triunfó”... En Bilbao se contaron más de 20 arcos de triunfo. (*Euscalduna* 12 y 20-5-1860, *Irurac Bat* 15, 16 y 17-5-1860).

letreros luminosos, baile de etiqueta para unos y danzas populares para el resto¹²⁸...

Las banderas que volvían de África –que recordemos, consistían en las tres franjas rojigualdas y el escudo de la enseña nacional, acompañada del símbolo de las tres manos entrelazadas y el lema “Irurac Bat” (*Tres en una*), representativos de la fraternidad de las tres Provincias Vascongadas– fueron en particular protagonistas de algunos de los instantes más álgidos; baste señalar el momento en que el diputado general de Guipúzcoa (Rocaverde) hizo ondear la enseña del 2.º Tercio en el balcón del ayuntamiento de San Sebastián¹²⁹. En el acto de disolución de cada tercio y licenciamiento de la tropa, los jefes militares (Latorre en Tolosa, Vitoria en Durango y el brigadier Sarabia por su parte en Bilbao, acompañados del comandante Gorostegui y los tenientes coroneles Eleicegui, Arana y Zabalainchaurreta, respectivamente) hicieron entrega de la enseña a la respectiva Diputación, tal como ocurrió en Tolosa cuando a los sones de la Marcha Real la recibió el diputado general para seguidamente tremolarla en el balcón de la Diputación¹³⁰. Como recuerdo de “este honroso servicio prestado por el país a la madre patria”, las banderas fueron depositadas en lugares nobles: la del 1.º Tercio, en la Colegiata de Vitoria, futura catedral de la capital alavesa; la del 2.º, en la sede de la Diputación guipuzcoana (Tolosa, y posteriormente en el salón de sesiones del nuevo palacio foral de San Sebastián); la del 3.º, en la Casa de Juntas de Guernica, y la del 4.º, en la basílica de Loyola (San Ignacio era patrono de Guipúzcoa y de Vizcaya, que habían aportado conjuntamente los efectivos de este tercio), donde por acuerdo de ambas corporaciones la condujo Antonio Urdapilleta, jefe de migueletes de Guipúzcoa que había asistido a la campaña y a la batalla de Guad-Ras como agregado, siendo recibida con un *te deum* y colocada sobre el altar mayor de San Ignacio para memoria del heroísmo de ambas provincias “en favor de la Patria” y como “símbolo de su lealtad, religión y valor”¹³¹.

Se realizaron también solemnes oficios de difuntos por las almas de todos los fallecidos en África, tanto de los Tercios como del Ejército regular; por ejemplo, la celebrada el 19-5-1860 en la basílica de Santia-

¹²⁸ A menor escala, hubo posteriormente también celebraciones en los pueblos, cuando a cada uno de ellos llegó su respectivo cupo de hombres, ya licenciados.

¹²⁹ *La Época* 16-5-1860.

¹³⁰ *Irurac Bat* 16-5-1860.

¹³¹ Carta del Rector de Loyola, Leonardo Olano, a la Diputación guipuzcoana, 30-6-1860 (AGG, JD, IT, 2362, 5).

go (Bilbao) por encargo de la Diputación, con un catafalco alegórico representando al Ejército, a los Tercios Vascongados y a los Voluntarios Catalanes (mediante el ros, la boina y la barretina respectivamente) con la inscripción “Vizcaya noble los ensalza y llora, que por la patria en África murieron (...)”, mostrando en sus cuatro costados los escudos de España, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. El predicador ensalzó la justicia y la grandeza de la causa española en África, y rindió tributo a los que habían muerto gloriosamente por la patria. En el mismo sentido, la prensa bilbaína concluyó que las honras constituían el reconocimiento de Vizcaya a “los beneméritos hijos de la Patria”¹³². Con este fin tuvieron lugar, igualmente, oficios fúnebres en otras localidades del País Vasco.

El diputado general de Álava, Francisco Juan de Ayala, que había estado presente en Guad-Ras agregado a la plana mayor del general Latorre (su deseo de acompañar a los Tercios fue un arranque personal y un estimable gesto de pundonor, pues recordemos que Ayala no tenía mando militar que desempeñar, ni ejercía allí ninguna autoridad), al concluir las hostilidades volvió de inmediato vía Madrid, hallándose de regreso en Vitoria el 17-4-1860 y recibiendo al 1.º Tercio a su vuelta un mes más tarde. Las Juntas Generales le dedicarían un voto de gracias por su “alto ejemplo de nobleza y patriotismo”, de lealtad a la Corona y “solicitud paternal” por la suerte de los alaveses enviados a África¹³³.

La prensa vasca solicitó también un especial reconocimiento para el general Latorre por el notorio interés, la constancia y el denuedo que había demostrado en organizar adecuadamente los Tercios y en llevarlos al combate, venciendo todas las dificultades, así como por las atenciones que había tenido con estas provincias¹³⁴. Así ocurrió en efecto: en gratitud por su afán en la organización y mando de la División Vascongada, Latorre recibió en Álava y en Vizcaya la distinción honorífica de “Padre de Provincia” otorgada por las Juntas Generales, y en Guipúzcoa, donde no existía esa figura, un voto de gracias de la Asamblea Foral¹³⁵.

¹³² *Euscalduna* 22-5-1860, *Iruac Bat* 20-5-1860.

¹³³ Actas de las Juntas Generales de Álava, 4 a 7-5-1860, pp. 18-19. “Para perpetua memoria” de ese “servicio extraordinario” que Ayala había prestado, se le inmortalizó en un retrato con el uniforme de los Tercios, depositado en el palacio de la Diputación. Hoy día una plaza de Vitoria sigue recordando también a Francisco Juan de Ayala.

¹³⁴ “El general Latorre ha merecido bien de la patria y del país vascongado, y es muy digno de ser considerado como un padre de ellos [de los Tercios]. También su segundo [Sarabia] es acreedor a la gratitud del pueblo vascongado” (*Iruac Bat*, 18-4-1860, 5-5-1860, 10-5-1860).

¹³⁵ Juntas Generales de Álava, mayo de 1860, pp. 60-61; ídem Vizcaya, julio, p. 92; id. Guipúzcoa, julio, pp. 28-29. El brigadier Sarabia recibió asimismo las gracias

Concluía, así, la particular trayectoria de estos Tercios Vascongados, que encarnaron la aportación foral de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya a los efectivos españoles durante la campaña de África (1860).

de las Juntas vizcaínas y guipuzcoanas. En Bilbao una plaza recuerda al general Latorre.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA SOBRE LOS TERCIOS VASCONGADOS EN LA GUERRA DE ÁFRICA

- ACASO DELTELL, Salvador: *Una guerra olvidada. La campaña de Marruecos de 1859 y 1860*. Ed. Inédita, Barcelona, 2007.
- ALARCÓN, Pedro Antonio de: *Diario de un testigo de la guerra de África*. Madrid, 1860.
- ALFARO, Manuel Ibo: *La Corona de Laurel. Colección de biografías de los generales que han tomado parte en la gloriosa campaña de África*. Madrid, 1860, vol. 2 (voz “Carlos María de la Torre”).
- ALLENDESALAZAR, Andrés: “La organización de los Tercios Vascongados en la Guerra de 1860”, en *África. Revista de tropas coloniales*, junio 1927 (pp. 141-142) y agosto 1927 (pp. 193-194).
– *Armamento foral de Tercios de la MN y ML Ciudad de San Sebastián*. San Sebastián, 1861.
- BALAGUER, Víctor: *Jornadas de gloria, o Los españoles en África*. Barcelona, 1860.
- CAJAL VALERO, Arturo: “La Guerra de África (1859-1860) y las expresiones patrióticas en el País Vasco”, en ESTEBAN DE VEGA, Mariano, y DE LA CALLE VELASCO, M.^a Dolores (editores), *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*. Universidad de Salamanca, 2010, pp. 261-288.
- CASSINELLO PÉREZ, Andrés: “La Infantería en la Guerra de África”, en *Historia de la Infantería española*, tomo III, *La época de los Ejércitos nacionales*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1.998, pp. 181-209.
- CASTILLO, Rafael del: *España y Marruecos. Historia de la Guerra de África escrita desde el campamento*. Cádiz, 1860.
– “Curioso recuerdo donostiarra. La Guerra de África, año 1859-1860”, en *Euskal-Erria. Revista Bascongada*, t. 61, 2.º semestre 1909, pp. 317-341.
- ECHEVERRÍA, S. de: “Don Carlos María Latorre, jefe de los Tercios Vascongados en la Guerra de África”, en *Vida Vasca*, 11, 10-1-1934, p. 15.
- GARCÍA FIGUERAS, Tomás: *La Guerra de África de nuestros abuelos (1859-1860)*. CSIC, Madrid, 1961.
– “Los Tercios Vascongados”, en *ABC*, 9-2-1960, pp. 19, 23, 27.
- GOROSTIDI, Ángel de: “Tercios Vascongados en África”, en *Euskal-Erria. Revista Bascongada*, t. 57, 2.º semestre 1907, pp. 189-194.
- IZARRA RETANA, Jesús de: “Contribución de sangre. El tercio alavés en África”, en *Euskalerrriaren alde*, t. 15, 1925, pp. 469-473.

- LANDA, Nicasio: *La campaña de Marruecos (1859-1860)*. Madrid, 1860 (reed. Ed. Algazara, Málaga, 2008).
- *Las Juntas Generales del Señorío de Vizcaya y la Guerra de África (1859-1860)*. Homenaje que la Excma. Diputación de Vizcaya dedica a los Tercios Vascongados de la Guerra de África en su centenario. Imprenta Provincial, Bilbao, 1960.
 - *Los Diputados pintados por sus hechos*. Madrid, 1869, vol. 2 (voz “D. Carlos Latorre”).
- MARTÍN GÓMEZ, Antonio L.: *De Tetuán a Guad Ras. Guerra de África, 1859-60*. Ed. Almena, Madrid, 2011.
- PIRALA, Antonio: *Historia contemporánea. Anales desde 1843 hasta el fallecimiento de Don Alfonso XIII*. Madrid, 1895, vol. 1.
- REY, Miguel del, y CARRASCO TORRECILLA, Juan Carlos: *La guerra de África, 1859-1860. Uniformes, armas y banderas*. Ed. Medusa, Madrid, 2001.
- “R. R. DE M.”: *Crónica de la Guerra de África*. Madrid, 1860.
- SORALUCE, Pedro M. de: “Wad-Ras. Aniversario glorioso para el Tercio vasco expedicionario en Marruecos”, en *Euskal-Erria. Revista Bascongada*, t. 68, 1.^{er} semestre 1913, pp. 299-306.
- SOTO, Sixto María: *El Tercio alavés en la Guerra de África (1859 a 1860)*. Vitoria, 1897.
- VENTOSA, Evaristo: *Espanoles y marroquíes. Historia de la Guerra de África*. Barcelona, 1860.
- ZAVALA, Antonio: *Afrika'ko gerra (1859-1860)*. Ed. Auspoa, Tolosa, 1977.

LA AYUDA INGLESA EN EL LEVANTE ESPAÑOL DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: EL PAPEL DEL CÓNsul BRITÁNICO P. C. TUPPER

Elías DURÁN DE PORRAS¹

RESUMEN

El objeto del presente artículo es doble. Por un lado queremos exponer el papel que el cónsul británico de Valencia durante la Guerra de la Independencia, P. C. Tupper, jugó durante la contienda y, en segundo lugar, la ayuda inglesa que gracias a él recibieron las fuerzas dependientes del antiguo Reino de Valencia. Para ello, ha sido indispensable la documentación existente en el National Archive de Londres, concretamente los papeles del Foreign Office y del Audit Office.

PALABRAS CLAVE: Cónsul, Tupper, Wellesley, Castlereagh, Valencia, Londres, Alicante, Duff, Audit Office, Foreign Office, subsidios, libras, dólares.

ABSTRACT

The aim of this paper is twofold. On the one hand we would like to expose the role that the British Consul in Valencia during the Peninsular, P. C. Tupper, played during the conflict and, on the other, the British aid

¹ Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación de la Universidad CEU Cardenal Herrera, Valencia. Doctor en Ciencias de la Información.

that the forces of the old Kingdom of Valencia received from him. It has therefore been necessary to consult the documents deposited in the National Archive in London, specifically the files of the Foreign Office and the Audit Office.

KEY WORDS: Cónsul, Tupper, Wellesley, Castlereagh, Valencia, Londres, Alicante, Duff, Audit Office, Foreign Office, subsidies, pounds, dollars.

* * * * *

Un héroe oportunista

En la figura de Peter Carey Tupper pueden observarse contradicciones vitales que le presentan como un héroe y un oportunista al mismo tiempo. Ese es el verdadero interés que despierta su figura y lo aleja de relatos románticos. Calificado por Ronald Fraser como un hombre “enigmático”², no cabe duda de que su papel fue clave en la guerra contra el francés en el teatro de operaciones del Levante español.

Antes de adentrarnos en su papel en la guerra de Independencia, conviene hacer algunos apuntes biográficos sobre su persona para comprender mejor su naturaleza y cómo llegó a España. Peter Carey Tupper nació en 1784 en el seno de una familia de comerciantes originaria de Guernsey, isla del canal de La Mancha famosa por ser un territorio donde estaban asentadas firmas comerciales interesadas en el contrabando y el comercio ultramarino³. De hecho, los apellidos del cónsul británico en Valencia se corresponden con dos de las firmas más importantes de su época, John Carey y Elizée Tupper, que dominaban gran parte del comercio en aquel enclave estratégico-comercial⁴.

Desde el siglo XVIII era práctica común entre los dueños de las distintas compañías de la isla enviar a sus hijos a España, Francia, Holanda y otros destinos como agentes encargados de abrir nuevos mercados. Un buen ejemplo era la firma Gregory&Guille, asentada desde hacía

² FRASER, Ronald: *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Crítica, Barcelona, 2006, p. 714.

³ BROCK TUPPER, Ferdinand: *The history of Guernsey and its Bailiwick; with occasional notices of Jersey*. Stephen Barbet, New Street, Guernsey, 1854, p.399.

⁴ STEVENS-COX, George: *St. Peter Port, 1680-1830*. Boydell Press, Suffolk, 1999, p. 104.

años en Barcelona y Tarragona⁵. Los Tupper, interesados en el mercado español, obraron de la misma manera que sus competidores y Peter Carey partió a Valencia en 1803 comisionado por su hermano Martín, bien relacionado en Londres. La capital del Turia ofrecía un interesante mercado de seda y terciopelo.

Un año después, nuestro héroe fue propuesto cónsul de Dinamarca en la capital del Reino de Valencia por Daniel Follexus, “cónsul danés en los Reinos de Valencia, Murcia, Islas Baleares y puertos adyacentes, residente en Alicante”⁶. La presencia del diplomático danés en Alicante era significativa, pues demostraba el interés que despertaba el puerto entre los comerciantes extranjeros, sobre todo después de que le fuera permitido el comercio con América y tuviese un consulado independiente de Valencia. Daneses y suecos querían, además, hacerse con parte del mercado que habían dejado los ingleses por la guerra contra España a comienzos del XIX⁷.

El ofrecimiento del consulado danés en Valencia a Tupper muestra los intereses que los comerciantes daneses y de Guernsey compartían en determinados productos españoles, como la sal, frutos secos, pasas y el vino⁸. Y este interés común permitió a Tupper trabajar y residir en España pese a tener una nacionalidad enemiga que intentó esconder desde un primer momento. De hecho, en los primeros meses de su estancia en la capital del Turia, el capitán general de Valencia de entonces, Domingo Izquierdo, cuenta que nuestro héroe se presentaba como holandés para esquivar cualquier deportación y era de “genio intrigante”⁹.

No es de extrañar, pues, que ese gusto por la intriga y los negocios le acercaran a otros maestros de la confabulación en dicho reino, los Bertrán de Lis, principales actores junto al padre Rico de la sublevación valenciana contra Napoleón¹⁰. Y de esta manera la Guerra de la Inde-

⁵ *Ibidem*, pp. 24-26.

⁶ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), Estado, Legajo 638/7.

⁷ GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: *Alicante en el siglo XVIII. Economía de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen*. Ed. Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1981, pp. 351 y ss.

⁸ “La comercialización de los vinos alicantinos corrió a cargo de los cónsules extranjeros acreditados en la plaza y de los comerciantes instalados en ella. Los cónsules ejercieron, en determinados periodos, un importante papel de exportadores, sobre todo los de aquellos países tradicionalmente consumidores de estos vinos: Inglaterra, Francia y Holanda”. *Ibidem*, p. 395. El investigador presenta una tabla de vino exportado por los cónsules a lo largo del XVIII y los ingleses dominan con mucho el mercado.

⁹ AHN, Estado, Legajo 638/7.

¹⁰ FRASER, Ronald: *op. cit.*, p. 669. ARDIT, Manuel: *Revolución liberal y revuelta campesina (1783-1840)*. Ariel, Barcelona, 1977, p.145. Hay que señalar que las co-

pendencia llegó a Tupper, que a la luz de los documentos del Foreign Office no había realizado con anterioridad labores de inteligencia para su país ni tuvo contacto antes del conflicto con el representante inglés en España, John Hunter¹¹, que siempre tuvo un mal concepto del comerciante inglés, debido, seguramente, a los intereses que el propio Hunter tenía en el puerto de Alicante¹².



Documento 4. Peter Carey Tupper. Detalle del cuadro de Vicente Castelló (1810) Valencia declara la guerra a Napoleón. Museo de Bellas Artes de Valencia.

nexiones masónicas entre los mercaderes de Londres y Guernsey eran muy fuertes y crecientes desde 1760. STEVENS-COX, George: *op. cit.* pp.120 y ss.

¹¹ NATIONAL ARCHIVES. FOREIGN OFFICE (FO) 72 /102. “Carta de John Hunter a Lord Castlereagh”, de fecha 12 de enero de 1810, p. 39. Los dos grandes colaboradores del cónsul general británico en el levante español fueron Bernard Athy, en Alicante, y D. Félix Merino, en Valencia.

¹² F.O. 72/104 y 72 /120 “Cartas de John Hunter a Lord Castlereagh” con distintas fechas en los años 1810 y 15 de marzo de 1811. F.O. 72/104, p. 5, 17, 25, 26 y 29. F.O. 72/120, p. 119.

Durante la contienda Tupper fue el encargado del comercio al por mayor de la Junta del Reino después de demostrar su nacionalidad inglesa y declarar que no era danés¹³. Desde su nuevo puesto realizó misiones de inteligencia, propaganda, así como de representación ante el gabinete de Saint James de las juntas del Reino de Valencia, Soria y Guadalajara durante el año 1810 y 1811. A su vuelta de Londres, en octubre de 1811, Tupper se puso a las órdenes de Blake en la campaña contra Suchet. Su esfuerzo fue elogiado. Pertrechó las tropas españolas, animó la deserción de los franceses, pagó espías e incluso lideró una de las baterías durante la campaña. Posteriormente, al caer Valencia, se trasladó a Alicante y Cádiz para reorganizar el gobierno del Reino de Valencia y lograr nuevos empréstitos con los que vituallar a los ejércitos de patriotas, tanto regulares como irregulares¹⁴.

Al margen de su trabajo a favor de la victoria angloespañola, Tupper demostró a lo largo de la guerra que sus esfuerzos iban también encaminados a hacerse con la representación inglesa en todo el Reino de Valencia. Para ello era necesario hacerse con el puerto de Alicante, que carecía de cónsul y era dirigido por un comisionado con el que mantuvo una agria competencia, Bernard Athy. Hacerse con este enclave era una oportunidad excelente para la firma de Tupper, pues el puerto había perdido gran parte de los comerciantes franceses que había antes de la guerra¹⁵. El diplomático esperaba que sus méritos y relaciones bastasen para ponerle al frente del puerto, pero sus aspiraciones fracasaron por las conspiraciones de Hunter y de John Hookham Frere, ambos con sus candidatos particulares. Al final se quedó exactamente en la misma posición que al comienzo del conflicto, como cónsul en Valencia, aunque en esta ocasión de Inglaterra. Tupper se desilusionó. Valencia no daba los réditos que él esperaba y es posible que su situación en la capital del Turia fuese incómoda al haber colaborado con la vuelta fernandina cuando sus más antiguos amigos eran los más conspicuos liberales.

¹³ RICO, Juan: *Memorias históricas sobre la revolución de Valencia*. Cádiz, 1811, p. 65.

¹⁴ Para conocer detalladamente el papel de Tupper en la guerra DURÁN DE PORRAS, Elías: “Fuera de la muralla de Alicante el Reino de Valencia ha dejado de existir: el cónsul británico P. C. Tupper y la caída de Valencia en 1812”, en *Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana*, 86, 2011. En el documento del Audit Office aparecen 620 dólares gastados en pagar el viaje de Cádiz a Valencia de los miembros de la Junta de Valencia.

¹⁵ ÁLVAREZ CAÑAS, M.^a Luisa: “El control político y social de la colonia francesa de Alicante en los momentos de crisis bélica (1793-18081)”, en ÁLVAREZ CAÑAS, M.^a Luisa (Dir.): *La Guerra de la Independencia. Alicante (1808-1814)*. Fundación Juan Gil-Albert, Alicante, 2010, p. 227.

Nuestro héroe reclamó entonces a sus superiores un destino mejor, y al final, logró el consulado de Barcelona¹⁶. Y lo que debería haber sido un éxito parece, por la documentación examinada, que no satisfizo a nuestro héroe, muy desinteresado en el trabajo burocrático de un cargo que dejó en manos de su segundo.

Otro de los grandes disgustos que se llevó de su país fue que su monarca no reconociese el título de barón de Socorro que le había concedido Fernando VII a petición del consistorio de Valencia. Sus reclamaciones al Gobierno inglés y las apelaciones a Henry Wellesley¹⁷, embajador inglés en España y su superior durante la guerra, no le sirvieron de nada ni a él ni a sus descendientes¹⁸. El diplomático sufrió sin duda al ver cómo su rey reconocía los títulos españoles concedidos a militares ingleses que destacaron en la guerra y no reconocía en cambio el suyo.

También fracasó en su intento de ser agente británico en Perú, hecho que demuestra su oportunismo en todo momento, por encima de la fidelidad que debería tener a un monarca que le había concedido un título y al que había servido durante su estancia en Valencia en 1814.

Los dos últimos acontecimientos destacables en los que se vio envuelto fue acompañar al embajador inglés A'Court a Cádiz para recibir al rey Fernando tras el fin del Trienio y la orden de seguir a Madrid a su hermano Thomas, asistente de los secretarios ingleses de la Comisión Anglo-Española de reclamaciones por daños de guerra¹⁹. En la villa y corte moriría en 1825 a los cuarenta años de edad.

La ayuda inglesa en el Levante español

La alianza anglo-española ha suscitado numerosos debates en torno a la fidelidad de ambas partes y a cómo los ingleses utilizaron los subsidios para doblegar al Gobierno español. No es objeto del presente artículo entrar en las distintas polémicas que han surgido desde tiempos

¹⁶ FO 72/160. "Carta de Henry Wellesley a Lord Castlereagh con fecha 17 de junio de 1814 y cartas de P. C. Tupper a Henry Wellesley, 17 de mayo de 1814", pp. 116 y ss.

¹⁷ FO 72/212. "Carta de P. C. Tupper a Henry Wellesley desde Barcelona, 1818", p. 197.

¹⁸ FO 43/468. General. Foreign titles of nobility. 1822-75, "Carta del 20 de junio de 1842". Home Office: Registered Papers. HO 45/8818 (1842).

¹⁹ FO 72/293 "Carta de George Canning a P. C. Tupper fechada en Londres el 11 de octubre de 1823", p. 12 y ss.

de Canga Argüelles²⁰, sino en la ayuda que llegó a las partidas españolas gracias al trabajo del cónsul inglés en Valencia. No obstante, hay que apuntar que gran parte de la derrota final de Napoleón se debió a la capacidad financiera de los ingleses²¹, y España, como otros países, se benefició de los empréstitos británicos, interesados o no, para echar a los franceses fuera de la Península.

Para cuantificar el esfuerzo material inglés en la guerra es vital consultar el conocidísimo libro de John M. Sherwig²². El investigador basó su trabajo en el documento del Tesoro presentado a la Cámara de los Comunes el seis de mayo de 1822 titulado: *“An Account of all Sums of Money paid and advanced by way of Loan, Subsidies, or otherwise, to any Foreign State, from the year 1792, up to the present time...”*. Un documento que, según Sherwig, presenta lagunas que el investigador completó con otros documentos de los archivos británicos. En el caso de los empréstitos a España, Sherwig concluye que su cuantificación, al igual que en el caso portugués, es prácticamente imposible porque muchas de las ayudas llegaron en productos materiales difíciles de valorar²³.

Entre las aportaciones españolas hemos consultado el testimonio del que fuera ministro de Hacienda, José Canga Argüelles²⁴, y, cómo no, los trabajos recientes de Josep Fontana²⁵ y la Dra. Dña. Alicia Laspra. La investigadora asturiana, que ya publicó un interesante trabajo en esta misma revista en 2004, publicaría en 2008 un capítulo sobre dicha materia en el libro editado por Antonio Moliner²⁶. En ese último trabajo, Laspra revisó la ayuda financiera y material proporcionada por Gran Bretaña al Gobierno español desde 1808 hasta 1814, teniendo en cuenta las obras de Sherwig, Canga Argüelles, los balances contables que pre-

²⁰ CANGA ARGÜELLES, José: *Observaciones sobre la historia de la Guerra de España que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier*, 2 volúmenes. Ed. Calero, Londres, 1829.

²¹ GATES, David: *The napoleonic wars, 1803-1815*. Ed. Arnold, Londres, 1997, p. 286.

²² SHERWIG, John M.: *Guineas & gunpowder. British foreign aid in the wars with France, 1793-1815*. Harvard Publishing, Cambridge, Mass, 1969.

²³ SHERWIG, John M.: *op. cit.*, 364.

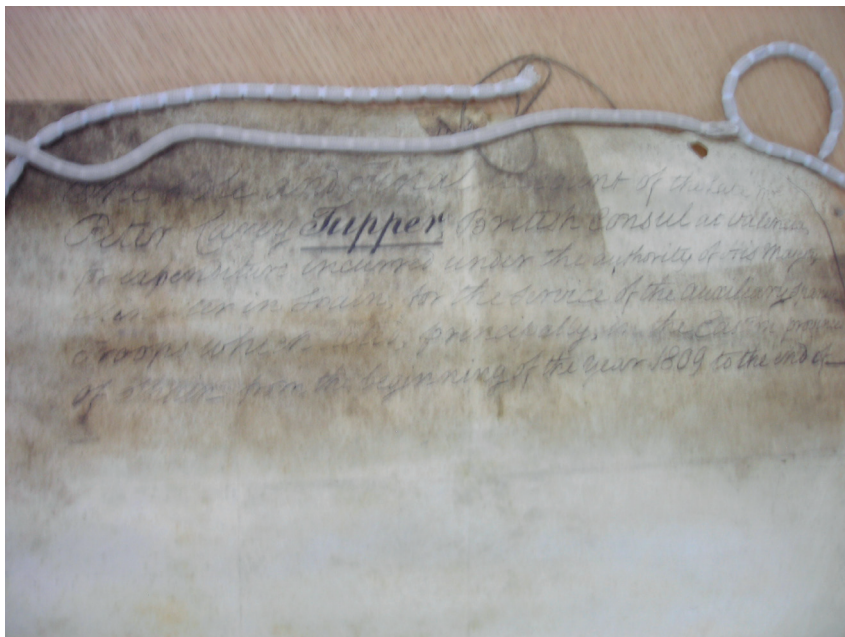
²⁴ Son casi inexistentes tanto en sus *Observaciones* como en las biografías de FONSECA CUEVAS, Palmira: *Un hacendista asturiano, José Canga Argüelles*, Real instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1995; y de CANGA ARGÜELLES, Felipe: *Exposición elevada a S. M. la Reina Nuestra Señora*. Editorial Vicente Matute, Madrid, 1852.

²⁵ FONTANA, Josep: “La financiación de la Guerra de la Independencia”, en *Hacienda Pública Española*, 69, 1981, pp. 209-217.

²⁶ LASPRA RODRÍGUEZ, Alicia: “La ayuda británica”, en MOLINER Antonio (Ed.): *La Guerra de la Independencia en España, 1808-1814*. Nabla Ediciones, Barcelona, 2007, pp. 153-183.

sentaba cada año Henry Wellesley al secretario del Foreign Office y las cuentas elaboradas en el Audit Office entre 1822 y 1824.

En nuestro caso nos ceñiremos a un único documento que encontramos en el Audit Office cuando estábamos reconstruyendo la figura de Peter Carey Tupper para otros trabajos de investigación. Nos referimos a *The Role and Final Account of the late Mr. Peter Carey Tupper British Consul at Valencia, for expenditure incurred under the authority of His Majesty's Ministers in Spain, for the Service of the Auxiliary Spanish Troops which acted principally in the Eastern provinces of Spain from the beginning of the year 1809 to the end of 1815*, fechado el 28 de enero de 1826 y firmado por los auditores, secretarios del Tesoro y Thomas Carey Tupper, hermano de nuestro héroe que por entonces fallecido²⁷.



Documento 1. Rollo del Audit Office. Declared Accounts. AO 1/230/794.

Este documento forma parte de la serie de balances que se realizaron con las cuentas y recibos presentados por todos los oficiales y representantes del Gobierno británico que distribuyeron subsidios y que estaban

²⁷ AUDIT OFFICE. *Declared Accounts*. AO 1/230/794. Roll 794.

obligados a presentar al Audit Office²⁸. Por tanto, nos permite cuantificar qué ayudas pasaron por manos de Peter Carey Tupper, en qué se gastaron y hacia qué destino partieron. Asimismo, podremos comparar las cifras con las ayudas totales que presentan tanto Laspra como Sherwig.

Según el Audit Office, a través de Tupper llegaron un total de 221.056 libras esterlinas –773.696 dólares–, incluidos recargos y tasas. Esta cifra, no obstante, no recoge todas las aportaciones que llegaron a través de Tupper en 1814 y 1815. Puede deberse a que el cónsul en esos años simplemente puso a disposición de otros comisionados ingleses el dinero que recibió, es decir, no los gestionó, y solo se anotan en el débito los gastos de dichas partidas derivados de la compra de cajas de seguridad y transporte del dinero recibido para pagar soldadas. Por tanto, según el Audit Office, Tupper solo fue responsable de un total de 183.443 libras. La diferencia con respecto a las 221.056 libras del balance final obedece a recargos, comisiones y tasas.

En nuestro estudio sí hemos tenido en cuenta el dinero que Tupper manejó aunque no administró en 1814 y 1815. Lo hacemos porque demuestra la relevancia que tenía Tupper como hombre de confianza para recibir grandes cantidades de dinero. De este modo, la cifra total que pasó por manos del diplomático fue de 240.096 libras, que con las comisiones y tasas se elevó a un total de 277.709 libras. Por tanto, si comparamos esta última cifra con el total de 6.936.022 libras enviadas por Inglaterra a España que contabiliza Laspra, Tupper se hizo cargo del cuatro por ciento de los subsidios pecuniarios totales enviados a nuestro país entre 1809 y 1815.

En esta cifra solo se incluye la ayuda en metálico, no los subsidios que llegaron en pertrechos y vituallas a los hombres del Empecinado, Mina, Durán, Mahy, Nebot y Blake, entre otros, de los que no hemos encontrado referencia alguna en el documento. Solo conocemos, por el trabajo de la profesora asturiana, que los suministros con los que llegó Tupper a Valencia en octubre de 1811 podrían ascender a un total de 267.774 dólares, esto es, 76.506 libras²⁹. En resumen, a través del cónsul británico de Valencia los españoles recibieron empréstitos por un valor total de 316.602 libras, un 4,5 % del total de la ayuda inglesa a España sin incluir la gran cantidad de partidas que llegaron a nuestro país en 1808.

²⁸ SHERWIG, John M.: *op. cit.*, 363.

²⁹ LASPRA RODRÍGUEZ: *op. cit.*, p 172. Hemos tomado la referencia de 3,5 dólares por libra que ofrece la investigadora.

to be prepared for Declaration, this account
 would have been disbursed to him on
 account of the public service, but for the issue
 of which he has not produced any receipts or
 vouchers.

Payments to agent and his employes during the years 1811, 1812 and 1813, in procuring information respecting the strength and move- ment of the enemy in various parts of the country, including the capture of Major dispatched by the said agent.	See on 157, 5:9
Disbursements on account of the subsistence of 600 Switzer from the French army in the year 1811, including a gratuity of 2 Dollar sea man paid to the people of the country who brought them, and including also the expense of conveying a great number of them to Brigadier General Roche at Alicante.	2,295.-
Sundry petty expenses attending the unloading of vessels which arrived with arms, ammunition and clothing for the use of the Spanish troops in the years 1811, 1812 and 1813.	611.17
Rent of ware houses used at different times to store provision and necessarily purchased or otherwise obtained for the Spanish troops.	742.-
Paid for salaries of extra clerks and other assistants occasionally employed for the furtherance of the service.	850.-
In all as by an attested account containing the particulars and rates of the various disbursements which are allowed in pursuance of the authority abo- ve mentioned, amount 15078 Dollars & makes a total equal at the rate of 4/8 per Dollar to	3,391.1
The Accountant is allowed the following undercharges:	
Short charged in stating the amount of the loss arising from the Discount of Spanish Treasury notes received in payment of 20000 Dollars advanced to the Spanish authorities of Valencia, as by a certificate of Sir...	See on 221.7

Documento 2. Anotaciones de los distintos gastos realizados por P. C. Tupper.

El documento que presentamos demuestra la dificultad que encontraron los británicos para contabilizar la ingente ayuda enviada al extranjero durante la guerra. El informe de cuentas es de 1826, 12 años después de acabar la contienda en España y cuatro tras la presentación del informe general, en 1822. Pero también demuestra el rigor y celo

empleado por los distintos contables, y de Peter Carey Tupper y su homólogo en Cádiz, Sir James Duff, eje central de la ayuda a los españoles. Desde luego, por lo que hemos podido contemplar, las cuentas de Tupper no fueron las del Gran Capitán. Además, para cuando nuestro héroe comenzó a recibir ayudas, estas estaban mucho más controladas que aquellas que se enviaron a las distintas juntas durante 1808 y que originaron un encendido y agrio debate en el Parlamento británico entre Gobierno y oposición en 1809 por su despilfarro y descontrol³⁰.

Las cantidades, como es lógico, están divididas en cargos y liquidaciones y nos permiten conocer con gran detalle el dinero que recibió Tupper y en qué lo empleó. Un minucioso detalle que pasamos a describir por años, si bien en algunos de ellos se contabilizan partidas menores relativas a otros años porque en el documento original se detallan de esta manera y en muchas ocasiones no se especifica qué gastos corresponden a los distintos años de la contienda contra los franceses.

1809

No hay constancia de que Peter Carey Tupper recibiese ayuda de Londres durante el año 1808. Durante el año 1809, el diplomático recibió un total de 82.896 libras, 15.214 directamente del Tesoro inglés “for general purposes” y 67.682 a través del cónsul en Cádiz, Sir James Duff. Llegaron en varias partidas detalladas que van desde el mes de marzo hasta el 24 de noviembre. Conocemos por la liquidación –73.959 libras– que fueron entregadas para apoyar al Ejército español en sus operaciones en el Levante: “Sums advanced and expenses incurred under the authority of the Right Honorable John Hookham Frere, His Majesty’s Minister in Spain for subsistence of the Spanish armies employed in the field during the year 1809”.

A diferencia del resto de años, tenemos poca información que nos indique a quién entregó el dinero y en qué cantidad. Solo sabemos que de la cantidad entregada adelantó 24.000 dólares –6.857 libras– al Gobierno de Valencia, que fueron reembolsados por el Tesoro español a excepción de 777 libras.

³⁰ SEVERN, John: *A Wellesley affair: Richard Marques Wellesley and the conduct of Anglo-Spanish diplomacy, 1809-1812*. University Press, Tallase Flo., 1981, p. 32 y ss.

Además, por una carta que escribió en 1818 a Henry Wellesley, embajador inglés en España sobre su papel en la guerra³¹, conocemos que los dos primeros años de la contienda los dedicó a servir a la Junta del Reino de Valencia y a la Junta Central en lo que le pidieron y en la redacción de proclamas que animaban a la deserción a los soldados extranjeros del ejército francés³² y elevaban la moral de los españoles³³. También se preocupó de extender el conocimiento de “nuestra revolución” –como él mismo escribe a Wellesley– a las Cortes de San Petersburgo, Berlín y Viena. Para ello llegó a fletar dos de sus barcos con dirección Trieste; una misión que parece que obtuvo bastante éxito³⁴. En la contabilidad del Audit Office se recoge que Tupper se gastó 393 libras en la publicación de proclamas en España a lo largo de la guerra, más otros 187 dólares en la publicación de despachos y proclamaciones de otra naturaleza que no se detallan.

De igual manera aparece otro apunte referente al mantenimiento y vestuario de ingleses, “principalmente soldados que habían sido hechos prisioneros por los franceses y que habían logrado escapar”. El cónsul destinó 374 libras en asistir a sus compatriotas en 1809, 1810 y 1811.

Estos primeros esfuerzos del diplomático en la guerra, destinados más bien a misiones de propaganda, explican el estado en el que se vivía en este teatro de operaciones. Tupper, al igual que sus “paisanos” valencianos, vivía en confianza y tranquilidad, quizás debido a la victoria que tuvieron los patriotas sobre las tropas de Moncey en junio del año anterior. Esta actitud fue muy criticada por oficiales ingleses que tuvieron contacto con la capital de Turia. Sirva como ejemplo el coronel Green, que reprobó la negligencia del diplomático cuando le pidió ayuda en un momento puntual de la campaña y que censuró los fastos que se dieron en Valencia con motivo del cumpleaños de Fernando VII, en octubre de 1809. El oficial inglés censuraba el hecho de que los valencianos disfru-

³¹ FO 72/212. “Carta de P. C. Tupper a Henry Wellesley desde Barcelona fechada el 23 de julio de 1818”, p. 197.

³² “Con el gran gasto que ocasionó su impresión y circulación, medida en la que continué debido a lo útil que fue durante toda la guerra”. *Ibidem*.

³³ Algunos de sus trabajos pueden leerse en GONZÁLEZ Castaños, Juan; MARTÍN CONSUEGRA, Ginés José: *Impresos de patriotas. Antología de la publicística en el Reino de Murcia durante la Guerra de la Independencia*. Murcia, Editora Regional, 2006.

³⁴ SOLANO RODRÍGUEZ, Remedios: *La influencia de la Guerra de la Independencia en Prusia a través de la prensa y propaganda: la forjadura de una imagen sobre España (1808-1815)*. Tesis doctoral. Madrid, Universidad Complutense, 1998. p. 241.

tasen de una semana de festejos mientras sus tropas y las del resto de españoles sufrían no muy lejos de allí:

Fui testigo de tres días de festivales públicos. Las calles y balcones cubiertos de papeles, descargas de artillería. Un gran gasto de dinero, mercancías, trabajo y tiempo para conmemorar el cumpleaños de Fernando que según creo duró una semana, y todo ello por orden de la Junta de Valencia. Mientras, la pobre y semi-hambrienta División marchaba para unirse al ejército de Blake en Aragón, deficientemente uniformada y la mitad de ellos con armas inservibles y sin abundancia de dinero o provisiones³⁵.

1810

En el año 1810 Tupper no recibió dinero alguno. Al menos eso dicen las cuentas. Los ingleses tenían intereses en otras zonas geográficas –Portugal y Sicilia³⁶– y no podían atender todas las peticiones de sus aliados. Richard Wellesley había presentado credenciales ante la Junta Central y tenía la misión de poner freno a las constantes demandas del Gobierno español. Su intención no era acabar con los subsidios, sino presionar a su aliado para que se reorganizase y diese mayor utilidad a cada libra enviada. Era lo que le había encomendado el gabinete de Saint James³⁷.

Posiblemente, al conocer Tupper que el Reino de Valencia podría quedar en un segundo plano en los destinos de la ayuda material, decidió partir para Londres comisionado por las Juntas de Guadalajara, Soria y Valencia. Su intención era “adquirir suministros de armas y municiones, y también dar cuenta a su Ilustrísima [Lord Castlereagh] del

³⁵ FO 72/102. “Carta del coronel Green al coronel Bunbury fechada en 1810”. La tranquilidad con la que vivía Valencia en esta época puede leerse también en la obra del más famoso viajero inglés de su tiempo: CARR, Sir John: *Descriptive travels in the southern and eastern parts of Spain and the Balearic Isles in the year 1809*. London, Sherwood, Nelly and Jones, 1811, pp. 222-231. Un estudio sobre la figura de Carr y sus andanzas en el Reino de Valencia se encuentra en DURÁN DE PORRAS, Elías: “Sir John Carr, un Bestseller en el olvido”, en *Anal de la Real Academia de Cultura Valenciana*, n.º 84, 2009.

³⁶ SHERWIG, John M.: *op. cit*, p. 367.

³⁷ SEVERN, John: *op. cit*, p. 39.

estado de dichas provincias”³⁸. Durante un año y desde la residencia de su hermano en Londres, Tupper pidió insistentemente ser recibido y envió numerosas cartas al ministro del Foreign Office con planes, estrategias, estado y moral de las tropas españolas.

El diplomático quería convencer a Castlereagh de la necesidad de no abandonar Valencia a su suerte por ser un enclave vital para la economía española³⁹:

Esta provincia –por Valencia– abastece toda España con productos tan esenciales como el arroz y ha mantenido a los ejércitos de Cataluña y del centro desde el comienzo de la revolución. Anteriormente Madrid se proveía de Valencia y cuando el Ejército español invadió Portugal se abasteció por tierra desde Valencia. Los astilleros de Cádiz y Cartagena se abastecen por completo con el cáñamo que crece en los alrededores de la ciudad. El enemigo sabe la importancia que estos recursos tienen para el ejército español y el gran daño que le ocasionaría en caso de que tomasen la capital, pues los suministros a Cataluña y al centro quedarían cortados y dispondrían, asimismo, de enormes recursos para abastecer sus propias necesidades.

Según el cónsul, el depósito de Valencia se encontraba “exhausto” y la Junta del Reino no podía prestar la ayuda que demandaban sus compatriotas. Los soldados valencianos estaban bien armados a excepción de los reclutas, que carecían de armas suficientes. La artillería no disponía de suficientes piezas ligeras y las fortalezas de Denia y Peñíscola tenían que ser mejor pertrechadas con municiones y armas. El ejército de Aragón, por su parte, no estaba mucho mejor, según Tupper, y el de Cuenca solo podía contar con 3.000 soldados por falta de armas y ropas adecuadas con las que equipar al resto de las levadas. Algo similar ocurría en Guadalajara, donde “las disciplinadas y armadas tropas comandadas por el famoso Coronel Martín alias El Empecinado” solo podían disponer de 5.000 hombres.

Pese al estado de necesidad general, la moral de los valencianos era inquebrantable. “La antigua historia de España, especialmente la Guerra de Sucesión, ha demostrado el odio que la Corona de Aragón tiene a los franceses. Los mismos sentimientos nacionales perviven hoy y no

³⁸ FO 72/104. “Carta de Peter Carey Tupper a Lord Castlereagh fechada el 29 de agosto de 1810”, p. 134.

³⁹ FO 72/120. “Carta de Peter Carey Tupper a Lord Castlereagh fechada el 24 y 28 de marzo de 1811”, pp. 157 y ss.

encontrará unas provincias más unidas a Inglaterra que las provincias del Sudoeste de España”, afirma el diplomático.

En una de las cartas encontramos otro dato interesante. El cónsul de Valencia puso negro sobre blanco cómo pensaba llevar los suministros hacia los ejércitos españoles del interior en el caso de que le fuesen confiados. El documento es muy interesante pues demuestra que Tupper había configurado una verdadera red logística al servicio de los mandos del interior y que la utilizaba desde hacía tiempo⁴⁰:

Modo de Transporte. Los suministros llegados a Valencia, en clave central, partirían en pequeñas caravanas de mulas y asnos, por caminos a través de las montañas, donde el enemigo aún no ha llegado. Para conducirlos se ha contratado a gente de confianza, personas que han demostrado su capacidad, como demuestra el hecho de que todavía el enemigo no ha interceptado ni una. Van precedidos tanto por los flancos como por su vanguardia por hombres contratados para dar noticia exacta de las posiciones del enemigo, además de que las Juntas del Interior, conociendo las rutas y tiempos de llegada de las caravanas, tienen desde el comienzo de la revolución a voluntarios encargados de avisar con tiempo suficiente. Un miembro de una de las más respetables juntas, familiarizado con el país, y que está muy bien relacionado con las diferentes autoridades del interior, y finalmente el Cónsul de Su Majestad, si se me considera útil para este propósito, se encargarán de distribuir los suministros requeridos. Me permito ofrecer mis servicios, y creo que seré feliz si mis esfuerzos son útiles, aunque sea en pequeño grado para el éxito de la causa. Tengo canales seguros y regulares hacia el interior de España y podría comprometerme a entregar cualquier tipo de suministro a pocas leguas de Madrid o en cualquiera de las provincias que he mencionado.

1811-1812

Tupper llegó a Valencia en octubre de 1811 tras estar casi un año en Londres. Su entrada en la capital del Reino de Valencia fue triunfal por

⁴⁰ F.O. 72/105. “Carta de Peter Carey Tupper a Lord Castlereagh fechada el tres de octubre de 1810”, p. 16.

lo que cuentan los periódicos. Traía consigo la tan ansiada ayuda inglesa. Al presentarse ante las autoridades valencianas, expuso⁴¹:

Señores: después de una ausencia mas larga que lo que me propuse cuando salí para la Inglaterra el año pasado, acabo de llegar a esta ciudad con la satisfacción de haber cumplido la promesa que hice de volver con auxilios para la defensa de este hermoso reino y del interior de España. Al mismo tiempo me es muy grato haber verificado mi llegada en tan críticas circunstancias para que los pertrechos que traigo puedan servir a rechazar al enemigo.

En el documento del Audit Office no aparecen qué suministros llevó consigo Tupper en el mercante que fondeó en el Grao de Valencia. Solo tenemos constancia de la ayuda en metálico. El resto lo sabemos por la prensa⁴². El diplomático llegó con lo siguiente: 2.000 fusiles con sus bayonetas –más otros 6.000 que iban en camino–, 8.000 fornituras completas, 1.000 pistolas, 2.000 sables, 10 piezas de artillería de bronce para montaña con su tren completo, aparejos y cajas de munición, 2.000 mantas, 200 sillas de montar, 1.200 barriles de pólvora, 800 barriles de cartuchos de fusil, 200 barriles de cartuchos para pistola, 2.400 cartuchos de artillería, 2.400 tiros de bala para artillería, 2.800 arrobas de plomo fundido en balas de fusil, 100.000 piedras de chispa de fusil, 10.000 piedras de chispa de pistola, 20 botiquines de campaña con sus medicinas e instrumental completo, 700 libras de hilas para heridas, 1.000 libras de estopa de cirujano para heridas, 450 libras de quina peruviana, 6 juegos de instrumentos de cirugía, 4 cajas de lancetas, 30 torniquetes de campaña, 100 pares de vendajes, 50 pieles de cuero, 22 juegos de pesos y medidas desde granos hasta libra de peso y 80 cajones grandes de toda clase de medicinas para hospitales; más 3.000 pares de zapatos, 6.000 pares de calcetas, 3.000 vestuarios completos y 216 sillas de montar para los hombres de El Empecinado. Como afirmamos al comienzo de este trabajo, es posible que la cuantificación en metálico de estas ayudas fuese de un total de 76.506 libras⁴³.

Pese a la ingente ayuda, Tupper se lamentó del insuficiente número de mosquetes con el que llegó a la capital del Turia. El comerciante ase-

⁴¹ *El Redactor General*. Cádiz, 13 de noviembre de 1811.

⁴² *El Redactor General*. Cádiz, 13 de noviembre de 1811.

⁴³ LASPRA RODRÍGUEZ: *op. cit.*, p 172.

guraba que las tropas del interior necesitaban más cantidad y que 10.000 de estas armas hubiesen bastado para haber bloqueado Madrid⁴⁴.

Con respecto a los gastos pecuniarios contabilizados en el documento del Audit Office, hasta el 24 de noviembre gastó un total de 2.357 libras. Cifra que aumentaría hasta el final de la campaña en 4.767 libras. Tupper destinó:

- 18 de octubre de 1811. 2.500 dólares para pagar la soldada del regimiento de guardias españoles acantonados en Valencia, de los que el Gobierno español devolvería 1.500.
- El 26 de noviembre de 1811. 1.000 dólares a los magistrados de Valencia para comprar suministros para el ejército español de Blake.
- Sin fecha. 107 libras como reparación a un bergantín español que perdió el ancla, cables y demás elementos esenciales para la navegación en un viaje oficial en 1811. También a los mercaderes por los bienes que se perdieron.
- Sin fecha. 456 libras por la compra de 280 quintales de bacalao con destino la fortaleza de Peñíscola durante su sitio de 1811.

A las fuerzas del interior envió:

- Sin fecha. 1.549 libras destinadas a la Junta de Guadalajara en 1811 para la compra de suministros. Acreditado posteriormente por el intendente de la provincia el seis de junio de 1814.

Asimismo, entre 1811 y 1812 –sin especificar fechas–, destinó otras 4.377 libras para comprar vituallas para los ejércitos españoles, cantidad acreditada en 1819 por varias facturas emitidas por comisarios militares de entonces. Entre las compras aparecen dos mulas para el transporte de artillería, 300 quintales de bacalao, 90 monturas y 1.450 mantas para los soldados de la división en la que estaba Roche; y varias monturas, 100 quintales de bacalao, harina y galletas para la división de Mahy, que había llegado en un estado lamentable a Alicante, como contó Tupper a Henry Wellesley⁴⁵: “Todo se volvió un caos. Sin raciones, sin paga, ni ropa; y los oficiales en la obligación de vender sus caballos para subsistir

⁴⁴ FO 72/115. “Carta de Peter Carey Tupper a Henry Wellesley fechada el 21 de octubre de 1811”, pp. 6-11.

⁴⁵ FO 72/129. “Carta de Peter Carey Tupper a Henry Wellesley fechada el 13 de enero de 1812”, pp. 65 y ss.

[...] los soldados desertaban a cientos cada día”. Precisamente la ayuda inglesa a través de Tupper pudo evitar que las deserciones en el bando español fueran masivas⁴⁶.

También destinó otras 104 libras para pagar el embarque y el mantenimiento de los reclutas alicantinos destinados a las tropas de Whittingham, en Mallorca, en 1812, para que en dicha isla se instruyesen y se preparasen para su posterior vuelta al teatro de operaciones en unidades bajo mando británico. Y otras 381 destinadas a los gastos originados del alquiler de almacenes de provisiones y personal empleado para los desembarcos de las mercancías durante los años 1811, 1812 y 1813.

Por tanto, Tupper desembarcó en Valencia las provisiones conforme eran necesitadas y gastó lo que consideró urgente antes de que se desmoronase el frente y cayese Valencia, donde perdió parte del dinero inglés que tenía en la capital del Turia: “Como esperaba poder volver a Valencia, dejé mis mejores posesiones allí, junto a una cantidad de dinero de unos 3.000 dólares, si bien confío en que mis amigos sean capaces de poner a buen recaudo”⁴⁷.

Por suerte, el resto se salvó y se trasladó por mar y tierra hasta Denia y luego Alicante⁴⁸. Desde dicha ciudad mediterránea pondría en pie todo un servicio logístico para llevar ayuda al frente y seguir repartiendo los suministros con los que había llegado de Inglaterra.

Como hemos afirmado con anterioridad, Tupper animó la deserción del enemigo, sobre todo entre los soldados no franceses que luchaban bajo las águilas galas. Y durante la campaña de Valencia su papel fue fundamental. El cónsul, con el permiso de Blake, había puesto todo su “empeño” en fomentar más deserciones. Para ello imprimió la “Proclama de P. C. Tupper, cónsul inglés en Valencia, dirigida a los soldados extranjeros del ejército de Napoleón, incitándoles a desertar y ofreciéndoles premios y dando instrucciones para pasarse a las filas españolas, s.l., s.d.”, recogida en *El Redactor General* del 13 de noviembre de 1811 bajo el título “Soldados del ejército francés, alemanes, italianos, polacos, rusos, austriacos, suizos y demás”. En ella, el aliado de los valencianos señalaba: “La Inglaterra –aliada de la España- os convida a huir de un servicio que os llena de desgracias y males sin fin, y ofrece a cada

⁴⁶ NAPIER, Sir William: *History of the war in the Peninsula and in the South of France*. Editorial Meline, Cans and Co., Bruselas, 1834, libro xv, p. 530.

⁴⁷ FO 72 /129. “Carta de Peter Carey Tupper a Henry Wellesley fechada el 22 de enero de 1812”, pp. 146 y ss.

⁴⁸ *Ibidem*.

soldado de cualquiera nación que quiera pasarse, veinte duros de gratificación, vestido y comida, con la conservación de su grado actual”.

La intención era contrarrestar los temores que los oficiales franceses, según Tupper, propagaban entre su tropa a los que les contaban terribles episodios de desertores que habían caído en manos de campesinos. “Esta artimaña impide que las deserciones sean mayores”, escribía el cónsul. Y por las cifras que ofrece el documento del Audit Office, no le fue tan mal al inglés. El diplomático gastó a lo largo de los meses fatídicos de la campaña de Valencia de 1811 2.295 dólares, “en el mantenimiento de 610 desertores del ejército francés, incluyendo una gratificación de dos dólares por hombre pagados a los hombres del país los trajeron, y también el gasto del traslado de una gran cantidad de ellos a Alicante, donde se encontraba Roche”. Una cifra muy alta de ser cierta si tenemos en cuenta la totalidad de las tropas de Suchet en la campaña de Valencia⁴⁹.

Otro de los capítulos más destacables de la biografía de Tupper en la guerra fue su esfuerzo por apoyar las fuerzas irregulares españolas, las guerrillas. Como explica el Dr. Antonio Carrasco Álvarez en su análisis de la guerra irregular en España⁵⁰, los valencianos en 1809 configuraron sus propias guerrillas de acuerdo al Reglamento de Partidas y Cuadrillas, aprobado por la Junta Central el 18 de diciembre de 1808⁵¹. A diferencia de otros lugares, en el Reino de Valencia las élites controlaron las partidas para evitar desmanes revolucionarios del comienzo de la guerra en Valencia. De hecho, José Caro las utilizó para perseguir malhechores como si de una santa hermandad se tratase⁵².

Hemos afirmado con anterioridad que Tupper puso mucho empeño en su estancia en Londres en alentar con suministros las partidas valencianas y las del interior de España. En una carta a Henry Wellesley de la que hemos hablado⁵³, el comerciante británico expone que una vez cayó Valencia y desde Alicante: “pude abastecer mensualmente y durante casi dos años todas las guerrillas del interior de España, particularmente las

⁴⁹ De 20 a 25.000 hombres. Ver ARCÓN DOMÍNGUEZ, José Luis: *Sagunto. La batalla por Valencia (II)*. Museo Histórico Militar de Valencia, 2004.

⁵⁰ CARRASCO ÁLVAREZ, Antonio: “La guerra irregular en España. 1808-1812. Un análisis comparativo. Las divisiones de guerrillas en Valencia”, en *Revista de Historia Militar*, 107, 2010, pp.73-106.

⁵¹ Puede encontrarse un análisis sobre este reglamento y el de 11 de julio de 1812 en CASSINELLO PÉREZ, Andrés: *Juan Martín El Empecinado o el amor a la libertad*. Editorial San Martín, Madrid, 1995, pp.35 y ss.

⁵² ARDIT, Manuel : *op. cit.*, p. 211.

⁵³ FO 72/212. “Carta de Peter Carey Tupper a Henry Wellesley fechada el 23 de julio de 1818”, p. 197.

de Espoz y Mina, Empecinado y Durán⁵⁴". Espoz y Mina reconoce en sus memorias que la ayuda de Tupper fue esencial⁵⁵. El Empecinado, por su parte, también obtuvo un gran beneficio del diplomático británico. Lo sabemos por una carta del coronel Doyle⁵⁶, que en respuesta a una misiva del héroe guerrillero en la que le pedía ayuda al Gobierno inglés, escribe:

En su carta del 18 del pasado mes desde Sigüenza, la cual he recibido en este momento, me pide 1.000 armas, Anticipándome a su deseo no se alegrará usted tanto como yo al poder decirle que nuestro celosísimo y activo D. Pedro [Tupper] salió de aquí hace cuatro días con el cargamento indicado al margen para conseguir el cual ha estado realizando en Inglaterra constantes esfuerzos⁵⁷.

Otro beneficiado fue Asensio Nebot, El Fraile. El guerrillero de Nules llamaría a su partida los tiradores de Tupper por ser este quien les aprovisionaba⁵⁸.

El propio cónsul inglés organizaría su propia partida durante la campaña de Valencia de 1811. El mismo lo cuenta a su superior, Henry Wellesley, en su serie de cartas antes de la caída de la capital del Turia. Según Tupper, con permiso de Blake levantó un cuerpo de 180 hombres "para actuar como guerrilleros". No fue lo único que hizo en esa cam-

⁵⁴ FO 72/115. Peter Carey Tupper refiere a su superior el 10 de noviembre de 1811 que Durán ha recibido los suministros.

⁵⁵ "Después de la pérdida de Valencia, de donde recibía algunas municiones (...) imploraba su mediación [de Tupper] para con su gobierno a fin de que me facilitase auxilios de todas clases, y fuese debido a mis gestiones o a otras del gobierno español, mi división recibió artículos de equipo y de munición". ESPOZ Y MINA, Francisco: *Memorias del General Don Francisco Espoz y Mina escritas por él mismo*. Vol. I. Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, Madrid, 1851, p. 232.

⁵⁶ Citado por HERNÁNDEZ GIRBAL, F: *Juan Martín El Empecinado. Terror de los franceses*. Ediciones Lira, Madrid, 1985, p. 291. El Duque del Infantado ya había dado orden a Valencia de que abasteciera al guerrillero el tres de febrero en aquello que pedía. "Carta del Duque del infantado a la Junta de Valencia desde San Fernando, Cádiz, el 3 de febrero de 1811". AHN, Diversos-Colecciones, 91, N15.

⁵⁷ El envío constaba de "2.000 fusiles, 2.000 juegos de pertrechos, 200.000 cartuchos, cuatro cañones de montaña de cuatro libras con sesenta andanadas y munición para cada uno, 500 sables, 500 pistolas y demás equipos". Hay que señalar que, como hemos dicho con anterioridad, en la prensa valenciana y en *El Redactor General* se detallan estas cantidades, pero no se especifican que son para la tropa del oficial español salvo "3.000 pares de zapatos, 6.000 pares de calcetines y 3.000 vestuarios completos", así como 216 sillas de montar.

⁵⁸ Véase *El Procurador General de la Nación y del Rey*, del sábado 17 de abril 1813, p. 1626, o bien lo que cuenta a Henry Wellesley de sus esfuerzos en asistir al "Fraile". FO 72/143, 28 de enero de 1813, p. 180.

paña. También le fue concedida la dirección de una batería situada en Santa Catalina: “desde donde hostigamos mucho al enemigo por espacio de 30 días y le causamos varios muertos”⁵⁹.

En el documento del Audit Office aparecen las siguientes partidas relacionadas con la guerrilla⁶⁰:

- 266 libras en pagos y mantenimiento de las guerrillas levantadas en 1811 y 1812 con el propósito de “hostigar al enemigo”. Entre ellas se incluye la que él mismo formó en 1811 y de la que hemos hablado.
- 72 libras para zapatos y capas para las guerrillas.
- 2.094 libras pagadas al barco de 277 toneladas *Sophia* empleado durante 1811 y 1812 en misiones de aprovisionamiento de tropas en distintos puntos de la costa este.
- 604 libras en gastos por el alquiler de un barco, pequeñas embarcaciones y transporte por tierra empleados para llevar armas, municiones y ropas a las tropas españolas durante los años 1811, 1812 y 1813. En el gasto se incluye personal empleado para tal fin y otros gastos derivados. Hay que señalar que el barco al que se refiere se encargó, entre otras misiones, del transporte de suministros desde Valencia a Alicante cuando la capital del Turia cayó. Las pequeñas embarcaciones, por su parte, fueron las encargadas de transportar las vituallas necesarias para el ejército de Blake desde el Grao de Valencia hasta las murallas, antes de que la ciudad quedase rodeada por el enemigo. Algunas de ellas caerían en manos de las tropas de Suchet⁶¹.
- 1.673 libras en 1812 y 1813 para agentes empleados por las juntas o las guerrillas y habilitarles en los gastos necesarios para los medios de transporte de las mercancías que necesitaban las tropas del interior de España.
- 176 libras en la compra de caballos, mulas y monturas en 1811, 1812 y 1813 realizadas por el contable para realizar las misiones encomendadas. Este dato también es muy interesante pues constata que Tupper empleó personas encargadas de acreditar

⁵⁹ FO 72/129. “Carta de Peter Carey Tupper a Henry Wellesley fechada el tres de enero de 1812 desde Denia”, pp. 16 y ss.

⁶⁰ Incluimos en estas partidas algunos gastos referidos a 1813 por no encontrarse desglosados en el original.

⁶¹ Ver DURÁN DE PORRAS, Elías: “Fuera de la muralla de Alicante el Reino de Valencia ha dejado de existir”, *op. cit.*

gastos y envíos en el propio terreno de operaciones⁶². De hecho, en otra parte del documento del Audit Office se señala que se emplearon 476 libras para la contratación de un oficinista inglés y otro español durante los años 1812 y 1813 para descargarle de sus deberes.

- 200 dólares entregados a un agente de Mina para poder pagar el transporte de suministros en marzo de 1813.

Tupper también dedicó una especial atención a las misiones de inteligencia. Sus cartas a Henry Wellesley y a Lord Castleragh están llenas de datos acerca de las posiciones, movimientos y acciones de las partidas españolas obtenidas sin duda tanto de sus propios espías como de los agentes que tenían empleadas las distintas partidas españolas y que tenían que demostrar al diplomático para justificar el dinero de la ayuda británica gastado. Las cuentas del Audit Office refieren:

- Sin fecha. 926 libras. “Pagos a diversos agentes empleados en varias partes del país para observar los movimientos del enemigo y otros cargos por servicios de naturaleza confidencial; constatados a partir de declaraciones de particulares y los recibos de las partidas que realizaron los cargos”.
- 10.576 dólares. “Pagos realizados a agentes y espías durante los años 1811, 1812 y 1813 por informar acerca de la fuerza y movimientos del enemigo en varias partes del país, cantidad que incluye los gastos de los mensajeros enviados por los agentes citados”⁶³.
- 186 libras en correos empleados para llevar mensajes los años 1811, 12 y 1813.
- Sin fecha. 630 dólares en “servicio secreto”.

En resumen, Tupper dispuso de un total de 19.684 libras. En las cuentas totales del Audit Office para este periodo aparecen 10.363, pero como hemos dicho con anterioridad, hemos incluido en este periodo gastos de 1813 relativos a partidas que aparecen en su conjunto de años (1811-1813) y no desglosados por años.

⁶² En el documento aparece un gasto extra de 850 dólares que tuvo que pagar a contables y asistentes que empleó cuando el trabajo aumentó.

⁶³ Nada más llegar a Valencia en 1811, Tupper ya envió agentes al interior para obtener noticias de Mina y El Empecinado. FO 72/115.

1813-1815

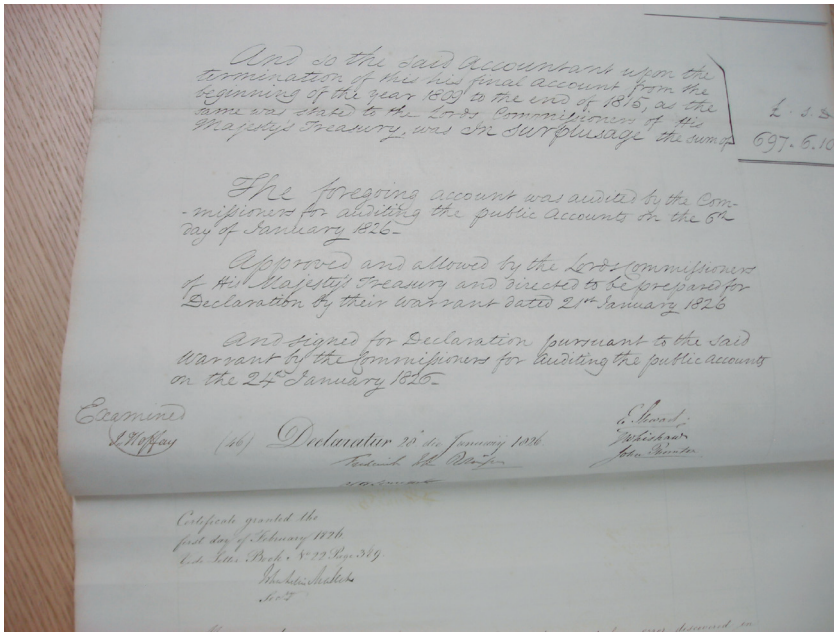
En los últimos años de la guerra tenemos también otras importantes aportaciones de los británicos a través de Tupper para ayudar a sus aliados españoles. En esta ocasión serán otros dos grandes protagonistas del conflicto peninsular los beneficiados: el duque del Parque y el general Elío. El tesorero del primero recibió 201.500 dólares (57.500 libras) entre los meses de mayo a septiembre de dicho año, justo antes de que perdiese el mando y sin duda debido a la proclama que lanzó pidiendo auxilios para su ejército. A esta cantidad habría que sumar otros 198.500 dólares (56.700 libras) que recibió el tesorero del general Elío entre el 18 de mayo de 1813 y el 17 de mayo de 1814. Mientras, en el mes de mayo de 1813 su compatriota, el brigadier Roche, recibió 5.624 libras (unos 20.000 dólares) del diplomático inglés para mantener a los españoles bajo su mando. Por tanto, unos 420.000 dólares (120.000 libras) llegaron a las tropas españolas entre 1813 y 1814 gracias a Tupper. No obstante, parte de este dinero no se incluyó en el documento final por estar incluidos en las partidas de otros representantes y solo se cargaron en el haber de nuestro héroe los gastos derivados de su manejo.

Hay que añadir, por otra parte, otras partidas que nos demuestran la importancia de este cónsul en el entramado inglés en España. Tupper fue el encargado de agasajar al rey Fernando durante su estancia en Valencia en 1814 y también el que adelantó, por orden de Wellesley, las 900 libras necesarias al intendente de Valencia para sufragar el viaje del monarca a Madrid, dinero, por cierto, reintegrado por el Tesoro español según se desprende del documento del Audit Office. Dicha cantidad, además, concuerda con los dólares que aparecen en *Account of Advances made to Spanish Government under Authority of Sir Henry Wellesley between 1 January to September 1814*⁶⁴. Por tanto, Tupper fue una de las personas que atendieron las necesidades del monarca y que mantuvo contacto con él. Gracias a Tupper, el rey se enteró, por ejemplo, de la derrota de los franceses en Tolosa⁶⁵.

En 1815 el diplomático, ya como cónsul en Barcelona, sigue siendo pieza clave en el envío de dinero a las tropas españolas. El propio Henry Wellesley le cita en su despacho como el agente principal al que se desti-

⁶⁴ FO 72 /161 (1814), p. 233.

⁶⁵ SIDRO VILAROIG, Fray Facundo: *Memoria de los regocijos públicos que en obsequio del Rey nuestro señor D. Fernando VII. en su tránsito por esta capital dispuso la muy noble, leal y fidelísima ciudad de Valencia*. Imprenta Benito Montfort, 1814, p. 98.



Documento 3. Firma de los auditores.

na el dinero⁶⁶. Tupper sigue siendo su hombre de confianza en el este español. Ese año figura en las cuentas del Audit Office que entregó 12.484 libras para pagar soldadas a los 15.000 hombres del ejército al que estaba adscrito el coronel Patrick Campbell que marchaban hacia Francia. También figuran otras 4.307 libras en “gastos inesperados relacionados con los subsidios destinados para el ejército de Cataluña de 1815”, que incluyen desde el correo, como la compra de bolsas y cajas para guardar el dinero y otros gastos pagados al comisario James O’Connor, residente en Madrid, por el dinero adelantado.

Conclusiones

Peter Carey Tupper jugó un papel destacado en la guerra. No cabe duda de que se hizo merecedor del título de barón del Socorro que le concedió Fernando VII. Aunque se mantuvo muy activo desde el comienzo de la guerra, su misión en Londres en 1810 fue vital para lograr

⁶⁶ FO 72/175. “Carta de de Henry Wellesley fechada el 13 de julio de 1815 desde Madrid”, pp. 130-134.

empréstitos para sus camaradas, tanto valencianos como de otras provincias españolas. Los suministros que trajo a su vuelta quizás llegaron muy tarde o no fueron los necesarios para salvar Valencia, pero los consiguió después de casi un año de constantes peticiones al Gobierno de su majestad. Y en la capital del Turia Tupper no se mantuvo en un segundo plano: se jugó la vida desembarcando provisiones, estableció una red de espías, levantó una partida de guerrilleros, logró que muchos franceses desertaran e incluso luchó como artillero junto a sus aliados españoles.

Si bien Valencia cayó, el cónsul fue capaz de salvar la gran mayoría de sus reservas y desde Alicante siguió asistiendo a las principales guerrillas, tanto del Reino de Valencia como del interior de España. Suchet reconoció su trabajo⁶⁷, al igual que Wellington⁶⁸.

Con respecto a la información que hemos podido extraer del documento del Audit Office, hemos podido constatar qué importancia tuvo el Mediterráneo para los ingleses. Es cierto que en este documento no aparecen gastos relativos a la Royal Navy, que tuvo barcos presentes en dicho teatro de operaciones. Tampoco los relativos a las tropas de Whittingham y Roche, que contaron con sus propias reservas para acometer acciones contra el enemigo. Por tanto, el documento queda a expensas de ser completado mediante un balance general de toda la ayuda que recibieron de los ingleses los patriotas del este español. Muy interesante sería, asimismo, hacer una comparativa entre la ayuda que recibieron los distintos cónsules, agentes civiles y militares ingleses, pues podrían mostrar nuevos aspectos acerca de la estrategia general inglesa en cada momento de la contienda. A pesar de ello creemos muy útil presentar el siguiente cuadro del que se pueden extraer varias conclusiones.

Periodo	Importe de la ayuda (en libras) según Sherwig	Importe según Laspra	Importe con destino P. C. Tupper	% del total (con respecto cifra de Laspra)
1808	2.325.668	2.040.170	-	0 %
1809	473.919	472.717	82.896	17,53 %
1810	557.952	841.142	-	0 %

⁶⁷ SUCHET, Louis Gabriel: *Mémoires du Maréchal Suchet, Duc D'Albufera, sur ses campagnes en Espagne*. Anselin, successeur de Magimel, Paris, 1834, p. 229.

⁶⁸ "Carta de Wellington a Tupper desde Freneda, 25 de febrero de 1813". GURWOOD (Ed.): *The Dispatches of Field Marshall the Duke of Wellington during his various campaign from 1799 to 1818*. Londres, John Murray, 1838. Libro x, p. 143.

Periodo	Importe de la ayuda (en libras) según Sherwig	Importe según Laspra	Importe con destino P. C. Tupper	% del total (con respecto cifra de Laspra)
1811-1812	1.576.152	1.664.053	96.190	5,8 %
1813-1815	2.845.427	1.917.938 ⁶⁹	137.516	7,1 %
TOTAL	7.779.118	6.936.022	316.602 ⁷⁰	4,5 %

Durante el año 1808 el Reino de Valencia casi no existió para los ingleses⁷¹. Es evidente que otros teatros de operaciones eran más vitales dentro de la estrategia general de las casacas rojas y bastante tenían en Saint James con cubrir las constantes demandas de las distintas juntas españolas. En 1809 la situación cambia. Se envió una gran cantidad de dinero a Tupper con el fin de asistir al ejército de Cataluña. Todavía no había llegado el desastre de Ocaña y era necesaria la resistencia en el este. Hecho que explicaría que el porcentaje de la ayuda al este con respecto al resto de España fuese el más alto de la guerra.

En 1810 Tupper no recibió dinero alguno. Por eso, como hemos explicado, partió para Londres. El diplomático sabía que los ingleses se estaban concentrando en la única opción posible de defensa, la raya de Portugal. Richard Wellesley, el nuevo embajador, quería controlar mejor a su aliado a través de las ayudas y Valencia parecía quedar a su suerte justo cuando Suchet realizó un primer intento de conquista tras el fiasco de Moncey, en 1808.

En 1811 el frente del este recibió otra gran cantidad de dinero y suministros a través de Tupper. Llegaron tarde, cuando Suchet ya estaba en Sagunto. Pero fueron vitales para la posterior reacción patriótica desde Alicante y para evitar deserciones entre el bando español después de la toma de Valencia, en enero de 1812. Posteriormente llegaría el ansiado desembarco de los ingleses procedentes de Sicilia, que contaban con sus propios pertrechos. Tupper ya solo volvería a ser de gran utilidad como receptor de las ayudas destinadas al ejército de Cataluña en su marcha

⁶⁹ No incluye los empréstitos de 1815.

⁷⁰ La diferencia de la suma corresponde a las 37.613 libras en comisiones y tasas, que no vienen especificadas por años sino en su conjunto.

⁷¹ DURÁN DE PORRAS, Elías: "El Reino de Valencia en la inteligencia y en la prensa inglesa durante la Guerra Peninsular", en MÁS TORRECILLAS, Javier y MARTÍNEZ RODA, Federico (Ed.): *Levantamiento popular y convocatoria a Cortes. Castellón, 1810*. Gregal, Castellón, 2011, pp. 113-147.

a Francia, pero, como hemos señalado, del destino de esos gastos no fue responsable como en los anteriores años.

Lo más destacable, a nuestro juicio, del papel de Tupper en la guerra fue su asistencia a Blake, a las guerrillas del interior y sus misiones de enlace, vigilancia y espionaje. Hay que señalar que quien llevaba la batuta era un civil, y ni tan siquiera era un civil con experiencia propia. Además, cuando empezó el conflicto tenía solo 24 años. Había llegado a España con tan solo 19 años para hacerse con el mercado valenciano. Por eso quien más le elogió fue su inmediato superior durante la guerra, Henry Wellesley. El embajador en España lo consideró su hombre de confianza en el este de España y le confió distintas misiones. Años después, en 1818, escribió a Castlereagh: “De entre todas las personas que se distinguieron en los asuntos civiles prestados durante la última guerra en España, no hay nadie que merezca un reconocimiento mayor que Mr. Tupper”⁷².

⁷² FO 72/212, p. 195. “Carta de Henry Wellesley al vizconde de Castlereagh fechada en Madrid el uno de septiembre de 1818”.

BIBLIOGRAFÍA

NATIONAL ARCHIVES. Kew Gardens, Londres.

FOREIGN OFFICE. General Correspondence before 1906. Spain.
FO/72.

FO 72 /102 (1810).

FO 72/104 (1810).

FO 72/105 (1810).

FO 72/114 (1811).

FO 72/115 (1811).

FO 72/120 (1811).

FO 72/121 (1811).

FO 72/129 (1812).

FO 72/130 (1812).

FO 72/144 (1813).

FO 72/160 (1814).

FO 72 /161 (1814).

FO 72/167 (1814).

FO 72/175 (1815).

FO 72/201 (1817).

FO 72/212 (1818).

FO 72/227 (1819).

FO 72/293 (1823).

FOREIGN OFFICE. GENERAL. Foreign Titles of Nobility 1822-1875. FO 43/468.

HOME OFFICE. Registered Papers. HO 45/8818 (1842).

AUDIT OFFICE. Declared Accounts. AO 1/230/794. Roll 794.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección de Estado. Junta de Valencia, 83, N. Legajo 638/7. Comisión de Antonio de Carpetillo, 3010, exp. 1. Consejos, 12919, exp. 1. Consejos 49619, exp. 3.

Actas secretas de las cortes generales y extraordinarias. Sesión del 8 de mayo de 1812.

Alabanzas a Nuestro Dios Inmortal. Honor á nuestras sapientísimas cortes y demas cooperadores. Eterna gratitud á nuestros caros aliados los ingleses. Murcia. Imprenta Herederos de Muñiz, 1813.

- ÁLVAREZ CAÑAS, M.^a Luisa: “El control político y social de la colonia francesa de Alicante en los momentos de crisis bélica (1793-18081)”, en ÁLVAREZ CAÑAS, M.^a Luisa (Dir.): *La Guerra de la Independencia. Alicante (1808-1814)*. Fundación Juan Gil-Albert, Alicante, 2010, pp. 201-238.
- ÁLVAREZ CAÑAS, M.^a Luisa: *La Guerra de la Independencia en Alicante*. Patronato Municipal del quinto centenario de la ciudad de Alicante, 1990.
- ARCÓN DOMÍNGUEZ, José Luis: *Sagunto. La batalla por Valencia (II)*. Museo Histórico Militar de Valencia, Valencia, 2004.
- ARDIT, Manuel: *Revolución liberal y revuelta campesina (1783-1840)*. Ariel, Barcelona, 1977.
- BENAVIDES, Nicolás y YAGÜE LAUREL, José A.: *El capitán general D. Joaquín Blake y Joyes, regente del Reino y fundador del Estado Mayor*. Servicio Geográfico del Gobierno Madrid, 1960.
- BERRY, William: *The History of the Island of Guernsey*. Longman, Londres, 1815.
- BERTRÁN DE LIS, Vicente: *Apuntes biográficos de don Vicente Bertrán de Lis o sea Apéndice a los folletos titulados Los Gobiernos y los intereses materiales escritos por el mismo*. Establecimiento Tipográfico Militar de los Señores Mateo y Torrubia, Madrid, 1852.
- BOIX, Vicente: *Historia de la ciudad y reino de Valencia*. Imprenta de D. Benito Monfort, 1845.
- BROCK TUPPER, Ferdinand: *The history of Guernsey and its Bailiwicks; with occasional notices of Jersey*. Stephen Barbet, New Street, Guernsey, 1854.
- CANGA ARGÜELLES, Felipe: *Exposición elevada a S. M. la Reina Nuestra Señora*. Editorial Vicente Matute, Madrid, 1852.
- CANGA ARGÜELLES, José: *Observaciones sobre la historia de la Guerra de España, que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier, publicadas en Londres el año de 1829*. Imprenta de Miguel de Burgos, Madrid, 1833. Tomo I.
- CARR, Sir John. *Descriptive travels in the southern and eastern parts of Spain and the Balearic Isles in the year 1809*. Sherwood, Nelly and Jones, 1811
- CASSINELLO PÉREZ, Andrés: *Juan Martín El Empecinado o el amor a la libertad*. Editorial San Martín, Madrid, 1995.
- CARRASCO ÁLVAREZ, Antonio: “La guerra irregular en España. 1808-1812. Un análisis comparativo. Las divisiones de guerrillas en Valencia”, en *Revista de Historia Militar*, 107, 2010, pp.73-106.

- DURÁN DE PORRAS, Elías: “Fuera de la muralla de Alicante el Reino de Valencia ha dejado de existir: el cónsul británico P. C. Tupper y la caída de Valencia en 1812”, en *Anals de la Real Academia de Cultura Valenciana*, 86, 2011.
- DURÁN DE PORRAS, Elías: “El Reino de Valencia en la inteligencia y en la prensa inglesa durante la guerra peninsular”, en MÁS TORRECILLAS, Javier y MARTÍNEZ RODA, Federico (Ed.): *Levantamiento popular y convocatoria a Cortes. Castellón, 1810*. Gregal, Castellón, 2011, pp. 113-147.
- El Conciso*, 11 de noviembre de 1811.
- El Procurador General de la Nación y del Rey*, del sábado 17 de abril 1813.
- El Redactor General*, 13 de noviembre de 1811.
- ESDAILE, Charles: *The Peninsular War. A new History*. Penguin, Londres, 2002.
- ESPOZ Y MINA, Francisco: *Memorias del general don Francisco Espoz y Mina escritas por él mismo*. Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneira, Madrid, 1851.
- FONSECA CUEVAS, Palmira: *Un hacendista asturiano, José Canga Argüelles*, Real instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1995.
- FONTANA, Josep: “La financiación de la Guerra de la Independencia”, en *Hacienda Pública Española*, 69, 1981, pp. 209-217.
- FRASER, Ronald: *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Crítica, Barcelona, 2006.
- GATES, David: *The Napoleonic Wars, 1803-1815*. Ed. Arnold, Londres, 1997.
- GENOVÉS AMORÓS, Vicent: *València contra Napoleó*. L’Estel, Valencia, 1967.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: *Alicante en el siglo XVIII. Economía de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen*. Ed. Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1981.
- GÓMEZ ARTECHE Y MORO: *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 a 1814*. Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, Madrid, 1899 (vol. XI).
- GONZÁLEZ Castaños, Juan; MARTÍN CONSUEGRA, Ginés José: *Impresos de patriotas. Antología de la publicística en el Reino de Murcia durante la Guerra de la Independencia*. Editora Regional, Murcia, 2006.
- HALL, Christopher D.: *British strategy in the Napoleonic War, 1803-1815*. Manchester University Press, pp. 87 y 195.

- HERNÁNDEZ GIRBAL, F: *Juan Martín El Empecinado. Terror de los franceses*. Ediciones Lira, Madrid, 1985.
- HIBBERT, Christopher: *Wellington, a personal history*. Harper Collins Publishers, Londres, 1998.
- LASPRA, Alicia: *Intervencionismo y revolución. Asturias y Gran Bretaña durante la Guerra de la Independencia (1808-1813)*. Real instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1992.
- LASPRA, Alicia: “La ayuda británica durante la guerra peninsular. Paradojas de una alianza: el caso de Alicante”, en ÁLVAREZ CAÑAS, M.^a Luisa (Dir.): *La Guerra de la Independencia. Alicante (1808-1814)*. Fundación Juan Gil-Albert, Alicante, 2010, pp. 167-200.
- LASPRA RODRÍGUEZ, Alicia: “La ayuda británica”, en MOLINER, Antonio (Ed.): *La Guerra de la Independencia en España, 1808-1814*. Nabla Ediciones, Barcelona, 2007, pp. 153-183.
- Manifiesto que hace la Junta Superior de observación y defensa del Reyno de Valencia, de los servicios y heroycos esfuerzos prestados por este desde el día 23 de mayo de 1808, en favor de la libertad é independencia de la nación, y de los derechos de su augusto y legítimo soberano El Sr. D. Fernando Séptimo, de eterna memoria. 1809.*
- MARTÍNEZ COLOMER, Vicente: *Sucesos de Valencia desde el día 23 de mayo hasta el 28 de junio de 1808*. Imprenta de Salvador Faulí, Valencia, 1810.
- MARTÍNEZ RODA, Federico: *Valencia y las Valencias: su historia contemporánea (1800-1975)*. Fundación Universitaria San Pablo CEU, Valencia, 1998, p. 122.
- MOLINER, Antonio (Ed.): *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*. Nabla Ediciones, Barcelona, 2007.
- MUIR, Rory: *Britain and the defeat of Napoleón, 1807-1815*. Yale University Press, Londres, 1996.
- NAPIER, Sir William: *History of the war in the Peninsula and in the South of France*. Meline, Cans and Co., Bruselas, 1834.
- OMAN, Charles: *A History of the Peninsular War*. Greenhill Books, 2004, p. 498.
- PAGÁN, Ester Alba: *La pintura y los pintores valencianos durante la guerra de la independencia y el reinado de Fernando VII (1808-1833)*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia, 2003.
- PÍREZ Y PAVÍA, Ramón: *Apuntaciones sobre el Ejército de Valencia en 1811*. Museo Militar de Valencia, Valencia, 2010. Edición a cargo de José Luis Arcón Domínguez.

- PRIEGO LÓPEZ, Juan: *Guerra de la Independencia*. Editorial San Martín, Madrid, 1972.
- Proclama de P. C. Tupper, cónsul inglés en Valencia, dirigida a los soldados extranjeros del ejército de Napoleón, incitándoles a desertar y ofreciéndoles premios y dando instrucciones para pasarse a las filas españolas*, s.l., s.d.
- QUEIPO DE LLANO, José María (conde de Toreno): *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Imprenta de la Correspondencia de España, Madrid, 1862.
- RICO, Juan: *Memorias históricas sobre la revolución de Valencia, que comprende desde el 23 de mayo de 1808 hasta fines del mismo año y sobre la causa criminal formada contra el P. F. Juan Rico, el Brigadier D. Vicente González Moreno, el Comisario de Guerra D. Narciso Rubio y otros. Las escribe y publica el primero para inteligencia de la Nación y de la Europa*, Cádiz, 1811.
- SIDRO VILAROIG, Fray Facundo: *Memoria de los regocijos públicos que en obsequio del Rey nuestro señor D. Fernando VII en su tránsito por esta capital dispuso la muy noble, leal y fidelísima ciudad de Valencia*. Imprenta Benito Montfort, 1814.
- SEVERN, John: *A Wellesley affair: Richard Marques Wellesley and the conduct of Anglo-Spanish diplomacy, 1809-1812*. Tallase, 1981.
- SHERWIG, John M.: *Guineas and gunpowder. British foreign aid in the wars with France, 1793-1815*. Harvard University Press, Cambridge, 1969.
- SOLANO RODRÍGUEZ, Remedios: *La influencia de la Guerra de la Independencia en Prusia a través de la prensa y propaganda: la forjadora de una imagen sobre España (1808-1815)*. Tesis doctoral. Madrid, Universidad Complutense, 1998.
- STEVENS-COX, George: *St. Peter Port, 1680-1830*. Woodbridge, Suffolk, Baydell and Brewer, 1999.
- SUCHET, Louis Gabriel: *Mémoires du Maréchal Suchet, Duc D'Albufera, sur ses campagnes en Espagne*. Anselin, successeur de Magimel, París, 1834.
- VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo: *Mi viaje á las Cortes*. Imprenta Nacional, Madrid, 1860.
- WELLESLEY, Arthur: *The dispatches of Field Marshall the Duke of Wellington during his various campaign from 1799 to 1818*. John Murray, Londres, 1838.

UN MITO CONVERTIDO EN TÓPICO: LOS SUICIDIOS EN EL EJÉRCITO EN LOS DÍAS DE ANNUAL

Enrique GUDÍN DE LA LAMA¹

RESUMEN

La escalada en la exigencia de “responsabilidades” se convirtió en el telón de fondo de la sociedad española durante los años siguientes al Desastre de Annual. La lógica necesidad de dar una explicación a lo que sucedió, se convirtió en un arma política y social que se lanzaron unos a otros hasta la llegada al poder de Primo de Rivera.

Se dijo entonces –y se mantiene hoy en día– que una de las raíces que provocó el Desastre era la degradación moral de bastantes de los mandos del Ejército. Entre otras manifestaciones de ese mal –afición al juego, desfalcos, prostitución–, se anotaba la cantidad de suicidios que había.

Evidentemente, esos tópicos no surgieron de la nada, tenían su fundamento. Pero la insistencia en ellos y el paso del tiempo los convirtieron en mitos que han permanecido indiscutidos a lo largo de los años, a pesar de que, en el caso de los suicidios, las conjeturas no se ajusten a la realidad.

PALABRAS CLAVE: Annual, Ejército de África, suicidios, 1921-23.

¹ Doctor en Geografía e Historia. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

ABSTRACT

Increasing demands for accountability became the background discourse of Spanish society in the years following the Annual debacle. The need to give an explanation to those events became a political weapon hurled from one side to the other until Primo de Rivera's rise to power.

It has been said that the loss of morale due to the ethical degradation of many in the upper echelons of the Army was at the root of the debacle. Above other signs of this breakdown, such as embezzlement and extensive gambling, the high rate of suicides has been singled out as a major symptom of declining morale.

Although there is some factual basis to these hypotheses, the stress given to punctual data has turned them into unchallenged myths, even if, as it is the case with suicide rates, the accepted opinion does not survive the check of the actual facts.

KEY WORDS: Annual, African army, suicides, 1921-23.

* * * * *

La política española entre Annual y Primo de Rivera; las responsabilidades como arma política

Annual fue una de las mayores tragedias (y humillaciones) sufridas por el Ejército español a lo largo de la historia. Las consecuencias de aquel desastre fueron el germen –y este es un análisis que se ha explicitado pocas veces, pero que admiten sin dificultad los historiadores expertos en aquella época– no solo de la crisis del sistema político de la Restauración, sino también de la caída de la Monarquía y la llegada de la República. Es decir, se puede considerar Annual como el punto de partida del vertiginoso devenir de la historia española del siglo xx.

Ese encadenamiento de efectos tuvo su origen en el proceso con el que se pretendieron adjudicar las “responsabilidades” del desastre. Desde que el 4 de agosto de 1921, el Congreso decidió constituir una comisión de investigación, la exigencia de responsabilidades por lo sucedido en Annual progresó en espiral hasta que se produjo el desmoronamiento político del verano de 1923.

Los políticos críticos con el Ejército, argumentaban que este, desde el comienzo de la Restauración estaba resultando costoso, intervenía mucho en política y, sin embargo, en su función específica –la guerra–, había fracasado estrepitosamente.

Dentro del propio Ejército también había división. Las reivindicaciones de las juntas militares –principalmente que se mantuviese la escala cerrada para los ascensos– habían calado hondo, creando un ambiente de enfrentamiento entre defensores y detractores de esa política.

Hasta septiembre de 1923 –momento en que Primo de Rivera tomó el poder– se sucedieron en España cuatro gobiernos que hicieron de las *responsabilidades* el eje de sus políticas... y de las crisis que los hicieron caer. Los tres primeros estuvieron presididos por conservadores: Alledalazar, Maura y Sánchez Guerra, y desde diciembre de 1922 gobernaron los liberales con García Prieto.

Las responsabilidades en el Ejército: junteros y africanistas, el informe Picasso, la actuación del Consejo Supremo de Guerra y Marina (agosto de 1921-diciembre de 1922)

Al igual que la vida política, la vida militar giró durante esos años alrededor de las responsabilidades de Annual. Las actitudes sobre lo que sucedió, sobre sus causas y los remedios que había que haber puesto eran variadas... y difíciles de conciliar. Las pugnas y enfrentamientos entre jefes y oficiales fueron constantes a lo largo de ese tiempo.

El general Picasso fue el encargado de investigar las causas del *desastre*. En agosto de 1921 se trasladó a Melilla para interrogar a los oficiales que habían intervenido, y regresó a Madrid el 23 de enero de 1922 con abundante documentación. El 18 de abril entregó al Consejo Supremo de Marina y Guerra el expediente y un resumen final elaborado por él mismo.

En paralelo al expediente que elaboraba Picasso se pusieron en marcha en Melilla los mecanismos jurisdiccionales propios del Ejército: Consejos de Guerra que averiguasen y dictaminasen sobre la actuación de los jefes y oficiales en aquellos días.

Hay que añadir que las comisiones informativas (nombre que habían tomado las juntas militares) desempeñaron un papel determinante en el desenvolvimiento de ambos procedimientos. Habían nacido hacía pocos años, en 1917, para poner fin al favoritismo en los ascensos y recompensas militares. Poco a poco fue creciendo su presencia en el Ejército y su poder ante los distintos Gobiernos y ante el rey.

Había una comisión por cada arma del Ejército, con un representante en el Ministerio de la Guerra que tenía como tarea principal exigir que se respetase la escala cerrada.

Lógicamente, ese planteamiento no era compartido por buena parte de los militares de Marruecos. Entre otras cosas porque suprimía una de las más elementales motivaciones para el combate: la posibilidad de ascender.

Las diversas circunstancias generadas por el desastre propiciaron que saliesen a la luz las rencillas que hasta entonces habían permanecido latentes.

En los primeros momentos, por ejemplo, y con la sociedad española todavía aturdida por el Desastre de Annual, algunos generales –Burguete, Luque, Weyler– no tuvieron inconveniente en criticar abiertamente desde la prensa los planteamientos con que se habían llevado a cabo las operaciones militares. El ministro de la Guerra tuvo que prohibir a los militares todo comentario público y crítica de las operaciones. Burguete volvió a hacerse notar poco después al protestar por el nombramiento de Cavalcanti como comandante general de Melilla, más moderno que él en el empleo.

La campaña de reconquista resultó también ser fuente de enfrentamientos. El convoy a Tizza del 29 de septiembre de 1921 y la ocupación de Zeluán dos semanas después, se volvieron contra sus protagonistas: Cavalcanti y Cabanellas acabaron pagando las decisiones y manifestaciones contrarias a las comisiones informativas que hicieron aquellos días.

Cuando el ministro de la Guerra hizo un proyecto de recompensas para jefes y oficiales que habían intervenido en la campaña de reconquista, las comisiones lo frenaron exigiendo que no hubiese recompensas hasta que no se averiguasen y depurasen las responsabilidades llegando hasta las más altas jerarquías.

Mientras se esperaba el dictamen del fiscal al informe Picasso, en mayo de 1922, estallaba una nueva polémica. El coronel Riquelme escribía un artículo² defendiendo que en su momento hubo posibilidades de haber socorrido Monte Arruit y que él había presentado un plan para conseguirlo. Inmediatamente replicaron Sanjurjo y Berenguer negando la veracidad de esas declaraciones. Las acusaciones fueron subiendo de tono y hubo de nombrarse un tribunal de honor para dilucidar el caso.

A comienzos de julio, el fiscal militar remitió al Consejo Supremo de Guerra y Marina su informe sobre el expediente Picasso. A la vista de

² *El Sol*, 6 de mayo de 1922.

él, el Consejo decidió procesar al general Berenguer, al general Navarro y a otros jefes y oficiales de la Comandancia General de Melilla que no había considerado el general Picasso.

Berenguer presentó, una vez más, su dimisión, que le tuvo que ser aceptada.

Las consideraciones del fiscal y del Consejo en sus escritos eran otras tantas manifestaciones de las desavenencias que había en el Ejército. Berenguer se quejó más adelante en la prensa de que fuese “el general Aguilera, que era capitán general de la 1.^a Región cuando se enviaron los primeros refuerzos a Melilla, a raíz de la catástrofe, y, por consiguiente, el responsable de la deficiente, casi nula y mala instrucción que llevaban estas fuerzas, sea el que vaya a juzgarme ahora”³.

El enfrentamiento entre ambos generales se trasladó hasta el Senado. En la sesión del 14 de julio de 1922, Berenguer daba cuenta de su gestión como alto comisario en los días de Annual y se quejó de que su procesamiento se hubiese decidido a espaldas del Gobierno. Estaban presentes Sánchez Guerra (jefe del Gabinete) y Aguilera (presidente del Consejo Supremo), que entraron al debate, dejando claro, efectivamente, que la decisión se había tomado al margen del Gobierno⁴.

La tramitación del expediente por el Consejo Supremo de Guerra y Marina impulsó la reactivación de los procedimientos judiciales que se seguían en los tribunales militares de Melilla. La Auditoría de Melilla no se había constituido hasta enero de 1922, y en julio solo se había finalizado un proceso de los 58 iniciados.

Esa reactivación y la ampliación de los procedimientos hizo que aflorase de nuevo el malestar en el Ejército. El general Olaguer dimitió como ministro de la Guerra y optó por tomar su cartera el propio presidente del Gobierno que inmediatamente recordó a los oficiales que estaban prohibidas las manifestaciones a los medios de comunicación.

Y para sustituir a Berenguer en la Alta Comisaría se designó al general Burguete, que enseguida hizo manifestaciones públicas sobre su criterio restrictivo en cuanto a la presencia militar en Marruecos. La misión del Ejército debería quedar reducida prácticamente a tareas de patrulla.

Sin embargo, a finales de agosto, Burguete le planteó al Gobierno llevar a cabo la ocupación de Tafersit, Buhafora y aún mejor: Tizzi Assa, que tenía particular importancia para realizar posteriores avances hacia Alhucemas.

³ *El Heraldo de Madrid*, 28 de octubre de 1922.

⁴ *Diario de sesiones del Senado*, 14 de julio de 1922.

Consiguió que el Gobierno le autorizase esa operación y la llevó a cabo a finales de octubre de 1922 con bastantes más dificultades y problemas de los que había previsto.

También la Legión se vio envuelta en las discordias. Se intentó desvirtuarla con algunas medidas. Burguete la alejó de los escenarios de combate. Millán Astray fue apartado de su mando en varias ocasiones y las comisiones lograron que se le impusiese la escala cerrada. Ya harto, Millán Astray, el 10 de noviembre de 1922, poco antes del comienzo de las sesiones de Cortes, dio a la prensa una carta en la que pedía su separación del Ejército por las presiones que estaba sufriendo de las comisiones informativas.

La comisión parlamentaria

El 19 de julio de 1922 el Congreso, a la vista de la polvareda que estaba levantando el expediente Picasso, decidió crear una comisión de investigación. Las conclusiones de esa comisión serían el principal punto de interés de la apertura de las Cortes aquel otoño.

Además, el Consejo Supremo de Justicia Militar había continuado investigando. El 3 de octubre presentó acusaciones contra cerca de 80 oficiales de los que solo nueve eran altos mandos, pero la medida no satisfizo a la opinión pública. Los grupos políticos de oposición pedían una investigación completa de los actos de gobierno y de la intervención del rey en los acontecimientos que condujeron al Desastre de Annual.

El 16 de noviembre de 1922, los diputados de la comisión expusieron sus votos particulares. Prieto, por el partido socialista, pedía la separación del Ejército y procesamiento de los generales Berenguer y Navarro, y declaraba responsables al Gobierno de entonces con todos sus ministros, y al siguiente, el de Maura. El dictamen de los liberales, por boca de Alcalá-Zamora, era similar, pero concretaba las responsabilidades en el ministro de la Guerra, el de Estado y el presidente del Consejo. Por su parte, los conservadores consideraban que la responsabilidad era solo militar, y el ámbito para exigirla eran los tribunales militares.

A partir de ese momento comenzó un debate en el Congreso que fue subiendo de tono hasta provocar la dimisión del Gobierno.

El 7 de diciembre comenzaba un Gobierno liberal. Por esas fechas, se convocaba una gran manifestación en Madrid para pedir que se exigieran responsabilidades. El Gobierno entrante tomó nota de la reacción popular, pero aún así durante el año 23 se comprobaría que el sistema

político era incapaz (se había hecho a sí mismo incapaz) de solucionar ni el problema de las responsabilidades ni el de Marruecos.

1923. El azaroso camino hacia un callejón sin salida. La política marroquí del Gobierno liberal

El Gobierno liberal pretendió establecer en Marruecos un protectorado civil con unos presupuestos que lo hacían prácticamente inviable. En primer lugar por el abismo que había abierto Annual: resultaba difícil salvarlo con medidas de carácter pacífico, que remitían a circunstancias de paz y estabilidad que distaban mucho de presentarse en las Comandancias Generales de Ceuta y Melilla. El “foso de sangre y lodo” producido por el Desastre de Annual –en expresión utilizada posteriormente por Abd el-Krim– era ignorado por las disposiciones oficiales. No bastaba con la buena intención.

Los primeros meses de año, el gobierno mantuvo abiertas negociaciones con El Raisuni y con Abd el Krim. Las negociaciones con Raisuni las controlaba él. Marcaba el ritmo a base de tiras y aflojas basados en que su territorio no estaba pacificado y en que él no acababa de tener todas las garantías para ese control. En cuanto a Abd el-Krim, mientras el Gobierno español no sabía qué hacer con él, el caudillo rifeño maniobraba para neutralizar a sus rivales directos y rearmar y pagar a sus hombres con el dinero de los presos de Axdir. En abril, Abd el-Krim solicitó negociaciones de paz con España, probablemente para ganar tiempo. Una de sus pretensiones era que se le nombrase sultán del Rif. El Gobierno no accedió y se retiró de las negociaciones pero encomendó que las continuasen Dris Er-Riffi y Dris Ben Said.

El ambiente en el Ejército. Las decisiones del Consejo Supremo. Rendijas abiertas a un golpe de Estado

A finales de enero de 1923, al hilo de la liberación de los prisioneros de Axdir, comenzaron a conocerse las primeras decisiones del Consejo Supremo de Guerra y Marina acerca de las causas abiertas en los tribunales militares de Melilla. El expediente Picasso, mientras, seguía su andadura.

El 26 de enero se hizo pública la sentencia contra el coronel Jiménez Arroyo, antiguo jefe de la circunscripción de Zoco el Telatza, que

había sido condenado por los tribunales de Melilla a 6 años de prisión; el Alto Tribunal aumentó la pena a 18 años de presidio incondicional, pérdida de empleo y separación del Ejército. Los miembros del tribunal que se hizo cargo de su causa en Melilla también fueron condenados a penas menores por su excesiva benevolencia; uno de ellos era el general Echagüe.

La prensa aprovechó la ocasión para arremeter contra los militares y el malestar en el Ejército volvió a manifestarse. A comienzos de febrero, todos los generales de Madrid y Barcelona expresaron formalmente a sus superiores el disgusto de las guarniciones de esas ciudades por los ataques que recibía el Ejército.

Y días después, un grupo de varios jefes y oficiales del arma de Artillería presentaron al ministro de la Guerra un escrito en el que se pedía la exigencia de responsabilidades no solo militares, sino sobre todo políticas, empezando por las más altas jerarquías. Se ponía así de manifiesto que la opinión “juntista” en el seno del Ejército no había desaparecido, y que seguía en pie el pulso entre la autoridad militar y la civil.

El Gobierno reaccionó ratificándose en su intención de llevar a cabo un protectorado civil de Marruecos. Y no solo eso, un poco más adelante, en marzo, el ministro de la Guerra publicó un Real Decreto en el que incluía un proyecto de crear un ejército voluntario en el protectorado marroquí. Se añadía que en el Tercio –hasta entonces único cuerpo de voluntarios– solo se admitirían como voluntarios los extranjeros y españoles sin documentación.

Hay que anotar, además, que a mitad de febrero, el Gobierno inició una nueva vía de exigencia de responsabilidades por el caso del “millón de Larache”, un desfalco de fondos públicos de Marruecos descubierto en noviembre de 1922.

Además de la incómoda situación en relación con Marruecos y el Ejército, había que añadir otro serio problema para el Gobierno: el terrorismo. Llevaba tiempo adueñado de Cataluña y Aragón. Sus objetivos eran cada vez más altos y la inoperancia del ejecutivo cada vez más patente.

Abril y mayo de 1923: el inequívoco camino hacia el colapso

La política que el Gobierno liberal iba aplicando en Marruecos, manifiestamente civilista y pacificadora, acabó cuajando en los meses de abril y mayo en una serie de acontecimientos que bloquearon la reacción

militar a los ataques que comenzó a lanzar Abd el-Krim sobre las posiciones avanzadas.

Desde el 11 de abril, Tizzi Assa y las posiciones inmediatas de Tizzi Alma, Benitez y Viernes comenzaron a ser hostilizadas, recrudeciéndose las agresiones a lo largo del mes de mayo. Era evidente que había que reforzar toda la línea avanzada, en especial la del saliente de Tizzi Assa.

El 14 de mayo, Silvela, el alto comisario, solicitó al Gobierno la aprobación de un plan de operaciones que se consideraban indispensables para contener las constantes acometidas rifeñas. La respuesta llegó el 31, después de que hubiesen tenido lugar los combates más violentos.

La lentitud suicida con que el Gobierno respondió a la petición del alto comisario fue consecuencia de la agudización de los problemas que el mismo Gobierno había sido incapaz de solucionar durante los meses anteriores.

En primer lugar, las desavenencias entre el ministro de Estado y el ministro de la Guerra. Habían sido constantes desde que comenzaron sus tareas de gobierno en diciembre. Los malentendidos, celotipias y falta de comunicación entre Alba (Estado) y Alcalá Zamora (Guerra) llegaron a su punto culminante el 25 de mayo con la dimisión de Alcalá Zamora. La gota que derramó el vaso fue que se le hubiesen ocultado al ministro de la Guerra las últimas negociaciones con Abd el-Krim. Las había dirigido el ministro de Estado a solas y desde el 14 de mayo se sabía que se habían roto y que la harca tenía previsto atacar la línea de Tizzi Assa. Sin embargo no se le dijo nada al ministro de la Guerra hasta el consejo de ministros del 19 de mayo. Su reacción fue tensa y rechazó todas las propuestas que se le hicieron en esa reunión, entre ellas, una propuesta del alto comisario sobre negociaciones con Raisuni. El alto comisario, por su parte, ante la actitud de Alcalá Zamora, amenazó con su dimisión y la de Castro Girona. Culminaba así una trayectoria de desencuentros entre los políticos que llevaban las riendas de la política africana; justo cuando era seguro un ataque inminente de Abd el Krim, de las mismas características y probablemente de más intensidad que el que había llevado a cabo en Annual.

Por otra parte, la campaña para las elecciones del 29 de abril había estado presidida por el tema de las “responsabilidades”, y dos días después de terminadas, algunas de las manifestaciones del Primero de Mayo tuvieron como consigna “protestar contra la guerra de Marruecos y reclamar que se hagan efectivas todas las responsabilidades militares y civiles”.

Además, el 23 de mayo, cuando se abrieron las Cámaras, en su discurso de apertura el rey habló de Marruecos como primer problema del país.

La prensa y la sociedad se habían decantado definitivamente contra las acciones bélicas en Marruecos. Con todo ese panorama en contra, era imposible que un Gobierno débil autorizase el desarrollo de operaciones militares.

El ambiente dentro del propio Ejército seguía enrarecido. En marzo, el teniente coronel Millán Astray había sido restituido en su mando africano de la Legión, y los oficiales afectos a las comisiones Informativas aprovecharon su viaje hacia Marruecos para manifestarle su menosprecio.

La política del Gobierno, de pacificación a cualquier precio, tuvo como consecuencia la renuncia del general Orozco, capitán general de la 1.^a Región Militar, el 29 de mayo. Con su dimisión presentaron su queja 68 generales que se oponían a las condiciones que se estaban pactando con Raisuni.

Además estaba la cuestión de encontrarle sucesor al ministro de la Guerra. No resultó sencillo. El general Aizpuru, que finalmente ocupó el cargo, lo hizo por petición expresa del rey.

En Melilla, la política errática de los liberales había provocado ya dos dimisiones casi seguidas de sendos comandantes generales. En febrero se le había aceptado la dimisión al general Lossada, molesto con el nombramiento de un alto comisario civil, y su sucesor, el general Vives, presentaba por primera vez la suya a las dos semanas de llegar a Melilla. Vives insistió, pero no se le aceptó la dimisión hasta el 30 de mayo: otra dimisión importante que coincidía con los combates de Tizzi Assa. Se intentó sustituirle cuanto antes, pero no fue posible. El 2 de junio el general Bazán rechazaba el cargo, se continuó buscando y el 6 de junio se consiguió nombrar a Martínez Anido.

Otro de los motivos de malestar en el ejército de África vino de la mano del Consejo Supremo, por los retoques y penalizaciones de las sentencias que hicieron a los consejos de guerra de Melilla y que afectaban a jefes y oficiales destinados en África. A finales de abril Vives comunicaba al ministro de la Guerra: “He recibido orden del Consejo Supremo imponiendo un mes de arresto a tres generales, tres coroneles, un auditor juez y apercibimiento a mi auditor. Si los arrestos se cumplen simultánea e inmediatamente se producen graves perturbaciones en el mando pues me quitan el único general existente en la línea de contacto (el general Echagüe) y coroneles jefes de columna que no puedo reem-

plazar por falta de personal, considerando peligroso hacer la sustitución de una vez con enemigo despierto al frente”⁵.

A ello hubo que sumar en territorio marroquí las jornadas de Tizzi Assa, una serie de duros combates en torno a varias posiciones avanzadas en las estribaciones del Rif que estuvieron a punto de convertirse en un nuevo Annual merced a la indecisión del Gobierno a la hora de autorizar las operaciones.

Por otra parte, la situación del orden público en Barcelona estaba tomando tintes alarmantes. Tiroteos entre sindicalistas y asesinatos terroristas eran la tónica habitual. No se podía hablar de normalidad ciudadana y el asunto saltó a la cámara de los diputados.

Por último, lo que hizo variar definitivamente la confianza del estamento militar en el Gobierno liberal surgido en la primavera de 1923 fue el cambio de postura de estos respecto al tema de las “responsabilidades”. Mientras que en diciembre de 1922 habían apostado por el voto de censura contra el gobierno en cuya gestión se había producido el desastre, en la sesión del 3 de julio de 1923 se inclinaron por la formación de una comisión parlamentaria que estudiara no solamente los contenidos del expediente Picasso –como la anterior comisión–, sino otras fuentes y documentos sobre los que asentar definitivamente su juicio, y presentara sus conclusiones acusatorias en un plazo de veinte días. Ese cambio de criterio obedecía únicamente a una vulgar táctica de supervivencia política⁶. La agitación política aumentó exponencialmente –con el ominoso matiz añadido de que se hacía un uso partidista de la tragedia de Annual– cuando se constituyó una nueva comisión parlamentaria cuyas conclusiones servirían de materia para el juicio del Senado, convertido en tribunal. El plazo de actuación de la comisión se amplió hasta el siguiente ciclo de sesiones, en el mes de octubre.

El suplicatorio para procesar al general Berenguer se reinició el 22 de junio y se concedió la semana siguiente por la presión de la opinión pública. A finales de junio la situación de descrédito de las instituciones parlamentarias fruto de los chalaneos a cuenta de la depuración era evidente.

⁵ AGMM, África, R. 534, leg 373, carp. 1. La sentencia era del 7 de abril y era de un mes de arresto –por lenidad en su proceder– a los componentes del consejo de guerra que juzgó al comandante Senra.

⁶ LA PORTE SAENZ, Pablo. *El desastre de Annual y la crisis de la Restauración en España (1921-1923)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense, Madrid, 1997, pág. 722.

A comienzos de julio, se incrementó todavía más la tensión por el episodio que se inició con la acusación de un senador conservador al general Aguilera, presidente del Consejo Supremo de Marina y Guerra, de haber faltado a la verdad durante el suplicatorio de Berenguer. Las réplicas y contrarréplicas culminaron en un incidente grave entre el propio general Aguilera y el ex presidente Sánchez Guerra en el despacho del conde de Romanones.

Este lance se podía considerar como un peldaño más, probablemente de los últimos, en la pugna entre el poder civil y militar en que se había convertido la depuración de responsabilidades por lo ocurrido en Annual. De hecho eran cada vez más las conjeturas (políticas y periodísticas) sobre que el sistema parlamentario estaba llegando a un callejón sin salida.

Además, se oían rumores de golpe de Estado (rumores fundados por otra parte, pues ya había habido una reunión entre Primo de Rivera, Calvo Sotelo, Cabanellas, Federico Berenguer, Saro y Dabán en la Capitanía General de Madrid).

Así las cosas, y con la situación bélica en Marruecos en un punto crítico, pues las agresiones rifeñas sobre la línea avanzada de posiciones continuaban y el Gobierno había dado instrucciones explícitas y drásticas de que no se replicase con contundencia a las mismas, en agosto se produjo una nueva ofensiva de Abd el Krim sobre el territorio de la Comandancia de Melilla (Tifarauin, Afrau) con el consiguiente malestar de los militares por verse obligados a actuar con criterios de pasividad total.

El 1 de septiembre hubo crisis de gobierno de la que se salió sin excesiva confianza.

Mientras, se agravaba la situación en Barcelona y el malestar entre la población crecía ante el movimiento de nuevos contingentes de tropas y las malas noticias que llegaban desde Marruecos. Finalmente, el 13 de septiembre, Miguel Primo de Rivera, capitán general de Cataluña, hacía público el manifiesto por el que asumía el poder.

La creciente percepción negativa de la guerra de Marruecos

Hasta aquí, a grandes rasgos, los principales momentos –y movimientos– políticos y militares a los que dio lugar el Desastre de Annual.

El conflicto político lo fue asumiendo la sociedad española a través de los medios de comunicación. La opinión pública reaccionó en un primer momento ante el Desastre de Annual ofreciendo un apoyo incondicional al Gobierno y al Ejército. Pero pasados los primeros meses y ante el

estancamiento de la situación militar y las constantes maquinaciones de unos y otros para eludir las propias responsabilidades y cargárselas a los demás, se fue deteriorando la confianza en las instituciones parlamentarias y de gobierno. Ese creciente malestar acabó volviendo sobre los políticos que acogotados por él acabaron paralizando su propia acción de gobierno. Finalmente, el descrédito en que se había sumido el sistema político (aparte de Marruecos, tampoco había sido capaz de solucionar la guerra sindical de Barcelona) facilitó que el pronunciamiento no encontrara oposición ni en el seno del Ejército ni en la sociedad española.

Los creadores de opinión pública, aparte del seguimiento y de las críticas a la acción pública más inmediata, fueron fraguando una serie de estampas tópicas sobre la realidad de la guerra y del ejército de Marruecos, muchas de las cuales se han mantenido hasta hoy en día.

Lógicamente esos tópicos no surgieron de la nada, tenían su fundamento. Pero la insistencia en ellos y el paso del tiempo los convirtieron en mitos que han permanecido indiscutidos a lo largo de los años, a pesar de que no respondan a la realidad.

Víctor Ruiz Albéniz (“El Tebib Arrumi”) y Francisco Hernández Mir fueron los primeros en presentar una visión acabada sobre la acción española en Marruecos y las razones de la derrota. También escribieron e influyeron mucho en la opinión pública –con sus crónicas sobre la campaña de reconquista hechas sobre el terreno– Indalecio Prieto, Eduardo Ortega y Gasset y Corrochano. En fin, todos los periodistas de aquellos años tuvieron algo que decir sobre Marruecos y la guerra del Rif. Unos más benévolo, otros más exigentes, analizaban desde cómo se había llevado a cabo el mando, si la gestión militar de la campaña había sido correcta, si las armas y el bagaje de los soldados eran suficientes y estaban o no en buen estado, si las operaciones se habían planteado correctamente, si las tropas habían recibido suficiente instrucción, si la relación con la población indígena era adecuada, si el modo de vida de los militares era adecuado o no... Quienes abordaron de forma más completa todos esos extremos fueron Carlos Hernández de Herrera y Tomás García Figueras en un exhaustivo trabajo titulado “Acción de España en Marruecos”⁷, que aún hoy día es uno de los mejores y más detallados trabajos sobre el Protectorado marroquí. En él, el Desastre de Annual quedaba explicado con una solidez documental y una minuciosidad en la narración que lo convierten todavía en nuestros días en obra de consulta obligada.

⁷ HERNÁNDEZ DE HERRERA, Carlos y GARCÍA FIGUERAS, Tomás: *Acción de España en Marruecos: (1492-1927)*. Imp. Municipal, Madrid, 1930.

Sin embargo, la explicación pormenorizada de las causas inmediatas de la caída en cascada de las posiciones no era la explicación definitiva. Saber lo que había sucedido del 22 de julio hasta comienzos de agosto no decía por qué se había producido el Desastre.

Había factores estructurales (militares, pero también políticos y sociales) que habían actuado soterradamente y habían contribuido al derrumbe estrepitoso de la Comandancia de Melilla. Ese fue el análisis que se hizo en los meses siguientes al Desastre; al hilo de la polémica de las responsabilidades, fueron surgiendo males endémicos del Ejército (y también de la política y sociedad españolas de aquella época).

Contribuyeron a esta visión más en profundidad los debates del Congreso de los Diputados y su correspondiente paralelismo en la prensa, (en 1922 se publicó a un resumen del expediente Picasso) y también novelas como *El blocao* de José Díaz Fernández (1928), una serie de relatos breves en los que el autor pretendía “hacer una novela sin otra unidad que la atmósfera que sostiene los episodios”⁸, e *Imán* de Ramón J. Sender (1930), que es el relato más estremecedor y terrible sobre la tragedia de Annual. Unos años después se publicó en inglés *La forja de un rebelde* de Arturo Barea. En esas novelas se describía el ambiente del ejército de Marruecos y su lectura hace pensar que si las cosas fueron así, no es de extrañar que hubiese sucedido lo que sucedió en Annual.

Además, por aquellos años –antes de la llegada de la II República– se consolidó la interpretación histórica que consideraba el Desastre de Annual como una manifestación grave del progresivo e irreversible deterioro del sistema parlamentario en España. Siendo el resultado principal del Desastre –al margen de la tragedia, claro está– precisamente la liquidación del sistema parlamentario español. Hay una relación causa-efecto directísima e inmediata entre la polémica de las responsabilidades y el golpe de Estado de Primo de Rivera.

La profesionalidad de los mandos

Entre las críticas que se le han hecho al Ejército español de aquella época, una de las más insistentes ha sido la poca profesionalidad con que los mandos acometían sus tareas. El expediente Picasso fue uno

⁸ DÍAZ FERNÁNDEZ, José: *El blocao*. Nota para la segunda edición. Fundación Santander Central Hispano, 2006.

de los aspectos en los que más incidió⁹. La prensa, además de la poca profesionalidad, criticó bastante la escasez y deficiencia del material del militar: “Ni tanques de ataque, ni artillería moderna y abundante, ni aeroplanos, arma de un valor estratégico en esta clase de combates, tienen nuestros soldados de África con la profusión necesaria para multiplicar su acción y ahorrar el sacrificio de su sangre”¹⁰.

Arturo Barea, por su parte, en *La forja de un rebelde* se centraba, sobre todo, en la ineptitud y la corrupción de los oficiales¹¹, la escasa instrucción con que llegaban las tropas de reemplazo y la deslealtad de las tropas indígenas en los momentos claves.

Aparte de la limitación –en cantidad y en calidad– de los medios materiales, fue objeto de crítica el uso de los nuevos medios (aviación, carros de combate) sin criterios orgánicos respecto al resto de las fuerzas. La primera operación en la que participaron carros de combate –18 de marzo de 1922–, fue decepcionante: hubo que abandonar varios carros en el campo por falta de adiestramiento de las tripulaciones¹².

También fue muy criticado el sistema de blocaos y columnas (convoyes) para abastecerlos.

La integridad moral del ejército de África

Pero, además de la crítica en aspectos profesionales, también se suele resaltar como una de las causas determinantes del fracaso del Ejército español en el norte de África la inmoralidad de buena parte de sus mandos. Artículos y crónicas periodísticas, trabajos de investigación y novelas, en todos se habla, como de una constante, del deterioro de la disciplina y de la inmoralidad de muchos miembros del ejército de Marruecos:

ERRORES E INMORALIDADES

Las imprevisiones, la equivocada dirección acaso, la desorganización enorme, de la que por mí mismo he recogido pruebas, en el ejército

⁹ *El expediente Picasso. Las sombras de Annual*. Almena ediciones, Madrid, 2003, pp. 291-298.

¹⁰ ORTEGA Y GASSET, Eduardo: *Annual*. Ediciones del viento, La Coruña, 2009, pág. 12.

¹¹ Es la constante en “La forja de un rebelde”. Lo analiza concienzudamente VÁZQUEZ MOLINÍ, Ignacio: *La memoria del desastre (1921): las principales narraciones de África como fuente histórica*. Tesis doctoral. UNED, 2008.

¹² Una crítica al resultado de la primera incursión con carros de combate –18 de marzo de 1922– la hace el diputado Martín Veloz en el Congreso el 6 de abril de 1922. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 6 de abril de 1922.

*de la zona melillense, todo ello unido a una dolorosa adversidad, han aniquilado un ejército de veinte mil hombres con todo su material de guerra. El desconcierto de los servicios era para alarmar a toda persona discreta. La disciplina no se ejercitaba con vigorosa exactitud. La mayoría de los oficiales regresaban de las posiciones por la noche a Melilla. Algunos permanecían en la plaza casi siempre. La plaza era una ciudad de recreo y placeres. Se jugaba en varios círculos, y ello ha producido dramas en la oficialidad*¹³.

Escándalos en el juego, desfalcos, abundancia de espectáculos frívolos y burdeles. Se suele citar al respecto la intervención de Crespo de Lara en el Congreso el 6 de junio de 1922 en la que, a su vez, citaba al teniente coronel Primo de Rivera, segundo jefe del Regimiento Alcántara, que tan valeroso comportamiento tuvo en la retirada de Annual:

*Hará un año próximamente en las fiestas que el Arma de Caballería celebraba en Valladolid, un jefe dignísimo de esa Arma, el teniente coronel Primo de Rivera, expuso ante varias personas, dos de las cuales me lo han referido, que la situación en África, efecto de la inmoralidad allí reinante, sobre todo por haberse entregado al juego muchos de los jefes y oficiales allí destinados, tenía que producir, y no tardando mucho, una verdadera catástrofe*¹⁴.

Consideraba el diputado que así había sido y que una de las víctimas había sido precisamente el teniente coronel. “Esto prueba –continuaba– la influencia enorme que tiene el juego en la desatención por parte de los militares de sus deberes, en la indisciplina de las tropas, en la falta de instrucción de estas y, en definitiva, en fracasos como el que hará un año, dentro de pocos días, hubo de lamentar España”¹⁵.

Aunque muchos oficiales veían el destino en Marruecos como un alivio para su economía familiar gracias al doble abono por tiempo de campaña, otros muchos no estaban por gusto sino por la existencia de un turno obligatorio y rotatorio impuesto por las Juntas de Defensa desde 1918. Por él debían permanecer en África al menos durante dos años para evitar favoritismos en los ascensos. Las solicitudes de permisos por enfermedad y traslados eran continuas, y muy pocos oficiales –sobre todo de rango superior– pasaban su tiempo en las posiciones.

¹³ ORTEGA Y GASSET, Eduardo: *op. cit.*, pág. 88.

¹⁴ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. 6 de julio de 1922, pág. 3460.

¹⁵ *Ibidem*, pág. 3460.

No era infrecuente ver a oficiales acompañados de prostitutas en la plaza de Melilla, especialmente en el barrio del Real, y tampoco era infrecuente que los oficiales se jugaran entre ellos la permanencia en alguna posición durante algunos días, o para pasar la noche. Según reclamaria posteriormente Abd el Krim, oficiales españoles maltrataron y vejaron a mujeres indígenas, y parece probable que algunos mandos de Regulares o de la Policía Indígena se quedaran con el dinero que debía servir para pagar a sus soldados. Además, algunos oficiales, al trasladarse a las distintas posiciones, llevaban consigo un numeroso equipaje en el que no faltaban objetos de verdadero lujo, como mesillas, licores, tabaco.... En las cercanías de alguna posición se llegaron a producir verdaderas bacanales, como en el caso de Nador. En el cumplimiento del servicio, sobre todo en lo que a la administración de material se refería, la corrupción era un fenómeno extendido, casi tanto como el juego. Hasta 11 capitanes cajeros de Cuerpos de Melilla pidieron la separación del Ejército durante el año 1920, la mayoría de ellos por haber dispuesto indebidamente del dinero de sus cajas. Algunos de ellos se suicidaron¹⁶.

A los de Intendencia se los acusó de vender armas a los moros, y de hacer fortunas trapicheando con los aprovisionamientos del Ejército. “A algunos de ellos y a otros mandos de unidades se les culpó públicamente de darse al vicio en los múltiples cafés-teatros, prostíbulos o los famosos Casinos Militares, donde derrochaban, según algún escrito de la época, el doble de lo que ganaban”¹⁷.

Una consecuencia de esa inmoralidad –a tenor de la argumentación del diputado Crespo de Lara, que recogemos más adelante– fue el recurso al suicidio cuando la situación se volvía complicada.

El suicidio del general Silvestre

Desde los primeros momentos se dio por supuesto que Silvestre se había suicidado; desde entonces, sobre esa premisa, se fueron emitiendo opiniones de todo tipo.

¹⁶ LA PORTE, Pablo: *op. cit.*, págs. 165-166. En el párrafo se recogen afirmaciones hechas por RUIZ ALBENIZ, Víctor: *España en el Rif* (1908.1921). Melilla, 1994, 1.ª ed. 1921, pp. 259-274, y GUIXÉ, Juan: *Lo que yo he visto en Melilla*. S. L., S. A. [1921], pp. 145 y ss.

¹⁷ FRANCISCO, Luis Miguel: *Annual, 1921. Crónica de un desastre*. AF Editores, Valladolid, 2005, pág. 245.

Todas las circunstancias que reseñan los testigos directos apuntan hacia ese desenlace. En su declaración ante el general Picasso, el teniente Cibantos Canis dice:

Pudo observar el testigo, que al salir apresuradamente las fuerzas de la posición principal y bajar su rápida pendiente, y acosados por el fuego de una y otra parte, se apretaban y tropezando en las cargas caídas se amontonaban, empujados por la masa de los que venían detrás, formando un montón en el suelo; como también veía vehículos abandonados por muerte del ganado que los arrastraba. El general, penetrando la inmensidad de la catástrofe, parecía ajeno al peligro, y, situado en una de las salidas del campamento general, permanecía expuesto al fuego intenso, silencioso e insensible a cuanto le rodeaba¹⁸.

Y en las consideraciones que se hacen en el expediente Picasso sobre lo que sucedió en Igueriben y Annual, se describen esos momentos de la siguiente manera:

¿Qué fue del Cuartel General? Las declaraciones del teniente médico D'Harcourt (folio 1.105), del soldado Sosa, de Ceriñola (folio 1.134 vuelto), entre otras, afirman que los coroneles Morales y Manella, murieron, este en las inmediaciones de Annual y aquel después de Izumar; el comandante López llegó a Melilla en un rápido con el hijo del Comandante general; del secretario de este, comandante de Intendencia Hernández, no se tiene noticia alguna y, por fin, tampoco se puede afirmar concretamente si el Comandante general fue muerto o desapareció, pues si bien el suboficial García Bernal dice en su declaración del folio 1.577 y atestado del folio 1.581 que supone que el Comandante general, con su Cuartel general, debieron sucumbir en un barranco que existe antes de la posición "C", la muerte de los coroneles Manella y Morales en otros sitios no parece comprobar tal suposición. Por otro lado, el comandante de Artillería Martínez Vivas (folio 1.153 y siguiente) dice que un soldado de Ingenieros, a caballo, vino de Annual y dijo que evacuaban la posición y que el Comandante general iba en el coche rápido¹⁹.

A pesar de las reservas que estos testimonios trasladan al lector, casi desde los mismos días de Annual se dio por hecho que Silvestre se había

¹⁸ *El expediente Picasso, op.cit.*, pág. 488.

¹⁹ *Ibidem*, pág. 319.

suicidado. En una entrevista de febrero de 1922, el general Weyler lo valoraba de la siguiente manera:

El general Silvestre no debió suicidarse, sino ponerse al frente de las tropas y organizar la retirada, para salvarlas... El debió pensar que la cabeza no se reemplaza en unas fuerzas desmoralizadas, y por encima de todo otro sentimiento, debía haber puesto el de aminorar la catástrofe, salvando los hombres que la Patria le había confiado, y que un general debe mirar no solo como instrumentos de victoria, sino como hijos suyos, cuya vida ha de salvarse cuando no es imprescindible sacrificarla al honor nacional... Si mal hizo antes en llegar adonde no debió meterse, peor obró suicidándose, y más daño hizo²⁰.

También Sender, en *Imán*, escrita pocos años después del desastre (la primera edición es de 1930), daba por supuesto que Silvestre se había suicidado:

Annual ya no está en ningún sitio. El general S. se ha levantado la tapa de los sesos, y los que quedaban del 42 han salido hace poco en guerrilla escalonada para proteger la evacuación de heridos²¹.

En cuanto a la historiografía actual, Pando Despierto se inclina por la hipótesis del suicidio sobre la base del testimonio del cabo Las Heras²².

A pesar de todo, no hay unanimidad respecto a que Silvestre se hubiese suicidado, pues no existen evidencias directas. Rodríguez de Viguiri, defensor del general Navarro, no se atreve a afirmar que Silvestre se suicidase, aunque lo deje entrever:

Los testimonios aportados al sumario por el último oficial y los soldados que lo vieron, errando a la ventura entre las tiendas del campamento abandonado, o inmóvil en el parapeto de Annual, la pistola en mano, contemplando con la mirada extraviada el fracaso definitivo de toda su labor, nos dan la impresión del trágico desenlace, cuyos últimos episodios han de permanecer siempre ignorados²³.

²⁰ *La Esfera. Ilustración mundial*, 18 de febrero de 1922.

²¹ SENDER, Ramón J.: *Imán*. Destino, Madrid, 2001, pág. 138.

²² PANDO DESPIERTO, Juan: *Historia secreta de Annual*. Temas de Hoy, Madrid, 1999, pág. 170.

²³ RODRÍGUEZ DE VIGURI Y SEOANE, Luis: *La retirada de Annual y el asedio de Monte Arruit, escrito en defensa del general Navarro*. Sucesores de Rivadeneyra S. A. Madrid, 1924, pág. 17.

Por su parte, Abd el-Krim, en sus memorias de 1927, tampoco se atrevió a aventurar que Silvestre se hubiese suicidado:

Quant aux conditions de la mort du général Sylvestre, qui succomba au cours de la bataille avec son état-major, je ne les connais point. C'est un petit Rifain qui vint nous informer qu'il avait découvert le corps d'un général tombé au milieu de ses officiers, et il me remit son ceinturon et ses étoiles. Quand je parcourus le terrain, à la fin du combat, il me fut possible, sur ses indications, de retrouver le corps et d'identifier les restes du général. C'est tout ce que je peux te dire²⁴.

El suicidio como tópico

Tal como expone Pando Despierto en su *Historia secreta de Annual*, “la muerte de Silvestre en Annual forma parte de la épica española y aún de la epopeya militar. Es un clásico. Es el fin del hombre desesperado mas ya tranquilo; el general trastornado más que equivocado; del militar que salva el honor del Ejército cuando tantos otros jefes y oficiales buscaron solo salvar sus vidas y pertenencias; del valeroso jefe de un ejército que no tuvo la valentía de dimitir ante su ministro ni ante su Rey; del servidor honesto de un Gobierno y del buen amigo de un alto comisario. Entre todos lo dejaron suicidarse antes de él hacerlo”²⁵.

La cita es un exponente de esa percepción del suicidio como una realidad “cultural”, acorde con ese tipo de situaciones. Una reacción lógica entre los oficiales del ejército de África ante los problemas de la vida –del tipo que fuese: deudas de juego, tribunales de honor o caer prisioneros de los moros– y para los que no vislumbrasen otra salida.

Aparte del de Silvestre, hubo otros suicidios en aquellos días que alcanzaron cierta resonancia y no tenían la connotación heroica que se le quiso dar al suicidio del general. Ese fue el caso del suicidio del alférez Mafioli, al que se refirió el diputado Nougues del 16 de noviembre de 1921 en el Congreso.

Mafioli estaba de jefe de posición en el blocao Mezquita, pegado a Melilla, junto el barrio del Real, el 31 de agosto de 1921. Durante la noche la posición sufrió varios ataques cada vez más violentos. Los defensores consiguieron rechazarlos a costa de muchas bajas: nueve muer-

²⁴ ABD EL-KRIM: *Mémoires d'Abd el Krim / recueillis par J. Roger-Mathieu*. Librairie des Champs Elysées, París, 1927, pág. 102.

²⁵ PANDO DESPIERTO, Juan, *op. cit.*, pág. 169.

tos y once heridos. Quedaron indemnes diez hombres. Poco antes de amanecer Mafioli decidió replegarse con los heridos.

Por la mañana, Sanjurjo, revisando las líneas defensivas de Melilla, llegó hasta la posición y se la encontró destruida y con los cadáveres de los defensores sobre el terreno. Ordenó el arresto fulminante del alférez y que se le formase consejo de guerra. A la semana y pico Mafioli, estando en prisión, se pegó un tiro en la cabeza con una pistola que “alguien” le facilitó.

Nougues era partidario del abandono de Marruecos, y en su discurso del 16 de noviembre fue recogiendo muchas de las críticas que había recibido el Ejército durante esos meses. Al hilo de su desconfianza en que se cumpliera con la depuración de responsabilidades, comentaba que “... de todas las vergüenzas de Melilla –sépalos el país– no ha habido realmente más que una víctima inmolada en aras de la justicia, según la entendían algunos: el pobre teniente Mafioli. Porque se creyó que no había cumplido con su deber, sus compañeros pusieron piadosamente una pistola en sus manos para que se suicidara”²⁶.

Un poco más adelante, en ese mismo discurso, comentaba Nougues cómo la ciudad de Melilla se salvó del desastre por un pacto de suicidio entre varios oficiales de la Policía indígena y un moro adicto a España: “se suicidarían con él si no llegaban refuerzos para que resistieran los 70 u 80 hombres de la Policía indígena, y dieron tiempo a que llegaran aquella tarde, casi providencialmente, las fuerzas de los Regulares de Ceuta al puerto de Melilla, y de esa manera se salvó Melilla aquella noche”²⁷.

También adquirió mucha resonancia el suicidio del capitán cajero de la Comandancia de Larache, Carlos Alcover, en noviembre; sus ecos llegaron hasta el Congreso donde se pidió que se investigase el móvil²⁸.

De tal manera se extendió el punto de vista de que el suicidio era la salida lógica de los militares ante determinadas dificultades, que se convirtió en uno de los lugares comunes de la literatura sobre Marruecos: el suicido como alternativa a la captura y tortura por parte de los rifeños. Hidalgo de Cisneros en sus memorias se refiere a ello con naturalidad:

Tengo que decir que nunca pude acostumbrarme a estar tranquilo volando sobre campo enemigo: desde que perdía de vista nuestras

²⁶ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 11 de noviembre de 1921, pág. 4195.

²⁷ *Ibidem*, pág. 4196.

²⁸ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 25 de noviembre de 1921, pág. 4429.

*líneas, hasta que volvía a entrar en ellas, tenía todo el tiempo miedo y pasaba un rato muy malo. Yo no sentía remordimientos por las víctimas que podían hacer mis bombas; al contrario, procuraba hacer el mayor daño posible, convencido de que esta era mi obligación de militar y mi deber de patriota. Pero al mismo tiempo encontraba lógico y daba por descontado que, si por una avería del motor o por un tiro caía en poder de los moros, éstos cometerían conmigo las mayores brutalidades; mi constante preocupación era que no me cogiesen vivo, pues daba como seguro que, antes de terminar conmigo, me someterían a toda clase de vejaciones y torturas. Nunca dejé de llevar la pistola cargada y jamás dudé que haría uso de ella en caso necesario*²⁹.

Por su parte, Pando Despierto recoge la opinión de varios oficiales ante la perspectiva de la retirada. Ya en las cuestras camino del Izzumar: “Para entonces, Silvestre ya había muerto y el coronel Morales debía saber cómo, pues sus compañeros le oyen afirmar rotundo: «Yo no pienso suicidarme por apurado que me vea.» Todos se juramentan para matarse entre sí al ser heridos, con el fin de evitar las torturas rifeñas”³⁰.

Los testimonios de los protagonistas de la retirada

La retirada de Annual era una de las circunstancias más propicias para que se desatase el impulso del suicidio ante lo insostenible de la situación. Para saber lo que realmente sucedió, son claves los testimonios de quienes vivieron la situación, que en este caso son los que proceden de las declaraciones hechas ante el general Picasso.

Fueron hechas pocas semanas después de lo que se relata, es decir, sin que el transcurso del tiempo pueda desdibujar la imagen impresa en la mente de los testigos. En ellos, unas veces aparece la idea del suicidio como una salida ante la realidad que tienen ante sí. El capitán de Artillería Pedro Chacón, refiriéndose a la jornada inicial de la retirada, alude a la intención de suicidarse del coronel Manella y del comandante general:

Mientras embastaba y cargaba su batería, vio el testigo que empezaban a salir los heridos en ambulancias, camiones y artolas. A la puerta de la tienda del general discutía acaloradamente un grupo de

²⁹ HIDALGO DE CISNEROS, Ignacio: *Cambio de rumbo*. Vitoria, Ikusager, 2001, pág. 114.

³⁰ PANDO DESPIERTO, Juan: *op. cit.*, pág. 173.

jefes, entre los cuales estaba el coronel Manella, jefe de la posición, que protestaba de que era el único que había votado en la Junta de jefes por no abandonarla, y que estaba dispuesto a suicidarse cuando esto ocurriera. [...]

La situación entonces era deprimente y desmoralizadora; los heridos que salían en las artolas, los evacuados de Igueriben, algunos con accesos de demencia; la gente, famélica; los jefes, desconcertados, dando órdenes contradictorias; los rumores que entre la tropa corrían de que el general había buscado una pistola para suicidarse, formando todo ello un conjunto imposible de olvidar para quienes lo presenciaron, y que determinó el estado moral bajo el cual emprendieron las tropas la retirada³¹.

Tal como se recoge en el resumen del expediente, Manella no solamente no cumplió su palabra, sino que salió de Annual con la intención de alcanzar la posición del Izzumar desde la que se debía haber defendido el paso de la retirada de las tropas.

Rafael Sanz Gracia, comandante del Regimiento de Infantería de Melilla número 59, estaba en Dar Quebdani al comenzar la retirada. Se le unió una columna procedente de Kandussi mandada por el coronel Silverio Araújo. Se mantuvieron en Quebdani varios días y cuando hubo que tomar una decisión sobre qué hacer, la junta de oficiales se mostró favorable a la rendición.

El coronel, al ver la mayoría, dijo que ya sabía la resolución que por lo que a él atañe debía adoptar, suponiendo el testigo que ésta era rendir el puesto y suicidarse después³².

El cónsul de Uxda, por su parte, envió una nota con las conclusiones que sacó de la llegada a zona francesa de la guarnición de Zoco el Telatza. Consideraba que la retirada de aquellas tropas sobre la zona francesa se había hecho muy descuidadamente: “Parece que no se desplegó ninguna guerrilla para proteger por escalones la marcha de la columna, y una fuerza que contaba con más de 1.200 hombres al salir de la posición, llegó a la zona francesa con menos de 400 hombres, siendo la distancia de 22 kilómetros. Los heridos y rezagados no se trató en ningún momento de ampararlos y protegerlos.” Solo salva de sus críticas al “capitán D. Francisco Alonso, que antes de abandonar la zona quiso volverse repetidas veces a su puesto y trató de suicidarse dos veces”³³.

³¹ *El expediente Picasso. Las sombras de Annual. Op. cit.*, pág. 462.

³² *Ibidem*, pág. 480.

³³ *Ibidem*, pág. 547.

Eduardo Ortega y Gasset, en *Annual*, donde cuenta la experiencia del soldado Bernabé Nieto, relata el suicidio de un oficial:

*A pocos pasos de Bernabé pasaba corriendo un teniente del regimiento de África. De pronto se detuvo, dirigió una mirada circular al campo, y al ver la imposibilidad de salvarse, o acaso por no querer sobrevivir a aquel desastre, agobiado por la sed y por la fatiga, se disparó un tiro en la cabeza*³⁴.

En cuanto a la ficción, también Sender en *Imán* asume que el suicidio entra perfectamente en la lógica de un soldado que ya está en brazos de la muerte:

A la vuelta de una colina aparece inesperadamente el tropel. Jinetes doblados sobre al arzón, patas de acero redoblando y arrancando chispas de las piedras. Viance, cuerpo a tierra, no alcanza a averiguar quiénes son, de qué se trata. Al frente alguien alza el brazo, y resollando paran y siguen al paso. No hay nadie en la llanura. Sin duda esperaban cargar y llevarse por delante una multitud. Surgen como latigazos tiros de aquí, de allá. Un fardo cae a tierra con pesadez, y un caballo suelto corre en la oscuridad. El tropel reanuda la marcha al trote y cuando Viance quiere darse cuenta ha desaparecido y la llanura vuelve a su silencio. Arrastrándose se acerca a la sombra que yace en el suelo inquieta, balbuceando. Es uno del escuadrón de A., que habla:

—¡El caballo! ¿Quién eres tú? Anda a buscar el caballo.

El caballo se ha perdido en las sombras. La cabeza, dura, maciza, engrasada por el sudor, se vuelve hacia Viance:

—¿Aún quedan del 42? Sois como las lagartijas: os parten en tres pedazos y seguís coleando. Más de trescientos han quedado detrás de aquella loma.

Viance se entera de que Drius está abandonado y de que el escuadrón vaga sin rumbo, haciendo lo que puede. Quedarán unos sesenta hombres, y llevan más de treinta horas en la silla. Los animales caen reventados, cubiertos de espuma. No quiere el teniente coronel retirarse; pero aunque quisiera, sería igual.

—Aquí ni Dios se entiende. Yo creo que se ha armao la revolución en España y que se han ido a hacer puñetas el rey, los duques y los obispos. A mí me da igual, porque esto se acabará al amanecer. ¿Cuánto dura un

³⁴ ORTEGA Y GASSET, Eduardo: *op. cit.*, pág. 44.

cristiano con un tiro en la tripa? En un hospital, quizá; pero aquí, seis horas –se palpa el vientre y frota el pulgar con los otros dedos–. No sale ni sangre ya.

Se arrastra hacia unos matojos y apoya en ellos la cabeza. Viance lo mira en silencio.

–Si te salvas busca a quien tenga la culpa y sacúdele. La vida ya ves tú lo que es. Solo vale la pena cuando hay un poco de justicia encima de toda esta mierda. Si no la hacen ellos, la hacéis vosotros. Toma este cartucho tan limpio. Lo guardaba pa romperme la sesera; pero se está aquí bien. Guárdalo tú y hazme caso. Busca a quien tenga la culpa y sacúdele³⁵.

La perspectiva política

El ambiente político también contribuyó a la expansión de la idea de que el suicidio era un recurso habitual entre los militares. Uno de los diputados que más insistió en las consecuencias desastrosas de la inmoralidad en el Ejército fue Felipe Crespo de Lara. Nacido en Valladolid en 1861, fue diputado por Castrojeriz (Burgos) en varias legislaturas entre 1908 y 1923. Teniente coronel de Artillería retirado, durante las legislaturas 1921-22 y 1922-23 estuvo muy activo; tanto en temas relativos a su circunscripción como en temas militares: Marruecos, las responsabilidades y la eficacia del Ejército. Llama la atención que –aparte del tema de la corrupción en el Ejército–, se interesase especialmente por la Aviación; intervino en discusiones sobre presupuestos del servicio de aviación, fabricación de aeroplanos, establecimiento de la aviación postal, aumento de la aviación militar en África, creación de una academia de aviación militar, unificación de los servicios de aviación militares y navales, ingreso de España en la Unión Aeronáutica internacional, accidentes en el servicio de aviación, recompensas a los aviadores...³⁶

A lo largo de la legislatura 1922-23, que comenzó en marzo de 1922, mantuvo una profusa actividad parlamentaria, en la que aludió al tema de la moralidad en el Ejército en varias ocasiones. La primera vez lo hizo aprovechando la interpelación parlamentaria de Guerra del Río sobre el problema del juego en España que ocupó varias sesiones; y en el mes de junio volvió a sacar la misma cuestión a raíz de las sesiones de debate de los presupuestos, en concreto en la sección 4.^a del Ministerio de la Guerra.

³⁵ SENDER, Ramón J.: *op. cit.*, pág. 154-155.

³⁶ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Índice, legislatura de 1921-22, legislatura 1922-23.

La legislatura había comenzado el día 1 de marzo tras la crisis de gobierno de Maura, motivada, de nuevo, por el problema de Marruecos. El debate parlamentario sobre las recompensas, el enfrentamiento público entre junteros y africanistas y la creciente oposición entre los partidarios de seguir en África y quienes querían abandonarla explica que se produjera la crisis. Otro conservador, Sánchez Guerra, fue el encargado de la formación de un nuevo Gobierno de concentración.

A las dos semanas del comienzo de la legislatura, Crespo de Lara solicitaba al Ministro de la Guerra la siguiente información³⁷:

–Relación de jefes, oficiales y clases que se habían suicidado entre enero de 1918 y febrero de 1922.

–Relación de oficiales que hubiesen dejado de pertenecer al Ejército por fallos de tribunales de honor.

– Relación de jefes y oficiales que hubiesen solicitado el retiro sin corresponderles por edad.

–Sumarios instruidos por malversaciones y desfalcos en cada cuerpo y dependencia militar.

–Cantidades que –a cuenta de créditos extraordinarios– se habían necesitado para reponer lo perdido en efectos y fondos de las cajas militares en el Desastre.

–Cantidades invertidas en la capilla castrense de Melilla, con fechas de libramientos y procedencia de las partidas.

–Relación de generales y jefes que hubiesen sido presidentes de Círculos de recreo militares en Madrid, Barcelona y Melilla.

–Órdenes y circulares que se hubiesen dado exigiendo o recordando el cumplimiento de las reales ordenanzas y disposiciones vigentes contra los juegos de envite y azar. Y relación de jefes u oficiales que hubiesen sido castigados por ese motivo.

–Sumarios instruidos por delitos de juegos prohibidos.

Es decir, solicitaba la información que consideraba conveniente para hacer el diagnóstico más certero posible sobre la moralidad dentro del Ejército. Y mientras llegaban al Congreso esos datos, el diputado burgalés fue insistiendo en sus intervenciones de las siguientes semanas en su línea argumental: una de las raíces del desastre de Marruecos estaba en la excesiva inmoralidad que se podía apreciar en el entorno militar. En su intervención del 21 de marzo, tras exponer una serie de ruegos sobre regularización de transportes ferroviarios, elaboración de nitratos en España, organización de fábricas reguladoras de harina, etc., pasaba

³⁷ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 14 de marzo de 1922.

Crespo de Lara a hablar del juego en los círculos militares: “Y ahora voy a dirigir un ruego al Sr. Ministro de la Guerra. Dije aquí el día 17 de noviembre que, en mi concepto, una de las causas principales del desastre que habían tenido nuestras tropas en África, era la desmoralización de aquel Ejército, y como motivo principal de esa desmoralización, el juego. [...] que a tantos ha ocasionado la pérdida de su carrera, de su honor y hasta de la vida”³⁸.

La documentación que había solicitado fue llegando lentamente al Congreso el 6 de abril llegó algo³⁹, pero faltaba aún bastante. El 12 de mayo, Crespo volvía a insistir en que se prohibiese jugar en todos los ámbitos militares, pero especialmente en África⁴⁰.

El 6 de junio, seguían sin llegar al Congreso algunas de las informaciones solicitadas (sumarios por malversaciones, cantidades de dinero que había habido que reponer en las cajas tras el Desastre, relación de jefes u oficiales que hubiesen sido castigados por haberse dedicado al juego y sumarios instruidos por delitos de juegos prohibidos), así que insistió en que se reclamasen.

El 13 de junio volvió a insistir sobre el problema del juego a propósito de la interpelación al Gobierno sobre el juego que había planteado el diputado Guerra del Río. Y de nuevo volvió a la palestra en la discusión de los presupuestos. Los días 27 y 28 de junio se discutió el presupuesto del Ministerio de la Guerra. En su intervención del 27 de junio Crespo de Lara volvía a insistir: “Anunciaba en noviembre de 1921 que no se conseguirían resultados eficaces con aquel Ejército, no sólo por esa causa, sino por otras dos que bien marcadamente señalé: la indisciplina producida por la existencia de Juntas de Defensa, hoy Comisiones informativas, y la desmoralización, generadora también de indisciplina, producida por varios vicios, entre ellos el del juego”⁴¹.

En su contestación, el ministro Olaguer afirmaba que, por esas fechas –junio de 1922–, Marruecos estaba, en cuanto a moralidad, mejor de lo que podían estar Madrid y Barcelona: a la gente de “vida airada” no se la dejaba salir de casa a ciertas horas, los centros de recreo se cerraban antes de la medianoche, en los bares no había barajas...

En su réplica al ministro del día siguiente, Crespo no aceptaba un panorama tan idílico como había pintado Olaguer. Y será en ese mo-

³⁸ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 21 de marzo de 1922, pág. 224-225.

³⁹ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 6 de abril de 1922, pág. 659.

⁴⁰ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 12 de mayo de 1922, pág. 1379.

⁴¹ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 27 de junio de 1922, pág. 3061.

mento cuando haga públicos los datos que, por fin, habían acabado de llegar al Congreso:

Me fundo para hacer esta manifestación y sostener este criterio en datos oficiales y en las consecuencias que ellos mismos me suministran. Hace algunos días, entre otros muchos datos, solicité del Sr. Ministro de la Guerra la remisión a esta Cámara de un estado o nota detallada: primero, de los jefes y oficiales que se hubieran suicidado en el Ejército en los dos últimos años; segundo, de los que hubieran perdido su carrera por fallos del Tribunal de honor, en el mismo tiempo; tercero, de las causas incoadas por malversaciones y desfalcos en igual intervalo de tiempo. Estos datos han llegado al Congreso; de ellos he sacado copia y resulta que en este periodo de dos años se han suicidado 47 jefes y oficiales; han perdido su carrera, por fallos de Tribunal de honor, 63, (aunque añado que 23 de ellos habían sufrido un fallo injusto en virtud de un tribunal constituido arbitrariamente y, también que a 144 oficiales se les había ofrecido retirarse para no ser sometidos a un Tribunal de honor) [...] y voy al otro dato, el de desfalcos y malversaciones. Hay un número considerable, 59;... de estos corresponden 30 a jefes y oficiales del ejército de operaciones en África⁴².

Al citar los datos, olvida el diputado que los había solicitado para el intervalo de tiempo que iba desde enero de 1918 a febrero de 1922, cuatro años, en vez de los dos que dice. Precisión importante porque esa diferencia de intervalo es muy significativa a la hora de valorar los datos.

El día 30 de junio, volverá a tratarse el problema del juego en el Congreso. Crespo insiste en su argumentación de que el suicidio está relacionado con el juego: “Son datos oficiales. En un periodo de dos años, recientemente, ha habido 59 desfalcos o malversaciones de fondos, 63 individuos han sido expulsados por tribunales de honor, y se han suicidado 47”⁴³.

Abundando en la relación entre el suicidio y el juego, el 6 de julio, Moreno Tilve, otro diputado que interviene en el debate, afirmará que “son cientos de personas las que se suicidan por el juego”⁴⁴.

También en el Senado se tocó en aquellos días el tema de la moralidad y la decencia de las costumbres en el ejército de África⁴⁵. El conde

⁴² *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 28 de junio de 1922, pág. 3093.

⁴³ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 30 de junio de 1922, pág. 3198.

⁴⁴ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 6 de julio de 1922, pág. 3471.

⁴⁵ *Diario de Sesiones del Senado*, 25 de abril de 1922.

de Lizárraga argüía que solicitaba algo que ya había pedido en 1919: que se evitase que en el territorio español de Marruecos se atentase contra el decoro y las buenas costumbres, sobre todo en los espectáculos públicos, y que se prohibiese el vicio del juego. El ministro de la Guerra, Olaguer, le contestó que era una de las preocupaciones que tenía y que no había escatimado medios para transformar esa realidad.

Así pues, también desde los círculos políticos se alentaron las reflexiones que daban por supuesto el recurso al suicidio como algo habitual en el Ejército, al tiempo que lo consideraban como un dato significativo del deterioro moral del cuerpo militar. Las cifras de suicidios que les habían transmitido eran excesivas.

Los datos sobre el número de suicidios en el Ejército

Respecto a los datos que esgrime Crespo de Lara, ya hemos hecho una precisión sobre las fechas que abarcaba su solicitud: 4 años, en vez de los dos que él dice. Por otra parte, el diputado se refiere al total de suicidios de todo el Ejército en esos años.

Para ir aquilatando todas las afirmaciones –tanto las que expuso Crespo de Lara, como las que se dejan traslucir en el resto de los textos a los que hemos aludido– conviene recurrir a la documentación oficial.

En primer lugar, y relacionado directamente con la solicitud de Crespo de Lara, la respuesta del coronel jefe de Negociado del Ministerio de la Guerra habla por sí sola:

Relación de los oficiales, clases e individuos de tropa que se han suicidado en los territorios de África con expresión del motivo, y de los cuales se tiene noticia en este negociado.

CUERPO	CLASE	NOMBRE	FECHA DEL SUICIDIO	PUNTO EN EL QUE SE EFECTUÓ EL SUICIDIO	MOTIVO
Comand. ^a Ingenieros	Capitán	Carlos Alcover González	23 nov. 1921	Larache	Enfermedad crónica
Gr. de Regulares n.º 2	Otro	Juan Rivadu- lla Valera	3 mayo 1921	Melilla	Se ignora

CUERPO	CLASE	NOMBRE	FECHA DEL SUICIDIO	PUNTO EN EL QUE SE EFECTUÓ EL SUICIDIO	MOTIVO
Bón. Cazs. Llerena n.º 11	Alférez	Manuel Castro Guisasola	31 marzo 1920	Rincón	Se ignora
Rgto. Inf. ^a Almansa n.º 18	Alférez	Ramón Mafiolli Rodés	5 sept. 1921	Blokaus Mezquita (Melilla)	
Reg. Inf. ^a África n.º 68	Soldado	Felipe Troncoso Morales	30 enero 1921	Hospital de Chafarinas	Se ignora
Comand. ^a Intend. ^a	Soldado	José Vega Generoso	5 marzo 1921	Melilla	Se ignora
Bón. Cazs. C. Rodrigo n.º 7	Soldado	Joaquín Jiménez Lorera	1 agosto 1921	Kasba (Larache)	Se ignora
“	Soldado	Alejandro López Sánchez	Diciembre 1921	Ceuta	Se ignora
“	Soldado	Juan Perio	4 enero 1922	Hospital (Ceuta)	Se ignora

*Madrid, 22 de marzo de 1922*⁴⁶

Esos son los datos que desde el ejército de África se enviaron al Congreso: nueve suicidios en cuatro años. A ellos añade Crespo de Lara otros 38, probablemente fuesen elaborados por otro negociado y se refiriesen al ejército peninsular. En todo caso Crespo esgrime al cifra de 47 suicidios de oficiales en el Ejército español durante esos años.

Una primera aproximación que puede servir para “dimensionar” esa cifra es el número total de suicidios de varones que había habido en España en esos años:

Año	Suicidios consumados, varones ⁴⁷
1918	1.182
1919	1.090
1920	1.027
1921	1.044

⁴⁶ AGMM, África, caja 85, leg. 26, carp. 16.

⁴⁷ MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA. *Anuario estadístico de España*, año VIII, 1921-22. Madrid, 1923. Suicidios consumados y tentativas, ocurridos en España durante el periodo 1906-1921, clasificados por sexos, pag 258.

Además, en cuanto a las causas conocidas de los suicidios, y el uso de un arma de fuego para cometerlo, las estadísticas eran:

Clasificación según causas conocidas (varones) ⁴⁸				Clasificación según los medios que emplearon para atentar contra su vida (varones) ⁴⁹
Año	Reveses de fortuna	Temor de condena	Falso honor	Con arma de fuego
1918	41	26	7	451
1919	50	25	9	394
1920	55	17	5	367
1921	61	34	1	330

Se podrá argumentar que las cifras relativas a toda la población no son directamente comparables con las del Ejército, pues se trata de una sociedad muchísimo más reducida, en la que, además, el porcentaje de suicidios es mayor que en el resto de la sociedad. Efectivamente es así, pero echarle un vistazo a esos datos generales sirve para calibrar en su justa medida, y no como extraordinario, algo cuya existencia se advertía en el resto de la sociedad.

También era posible consultar el conocido estudio de Durkheim⁵⁰ –publicado en 1897– en el que clasificaba el suicidio en el Ejército como suicidio “altruista”, es decir, que se cometía por vergüenza cuando se habían quebrado la normas del grupo.

Los datos generales que da Durkheim sobre los suicidios en algunos de los principales Ejércitos de finales del XIX son⁵¹:

País	Suicidios por un millón de soldados	Suicidios por un millón de civiles en la misma edad
Austria (1876-90)	1.253	122
Estados Unidos (1870-84)	680	80
Italia (1876-90)	407	77

⁴⁸ *Ibidem*. Clasificación de los suicidas según causas conocidas, durante el periodo 1906 a 1921, pág. 260.

⁴⁹ *Ibidem*. Clasificación de los suicidas según los medios que emplearon para atentar contra su vida, durante el periodo 1906 a 1921, pág. 260.

⁵⁰ DURKHEIM, Emile: *El suicidio*. Akal, Madrid, 1976, pp. 224-254.

⁵¹ *Ibidem*, pág. 238.

País	Suicidios por un millón de soldados	Suicidios por un millón de civiles en la misma edad
Inglaterra (1876-90)	209	79
Prusia (1876-90)	607	394
Francia (1876-90)	333	265

Si pensamos que por aquellos años nuestro Ejército tenía una media de unos 150.000 hombres, para comparar nuestros datos con los de Durkheim, tendríamos que multiplicar por 6,6 los datos de suicidios anuales en el ejército español. De acuerdo con ese cálculo aproximado, tendríamos 77 suicidios por un millón de soldados en España si tomamos los datos que aportaba Crespo de Lara. Pero si tenemos en cuenta el promedio de los años 1911-16, con 41 suicidios al año, que aparece en el cuadro que recogemos un poco más abajo, y lo multiplicamos por 6,6, la cifra rondaría 240 suicidios por millón de soldados. Cualquiera de las dos cifras sitúa el índice de suicidios de nuestro ejército por debajo del resto de los Ejércitos europeos, salvando Inglaterra.

Pero Crespo de Lara también podía haber comparado sus datos con otras fuentes oficiales españolas, pues, por aquellas fechas, ya se habían realizado en España varios estudios estadísticos sobre el suicidio en los que se incluían análisis específicos sobre el suicidio entre los militares.

En el anuario estadístico de 1912 se contabilizaba para el sexenio de 1906-11, un total de 168 suicidios en un ejército de 120.000 individuos, es decir, una media de 28 suicidios anuales.

Pero también podía haber consultado el diputado estudios más cercanos a sus fechas: en el Anuario Estadístico de 1922 se ofrecían algunos cuadros de la criminalidad en el Ejército en el año 1919: el total de oficiales que habían sido condenados ese año fue 13⁵², no es una cifra tan elevada como la que él denunciaba.

En cuanto a los suicidios en el Ejército, un estudio estadístico del suicidio en España que abarcaba el sexenio 1912-1917⁵³ ofrecía las siguientes cifras.

⁵² MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA. *Anuario Estadístico de España*, año VIII, 1921-22. Madrid, 1923. Número y clase de los condenados en cada arma, cuerpo e instituto. Año 1919, pág. 278.

⁵³ MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. *Estadística del suicidio en España. Sexenio 1912-1917*. Madrid, Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico, 1919, pp. XLVIII-LII.

Cuadro XXVI – Suicidios en el Ejército y en la Armada durante el sexenio 1912-1917⁵⁴.

	Ejército				Armada	
	Individuos y clases de tropa		Jefes y oficiales		Marinos y clases suicidas	Jefes y oficiales suicidas
Años	Promedios anuales del efectivo	Suicidas	Promedios anuales de plantillas	Suicidas		
1912	128.939	43	13.631	8	8	1
1913	138.787	44	12.903	4	3	-
1914	165.584	44	12.884	10	1	-
1915	182.522	42	12.741	5	-	-
1916	169.259	41	13.144	4	-	1
1917	154.208	32	14.071	3	-	-
Totales	939.299	246	79.374	34	12	2
Promedios	156.550	41	13.229	6	2	-

Es decir, aun siendo el suicidio una realidad triste, las cifras muestran que los que se produjeron en el “marco” del Desastre de Annual no fueron tantos como se ha pretendido aventurar en artículos, comentarios, novelas y narraciones. Ni tampoco tuvieron como causas primordiales las que se les quisieron atribuir –el juego, la inmoralidad–.

Una de las primeras afirmaciones realizadas por Durkheim –fruto, por otra parte, de una comparación estadística elemental– era que los militares cometen suicidio con más frecuencia que los civiles de la misma edad. Las razones que los expertos barajaban por aquellos años tenían que ver con el estado de celibato, el alcoholismo, las privaciones de todo género de comodidades, la renuncia de la libertad y los rigores de la disciplina.

En el estudio sobre el suicidio en España de 1919, se puntualizaba: “... pero no creemos ocioso apuntar la idea siguiendo a Durkheim, de que las causas del suicidio militar están en razón inversa de las que contribuyen a determinar los suicidios civiles; esto es, a cierto estado de altruismo, sin que esto quiera decir que todos los casos particulares tengan este carácter y este origen”⁵⁵.

Ante las cifras totales de suicidios en España, cabe concluir que los 47 suicidios sucedidos en el Ejército y que Crespo de Lara (y de alguna

⁵⁴ *Ibidem*, pág. XLIX.

⁵⁵ *Ibidem*, pág. LI.

manera, también la opinión pública) proponía como manifestación del deterioro moral del Ejército resultan insignificantes. Ante los datos que vienen de otras fuentes igualmente respetables, la pretensión de que el suicido había desembarcado como una epidemia en el ejército de Marruecos es difícilmente sostenible.

Se puede concluir que la valoración de la realidad del suicidio se agrandó en su día, que hoy se mantiene y que sigue lastrando la imagen del Ejército de aquellos años. Y ello a pesar de que las cifras hacen evidente que no existe un fundamento real.

Es una pena que la imagen del Ejército se haya visto deteriorada por ese tópico que sigue repitiéndose y dándose por bueno en artículos, manuales y monografías históricas, a pesar de que no es más que un espejismo fruto –y es quizá el único atenuante que se les puede conceder a sus creadores– de la tragedia que significó Annual para toda la sociedad española.

Por otra parte no conviene olvidar que el suicidio nunca ha estado presente en la tradición cultural española como salida a los problemas. Más bien al contrario, se suele considerar como una “comprensible” salida desesperada ante una situación deshonrosa. Así parece que lo sentía la viuda del alférez Mafioli:

Yo, señor, viuda del alférez que fue del regimiento de infantería de Almansa número 18 don Ramón Mafioli Rodés, que tras verse acusado del más negro delito que un militar puede cometer, tuvo el gesto trágico, al verse vilipendiado, de atentar contra su vida, quiero, mi conciencia reclama, ya que la justicia de los hombres no puede ir allí donde la justicia de Dios juzga a mi esposo, esclarecer la trágica hora del blocao Mezquita, su actuación en momento tal, y lo que, lleno de negruras, siguió hasta su muerte⁵⁶.

⁵⁶ *La Vanguardia*, 9 de octubre de 1921.

ARCHIVOS

Archivo General Militar de Madrid (AGMM).

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Serie Histórica. Legislatura 1921-1922, Legislatura 1922-23.
Diario de Sesiones del Senado. Legislatura 1922-23.
El Sol (varios números 1922-23).
El Heraldo de Madrid (varios números de 1922-23).
La Esfera (varios números de 1922-23).
La Vanguardia (varios números de 1922-23).

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA

- ABD EL-KRIM: *Mémoires d'Abd el Krim / recueillis par J. Roger-Mathieu*. Librairie des Champs Elysées, París, 1927.
- ALÍA MIRANDA, Francisco: *Duelo de sables. El general Aguilera, de ministro a conspirador contra Primo de Rivera (1917-1931)*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2006.
- El expediente Picasso. Las sombras de Annual*. Almena ediciones, Madrid, 2003.
- BALFOUR, Sebastián: *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la guerra civil en España y Marruecos (1909-1939)*. Península, Barcelona, 2002.
- BELLIDO ANDRÉU, Antonio: *El "Alcántara" en la retirada de Annual. La Laureada debida*. Ministerio de Defensa, Madrid, 2006.
- DÍAZ FERNÁNDEZ, José: *El bloqueo*. Fundación Santander Central Hispano, Madrid, 2006.
- DURKHEIM, Emile: *El suicidio*. Akal, Madrid, 1976.
- FRANCISCO, Luis Miguel: "Fernando Primo de Rivera y Orbaneja. Morir en Monte Arruit", en *Revista española de historia militar*. Quirón Ediciones, Valladolid, 2004, pp. 235-250.
– *Annual, 1921. Crónica de un desastre*. AF Editores, Valladolid, 2005.
- GUDÍN DE LA LAMA, Enrique: "1923. Jornadas de Tizzi Assa: un ejército entre la espada y la pared", en *Aeroplano*, n.º 26, Ministerio de Defensa, Madrid, 2008.

- HERNÁNDEZ DE HERRERA, Carlos y GARCÍA FIGUERAS, Tomás: *Acción de España en Marruecos: (1492-1927)*. Imp. Municipal, Madrid, 1930.
- HIDALGO DE CISNEROS, Ignacio: *Cambio de rumbo*. Ikusager, Victoria, 2001.
- LA PORTE SAENZ, Pablo. “El desastre de Annual, ¿un olvido historiográfico?”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*. Vol. 19. UCM, Madrid, 1997.
- *El desastre de Annual y la crisis de la Restauración en España (1921-1923)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense, Madrid, 1997.
 - *La atracción del imán: el desastre de Annual: frente al imperialismo europeo y los políticos españoles (1921-1923)*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.
- MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. *Estadística del suicidio en España. Sexenio 1912-1917*. Madrid, Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico, 1919.
- MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA. *Anuario estadístico de España*, año VIII, 1921-22. Madrid, 1923.
- ORTEGA Y GASSET, Eduardo: *Annual*. Ediciones del viento, La Coruña, 2009.
- PALMA MORENO, Juan Tomás: *Annual 1921. 80 años del desastre*. Almena ediciones. Madrid, 2001.
- PANDO DESPIERTO, Juan: *Historia secreta de Annual*. Temas de Hoy, Madrid, 1999.
- PÉREZ ORTIZ, Eduardo. *18 Meses de cautiverio. De Annual a Monte Arruit. Crónica de un testigo*. Interfolio, Madrid, 2010.
- PRIETO, Indalecio: *Con el Rey o contra el Rey: Guerra de Marruecos. (Parte 2)*. Planeta, Barcelona, 1990.
- RODRÍGUEZ DE VIGURI Y SEOANE, Luis: *La retirada de Annual y el asedio de Monte Arruit, escrito en defensa del general Navarro*. Sucesores de Rivadeneyra S.A. Madrid, 1924.
- ROGER-MATHIEU, J: *Mémoires D'Abd-el-Krim*. Librairie des Champs-Élysées, París, 1927.
- SENDER, Ramón J.: *Imán*. Destino, Madrid, 2001.
- SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. *Historia de las Campañas de Marruecos*. Tomo III. Madrid, 1981.
- VÁZQUEZ MOLINÍ, Ignacio: *La memoria del desastre (1921): las principales narraciones de África como fuente histórica*. Tesis doctoral. UNED, 2008.

HÉROE Y MÁRTIR. LA CONSTRUCCIÓN DEL MITO DE DIEGO DE LEÓN

Raquel SÁNCHEZ GARCÍA¹

RESUMEN

En octubre de 1841 se sublevaron varios militares para acabar con la regencia de Espartero. El pronunciamiento acabó convirtiéndose en un hito de la lucha contra la tiranía gracias a la campaña propagandística llevada a cabo por el Partido Moderado. En esta campaña, el elemento determinante fue la elevación a la categoría de mito del general Diego de León, fusilado el 15 de octubre. Este artículo estudia la mitificación de este personaje y su inclusión en el panteón de los héroes de la libertad.

PALABRAS CLAVE: Partido Moderado, sublevación militar, mitos políticos, propaganda política.

ABSTRACT

In October 1841, several soldiers rose up to put an end to the regency of general Espartero. The rebellion went on to become a milestone in the fight against tyranny by the propaganda campaign carried out by the Moderate Party. In this campaign, the decisive factor was the elevation to the rank of myth of general Diego de León, who was shot on 15 October. This article examines the building of the myth and its inclusion in the pantheon of heroes of Spanish freedom.

¹ Departamento de Historia Contemporánea (UCM). raquelsg@ghis.ucm.es.

KEY WORDS: Moderate Party, military rebellion, political myths, political propaganda.

* * * * *

El levantamiento de 1841 contra Espartero fue un intento de derribar la regencia del general por parte de los sectores más cercanos a la reina madre María Cristina. El pronunciamiento ofrece una pluralidad de interpretaciones que han sido estudiadas con detalle por los historiadores y que prueban la existencia de un proyecto insurreccional en el que confluyeron diferentes objetivos². Sin embargo, muestra también otra faceta de gran interés para valorar los elementos que explican la fuerte presencia de lo militar en la política española del siglo XIX. La cultura política de la España decimonónica presenta un alto grado de arcaísmo, en el sentido de la existencia de una profunda desconfianza en el personal político civil. El escaso arraigo social y el desprestigio de los profesionales de la política ofrece su otra faz en la seguridad que proporcionaban las figuras tradicionales de autoridad, es decir, los miembros de la Iglesia y del Ejército. Por otra parte, y aunque este tema merece un estudio más a fondo, se podría decir que la imagen de los militares liberales se había sofisticado lo suficiente a lo largo de la primera guerra carlista como para personificar ellos mismos proyectos políticos apoyados no tanto en un discurso racional como en percepciones subjetivas cargadas de valores morales que tenían más penetración en el imaginario colectivo de la ciudadanía que el argumentario de progresistas y moderados.

En este trabajo se pretende estudiar dicho proceso a través del levantamiento de 1841 contra Espartero. El levantamiento, que fue un pronunciamiento de carácter conservador, se revistió de elementos propagandísticos que pretendían justificarlo moralmente. Para ello, en lugar de recurrir a explicaciones de carácter puramente político, se utilizó al general Diego de León (fusilado por Espartero) como personificación

² Aparte de las referencias que se harán a lo largo del trabajo, algunas publicaciones sobre este pronunciamiento son las siguientes: DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J. M.^a: "Aportación documental al levantamiento moderado de O'Donnell en Pamplona (octubre 1841)", en *Príncipe de Viana*, vol. 37, n.º 144-145, 1976, pp. 543-596; PÉREZ NÚÑEZ, J.: "El alzamiento moderado fuerista de octubre de 1841: el caso de la villa de Bilbao", en *Hispania*, vol. 56, n.º 193, 1996, pp. 565-586; GUTIÉRREZ LLERENA, F.: "Historia de un pronunciamiento frustrado: octubre de 1841", en *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 60, n.º 1, 2004, pp. 97-150.

de dicha justificación moral. León, conocido por el público por sus éxitos en la guerra contra los carlistas, se convirtió así en el personaje alrededor del cual giró el discurso del Partido Moderado para deslegitimar el poder del regente. De este modo la estrategia moderada consiguió, a través de la mitificación del personaje, presentar la sublevación de 1841 como un hito en la historia de la lucha por la libertad en España frente al despotismo (encarnado en Espartero). En el pronunciamiento también estuvieron implicados civiles, sin embargo el carácter heroico solo podía estar simbolizado por un militar, precisamente por el arraigo de esos elementos de arcaísmo a los que se hacía alusión antes.

El proceso de construcción de este referente mítico del imaginario moderado comenzó durante los juicios a los implicados y al producirse los fusilamientos de octubre de 1841 a través de una campaña orquestada entre las capas altas de la sociedad. Continuó en los años siguientes glosando la figura del conde de Belascoáin, el general León, que acabó convirtiéndose en el símbolo de la sublevación y permaneció incluso durante la Restauración, manteniendo vivo el recuerdo de dicho general y del heroísmo de su acción como encarnación de la lucha por la libertad frente a un desorden personificado ya no tanto por el general Espartero, sino por las fuerzas progresistas, las cuales, desde la perspectiva conservadora, se mostraban incapaces de mantener el orden a la vez que las libertades. La construcción de este recuerdo con claras implicaciones políticas se apoyó mucho en elementos emocionales, lo que contribuyó en buena manera a eludir otro tipo de críticas hacia las acciones de los implicados en la conspiración. En su biografía del general Domingo Dulce, Joaquín Buxó de Abaigar hacía alusión a ello al escribir: “Insistimos en que lo sentimental se jugó bien en 1841: una reina desterrada, una huérfana inocente –su hija–, unos conceptos, la Fe, el Trono, capaces entonces de engendrar milagros de valor y heroísmo y de los cuales el bando moderado se creía depositario en exclusiva. En fin, era propicio el terreno al gesto audaz y magnífico”³.

La campaña a favor del indulto

Como se acaba de señalar, a pesar de que en la conspiración participaron varios militares y políticos de renombre y que los que no fueron

³ BUXÓ Y ABAIGAR, J.: *Domingo Dulce, general isabelino. Vida y época*. Ed. Planeta, Barcelona, 1962, pág. 146.

fusilados tuvieron que marchar al exilio, los simpatizantes de la sublevación encontraron en el general Diego de León el personaje perfecto para construir a su alrededor una hagiografía que contribuyó mucho a otorgar al pronunciamiento un carácter moral del que inicialmente había carecido. En León se subsumían una serie de elementos que facilitaban esa atribución. El general no era político ni había estado nunca próximo a los entornos políticos, a pesar de que se sabía de su filiación conservadora. Las connotaciones negativas asociadas a la política partidista se hallaban ajenas a él, pues las declaraciones públicas que se le conocían giraron siempre alrededor de un argumento: la defensa de la Corona en la persona de Isabel. Desde la primavera de 1840 y tras los acontecimientos de septiembre de ese año y la huida de la regente María Cristina, el posicionamiento de León al lado de esta le ubicaba políticamente en un sector concreto siempre justificable, a los ojos de sus panegiristas, por su deseo de defender la legalidad establecida⁴. El resto de los militares implicados tenían, directa o indirectamente, una connotación ideológica más marcada. A todo esto se unía el hecho de que León había sido uno de los militares más victoriosos en la guerra carlista, lo que le daba un bagaje popular bastante considerable, por lo que buena parte de su leyenda heroica ya estaba construida.

La conspiración se preparó en París entre la reina María Cristina, su marido Fernando Muñoz y los moderados en el exilio e implicó a otros moderados que se encontraban en España. Su objetivo era apartar a Espartero del poder, y para ello se había tejido una red de pronunciamientos que se producirían en los primeros días del mes de octubre de 1841. Uno de esos pronunciamientos iba a tener lugar en el País Vasco y Navarra, liderado en Pamplona por el general O'Donnell y en Bilbao por el antiguo ministro Manuel Montes de Oca. Otros focos estallarían en Zaragoza, con el general Borso di Carminati, y en Andalucía, con el general Narváez. El punto central de la conspiración era Madrid, donde el propósito estribaba en secuestrar a la reina y a su hermana y llevarlas con su madre. Entre el 2 y el 7 de octubre se produjeron las sublevaciones de Pamplona y Zaragoza, pero Narváez tuvo que neutralizar el levantamiento en Andalucía por la falta de apoyos entre la tropa y

⁴ Las relaciones de León con la regente en BURDIEL, I.: *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*. Espasa Calpe, Madrid, 2004, pág. 114. A pesar de que no se han encontrado datos que lo corroboren fehacientemente, es muy probable que Diego de León perteneciese a la Orden Militar Española, organizada alrededor de la reina madre en París, y de la que formaban parte otros generales conservadores como Juan Pezuela o Manuel Gutiérrez de la Concha.

la oficialidad acantonada en el sur de España. Ante la tensa situación que se había creado, el general Manuel Gutiérrez de la Concha forzó el levantamiento en Madrid y se lanzó a tomar el Palacio Real en un momento en que la conspiración, de la que el Gobierno había tenido noticias casi desde el principio, había quedado completamente al descubierto. Juan Pezuela y Diego de León, que habían permanecido ocultos hasta ese momento, dudaron entre acompañar a Concha en su imprudente acción o abandonar un proyecto ya fracasado. Finalmente, y por solidaridad militar, decidieron presentarse de incógnito en Palacio, no sin que Diego de León desconfiase de las intenciones de Concha, de quien dijo que su precipitación solo podía explicarse por sus deseos de gloria⁵. El intento de tomar el Palacio Real terminó en un desastre ante la resistencia interior de los alabarderos de Palacio, comandados por Domingo Dulce, y la milicia apostada en la calle al mando del diputado progresista Manuel Cortina. Algunos de los implicados, como Pezuela o Concha, pudieron escapar, pero otros, como Diego de León, terminaron siendo capturados.

Cuando se produjo el apresamiento de León, la alta aristocracia y los partidarios de María Cristina pusieron en marcha una campaña para tratar de salvar su vida. Aunque, como se ha dicho, hubo otros implicados, también detenidos, la campaña de salvamento se articuló alrededor del general considerando que, de cara a la opinión pública, era más rentable focalizar el interés en el personaje más apreciado. Semanas antes del pronunciamiento, desde París, residencia de María Cristina, se había hecho llegar dinero a Madrid para financiar las actividades subversivas. En un principio, se había decidido que Pezuela y León llevasen el dinero a Palacio para intentar el soborno de la guardia, pero dada la imposibilidad de cargar con las cajas, estas quedaron guardadas en casa de la familia de Pezuela. El depositario de este dinero iba a ser Javier Istúriz, sin embargo, ante el seguimiento de que era objeto, no pudo recoger los cofres. Las cartas cruzadas entre el marqués de Viluma y José Castillo y Ayensa nos dan noticia de dos hechos: primero, que la casa de la madre del marqués se había convertido (antes del golpe) en el centro de la conspiración; y segundo, que no todos los que tenían noticia de la

⁵ Otro elemento importante que hay que tomar en consideración tiene que ver con la propia competencia entre los militares por alcanzar visibilidad en la política una vez que se habían forjado una exitosa carrera militar que les otorgaba una legitimidad social de la que carecían los políticos. Obviamente, no se dispone de datos concretos acerca de las reales intenciones del general Concha, pero tanto esta acción como otras permiten corroborar, al menos provisionalmente, esta afirmación.

llegada de esta remesa económica estaban al tanto de la conspiración militar que se había preparado para octubre⁶. Ante el fracaso del pronunciamiento, se decidió dedicar el dinero a financiar una campaña a favor del indulto del general Diego de León. La correspondencia entre el marqués de Viluma y José Castillo y Ayensa habla de destinar parte de los recursos a pagar a los redactores de tres periódicos progresistas (*El Eco del Comercio*, *El Patriota* y *El Espectador*) para que el día de la ejecución se publicaran artículos en contra del fusilamiento de León⁷. Además de esto, se organizó una manifestación popular en el trayecto que iba a seguir el general desde el convento de Santo Tomás, donde estaba encarcelado, hasta la Puerta de Toledo, lugar de la ejecución. Las órdenes eran las siguientes: “Cuando salga el general y se halle la comitiva en paraje amplio, se pedirá a grandes voces por todos los grupos perdón, clemencia e indulto; se procurará que la tropa y la Nación tomen parte y secunden esta voluntad del Pueblo. Los directores harán para ello los mayores esfuerzos y arrastrarán la comitiva a casa del general Espartero pidiendo el indulto”. Se pensaba destinar sumas de dinero para pagar tanto a los organizadores de las protestas como a algunos individuos del pueblo para que contribuyesen a agitar al resto de los ciudadanos⁸.

Dados los orígenes familiares y sociales de Diego de León, la campaña a favor de su indulto se extendió a diversos aristócratas que visitaron a la reina o se movilizaron para pedir clemencia, entre ellos la marquesa de Bélgica, la condesa de Altamira, el conde de Puñonrostro o el duque de Bailén (el ya anciano general Castaños)⁹. Los marqueses de Zambrano, parientes del inculcado, recorrieron las casas de varios militares para que influyeran sobre Espartero. Alguno de entre ellos, como el general Beltrán de Lis, se dirigió al Ejército en una alocución. El general Roncali, defensor de León en el juicio, también intentó esta estrategia sin resultado, al igual que el banquero y empresario José de Salamanca. Además, la propia marquesa de Zambrano trató de conmovier a la reina Isabel presentándose ante ella con las dos sobrinas del general, que ha-

⁶ AHN, Diversos: Títulos y Familias, 3359, exp. 3, docs. 195, 202. El hecho de que la casa de la marquesa de Viluma se hubiera convertido en el centro de reunión de los conspiradores lo afirma también el Marqués de Rozalejo en su biografía de PEZUELA, Juan: *Cheste o todo un siglo (1809-1906), el isabelino tradicionalista*. Espasa Calpe, Madrid, 1935, pág. 94.

⁷ AHN, Diversos: Títulos y Familias, 3359, exp. 3, doc. 200.

⁸ AHN, Diversos: Títulos y Familias, 3359, exp. 3, doc. 201.

⁹ Sobre el círculo social en que se movía Diego de León, véase ZOZAYA MONTES, M.: *El Casino de Madrid: ocio, sociabilidad, identidad y representación social*. UCM, Madrid, 2008, pp. 129-175.

bían quedado huérfanas tras la muerte de su padre en Barbastro durante la guerra carlista¹⁰. También hubo peticiones de indulto por parte de partidarios de Espartero. Entre ellos cabe destacar la del miliciano Juan Miguel de la Guardia, herido la noche del ataque, que murió el 30 de octubre de aquel año¹¹. Lo mismo puede decirse de Domingo Dulce, jefe de los alabarderos que se enfrentaron a los sublevados. Dulce, que conocería el ostracismo durante los gobiernos moderados, pidió al tribunal y a Espartero el indulto para León, aunque su voz no fue oída¹². También hay que mencionar al entonces progresista Luis González Bravo, quien, al parecer, abandonó este partido como consecuencia del fusilamiento de León¹³. Tras la muerte de este, las autoridades impidieron que se inscribiera el nombre en su tumba para evitar que el lugar se convirtiera en centro de peregrinación de los conservadores. Unos meses después, la familia obtuvo el permiso para consignar una placa con estos datos¹⁴.

La mitificación de Diego de León

Alrededor de la persona de Diego de León y de su intervención en la conspiración se tejió una narración que lo convirtió en un personaje mítico, un relato que mezclaba ingredientes de las epopeyas antiguas y medievales con elementos propios del romanticismo. De este relato bebieron casi todas las publicaciones, de mayor o menor extensión, que se hicieron sobre él. La prensa publicó pequeños comentarios acerca de su vida que reproducían el esquema básico que se había desarrollado con más amplitud en una serie de obras, la mayoría de ellas salidas de manos conservadoras. Una de las primeras fueron las páginas que le dedicó José M.^a Quadrado en el primer tomo de sus *Personajes célebres del*

¹⁰ ESPOZ Y MINA, condesa de: *Memorias*. Tebas, Madrid, 1977, pág. 257.

¹¹ MASSA Y SANGUINETTI, C.: *Vida militar y política de Diego de León, primer conde de Belascoáin*. Juan Manini, Madrid, 1843, pp. 289-291. El poeta José Espronceda escribió un soneto en memoria del miliciano muerto que se leyó el día de su entierro.

¹² BUXÓ Y ABAIGAR, 1962, pág. 168.

¹³ *La Época*, 13 enero 1859.

¹⁴ Las biografías contemporáneas (por ejemplo, la de Massa y Sanguinetti, 1962, pp. 301-302) dicen que se llevó el féretro al cementerio de Fuencarral. La autora de este artículo ha podido comprobar que la tumba se encuentra en la actualidad en la Sacramental de San Isidro de Madrid, con la inscripción "Excmo. Sr. Teniente general D. Diego de León y Navarrete, conde de Belascoáin y familia, †15.10.1841". La Sacramental de San Isidro era, en el siglo XIX, el lugar de enterramiento de las clases altas y de la aristocracia.

*siglo XIX por uno que no lo es*¹⁵. Se publicó también la anónima *Historia de Don Diego León: primer conde de Belascoáin*, de 1844¹⁶. Un año antes se había editado el trabajo del progresista Carlos Massa y Sanguinetti *Vida militar y política de Diego de León, primer conde de Belascoáin*. Sin embargo, la más conocida corrió a cargo del moderado Nicomedes Pastor Díaz, cuyo trabajo se incluyó en el tomo cuarto de su *Galería de españoles célebres*, aunque poco antes había aparecido una versión de forma independiente en 1843 (reeditada en 1868) y nuevamente incluida en sus obras completas¹⁷. El erudito Manuel Ovílo y Otero publicó a su vez en 1852 su *Biografía de Diego de León*, de marcado carácter conservador¹⁸. Salvo el trabajo anónimo, los demás estudios se sirvieron de la publicación de los documentos del juicio y de la sentencia para construir sus relatos¹⁹.

El texto que más peculiaridades presenta es el de Massa y Sanguinetti, quien sin dejar de ensalzar las hazañas de León, realiza una auto-crítica a sus compañeros progresistas y una clara censura a Espartero. El uso de medios violentos para cambiar la situación política por parte de los moderados en el caso del pronunciamiento de octubre de 1841 venía a significar un “derecho que le habían dado sus adversarios. Y no toquemos aquí la cuestión de orden ni la de legalidad, porque deben asimismo aplicarse al pronunciamiento de septiembre, y más que favorecer, perjudicarían al que las invocase”²⁰. La censura a la conducta del

¹⁵ QUADRADO, J. M^a: *Personajes célebres del siglo XIX por uno que no lo es*. F. Suárez, Madrid, 1842. La obra fue publicada de forma anónima.

¹⁶ *Historia de Don Diego León: primer conde de Belascoáin, con una breve relación de todas sus hazañas y hechos de armas durante la guerra civil hasta su muerte en 15 de octubre de 1841*. Sucesores de Hernando, Madrid, 1844, reeditada en 1890.

¹⁷ DÍAZ, N. P.: “El general León”, *Galería de españoles célebres contemporáneos o Biografías y retratos de todos los personajes distinguidos de nuestros días en las ciencias, en la política, en las armas, en las letras y en las artes*. Imprenta de I. Boix, Madrid, 1844, tomo 4; *Diego de León: biografía*, Madrid, s. n., 1843 (1868); “Biografía de Don Diego de León y Navarrete”, en *Obras completas*, BAE, Atlas, Madrid, 1969, tomo 1, pp. 245-274 (primera edición de las *Obras completas* en 1866). El lector que se acerque a estas publicaciones observará las variantes que el autor realizó sobre la base inicial.

¹⁸ OVILO Y OTERO, M.: *Biografía de Diego de León, primer conde de Belascoáin, publicada en el Trono y la Nobleza*. Imprenta de Operarios del Castillo, Madrid, 1852. Hubo más publicaciones sobre León, especialmente en biografías colectivas, pero las reseñadas aquí son las más significativas.

¹⁹ *Causas formadas á consecuencia de la sedición militar que tuvo lugar en esta corte en la noche del 7 de octubre de 1841*, publicadas por N. Fernández Cuesta, F. P. Madrazo y J. Pérez Calvo, Compañía General de Impresores y Libreros, Madrid, 1841-1842.

²⁰ MASSA Y SANGUINETI, 1843, pág. 211. En septiembre de 1840 estalló un pronunciamiento que repuso a Espartero en el poder y que forzó el exilio de la

general Espartero se establece en función de su disociación progresiva de la realidad al rodearse únicamente de sus aduladores, que son, en última instancia, los causantes de sus acciones desafortunadas. El peso del carisma de Espartero es algo que resalta tras la lectura de los textos hagiográficos sobre León, tanto en los moderados como en los progresistas, más en estos últimos, lógicamente. Si bien es cierto que quien tomó la decisión definitiva sobre el fusilamiento, aparte del tribunal, fue el duque de la Victoria, resulta innegable que su pasado como militar pesaba extraordinariamente y que el apoyo social con el que contaba era aún muy fuerte, por lo que es frecuente encontrarse en los textos, tanto de prensa como en otros formatos, un deslizamiento de la culpabilización hacia el grupo de militares que lo rodeaba. Las palabras de Massa y Sanguinetti son harto elocuentes al respecto: "... si las adulaciones de sus allegados no hubiesen deslumbrado su vista y ofuscado su imaginación, León no hubiera muerto, porque Espartero era valiente y los valientes son nobles y leales"²¹. Resulta curiosa la vehemencia de Massa a la hora de juzgar la conducta del regente, pues a pesar de la acusación directa a sus ayudantes, la crítica es más evidente que en los escritos de otros progresistas al respecto de esta cuestión²². Por otra parte, y en la línea que es habitual en muchos publicistas del siglo XIX sobre el desprestigio de los políticos frente a los elevados valores morales de los militares, Sanguinetti culpa a los políticos del Partido Moderado por no haber sostenido a los generales sublevados, abandonándolos a su suerte. Sanguinetti no fue el único progresista que habló de León en términos halagüeños. En una discusión en el Congreso sobre la reacción de la Guardia Real en la conspiración de octubre, el ministro de la Guerra, Evaristo San Miguel, hacía recaer la culpabilidad sobre el general Concha y al defender la actuación del Gobierno se pronunciaba de la siguiente forma: "Se dice que el general León murió con sus condecoraciones; que las balas pasaron sobre ellas. El general León fue sentenciado a ser fusilado, pero no a perder sus condecoraciones [...] El general León fue condenado al suplicio por una sedición, por una falta militar; el tribunal no creyó necesario ni justo que fuese al suplicio a recibir la muerte de los infames; no, señores:

regente María Cristina.

²¹ *Ibidem*, pág. 306.

²² PIRALA, por poner un ejemplo, ofrece todo tipo de pruebas que niegan la supuesta animadversión de Espartero a León, y no menciona los condicionamientos de los consejeros del primero (*Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, Impr. Sociedad Española de Crédito Comercial, Madrid, 1869, vol. VI, pág. 291).

el Gobierno se complace mucho en que el general León muriese con la muerte de los valientes”²³.

Los relatos escritos por conservadores presentan al general León como un hombre predestinado desde la infancia para realizar grandes acciones, marcado por la gloria militar y a la vez, por un destino funesto. Construyen un mito histórico en el sentido clásico mezclándolo, como ya se ha dicho, con elementos del romanticismo, en particular todo lo que tiene que ver con los últimos días de su vida, y en especial con las horas anteriores a su marcha hacia el Palacio Real. El lado humano del general se ofrece al público en relación a sus últimas horas, es decir, cuando se narra cómo escribe a su familia; antes de esto, solo se cuentan de él sus proezas militares. Los relatos escritos después de su muerte no son las únicas exaltaciones que se hicieron de sus hazañas. El poeta Ramón de Campoamor incluyó en su libro *Ternezas y flores*, publicado en 1840, una poesía llamada “Canción dedicada al bizarro general Don Diego de León, conde de Belascoáin” en la que se utilizaban los mismos términos que se usarán después sin el componente mítico que se le atribuirá tras el fusilamiento²⁴. El recurso a la censura de la acción política frente al valor guerrero, ajeno a los intereses particulares, es muy frecuente y se manifiesta en una identificación de los valores morales más acendrados con la defensa de la única causa política legítima: la salvaguardia de la Monarquía, sin más matices, lo que, desde luego, implicaba una simplificación de la pluralidad política de la España del momento a la vez que una ignorancia interesada sobre el carácter político de las decisiones tomadas por María Cristina.

Toda esta producción escrita traslada en el tiempo los valores morales y militares del general León y los sitúa en un espacio indefinido de la edad media, en gran medida también mitificado. “León era un héroe de la Edad Media; un paladín de aquellos tiempos de gloria y de entusiasmo”, se dirá en la historia anónima mencionada con anterioridad. Quadrado alabará su “esplendorosa caballerosidad; la acrisolada nobleza; la invariable lealtad”²⁵.

“Infatigable el caudillo cordobés continuaba mereciendo cada día con mayor motivo los primeros honores, los más distinguidos puestos y

²³ *Diario de Sesiones del Congreso*, 26 enero 1842.

²⁴ CAMPOAMOR, R. de: *Obras poéticas*. Boix y Cía, México, 1851, pág. 17. También escribieron poemas a León; Nicomedes PASTOR DÍAZ (*Obras*, Imprenta de Tello, Madrid, tomo II, pp. 253-257) y Juan Pezuela (Marqués de Rozalejo, 1935, pág. 101).

²⁵ QUADRADO, 1842, pág. 2.

la más justa nombradía en aquella distinguida serie de triunfos sin término, semejante a una de esas leyendas caballerescas que las tradiciones de la edad media nos han legado envueltas en los encantos y las fábulas de su quimérico origen...”, escribirá Manuel Ovílo y Otero²⁶. Los méritos del general León, se viene a decir, no corresponden a una época materialista e interesada como la contemporánea, sino a un momento, recreado en función de una serie de generalidades e idealizaciones históricas, que se ubica en una Edad Media reinventada. En ese momento creen ver los autores la condensación de los valores referenciales del ser español, en particular en el patriotismo y la valentía, valores que se condensan y expresan en un personaje fuera de su tiempo como Diego de León. Estas palabras de Pastor Díaz lo expresan con claridad: “Todo lo grande, todo lo heroico, todo lo magnánimo, todo lo bello, todo lo noble, todo lo español de nuestros mejores siglos se halla representado dignamente en ese gran carácter, que antes de su trágico fin aparecía ya con todas las proporciones de una creación fantástica y fabulosa”²⁷.

Los epítetos con los que se alude a él tanto en la prensa como en los libros y folletos se encuentran en esta línea: “el infortunado Diego de León, el malogrado caudillo”, “el de la poderosa lanza”, “el bravo general”, “héroe legendario de la caballería española”, “el desventurado general”, “la primera lanza de España”, etc.

Otra cuestión que destaca en esta construcción de la imagen del general León es la de su imagen personal, su aspecto físico. Siguiendo una vez más el camino de la mitificación clásica, lo bueno (los valores morales) es asociado a lo bello, es decir, la atribución de cualidades éticas es acompañada de cualidades estéticas. La conjunción de ambos rasgos en la génesis de un concepto de masculinidad con una clara proyección social y política se produce en los años de creación de la sociedad moderna, y está estrechamente relacionada con ella²⁸. De este modo, se construye una imagen masculina apoyada sobre los pilares de la fuerza y de una apostura física que combina el coraje y el refinamiento a través del uso de un sustantivo que se repite con muchísima frecuencia en las descripciones acerca del general León: gallardía. El término “gallardía” en la definición de la Real Academia Española tiene dos acepciones que resultan compatibles para el caso que nos ocupa: “bizarria y buen aire, especialmente en el movimiento de cuerpo” y “esfuerzo y arrojo en eje-

²⁶ OVILO Y OTERO, 1852, pág. 7.

²⁷ DÍAZ, 1843, pág. 9.

²⁸ MOSSE, G.: *La imagen del hombre. La creación de la masculinidad moderna*. Tallas Ediciones, Madrid, 2001, pp. 30-31.

cutar las acciones y acometer las empresas”. Ambas son aplicables a las descripciones que nos ofrecen los autores tratados aquí. Massa y Sanguineti habla de “sus facciones majestuosas y su porte caballeroso”, de “joven apuesto y elegante”; Ovílo de su “varonil semblante”, pero fue Pastor Díaz quien creó la imagen iconográfica que perduró en la mente de las gentes del siglo XIX a través de esta descripción física del héroe que reúne en sí los méritos relativos al valor con la descripción física del personaje:

Alto y gallardo de cuerpo, con la cabeza en actitud de natural altivez, reuniendo en su rostro la hermosura y la fuerza del tipo gótico, a la ligereza y la gracia del tipo arábigo, había efectivamente en su continente y en sus modales algo de épico y de aristocrático, que le hubiera hecho más propio para una hueste de barones feudales, que para un ejército de soldados revolucionarios. Los que le vieron con su capa blanca, con su plumero blanco de húsar y con su lanza en la mano al frente de sus escuadrones de caballería, pueden decir que han visto realizada la imagen que se forma en la fantasía de los antiguos maestros de las órdenes militares²⁹.

De este modo, queda fijada una imagen arquetípica que permite la unión de lo aristocrático, en el sentido más puro del término, al idealismo de los valores por los que murió. En este sentido, una vez que León admite su destino trágico, el rasgo moral que predomina en él es la integridad de carácter. León nunca se derrumba, ni siquiera cuando le leen la sentencia³⁰. El personaje que muestra un carácter sentimental en todos estos relatos es siempre su defensor, Federico Roncalí, quien en los momentos cumbre de la narración aparece “vertiendo abundantes lágrimas”.

El otro elemento que configura la mitificación del personaje es su caracterización como mártir, lo que otorga un cariz cristiano a su perfil de héroe. Descrita su trayectoria como la de un hombre predestinado a la

²⁹ DÍAZ, 1843, pág. 44.

³⁰ En los relatos se reproduce con frecuencia esta escena: “El oficial secretario de la causa, encargado de esta formalidad, no podía leerla, porque el llanto se lo impedía; entonces León le dijo: «no hay motivo para tanto; si es necesario, yo mismo la leeré» (QUADRADO, 1842, pp. 36-37).” Igualmente, los narradores insisten en dejar constancia de que fue el mismo general el que dio la orden de fuego a los soldados que lo fusilaron.

tragedia³¹, las narraciones tienen un carácter fatalista; relatan los acontecimientos de la biografía del general proyectándolos hacia la última semana de su vida, en la que los hechos se precipitan encadenados por un conjunto de casualidades fatídicas. León se convierte en mártir durante las horas de huida de Madrid y durante el juicio al que fue sometido, y es esa condición de mártir la que permite cumplir el destino que le atribuyen sus hagiógrafos³². En algunos casos, como el de Pastor Díaz, el lector asiste a una auténtica identificación entre el general León y Cristo, como se verá después. En el proceso de construcción del martirologio hay un elemento inicial que es la traición interna, el enemigo interno que inicia el camino para la perdición del héroe. En el caso de Cristo, este individuo fue Judas; en el caso de León se trata de un sujeto colectivo que nace en el mismo Ejército y que actúa movido por las envidias que los éxitos del conde de Belascoáin despiertan en otros militares. Los autores hablan de estos recelos ya durante la guerra carlista, cuando esta se hallaba próxima a su fin y los generales trataban de hacer valer políticamente sus éxitos en el campo de batalla. Hay un momento concreto, en los últimos meses de la guerra civil, en que los autores recogen unas supuestas palabras de León que anuncian el futuro: “Ya hay complot de generales contra mi”. El general que personifica la estrategia de marginación de León es Espartero. Las publicaciones hagiográficas de León realizan un paralelismo entre ambos, cotejando los valores morales y los físicos (en tanto que exteriorización del carácter) de ambos³³. De esta comparación resulta un Espartero movido por los celos, un Espartero que ha necesitado más años para triunfar, cuyo origen familiar no es tan

³¹ Véanse, por ejemplo, estas palabras de Ovilo: “ya pesaba sobre su cabeza la predestinación de las grandes víctimas” (OVILO Y OTERO, 1852, pág. 61).

³² León huyó del área cercana a Palacio con otros cuantos soldados y oficiales. En la Puerta de Hierro fueron sorprendidos por un escuadrón de caballería y se dispersaron. Al saltar una zanja, León perdió su caballo y comenzó a andar para alcanzar la carretera hacia Valladolid. Al día siguiente, sin expectativas de poder continuar la marcha, topó con un escuadrón de húsares dirigido por el comandante Pedro Laviña, antiguo ayudante suyo. Al parecer, Laviña le ofreció la posibilidad de huir, pero León se negó y acabó entregándose. Uno de los documentos que se le encontraron fue una carta a Espartero, redactada por él mismo, que le inculpaba como implicado en la sublevación y en la que se podían leer párrafos como este: “para que no desconozca usted el móvil que me lleva a desenvainar una espada que siempre emplée en servicio de mi reina y de mi patria, y no en el de las banderías, le noticio, en obediencia de las órdenes de SM y para el bien del reino, que hallándose SM resuelta a recuperar el ejercicio de su autoridad, me previene llame al ejército bajo su bandera, la bandera de la lealtad castellana, y lo aperciba y disponga a cumplir las órdenes que en su real nombre estoy encargado de hacerle saber” (DÍAZ, 1969, vol. 1, p. 244).

³³ SÁNCHEZ, R.: *Románticos españoles*. Síntesis, Madrid, 2005, pp. 121-150.

distinguido, y que teme que los contactos de León con la familia real le priven de su puesto en el Gobierno. El resentimiento de Espartero sería, por tanto, anterior a la conspiración y la ejecución de León estaría más relacionada con las ambiciones de Espartero y su deseo de venganza que con la represión de un movimiento político conservador. Esto es lo que explicaría, según algunos de estos autores, la dureza de la sentencia.

La pintura de León como mártir la realiza, por ejemplo, Massa y Sanguinetti al describir el camino del general desde el cuartel de Santo Tomás hasta la Puerta de Toledo, lugar del fusilamiento, de esta forma: "... la frente erguida, el ánimo elevado, con aquella entereza con que perecieron los primeros sectarios de Cristo, víctima del odio y persecución de los despiadados tiranos"³⁴. Sin embargo, como se ha dicho antes, la más extrema de las caracterizaciones de León como mártir es la de Pastor Díaz, que llegó a escribir lo siguiente:

Pero cuando se fija la vista en ese gran reo, que no se levanta de la tumba sino entre los magníficos atributos de una inmortalidad gloriosa y serena, entonces se respira en una región más alta que la de las pasiones políticas; entonces no se ve más que a Diego de León triunfante con la corona de su martirio; entonces se olvidaría a sus sacrificadores, si fuese posible olvidarlos; y no siendo posible olvidarlos, se les desprecia, como él en sus momentos supremos los despreciaría. Diego de León es la hostia sangrienta de la revolución española, que no ha merecido tan grande hostia³⁵.

El proceso de creación del personaje heroico en la publicística reseñada no se manifiesta de forma tan evidente en la historiografía y memorialística conservadoras. En estas producciones escritas el objetivo que se persigue es la deslegitimación de la acción política de Espartero y el ensalzamiento de la reina madre como lícita ejecutora de la tutoría de la reina y de su hermana. Es esa la razón que al parecer impulsó la vinculación de Fernando Fernández de Córdoba a un movimiento militar al que había permanecido ajeno: "consideré, en efecto, conculcados y usurpados derechos civiles inviolables y prerrogativas legítimas; vi, por otra parte, que una guerra abierta, franca, implacable, se iniciaba contra el regente"³⁶. La focalización de las críticas en Espartero deriva la aten-

³⁴ MASSA Y SANGUINETI: 1843, pág. 299.

³⁵ DÍAZ: 1868, vol. v, pág. 190.

³⁶ FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F.: *Mis memorias íntimas*. Atlas, Madrid, 1966 (1886), vol. 2, pág. 64. Hasta poco antes del levantamiento, Fernández de Córdo-

ción del análisis de las motivaciones de los sublevados a la interpretación de la represión posterior como una venganza personal³⁷. Espartero fue objeto de especial interés por parte de los pensadores moderados, considerando que su talante autoritario procedía de su incapacidad para hacer frente a las responsabilidades de gobierno que él mismo se había arrogado³⁸. Precisamente, y para apoyar sus argumentos, los moderados suelen acompañar su relato acerca de los sucesos de 1841 con los que tuvieron lugar en Barcelona al año siguiente, ya que desde su punto de vista, ambos formaban parte de una cadena de acontecimientos que probaban el proceso de pérdida de libertades al que se asistía en España, equiparando la imagen del regente a la de un dictador. Sin embargo, aunque siempre se engrandecen las acciones de Diego de León y se lamenta su muerte, no se practica en la historiografía la misma mitificación del personaje que en las obras anteriormente aludidas³⁹.

La iconografía de la sublevación

Las imágenes jugaron también un papel muy destacado en la construcción del relato conservador sobre la conspiración, dada su utilidad como elementos formativos y creadores de opinión⁴⁰. El repertorio iconográfico es relativamente breve y se sostiene, una vez más, sobre las

ba mantenía hacia la reina madre importantes reticencias que tendrían su origen en el presunto escaso agradecimiento de esta hacia las acciones militares de su hermano Luis, muerto en el exilio.

³⁷ BORREGO, A.: *De la organización de los partidos en España considerada como medio de adelantar la educación constitucional de la nación y de realizar las condiciones del gobierno representativo*. Santa Coloma, Madrid, 1855, p. 81.

³⁸ Resulta, en este sentido, de gran interés el texto de Jaime Balmes sobre el general Espartero, en el que a la descalificación moral se une la descalificación como político e incluso como militar (BALMES, J.: "Espartero", en *Antología política de Jaime Balmes*, BAC, Madrid, 1981, vol. II, pp. 170-188).

³⁹ Aparte de los libros mencionados, entre los moderados también se ocupó de la conspiración de 1841 el Marqués de MIRAFLORES en *Memorias para escribir la historia de los siete primeros años del reinado de Isabel II*, Imprenta de la Viuda de Calero, Madrid, 1843, 2 vols. y *Reseña histórico-crítica de la participación de los partidos de España en el siglo XIX*, Imprenta Espinosa, Madrid, 1863. No llegaron a ocuparse de ella por no tener continuidad sus obras: DONOSO CORTÉS, J.: *Historia de la regencia de María Cristina, Obras Completas*, BAC, Madrid, 1946 (1843), vol. I, pp. 807-908 y PACHECO, J. F.: *Historia de la regencia de la reina Cristina*, Fernando Suárez, Madrid, 1841. Por su parte, ALCALÁ GALLIANO, A. en *Historia de las Regencias (1833-1843)*, Urgoiti, Pamplona, 2008, presta más atención a la sublevación en el País Vasco, en la que su autor participó.

⁴⁰ PLA VIVAS, V.: *La ilustración gráfica del siglo XIX. Funciones y disfunciones*. Publicaciones de la Universidad de Valencia, Valencia, 2010, pág. 104.

acciones que giraron en torno al Palacio Real y al general Diego de León. Es posible encontrar retratos de otros conspiradores en publicaciones como la que reúne las *Causas formadas á consecuencia de la sedición militar que tuvo lugar en esta corte en la en la noche del 7 de octubre de 1841*, pero en líneas generales, las representaciones visuales se circunscriben a los motivos señalados. Hay algunas excepciones, como el muy interesante grabado que representa a los implicados en la conspiración rodeados de una corona de laurel y protegidos por los rayos solares que surgen del cetro real que figura en la parte alta de la imagen. León es situado en el centro, remarcando su importancia, y a los lados tiene a O'Donnell, Concha, Fulgoso, el brigadier Quiroga y Frías, Manuel Boria y Manuel Montes de Oca. Este grabado es el ejemplo más evidente de la asociación directa entre la Monarquía y los conspiradores, caracterizados como los auténticos defensores de la reina y, a la vez, como los únicos en los que esta puede confiar.



Implicados en la conspiración de 1841. Grabado, Museo del Romanticismo.

También es posible encontrar algunos casos curiosos, como una lámina que aparece en *Los Diputados pintados por sus hechos*, en la que hay cuatro retratos orlados. En dicha lámina el general León aparece acompañado por Calomarde, José M.^a Calatrava y el conde de España⁴¹. La razón por la cual se hace acompañar a León de estos personajes no queda clara, aunque tal vez solo se trate de una contextualización histórica. El resto de las representaciones giran alrededor de los siguientes motivos: retratos de Diego de León en diversos formatos, la escena del Palacio Real, el juicio y el fusilamiento.

Por lo que respecta a los retratos, la iconografía, con algunas variantes, suele repetirse. El más conocido tal vez sea el que se encuentra en el Museo del Ejército, pintado por Francisco Sans y Cabot, en el que el general aparece vestido con el uniforme de gala del Regimiento de Húsares de la Princesa, del cual existen copias en el museo de la Academia de



**Retrato de Diego de León.
Museo del Ejército.**



**Retrato de Diego de León.
Museo del Romanticismo.**

⁴¹ *Los Diputados pintados por sus hechos: Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869, recopilado por distinguidos literatos y seguido de un... resumen histórico de las causas y efectos de la revolución española hasta el día en que las Cortes decidan la definitiva forma de Gobierno que ha de regir la Nación*, R. Labajos y Compañía, Madrid, 1869-1870, vol. I, sin paginar.

Caballería de Valladolid y en el Museo del Romanticismo (Madrid)⁴². También con traje de gala aparece León en un grabado existente en el Museo del Romanticismo.

Sin embargo, las imágenes más populares, aparecidas en los folletos y textos publicados tras el fusilamiento, son los grabados que representan al general a caballo, y la más conocida es la que únicamente reproduce el busto de este retrato a caballo. El dibujo fue realizado por Ricardo Bucheti y grabado por G. Castilla. Se trata de la imagen canónica del héroe, en la línea de los tradicionales retratos ecuestres realizados



Grabado de Bucheti y Castilla.

⁴² El Museo del Ejército conserva también una escultura de pequeño tamaño realizada por Sabino Medina y Peñas y por el cincelador José Larrosa y Guisasola, hecha en hierro fundido (INV. 40338). Existe una figura similar en el Museo del Romanticismo y en la Fábrica de Trubia, donde se fundió (aunque este ejemplar carece del arma blanca que porta el general). Véase, PORTELA, J.: “La escultura y la pintura en el Museo del Ejército”, en <http://revistas.ucm.es/amm/02148765/articulos/MILT9797120121A.PDF> (consulta: 28-5-2012).

a reyes, aristócratas y grandes militares. Se trata de reforzar el carácter marcial y a la vez aristocrático del personaje.

Aparece en la mayoría de los casos con un elemento simbólico que sirve también para apuntalar uno de sus epítetos más conocidos: “la primera lanza de España”. Fácilmente reconocible por este objeto, la mayoría de los grabados ni siquiera necesitan inscribir el nombre del general. En este sentido, la lanza otorga al personaje una doble cualidad de potencia y de pureza que se adecua a la perfección con su carácter de héroe⁴³. En algunas imágenes se le representa con otro elemento característico: el chacó de plumas que aparecen agitadas por el viento dando una continuada sensación de actividad al personaje. De este grabado hay múltiples copias, tanto en las publicaciones como en la prensa, litografiadas por distintos artistas. Todas las copias se realizaron sobre variantes de un grupo de retratos, cuyos modelos se pueden consultar actualmente en la colección Iconografía Hispana de la Biblioteca Nacional⁴⁴.

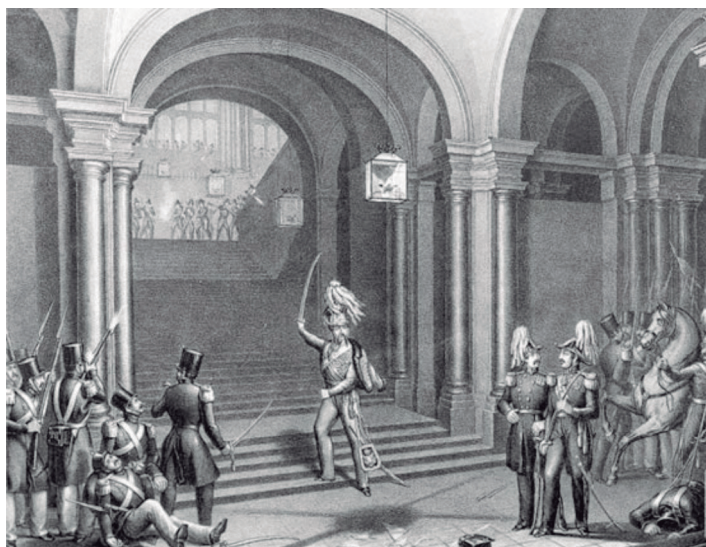
El segundo grupo de imágenes lo constituyen las que representan la entrada en el Palacio Real. Todos los grabados son prácticamente iguales, y han sido reproducidos infinidad de veces, aunque el original se encuentra en el Museo de Historia de Madrid y se hizo a color⁴⁵. Representa una escena idealizada con variantes sobre los acontecimientos reales en la que el centro lo ocupa León arengando a los sublevados en la parte baja de la escalera, mientras que en la parte superior los alabarderos de Dulce apuntan hacia el general. La imagen de León que se representa es, una vez más, una copia de la del grabado comentado anteriormente, el de Bucheti y Castilla. El busto de León consiste en su uniforme húsar y el chacó con las plumas al viento, sin caballo en esta ocasión y de pie. A un lado están los otros generales que acudieron con él (Pezuela y Concha) en actitud conversacional y a la izquierda la tropa. El protagonismo recae completamente en Diego de León, que actúa como eje organizador de la escena y de la arquitectura del Palacio que lo enmarca todo. El grabado no reproduce la escena tal y como fue, sino la imagen que se quiso difundir en el imaginario popular. En realidad, el primero que entró en Palacio no fue León, sino el general Concha, cuya acción

⁴³ DURAND, G.: *Las estructuras antropológicas del imaginario*. FCE, Madrid, 2005, pág. 167.

⁴⁴ Biblioteca Nacional, Sala Goya, fondo reservado, IH/4870/1, 2, 3, y 11. En esta colección encontramos un ejemplar interesante que une los retratos de León y de Domingo Dulce (IH/4870/10). Hay otro prototipo para los retratos firmado por Gaspar Sensi que puede encontrarse, por ejemplo, en el libro de J. M.^a Quadrado.

⁴⁵ Museo de Historia de Madrid, Archivo, en adelante AMHM, INV. 19.018.

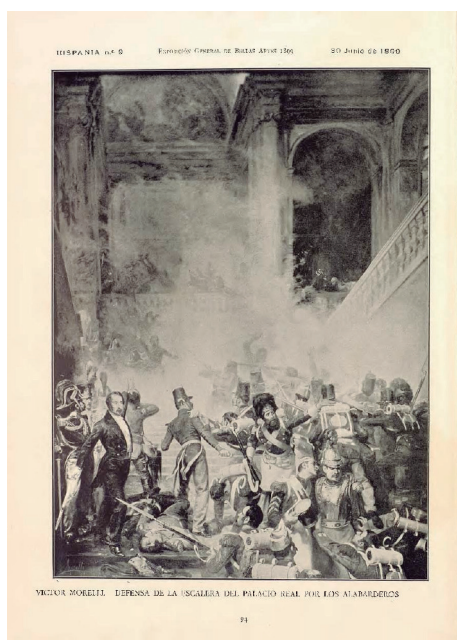
aventurada precipitó el desenlace final. León y Pezuela llegaron a Palacio una vez que el asalto hubo comenzado⁴⁶. Aun así, la representación iconográfica del asalto a la escalera tuvo gran impacto y larga vida. Dejando aparte los grabados aparecidos en libros y periódicos, fue reproducida años después por el pintor y militar Víctor Morelli Sánchez-Gil, autor de “Defensa de la escalera de Palacio Real por los alabarderos”. La obra de Víctor Morelli se presentó a la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1899 y años después fue regalada por su autor al rey Alfonso XIII⁴⁷.



Entrada al Palacio Real.

⁴⁶ La narración de los acontecimientos en ROZALEJO, 1935, pp. 91-102 y en los trabajos reseñados de DÍAZ, N. P. Ninguna de las imágenes contemporáneas de la entrada al Palacio recoge la presencia, detrás de los sublevados y en la calle, de la milicia nacional de Madrid comandada por el diputado progresista Manuel Cortina. De esta forma, el incidente del Palacio quedaba reflejado para la posteridad como un conflicto entre militares.

⁴⁷ BUGALLAL, J. L.: “La pintura militar de Víctor Morelli”, en *Abrente*, n.º 3, 1971, pp. 33-58 (en http://espaciocusachs.blogspot.com/2010/04/victor-morelli-militar-y-pintor_02.html, consulta: 28.5.2012). Este especialista afirma que el cuadro fue pintado en 1907, pero en *La Ilustración Española y Americana*, n.º XIX, 22 mayo 1899, pág. 302, se da la noticia de la presencia de este cuadro en la Exposición Nacional de Bellas Artes del año 1899.



Víctor Morelli: “Defensa de la escalera del Palacio Real por los alabarderos” (grabado de *La Ilustración Española y Americana*, n° XIX, 22.5.1899, pág. 302)

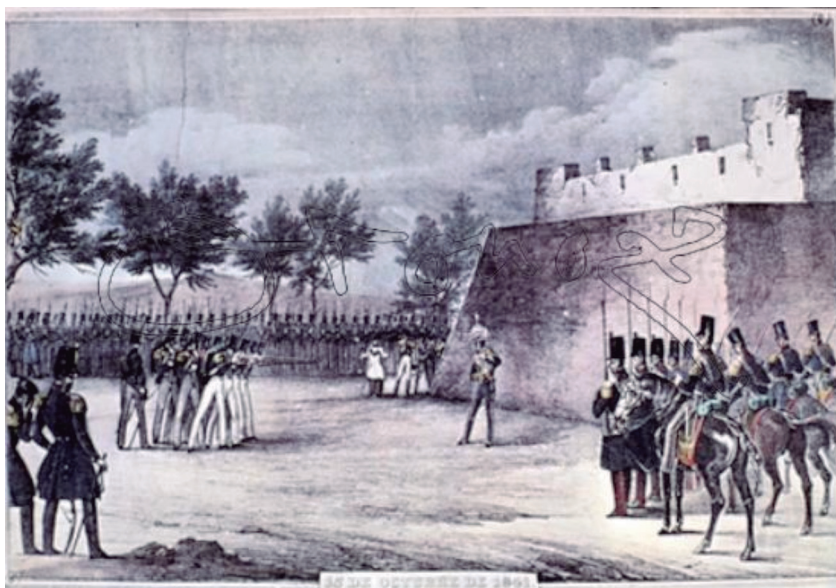
Las escenas del juicio y del camino al patíbulo pertenecen a una misma serie estampada en Barcelona en la que, a modo de secuencia, se cuenta el proceso⁴⁸. Las escenas están enmarcadas por textos que narran los sucesos. En la primera de ellas, León entra en Madrid por la Puerta de San Vicente; en la segunda, se defiende ante el tribunal, y en la tercera, se narra su situación después de la lectura de la sentencia de muerte. En ella el protagonista aparece escribiendo cartas a sus familiares y amigos, con un semblante neutro, mientras que a la izquierda, un personaje (Roncali, con toda probabilidad) parece desmoronarse emocionalmente⁴⁹.

⁴⁸ AMHM, INV. 2157, 4805 y 4806. Por las características de la serie, puede afirmarse que falta el grabado final, el del fusilamiento. La serie está fechada entre marzo de 1845 y julio de 1847.

⁴⁹ Entre estas cartas está la que escribió a su mujer, ampliamente difundida, que contribuyó enormemente a consolidar la imagen de héroe y mártir del personaje:

“Amada Esposa, preveo que sobre estas líneas van a caer abundantes lágrimas; yo quisiera evitarte este dolor, pero es tan largo y acelerado el viaje que

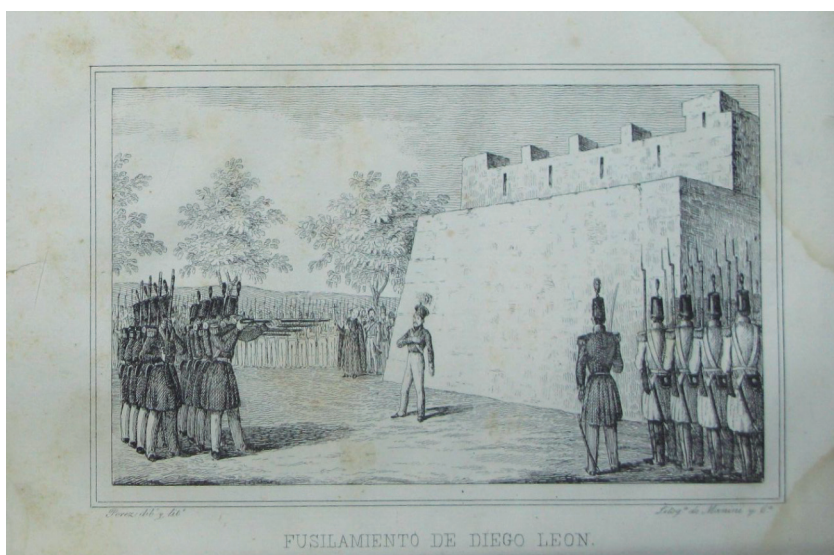
El cuarto grupo de imágenes es el relativo al fusilamiento. En este caso también existe un patrón original sobre el que se reprodujeron el resto de los grabados que, con ligeras variantes, narran el momento antes de los disparos en el que el general se lleva la mano al pecho y da la orden de fuego. De las múltiples posibilidades que ofrecía la representación de esta escena, todos los dibujantes y grabadores eligen precisamente ese instante porque encaja a la perfección con la imagen construida acerca del héroe. León no es representado nunca caído y ya muerto, sino en el momento cumbre del sacrificio. En el grabado más detallado, que se encuentra en el Museo del Romanticismo, la escena se completa



Fusilamiento, Museo del Romanticismo.

he de emprender que no puedo dilatar la despedida. Me dicen los amigos que la sentencia que sobre mí ha recaído es injusta, pero cuando Dios la consiente la tendré merecida; por eso apelo a la resignación, que es el triste consuelo de los moribundos. Indicarte los deberes que competen a la viuda de un soldado pundonor, sería ofenderte y no lo mereces, ni el trance pide argumentos de esta clase. No solicites verme, no quebrantes con tu cariñosa presencia el vigor que necesito para morir como he vivido, ni busques duplicar tus dolores delante del que no ha de poder remediarlos. Supla el cariño de nuestros hijos el inmenso amor de tu infortunado esposo y llévalos por la senda honrada que anduvo su padre. Quisiera estar hablándote toda la noche, por ser la última que te dirijo la palabra, pero hay deberes que me lo impiden. El que vivió caballero, es menester que muera cristiano y el que merecerse a Dios, exige meditaciones y supremas preparaciones. Tuyo hasta exhalar el último suspiro. Diego de León. La muerte menos temida da más vida. Diego de León.

con un elemento curioso que es el personaje situado en la esquina izquierda que aparece llorando y tapándose la cara. Se trata, repitiendo el motivo narrativo, de Federico Roncali. La inclusión de estos elementos sentimentales en la imagen (al igual que en el grabado de la lectura de la sentencia) proporciona un camino para la empatía con el espectador-lector. La escena fue reproducida en el mencionado libro de Massa y Sanguinetti sin el componente sentimental al que se aludía antes, pero con la inclusión en el fondo de la representación de un sacerdote (el confesor de León), que es el único personaje civil que puede verse.



Fusilamiento, C. Massa y Sanguinetti, Vida política y militar de Diego de León, pp. 302-303.

Existe otro tipo de imágenes que presentan el reverso de la exaltación de León. La mayoría de ellas caracteriza a Domingo Dulce y a los alabarderos. Entre ellas cabe destacar la medalla que lleva por título “Noche del 7 de octubre”, que se encuentra en el Congreso, y que realiza un homenaje a la Constitución de 1837; la estampa de la Biblioteca Nacional en la que aparecen las habitaciones del Palacio en las que se hallaban la noche del ataque la reina y su hermana acompañadas de sus camaristas y el aya, la condesa de Espoz y Mina; y, sobre todo, el marfil con los retratos de los diecinueve alabarderos y sus jefes, Dulce y Barrientos, realizado por José Balaca y Carrión⁵⁰. Este trabajo había sido

⁵⁰ Archivo del Congreso de los Diputados, en adelante ACD, AF-50.

encargado al pintor por Argüelles, tutor de la reina Isabel, a través de la mediación del diputado y miliciano Manuel Cortina. Cuando la condesa de Espoz y Mina abandonó su puesto de aya, pidió a la reina la cesión del cuadro, temiendo que fuera destruido por los nuevos dueños del poder⁵¹.



El coronel Dulce y los alabarderos defensores del Palacio Real.
(Congreso de los Diputados).

La memoria de la conspiración en el siglo XIX

A lo largo del resto del siglo, se fue perfilando el recuerdo de la conspiración de 1841 como una reacción ante la arbitrariedad. Este proceso se personificó también en Diego de León. Los demás implicados aparecen reseñados en los libros y en la prensa, pero quien solo con su nombre rememoraba lo que un autor del siglo siguiente denominó la “conspira-

⁵¹ ESPOZ Y MINA, 1977, pág. 434. Al parecer, cuando cayó Espartero, en Valencia fue ocultado, por temor a que fuera destruido, un cuadro del pintor Bernardo López que representaba a dos alabarderos valencianos que participaron en la defensa del Palacio Real (BUXÓ Y ABAIGAR, 1962, pág. 183, n.º 1).

ción romántica” fue el general León⁵². Durante todo el siglo la prensa, especialmente la conservadora, mantuvo viva la llama del recuerdo, haciendo alusiones al fusilamiento los días próximos al 15 de octubre. Ya en 1842 periódicos como *El Archivo Militar* o *El Heraldo* aparecieron con una orla enlutada para recordar el primer año de la muerte del general. Más adelante, sobre todo en la Restauración, cuando los sucesos de 1841 ya iban quedando lejos, los recuerdos históricos en la prensa fueron convirtiendo el fusilamiento en una muestra más de las discordias políticas de España, de la inestabilidad del pasado frente a la tranquilidad del presente. A los cincuenta años de los hechos, el periódico *El Heraldo* reprodujo la esquela publicada en 1842, ya mencionada. Un recuerdo similar quiso reflejar *El Mundo Naval*, donde su redactor, con un lenguaje hiperbólico y ampuloso relata al lector de finales del siglo los hechos acontecidos el 15 de octubre sin dejar traslucir los matices políticos que hubo detrás de la conspiración⁵³. La imagen que se ofrece es, pues, la de un pasado a veces idealizado (por sus arranques “románticos”) y a veces censurado (por su inestabilidad), pero un pasado muy lejano.

Sin embargo, existen otras facetas en la recreación del recuerdo. La memoria de León se invocó todos los años hasta la muerte de sus propios hijos mediante esquelas aparecidas en la prensa los días 13 y 14 de octubre que anunciaban misas por su alma en las iglesias de las Descalzas Reales y de San Luis, ambas en Madrid. Los primeros años tras el fusilamiento convirtieron estas misas en actos de reafirmación de los moderados. Hasta la muerte de la esposa del general León, el 7 de noviembre de 1847, las conmemoraciones giraron alrededor de ella, ya que los hijos eran aún niños. Posteriormente, José María, el hijo mayor, se convirtió en el jefe de la familia y, por tanto, en la personificación de los actos realizados por su padre⁵⁴. Durante el Sexenio, la celebración

⁵² AREILZA, J. M.^a: *Historia de una conspiración romántica*. Junta de Cultura de Vizcaya, Madrid, 1950.

⁵³ *El Mundo Naval Ilustrado*, 15 de octubre 1891.

⁵⁴ José María de León Juez-Sarmiento participó en política de forma activa, ya que resultó elegido diputado en dos ocasiones, la primera en la legislatura 1857-1858 y la segunda para la de 1864-1865 (ACD, serie documentación electoral 40 -n.º 29- y 51 -n.º 15-). Abandonó el Congreso el 31 de diciembre de 1864 para convertirse en alcalde de Madrid, puesto en el que permaneció durante 1865 hasta su sustitución por José Ramón Osorio. Durante la revolución de 1868 se pasó al bando carlista y recibió por parte de don Carlos el nombramiento de maestro general de postas, retórica denominación que aludía a la gestión de las comunicaciones en el bando del Pretendiente. Aparte de por razones ideológicas, es probable que José M.^a de León se hiciera carlista porque el Gobierno provisional de 1868 le suspendió la pensión que venía cobrando de la Real Tesorería desde la muerte de su madre en 1847 (Archivo General de Palacio, en adelante AGP,

de misas en su recuerdo continuó, aunque en este caso el anuncio del *Diario de Avisos* hiciera referencia a la muerte de León como “víctima de las discordias intestinas”, y no como víctima de un bando concreto⁵⁵. José María mantuvo viva la memoria de su padre a través de lo que podríamos denominar el fetichismo del objeto, es decir, donando diversos utensilios relacionados con él a instituciones del Estado y a personas de prestigio en la España de la época. Entre estos regalos destaca el del chaco que llevó el general León hasta el momento de ser fusilado, que fue donado al rey Alfonso XII⁵⁶. Esta estrategia del recuerdo a través de los objetos había comenzado años antes al ser comprado por un anónimo admirador de León el coche en el que había sido conducido al patíbulo, coche que fue donado en 1853 al Ministerio de la Guerra “para que se perpetuase aquella memoria”. Durante el periodo del general Lersundi en el ministerio, el coche permaneció protegido tal y como se había exigido en la donación, pero después se sacó a la intemperie⁵⁷. La prensa acusó a los siguientes gobiernos de no haberse ocupado de frenar el deterioro del coche⁵⁸. Estos gobiernos, aunque no se dice, fueron los del Bienio Progresista, lo cual resulta extraño, ya que entre los ministros de la Guerra en estos años estuvo Leopoldo O’Donnell, uno de los principales implicados en la trama de 1841⁵⁹.

Como ya se ha mencionado antes, la vinculación entre la defensa de la Monarquía y la conspiración de 1841 se fue haciendo cada vez más estrecha. El regalo al rey Alfonso supone el fin de un proceso, pero ya anteriormente y de diversas formas, la familia real había manifestado su simpatía por los fusilados y por sus familias. Durante la legislatura 1844-1845 el Senado aprobó varias disposiciones que regulaban la concesión de pensiones a las viudas e hijos de varios de los implicados⁶⁰. En

Sección de Personal, caja 16604, exp. 2). Restaurada la monarquía en España, abandonó el carlismo y permaneció vinculado al Ayuntamiento de Madrid en distintos puestos. Murió el 14 de julio de 1888.

⁵⁵ *Diario de Avisos*, 14 octubre 1869.

⁵⁶ *El Liberal*, 22 octubre 1884.

⁵⁷ Esta cesión de objetos continuó posteriormente, como prueba la donación de la banda de Isabel la Católica que llevaba Diego de León en el momento de ser fusilado al Museo de Artillería (*La Correspondencia*, 8 abril 1892). Un listado de los regalos de los descendientes a este Museo en DANVILA CARBONELL, M.: *Diego de León, la primera lanza del reino*. Visión Libros, Madrid, 2008, pp. 264-266.

⁵⁸ *El Clamor Público*, 18 noviembre 1856, que recoge una noticia de *La España*.

⁵⁹ O’Donnell fue, precisamente, quien inició el movimiento al pronunciarse en Pamplona (MIKELARENA PEÑA, F.: “La sublevación de O’Donnell de octubre de 1841 en Navarra”, en *Historia Contemporánea*, n.º 38, 2009, pp. 239-275).

⁶⁰ Diario de Sesiones del Senado, 10 mayo 1845.

enero de 1844 la reina Isabel concedió la banda de María Luisa a la viuda del general Borso di Carminatti⁶¹, pues Pilar Juez Sarmiento, esposa de León, ya la había recibido el 19 de noviembre de 1843⁶². Ese mismo año de 1844 la reina revalidó el título de conde de Belascoain al hijo del general fusilado⁶³, que fue nombrado también gentilhombre de cámara con ejercicio y mayordomo mayor de Palacio por real decreto de 16 de noviembre de 1844⁶⁴. El día 15 de octubre de cada año, si la reina tenía algún compromiso no oficial suspendía sus apariciones públicas, como sucedió en 1856 cuando Isabel, según palabras de la prensa, “se privó anoche del placer de oír en el Teatro Real La Traviata, por ser el aniversario del triste día en que fue puesto en capilla el infortunado conde de Belascoain, D. Diego de León”⁶⁵.

Como personaje ilustre de la España liberal, el mito de Diego de León necesitaba la fijación definitiva de su memoria en los lugares públicos. Esto se consiguió cuando en 1884, en la ampliación del barrio de Salamanca en Madrid, se dio su nombre a una de las calles. Rodeado de otros ilustres personajes del siglo XIX significados por su lucha a favor de la reina Isabel y el liberalismo como el general Pardiñas o el general Oráa, de los héroes comuneros Padilla, Maldonado y Juan Bravo y otros ilustres científicos y pintores, la memoria de Diego de León se ha ido difuminando en el imaginario colectivo hasta adquirir un significado no histórico, sino simplemente urbano. Posteriormente, la conspiración de 1841 pasó a ser un acontecimiento que seguía atrayendo la atención de los historiadores, desde luego, pero que comenzó a disolverse en el recuerdo popular. Galdós se ocupó de ella en dos de sus episodios: *Montes de Oca* y *Los Ayacuchos*, ambos publicados en 1900⁶⁶. Igualmente, fue objeto de interés en algunas publicaciones de principios de siglo, como *El 7 de octubre de 1841 en el Palacio Real de Madrid*, de Juan Pérez de Guzmán (Madrid, La España Moderna, 1910) o la de Lucas González

⁶¹ *El Heraldo*, 14 enero 1844.

⁶² AHN, Secretaría de Estado de Órdenes Civiles: Orden de Damas Nobles de la Reina María Luisa, legajos 7567 n.º 2 y 7569 n.º 223.

⁶³ Archivo del Ministerio de Justicia, leg. 311-3, exp. 3330.

⁶⁴ AGP, Sección de Personal, caja 16.604, exp. 2.

⁶⁵ *La Época*, 15 octubre 1856.

⁶⁶ Es curioso que para Galdós, al novelar los sucesos de 1841, fuese más significativo Manuel Montes de Oca, fusilado en Vitoria el 20 de octubre, que Diego de León. Véase, TIERNO GALVÁN, E.: *Galdós y el episodio nacional Montes de Oca*. Tecnos, Madrid, 1979. PÍO BAROJA, por su parte, se ocupó del fusilamiento de Diego de León en uno de los capítulos de su libro *Vitrina pintoresca*, Espasa Calpe, Madrid, 1935, en el que recogió y comentó las palabras del viajero francés Roger de Beauvoir en su libro *La porte du soleil*, Dumont, París, 1844, 4 vols.

Herrero, titulada *La noche trágica: 7 de octubre de 1841* (Madrid, Imp. de Perales, 1922). Como puede observarse, salvo en el caso de Galdós, las otras dos obras centran su análisis en los acontecimientos que tuvieron lugar en Palacio, a los que generalmente se les ha atribuido una mayor trascendencia por la acción directa sobre la reina.

Como dato significativo que confirma el éxito de la estrategia conservadora de moralización de la sublevación de 1841, a la altura de 1896 un diario de marcado carácter republicano como *El País*, comentando la suerte del general Villacampa, escribía lo siguiente: “Matar y morir como más tarde Don Diego de León, ¡qué hermosa manera de matar y morir! Pero morir como Villacampa, ¡qué triste muerte!”⁶⁷. Final y paradójicamente, la acción de Diego de León quedó como un acto heroico desprovisto de todo contenido político partidista y asociado a la defensa de la libertad.

⁶⁷ *El País*, 19 agosto 1896.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ GALIANO en *Historia de las Regencias (1833-1843)*. Urgoiti, Pamplona, 2008.
- AREILZA, J. M.^a: *Historia de una conspiración romántica*. Junta de Cultura de Vizcaya, Madrid, 1950.
- BALMES, J.: “Espartero”, en *Antología política de Jaime Balmes*, BAC, Madrid, 1981, II.
- BAROJA, P.: *Vitrina pintoresca*. Espasa Calpe, Madrid, 1935.
- BORREGO, A.: *De la organización de los partidos en España considerada como medio de adelantar la educación constitucional de la nación y de realizar las condiciones del gobierno representativo*. Santa Coloma, Madrid, 1855.
- BUGALLAL, J. L.: “La pintura militar de Víctor Morelli”, en *Abrente*, n.º 3, 1971, pp. 33-58 (http://espaciocusachs.blogspot.com/2010/04/victor-morelli-militar-y-pintor_02.html).
- BURDIEL, I.: *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*. Espasa Calpe, Madrid, 2004.
- BUXÓ Y ABAIGAR, J.: *Domingo Dulce, general isabelino. Vida y época*. Ed. Planeta, Barcelona, 1962.
- CAMPOAMOR, R. de: *Obras poéticas*. Boix y Cía, México, 1851.
Causas formadas á consecuencia de la sedición militar que tuvo lugar en esta corte en la en la noche del 7 de octubre de 1841, publicadas por N. Fernández Cuesta, F. P. Madrazo y J. Pérez Calvo, Compañía General de Impresores y Libreros, Madrid, 1841-1842.
- DANVILA CARBONELL, M.: *Diego de León, la primera lanza del reino*. Visión Libros, Madrid, 2008.
- DÍAZ, N. P.: “El general León”, *Galería de españoles célebres contemporáneos o Biografías y retratos de todos los personajes distinguidos de nuestros días en las ciencias, en la política, en las armas, en las letras y en las artes*. Imprenta de I. Boix, Madrid, 1844, tomo 4.
- DÍAZ, N. P.: *Diego de León: biografía*. Madrid, s.n., 1843 (1868).
- DÍAZ, N. P.: “Biografía de Don Diego de León y Navarrete”, *Obras completas*. BAE, Atlas, Madrid, 1969, tomo 1, pp. 245-274.
- DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J. M.^a: “Aportación documental al levantamiento moderado de O’Donnell en Pamplona (octubre 1841)”, en *Príncipe de Viana*, vol. 37, n.º 144-145, 1976, pp. 543-596.
- DONOSO CORTÉS, J.: *Historia de la regencia de María Cristina, Obras Completas*. BAC, Madrid, 1946 (1843), vol. I.

- DURAND, G.: *Las estructuras antropológicas del imaginario*. FCE, Madrid, 2005.
- ESPOZ Y MINA, condesa de: *Memorias*. Tebas, Madrid, 1977.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F.: *Mis memorias íntimas*. Atlas, Madrid, 1966 (1886), vol. 2.
- GONZÁLEZ HERRERO, L.: *La noche trágica: 7 de octubre de 1841*. Imp. de Perales, Madrid, 1922.
- GUTIÉRREZ LLERENA, F.: “Historia de un pronunciamiento frustrado: octubre de 1841”, en *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 60, n.º 1, 2004, pp. 97-150.
- Historia de Don Diego León: primer conde de Belascoáin, con una breve relación de todas sus hazañas y hechos de armas durante la guerra civil hasta su muerte en 15 de octubre de 1841*. Sucesores de Hernando, Madrid, 1844.
- Los Diputados pintados por sus hechos: Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869, recopilado por distinguidos literatos y seguido de un resumen histórico de las causas y efectos de la revolución española hasta el día en que las Cortes decidan la definitiva forma de Gobierno que ha de regir la Nación*. R. Labajos y Compañía, Madrid, 1869-1870, vol. I.
- MASSA Y SANGUINETTI, C.: *Vida militar y política de Diego de León, primer conde de Belascoáin*. Juan Manini, Madrid, 1843.
- MIKELARENA PEÑA, F.: “La sublevación de O’Donnell de octubre de 1841 en Navarra”, en *Historia Contemporánea*, n.º 38, 2009, pp. 239-275.
- MIRAFLORES, Marqués de: *Memorias para escribir la historia de los siete primeros años del reinado de Isabel II*. Imprenta de la Viuda de Calero, Madrid, 1843, 2 vols.
- MIRAFLORES, Marqués de: *Reseña histórico-crítica de la participación de los partidos de España en el siglo XIX*. Imprenta Espinosa, Madrid, 1863.
- MOSSE, G.: *La imagen del hombre. La creación de la masculinidad moderna*. Talasa Ediciones, Madrid, 2001.
- OVILO Y OTERO, M.: *Biografía de Diego de León, primer conde de Belascoáin, publicada en el Trono y la Nobleza*. Imprenta de Operarios del Castillo, Madrid, 1852.
- PACHECO, J. F.: *Historia de la regencia de la reina Cristina*. Fernando Suárez, Madrid, 1841.
- PÉREZ GALDÓS, B.: *Montes de Oca*, varias ediciones.
- PÉREZ GALDÓS, B.: *Los Ayacuchos*, varias ediciones.

- PÉREZ DE GUZMÁN, J.: *El 7 de octubre de 1841 en el Palacio Real de Madrid*. La España Moderna, Madrid, 1910.
- PÉREZ NÚÑEZ, J.: “El alzamiento moderado fuerista de octubre de 1841: el caso de la villa de Bilbao”, en *Hispania*, vol. 56, n.º 193, 1996, pp. 565-586.
- PIRALA, A.: *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*. Impr. Sociedad Española de Crédito Comercial, Madrid, 1869, vol. VI.
- PLA VIVAS, V.: *La ilustración gráfica del siglo XIX. Funciones y disfunciones*. Publicaciones de la Universidad de Valencia, Valencia, 2010.
- PORTELA, J.: “La escultura y la pintura en el Museo del Ejército”, en <http://revistas.ucm.es/amm/02148765/articulos/MILT9797120121A.PDF>.
- QUADRADO, J. M.^a: *Personajes célebres del siglo XIX por uno que no lo es*. F. Suárez, Madrid, 1842.
- ROZALEJO, Marqués de: *Cheste o todo un siglo (1809-1906), el isabelino tradicionalista*. Espasa Calpe, Madrid, 1935.
- SÁNCHEZ, R.: *Románticos españoles*. Síntesis, Madrid, 2005.
- TIERNO GALVÁN, E.: *Galdós y el episodio nacional Montes de Oca*. Tecnos, Madrid, 1979.
- ZOZAYA MONTES, M.: *El Casino de Madrid: ocio, sociabilidad, identidad y representación social*. UCM, Madrid, 2008.

Prensa:

El Clamor Público
Diario de Avisos
La Época
El Heraldo
La Ilustración Española y Americana
El Liberal
El Mundo Naval Ilustrado
El País

Archivos:

Archivo Histórico Nacional (AHN), Diversos: Títulos y Familias, 3359, exp. 3; Secretaría de Estado de Órdenes Civiles: Orden de Damas Nobles de la Reina María Luisa, legajos 7567 n.º 2 y 7569 n.º 223.

Archivo General de Palacio (AGP), Sección de Personal, caja 16.604, exp. 2.

Biblioteca Nacional, Sala Goya, fondo reservado, IH/4870/1, 2, 3, 10 y 11.

Congreso de los Diputados (ACD), Archivo, AF-50; serie documentación electoral 40 (n.º 29) y 51 (n.º 15).

Ministerio de Justicia, Archivo, leg. 311-3, exp. 3330.

Museo de Historia de Madrid (AMHM), Archivo, INV. 19018, 2157, 4805 y 4806.

LA TRAYECTORIA MILITAR DE RAFAEL DEL RIEGO

Francisco RAMOS OLIVER¹

RESUMEN

Rafael del Riego Flórez (Tuña, Asturias, 1784 - Madrid, 1823) fue un militar profesional del Ejército español del primer cuarto del siglo XIX, sujeto por tanto a la reglamentación de la época en lo relativo a organización, ingreso en filas, ascensos, destinos, situaciones administrativas y retribuciones.

En este trabajo se tratará de reflejar y analizar sus vicisitudes profesionales, desde su ingreso como guardia de corps hasta su muerte siendo mariscal de campo, especialmente en el período que culmina con el pronunciamiento en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) el 1 de enero de 1820, que ha sido objeto de escasa atención por parte sus biógrafos, más centrados en los aspectos políticos del personaje, sobre todo a partir de dicha fecha, que no serán tratados aquí.

El estudio se basa en la documentación que se conserva en el Archivo General Militar de Segovia, en el archivo del Museo del Ejército en Toledo y en la Biblioteca Nacional, en las recopilaciones de leyes y reglamentos que se encuentran en la Biblioteca Central Militar y en parte de la extensa bibliografía publicada².

¹ General de División. Director del IHCM.

² ASTUR, Eugenia: *Riego. Estudio histórico político de la Revolución del año veinte*. Oviedo, 1933.

BURGOS, Carmen de: *Gloriosa vida y desdichada muerte de D. Rafael del Riego (un crimen de los Borbones)*. Madrid 1931.

DOMINGO ROMÁN OJEDA, Francisco: *Riego, héroe de Las Cabezas*. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, 1988.

PALABRAS CLAVE: Rafael del Riego, Ejército de Observación de los Pirineos, Ejército expedicionario de Ultramar, pronunciamiento de Las Cabezas de San Juan, Los Cien Mil Hijos de San Luis.

ABSTRACT

Rafael del Riego Flórez (Tuña, Asturias, 1784 - Madrid, 1823) was a professional officer in the Spanish army during the first quarter of the 19th century, as such he was bound by the regulations of the age concerning organization, admission, promotions, postings, administrative situations and salary.

This work will try to present and analyze his professional vicissitudes, from his enrolment in the Royal Household Guard to his death as Field Marshall, particularly in the period that culminated with the insurrection of Las Cabezas de San Juan (Seville), January the 1st 1820. His biographers have been much more focused on the subsequent political aspects of this personality than on his military career; we are not going to deal with the former.

The research is based on documents kept in the Army Archives of Segovia, the archives of the Army Museum of Toledo and the National Library, different compilations of laws and regulations kept in the Main Army Library, and on the extensive published bibliography.

KEY WORDS: Rafael del Riego, Observation Army of the Pyrenees, Overseas Expeditionary Army, insurrection of Las Cabezas de San Juan, The One Hundred Thousand Sons of Saint Louis.

* * * * *

GIL NOVALES, Alberto: *Rafael del Riego. La Revolución de 1820 día a día. Cartas, escritos y discursos.* Sevilla, 1988.

GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente: *El ejército de los borbones.* Madrid, 2002.

GUTIÉRREZ NOGALES, Mercedes: *Rafael del Riego. Datos biográficos. Romancero y documentos.* Sevilla, 1988.

PÉREZ LÓPEZ-PORTILLO, Raúl: *La España de Riego.* Madrid, 2005.

RIEGO NÚÑEZ, Rafael del: *Memorias históricas del general Riego.* Madrid, 1820.

SAN MIGUEL, Evaristo: *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales.* Madrid, 1820.

SAN MIGUEL, Evaristo y MIRANDA DE GRADO, Fernando: *Memoria sucinta de las operaciones del Ejército (sic) Nacional de San Fernando.* Madrid, 1820.

Introducción

ARiego le toca vivir una época convulsa: el final del reinado de Carlos IV, la Guerra de la Independencia y, durante el reinado de Fernando VII, el sexenio absolutista y el trienio liberal que él mismo propicia al pronunciarse en Las Cabezas de San Juan.

En el momento de su ingreso en filas en 1807, el Ejército se articulaba orgánicamente en las capitanías generales de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Andalucía, Costa de Granada, Extremadura, Aragón, Valencia, Navarra, Cataluña, Galicia y Mallorca y las comandancias generales de Guipúzcoa, Asturias, el Campo de Gibraltar y Canarias. La infantería española la componían 45 regimientos de línea, 35 españoles y el resto irlandeses, valones, italianos y suizos, así como doce batallones ligeros; la caballería, doce regimientos de línea y otros tantos ligeros; la artillería, cinco regimientos y tres compañías fijas, y los ingenieros disponían de un regimiento de zapadores. Además estaban los cuerpos de tropas de la Casa Real, las milicias provinciales y otros cuerpos. Por aplicación del Tratado de San Ildefonso de 27 de junio de 1796, una parte de este ejército estaba en camino hacia Dinamarca con la expedición del marqués de La Romana.

Era un Ejército estamental, en el que los empleos superiores eran desempeñados por miembros de la nobleza, mientras que la tropa provenía de la recluta obligatoria, voluntarios y condenados por diferentes tribunales, procedimientos que, por lo general, suministraban al ejército elementos de escasísimo valor. Los oficiales procedían en sus dos terceras partes de la clase de cadetes y el resto de la clase de tropa. Los primeros, de extracción aristocrática, solían hacer una carrera rápida, mientras que los segundos alcanzaban los empleos de oficial a una edad muy avanzada.

Salvo las capitanías generales, con unos cometidos más políticos y administrativos que militares, no había en permanencia estructuras orgánicas ni operativas en estos “Reales Ejércitos”, cuyo jefe supremo era el rey que ejercía el mando directo sobre las unidades. Era un Ejército al servicio del rey y sus intereses dinásticos.

Conviene no perder de vista las características de aquel Ejército y la consiguiente formación y mentalidad de los militares profesionales que en él servían, lo que sin duda ayudará a comprender mejor los sucesos que se relatan en este trabajo.

El guardia de corps Rafael del Riego

Riego ingresa en el Real Cuerpo de Guardias de Corps el 29 de mayo de 1807 a la edad de 24 años, acreditando buena salud y calidad de noble³. Llama la atención la avanzada edad con la que Riego ingresa en las filas militares, precisamente en un cuerpo elitista, y sin que en su familia hubiera unos antecedentes claramente definidos de relación con el Ejército profesional. Probablemente se tratara de una decisión paterna más o menos influenciada por el primogénito Miguel, canónigo de la catedral de Oviedo, en orden a garantizar una estabilidad social y económica al joven Rafael que una familia hidalga, pero de cortos recursos económicos, no estaba en condiciones de hacer.

La principal misión del Real Cuerpo de Guardias de Corps era dar la seguridad inmediata al rey y prestar servicios de cuartel en la intermediación de la real persona y la familia real.

Las tropas de la Casa Real estaban compuestas, además, por la compañía de Reales Guardias Alabarderos, las Reales Guardias de Infantería Españolas y las Valonas, la Brigada de Carabineros Reales y la Compañía de Fusileros Guardabosques Reales.

En la época en la que ingresa Riego, el Real Cuerpo ocupaba el cuartel del Conde Duque en Madrid y estaba compuesto por tres compañías, siendo su coronel el rey. Cada compañía estaba mandada por un grande de España con grado de teniente general al igual que el sargento mayor, los tenientes equivalían a mariscales de campo y así sucesivamente, de tal forma que los guardias con más de doce años de antigüedad tenían el grado de tenientes y los demás de alféreces. Cuando pasaban al Ejército, lo hacían con dos grados más. Todo esto explica que en la carta que a principios de 1808 Riego escribe a su tío D. Antonio del Riego contándole que ha sufrido un arresto, se refiera a sí mismo como oficial⁴ y que cuando, más adelante, Riego se una al Regimiento de Cangas de Tineo lo haga con el grado de capitán.

Para ingresar en tan selecto cuerpo había que tener entre 17 y 24 años, medir más de 1,70 de estatura, ser cristiano viejo, noble o hidalgo, limpio de sangre, sin oficio vil ni mecánico en su familia, todo ello debidamente certificado. Había que presentar la fe de bautismo propia, la de los padres y la de casamiento de estos, legalizadas por tres escri-

³ INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (IHCM), ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA (AGMS), Expediente personal, Célebres, caja 144, expediente 5, carpeta 1, documento 1.

⁴ GIL NOVALES, A.: *Ibidem*, pág. 29.

banos; testimonio de no tener causa pendiente con la justicia, y todo un largo conjunto de documentos que acreditaran, en cuanto a su linaje y categoría social, la idoneidad del aspirante.

Este, una vez elegido por el capitán, pasa por la casa del sargento mayor (equivalente a teniente coronel jefe de la plana mayor) y, con su aprobación, hace su presentación al rey, acontecimiento que para Rafael del Riego tiene lugar el citado 29 de mayo de 1807, tal y como consta en su hoja de servicios y él mismo hace constar en una carta que remite a Fernando VII desde Zaragoza el 10 de abril de 1821, en solicitud de audiencia para el 30 de mayo de ese año, onomástica del rey⁵. Obtenido por el aspirante el visto bueno del monarca, vuelve a casa del sargento mayor, quien firmará el billete de su admisión, enviándolo a casa del comisario para que formalice el asiento y le abone el haber desde ese mismo día: 300 reales de vellón al mes.

A partir de ese momento, y al parecer no muy contento a juzgar por las cartas que escribe a su familia recogidas por Eugenia Astur en su biografía, seguirá las vicisitudes de la unidad en la que está destinado, razón por la cual y según consta en su hoja de servicios, se halla presente en “los gloriosos acontecimientos” de Aranjuez en los días 17, 18 y 19 de marzo de 1808, conocidos como el Motín de Aranjuez, que supusieron la caída de Godoy y la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando⁶.

Con la partida de Fernando VII para Bayona, los componentes de este Real Cuerpo se fueron dispersando para no tener que servir a José Bonaparte. Unos pidieron la licencia absoluta y fueron a prestar sus servicios, caso de Riego, a unidades que estaban en campaña y otros desertaron directamente con armas y caballo⁷.

El guardia de corps Riego probablemente estuviera el 5 de junio de 1808 en El Escorial bajo el mando del primer teniente de la primera compañía, teniente general D. Salvador de Perellós, cuando este recibe la orden de trasladarse a Aranjuez, donde recibe otra orden de Murat para que se una a los franceses del mariscal Moncey. Esto fue demasiado pedir y se consumó la desbandada.

⁵ IHCM, AGMS, *ibidem*, carpeta 2.48.

⁶ IHCM, AGMS, *ibidem*, carpeta 1.1.

⁷ El cuerpo es suprimido por orden de 21 de mayo de 1808. Por otra de 23 de abril de 1809 “el Cuerpo debe subsistir, restringido”. En 1811 tiene tres compañías. Colección del Fraile, vol. 887.

En el estadillo que el sargento mayor, marqués de Ruchena, da a Murat el día 12 de junio, aparece un guardia de corps de la primera compañía de comisión en Oviedo: ¿Riego quizás?⁸

El capitán Rafael del Riego

Tras una azarosa marcha desde Aranjuez a Oviedo, el guardia de corps Riego se alista en el Regimiento de Infantería Línea de Tineo, siéndole conferido el 8 de agosto de 1808 el empleo de capitán⁹. Ha estado como guardia de corps algo más de un año.

Era este regimiento uno de los 20 que se organizan en el Principado, como consecuencia de la movilización general decretada por la Junta General, para encuadrar los 18.000 hombres que en pocos días se alistan para defender el territorio contra los franceses y que en su conjunto recibió el nombre de “muy noble ejército asturiano”.

Recibieron estos regimientos los nombres de los concejos más importantes del Principado y se decidió que a uno de ellos se le titulase “Covadonga”. Para cubrir el cuadro de mandos, se dispuso de los oficiales, sargentos y cabos del Regimiento Hibernia, Provincial de Oviedo, de los retirados, de los alumnos de la universidad y de los jóvenes mejor dispuestos que lo solicitasen. Prestigiosos militares, como Jerónimo Valdés, Fernando Miranda o tantos otros, van a ingresar en las filas militares por este procedimiento. El mando de dicho ejército recayó en el marqués de Santa Cruz de Marcenado, que pronto fue relevado por el general D. Vicente María de Acevedo.

El Regimiento Cangas de Tineo, o Tineo, fue creado el 27 de mayo de 1808 constituyéndose un mes después, dándosele este nombre por haberse formado con los voluntarios que se presentaron de aquel concejo y sobre los voluntarios de la “División de Vanguardia de Voluntarios de Asturias” que había sido enviada el 25 de mayo a León al mando del brigadier Francisco Ballesteros¹⁰. A principios de julio de 1808 lo manda el coronel D. Pedro Costales y está en León, donde es reorganizado sobre la base de un batallón de ocho compañías. El 12 de julio se incorpora al ejército de Castilla al mando del general Cuesta, el 14 se

⁸ RIEGO NÚÑEZ, R.: *Ibidem*, pág. 5; GÓMEZ RUIZ y ALONSO JUANOLA: *Ibidem*, tomo IV, pp. 251 y siguientes y tomo V, vol. 2, pp. 290 y siguientes.

⁹ IHCM, AGMS, *Ibidem* y ASTUR, E.: *Ibidem*, pp. 49-52.

¹⁰ Personalmente firmaba “Vallesteros”. Mantendremos la grafía actual comúnmente utilizada.

produce la derrota de Medina de Rioseco y el 15 del mismo mes, ya al mando del conde de Toreno (padre), se repliega sobre el puerto de La Mesa ante el temor de una invasión francesa del Principado. Diez días después, el 25, está en Cangas de Tineo, momento en el cual quizás se incorporaran Riego, que se había alistado el día 12, y Jerónimo Valdés. El 27 está el regimiento en San Miguel de Lacedana, el 31 en Leitariegos y el 12 de agosto de nuevo en Cangas.

El 15 de agosto el conde de Toreno es relevado en el mando del regimiento por D. Cristóbal de Lilly y el 15 de septiembre se traslada la unidad a Avilés. Parece ser que en esta ciudad es donde D. Cristóbal de Lilly deja el mando del regimiento para incorporarse al Estado Mayor de la División Acevedo, toda vez que el 17 de septiembre, estando aun la fuerza en Avilés, ya firma como jefe D. José de Pescy. Parece lógico suponer, por tanto, que sea en este momento cuando el capitán Riego deje el mando de la 3.^a compañía¹¹ que había desempeñado durante dos meses y, acompañando a su coronel, se incorpore al citado Estado Mayor en calidad de ayudante de campo del general¹².

Cuentan sus biógrafos que Riego había estudiado en la Universidad de Oviedo y llegado a conocer tres idiomas –francés, inglés e italiano– además del latín¹³. En cualquier caso, parece ser que tenía una buena preparación intelectual a la que unía la militar adquirida en su paso por la Guardia de Corps. Se comprende pues que desde los primeros momentos ocupe puestos en la intermediación del mando, integrado en un selecto núcleo de oficiales.

En su nuevo puesto, el capitán Riego se dirige con su división a las entonces llamadas Provincias Vascongadas para unirse al ejército del general Blake en Quincoces de Yuso (Burgos), donde se establece el cuartel general el 11 de octubre. Participa en el ataque de Menagaray el 5 de noviembre y el día 8 en la acción de Valmaseda. En esta acción, la división está en peligro de ser embolsada por los franceses que han ocupado Bilbao, situación de la que es liberada por un ataque de Blake que hace retroceder a los imperiales y por la brillante actuación de dos compañías del Regimiento Cangas de Tineo que cubren el repliegue al mando del capitán Jerónimo Valdés. La retirada de los españoles se realiza bajo la constante presión de los franceses, por lo que Blake resuelve hacerles frente en inferioridad de condiciones en Espinosa de los Monteros el día

¹¹ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.2.

¹² GARCÍA PARDO, Justiniano: “*El muy noble ejército asturiano*” en 1808. Revista de la Universidad de Oviedo, 1947, pp. 110-115.

¹³ PÉREZ LÓPEZ-PORTILLO, R: *Ibidem*, pág. 160.

10 de noviembre¹⁴. La división de Acevedo ocupa la izquierda del despliegue en un lugar llamado Las Peñucas o Peñuelas y resiste el primer ataque francés de ese día. Pero al día siguiente los imperiales concentran sus esfuerzos sobre la división asturiana, en la que pronto cae herido el propio Acevedo y muertos el general Quirós y el coronel Pescy del Regimiento Cangas de Tineo. Los asturianos, ante la fuerte presión enemiga y privados de sus jefes naturales, se retiran en desorden.

En esta retirada, Riego ordena depositar a Acevedo en una carreta y dirigirse hacia Reinosa, pero advierte la presencia de una unidad francesa¹⁵. Resuelve entonces montar al general sobre una mula e internarse en la espesura del bosque, pero los franceses les dan alcance, los soldados españoles huyen y queda él solo para defender a su general. Los hombres del coronel Tascher lo desarman y adoptan una actitud amenazadora hacia el general. Riego les advierte de que está gravemente herido y los conmina a que lo traten como prisionero de guerra, pero hacen caso omiso y cosen a bayonetazos al general hasta matarlo. Rafael del Riego cae prisionero de los franceses y es conducido a Francia a lo que entonces se denominaba un depósito de prisioneros.

Su sobrino Rafael del Riego relata este episodio de forma menos “épica”: al advertir la llegada de los franceses, los soldados huyen, Riego monta en su caballo al general y lo pone en camino de poderse salvar, quedando solo ante la llegada de los soldados de Tascher, que se internan en la espesura en persecución de Acevedo. Vuelven con el cadáver del general y toman prisionero a Riego¹⁶.

Surge aquí el primer episodio controvertido de una controvertida biografía, pues no deja de ser sorprendente que Riego salga sin un rasguño tanto de una batalla en la que resultan muertos o heridos varios de los mandos superiores, incluido el general del que es ayudante, como de un encuentro con franceses en el que es asesinado su malherido superior, al que se supone debe defender hasta morir. Obviamente, el conocimiento del episodio solo puede ser adquirido por el relato del propio protagonista sin posibilidad de contraste, con lo que eso implica en cuanto a rigor histórico.

¹⁴ SAÑUDO BAYÓN, J. J.: “Espinosa de los Monteros, 1808”, en *Researching y Dragona*, núm. 8, pp. 92-112.

¹⁵ Regimiento Provisional n.º 1 de Cazadores “Cazadores de Tascher”. Maurice Charles Marie Tascher, primo de la Emperatriz Josefina. Ver, SAÑUDO BAYÓN, J. J.: *Base de datos de unidades de la Guerra de la Independencia*. Ministerio de Defensa, IHCM, Madrid, 2007.

¹⁶ ASTUR, E: *Ibidem*, pp. 54 y 55; RIEGO NÚÑEZ, R.: *Ibidem*, pág. 10.

Riego permaneció algo más de cinco años en los depósitos de Dijon, Macon, Autun y Châlons-sur-Saone, lugar este último en el que más tiempo estuvo. La historiografía nos dice que durante su estancia en Francia, en una reclusión que al parecer le permitía establecer relaciones externas, incluso ir a clase, profundizó en el conocimiento de los idiomas que al parecer ya conocía, en las ideas liberales y antiabsolutistas que sin duda ya había adquirido en el seno de su familia y tuvo contactos con miembros de sociedades secretas. También es posible que profundizara en su preparación militar teórica¹⁷.

Durante ese tiempo, en España, en la sitiada Cádiz, el 19 de marzo de 1812 se proclama por las Cortes la “Constitución Política de la Monarquía Española”. Parece oportuno reseñar aquí que la octava parte de los diputados constituyentes eran militares y que la citada Constitución establece que todo español está obligado a defender la patria con las armas (art. 9), que las posesiones americanas forman parte del territorio español (art. 10), que las Cortes aprobarán los tratados de alianza ofensiva, conceder o negar la admisión de tropas extranjeras, fijar anualmente a propuesta del rey las fuerzas de tierra y de mar y dar ordenanzas al Ejército, Armada y milicia nacional (art. 131). Corresponde al Rey declarar la guerra y hacer y ratificar la paz, promover los empleos militares, mandar los ejércitos y armadas y nombrar los generales, disponer de la fuerza armada, distribuyéndola como más convenga (art. 171). Se constituye la Fuerza Militar Nacional, articulándola en “tropas de continuo servicio”, permanentes, para la defensa exterior y la conservación del orden interno, y “Milicias Nacionales”, no permanentes, de carácter provincial (título VIII, artículos 356 a 365). Supone pues la plasmación al más alto nivel normativo de la transformación de los “Ejércitos del rey” a los “Ejércitos de la nación”, de unos Ejércitos estamentales a otros en los que los empleos se alcanzan, al menos teóricamente, en función del mérito y la capacidad. La implantación y acatamiento de la Constitución significa para los militares educados y formados en la obediencia absoluta al rey un profundo cambio de mentalidad que, sobre todo para los más veteranos, no es ni va a ser fácil y en la mayor parte de los casos no se produce.

Para Alonso Baquer¹⁸, la prisión en Francia interrumpió un aprendizaje militar de campaña que, sin embargo, sí adquirieron los oficiales que no sufrieron cautiverio, lo que les permitió adquirir honores y re-

¹⁷ PÉREZ LÓPEZ-PORTILLO, R: *Ibidem*, pp. 160-162.

¹⁸ ALONSO BAQUER, M: *Rafael del Riego, militar*. Conferencia dictada en el Centro Asturiano de Madrid en noviembre de 2003.

compensas e ir ascendiendo en el escalafón. Por esta razón, al regresar a España se encuentra “en inferioridad de condiciones” con respecto a sus compañeros de armas.

Regreso que efectúa tras fugarse del depósito y recorrer un ciertamente enrevesado itinerario por Lyon, Suiza –cuya frontera cruza el 8 de enero de 1814–, Riberas del Rihn, Rotterdam, Harwich, Londres, Plymouth... para llegar a La Coruña, donde efectúa su presentación a la autoridad militar. El 16 de mayo se reúne en dicha ciudad un consejo de guerra de oficiales generales presidido por el teniente general D. Luis Lacy, de tendencia liberal, para analizar la conducta de Rafael del Riego mientras estuvo prisionero, que resuelve por unanimidad su rehabilitación, pero quedando con la obligación de acreditar su empleo en el cuerpo al que fuese destinado. Con fecha 22 de octubre, se eleva al rey desde el Regimiento de Infantería 2.º de la Princesa, en el que presta sus servicios Riego, la correspondiente solicitud de revalidación del empleo de capitán 1.º de la 3.ª compañía del Regimiento de Tineo, conferido el 8 de agosto de 1808 por la Junta Superior de Asturias, con el informe favorable del inspector de Infantería. Se le concede con fecha 22 de noviembre. El 6 de febrero de 1815 se le otorga la Medalla de Sufrimientos por la Patria creada el 6 de noviembre anterior para distinguir a los que hubieran sufrido cautiverio en Francia¹⁹.

Unos cuatro mil oficiales y un número mayor de clases de tropa volvieron a un Ejército que ya no era el que dejaron, en el que se habían roto los escalafones y campesinos como Juan Martín “El Empecinado” o Mina habían llegado a generales. Al acabar la guerra, habían quedado sobre las armas un Ejército regular profesional y las milicias guerrilleras. Parte de estas se integraron en el Ejército, lo que creó un descontento al que pronto se unieron los que regresaban de Francia, que se sintieron postergados. Por otra parte, era necesaria una profunda reorganización del ejército que incluía una reducción del mismo, pero los movimientos de emancipación de los territorios americanos la van a dificultar. No obstante se emprende la reducción del número de regimientos peninsulares por R. O. de 2 de marzo de 1815, que va a dar lugar a un elevado número de oficiales excedentes de plantilla a los que hay que dar ocupación como agregados a los regimientos y batallones o como supernumerarios (empleados en comisiones con real aprobación)²⁰. Un problema añadido a los anteriores, en los que Riego se ve inmerso. Va

¹⁹ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.2.

²⁰ GÓMEZ RUIZ y ALONSO JUANOLA: *Ibidem*, tomo v, vol. 2, pág. 20.

a dar comienzo la época de los pronunciamientos, llevados a cabo por oficiales jóvenes del nuevo Ejército formado en la lucha contra los franceses. Riego entonces quizás pudo advertir la posibilidad de terminar con el absolutismo por este procedimiento.

Por la citada R. O. se reorganizan los regimientos y batallones de Infantería, asignando el mando de batallón de línea al empleo de comandante con grado de teniente coronel y el de batallón ligero al de teniente coronel efectivo, con un segundo jefe comandante.

Los empleos existentes eran: capitán general, teniente general, mariscal de campo, brigadier, coronel, teniente coronel, comandante, capitán, ayudante mayor, teniente, alférez (Caballería)/subteniente (Infantería), sargento, cabo y soldado. El empleo confería la efectividad de la jerarquía militar que se ostentaba, lo que determinaba el servicio a prestar, el mando que se ejercía y el sueldo a percibir. Pero el empleo podía coexistir con el grado, especie de recompensa que se otorgaba a aquellos en los que concurrían determinados méritos y que, en la mayoría de los casos, llevaba consigo un avance en la escala, de tal forma que cuando al que había recibido algún grado por encima de su empleo le correspondía el ascenso al empleo efectivo superior se le concedía la antigüedad en el grado²¹.

En la misma fecha en la que se acomete la reorganización del Ejército español, el 5 de marzo de 1815, desembarca en Francia Napoleón, que ha logrado evadirse de la isla de Elba, dando inicio al período conocido como “de los cien días”.

En España salta la alarma y se refuerza la cobertura de la frontera pirenaica con tres ejércitos, llamados ejércitos de observación de los Pirineos, cada uno de ellos mandado por su respectivo capitán general, desplegados entre Cerbere y el Bidasoa: el de la derecha en Cataluña (Castaños), el del centro en Aragón (Palafox) y el de la izquierda en Navarra/Guipúzcoa (conde de La Bisbal). Por reales órdenes de 15 y 30 de abril de 1815 se establece un Estado Mayor General en cada ejército con un jefe teniente general o mariscal de campo, tres “ayudantes generales” (brigadieres y coroneles), tres “segundos ayudantes generales” (tenientes coroneles) y seis “adictos” (capitanes y subalternos)²².

De estos tres ejércitos, el que nos interesa por nuestro protagonista es el de la Izquierda (Navarra y Guipúzcoa), que estaba mandado por

²¹ GÓMEZ RUIZ y ALONSO JUANOLA: *Ibidem*, pág. 79.

²² GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *Ibidem*, tomo v, vol. 3, pp. 3 y siguientes.

el conde de La Bisbal²³, y en el que uno de los puestos de segundo ayudante general en el Estado Mayor va a ser ocupado por el teniente coronel Felipe del Arco-Agüero, mientras que otro de adicto lo va a ser por Rafael del Riego.

En efecto, el capitán Riego, que lleva siete meses agregado (por tanto excedente) en Madrid al Regimiento de Infantería de Línea 2.º de La Princesa, después 2.º batallón del Valençey por aplicación de la reorganización²⁴, ve la oportunidad de ser útil y ocupar un destino en operaciones que le permita recuperar la ventaja que le llevaban sus compañeros que habían combatido en la Guerra de la Independencia. A petición propia, el capitán Riego obtiene «destino en calidad de adicto al Estado Mayor general del Ejército de Navarra y Guipúzcoa», por orden de S. M. de 5 de junio, según oficio dirigido al general jefe de Estado Mayor firmado en el cuartel general de Tolosa el 12 de junio de 1815 por el conde “del Abisval” (sic), D. Enrique José O’Donnell y Anethan, que se conserva en el expediente personal de Riego²⁵.

Llamo la atención sobre un detalle en el mencionado oficio de La Bisbal: se hace referencia a Riego dándole el empleo de capitán, cuando desde el 30 de mayo ya era graduado de teniente coronel, y añade que su destino es en “calidad de adicto”, es decir, de capitán que presta sus servicios en un Estado Mayor. Y esto es así por aplicación del citado reglamento de 30 de abril, en virtud del cual los destinos son conferidos en razón del empleo efectivo, “vivo” en terminología de la época, y no por el grado que se ostente. Ahora bien, es de reseñar que en la misma disposición se dice que los adictos serán elegidos «...entre los que sobresalgan (...) por su instrucción, valor, conducta y demás cualidades...», lo que contrasta con el informe del coronel jefe del Regimiento de la Princesa, Ignacio Balanzat, que en la hoja de servicios de Riego de fecha 10 de enero de 1815 afirma textualmente: «no conozco a este oficial lo necesario para poder informar con la justicia debida» en los conceptos de aplicación, capacidad, conducta y estado. Parece ser que en junio ya lo conocía lo suficiente y es elegido para el puesto solicitado. En todo caso, en el concepto “valor” pone “conocido”²⁶.

²³ Hay un error general en las biografías de Riego, en el sentido de afirmar que estuvo a las órdenes de Castaños. Este general mandaba el ejército de la derecha en Cataluña, de la que era capitán general.

²⁴ IHCM, AGMS, *Ibidem*, hoja de servicios de 19 de abril de 1816.

²⁵ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.3.

²⁶ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 1.1, hoja de servicios de 10 de enero de 1815.

En carta de Riego a su padre, que reproduce Eugenia Astur²⁷, fechada en Bilbao el 8 de septiembre de 1815, afirma que tres días antes se había hecho cargo del mando interino del Estado Mayor del cantón, donde se encontraban el Regimiento Asturias y el primer batallón del Infante D. Antonio. Y añade que en dicha ciudad están, entre otros oficiales asturianos, los hermanos Santos y Evaristo San Miguel, destinados en el Regimiento Asturias. No menciona al teniente coronel Arco-Agüero, del Estado Mayor, ni a Fernando Miranda de Grado que era capitán en el Asturias, pero todos ellos van a tener una significativa actuación en el pronunciamiento de Las Cabezas.

Por cierto, y dicho sea de pasada, que el padre de Rafael, D. Eugenio del Riego Núñez, se quejaba de que a su hijo no se le reconocieran sus méritos, entre ellos el conocimiento de cuatro idiomas, y se le mantuviera detenido en el escalafón, pero esta opinión no concuerda del todo con el hecho de habersele otorgado el grado de teniente coronel. Quizás esta queja sirva para intuir el origen de la motivación por la que Riego abraza la carrera de las armas y que D. Miguel prefiriera para su hijo más sueldo en lugar de reconocimientos honoríficos²⁸.

En tierras del norte permanece hasta febrero de 1816, reincorporándose después a su regimiento en Madrid. Pero antes, el 31 de enero, el teniente general D. José O'Donnell, jefe del Estado Mayor del ejército de la izquierda y hermano de La Bisbal, firma en Vitoria un certificado en el que hace constar que «D. Rafael del Riego, capitán del Regimiento de Infantería de Valençey, ha servido en el Estado Mayor en clase de adicto desde su creación desempeñando con el mayor celo y eficacia no solo sus obligaciones diarias, sino cuantas comisiones se han puesto a su cargo, y por sus conocimientos, actividad y aplicación le considero merecedor a las gracias de S.M.».

Y a su vez, el contador principal del ejército de la izquierda certifica en Vitoria, con fecha 8 de febrero de 1816, que «el capitán del 2.º Batallón del Regimiento de Infantería de Valençey D. Rafael del Riego, adicto al Estado Mayor de este Ejército y destinado en él en virtud de Real Orden de cinco de junio de 1815, se le han satisfecho (...) desde primero de julio del citado año hasta el día de la fecha mil trescientos cincuenta reales de vellón (...) importe de la gratificación (...) desde esta fecha [08/02/1816] cesa en el percibo de dicha gratificación (...)»²⁹.

²⁷ ASTUR, E.: *Ibidem*, pág. 116.

²⁸ ASTUR, E.: *Ibidem*, pp. 92-93.

²⁹ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.4.

Son, por tanto, ocho los meses que está Riego en el ejército de observación de los Pirineos que no tiene actuación reseñable, por lo que no se ven satisfechas las aspiraciones de nuestro capitán que, no obstante, obtiene una muy buena calificación de su jefe, D. José O'Donnell.

En relación con las unidades mencionadas por Riego en su carta parece oportuno indicar que en 1810 se había publicado un reglamento por aplicación del cual se reorganizaron en 1811 los cuerpos asturianos y tomando como base lo que quedaba de los cuerpos creados en 1808 se organizan tres regimientos de línea y un batallón de voluntarios.

El 1.º de Asturias se organiza con tres batallones al mando de D. Pedro Dejoui, quedando encuadrado hasta 1814 en el 4.º ejército, 3.ª división al mando del mariscal de campo D. Javier Losada. En este año pasa a formar parte del 6.º ejército y en 1815 se convirtió en el 1.º batallón del Regimiento de Infantería de línea Asturias n.º 26 de guarnición en Bilbao. Su 3.º batallón embarca en Vigo el 16 de noviembre de 1811 y desembarca en Veracruz (Méjico) el 13 de enero de 1812.

El 2.º de Asturias se forma a las órdenes del brigadier D. José M.ª Carvajal por refundición de los regimientos de Candás, Grado, Llanes, Infante D. Carlos, Fernando VII, Luarca, Gijón, Villaviciosa, Siero, Navia, Cangas, Oviedo, Tiradores, Salas, “Covadonga” y “Ribadesella”. En 1813 pertenecía al 4.º ejército, 4ª división y en 1814 al 6º ejército. En 1815 se convirtió en el 2.º batallón del Regimiento de Infantería de línea Asturias n.º 26 de guarnición en Bilbao como ya se ha indicado. Volveremos a encontrarnos con este batallón más adelante.

El 3.º de Asturias fue disuelto en 1813.

El Batallón de Voluntarios de Asturias se organizó como ligero, siendo su comandante D. Fernando Miranda, al parecer distinto del capitán del Regimiento Asturias con el mismo nombre. En 1815 se integra como 2.º batallón en el Regimiento Infante D. Antonio 6.º de línea, cuyo 1.º batallón está de guarnición en Bilbao según nos indica el propio Riego³⁰.

Parece conveniente hacer un alto en el relato para prestar atención a las circunstancias que concurren en estos ocho meses en los que Riego está en el Estado Mayor del ejército de observación de la izquierda, en relación con acontecimientos posteriores:

- El conde de La Bisbal es el jefe del citado ejército y poco después va a ser nombrado capitán general de Andalucía y jefe del ejército expedicionario de ultramar, del que formará parte el 2.º

³⁰ GÓMEZ RUIZ y ALONSO JUANOLA: *Ibidem*, tomo v, vol. 1, pp. 73-77-78.

batallón del “Asturias” en el que están los hermanos San Miguel y Miranda de Grado, y a cuyo Estado Mayor pasarán destinados Arco–Agüero y Riego, para después este pasar a mandar dicho Batallón precisamente como consecuencia del arresto por La Bisbal de los San Miguel, como más adelante veremos.

- El jefe del Estado Mayor del ejército de observación de la izquierda es D. José O’Donnell y por tanto jefe directo de Arco–Agüero y de Riego, como hemos visto. Este general es el que en 1820 va a perseguir a la columna de Riego por tierras de Andalucía.

Estas circunstancias, pasadas por alto por los biógrafos de Riego y los historiadores del período, en buena parte debido al error citado en la nota 22, inducen a pensar que fue durante la estancia de todos ellos en el País Vasco y regiones aledañas cuando se empieza a fraguar el pronunciamiento y en todo caso ayudan a una mejor comprensión de sus respectivos comportamientos en los acontecimientos que rodearon al mismo.

Continuemos con el relato de la trayectoria militar de Riego. El 2 de junio de 1816 se publica un reglamento según el cual una división de Infantería estará mandada por un teniente general o mariscal de campo, mientras que la brigada lo estará por un mariscal de campo o un brigadier.

En la división habrá un mayor general (jefe de plana mayor), brigadier o coronel, y en cada brigada un mayor de brigada (jefe de plana mayor) de la clase de teniente coronel efectivo hasta la de capitán graduado de teniente coronel, mientras que en las capitanías generales donde se reuniesen dos o más divisiones habrá un jefe de plana mayor, mariscal de campo o brigadier, que tendrá a sus órdenes dos mayores de brigada de las clases indicadas³¹.

Por real orden de 22 de septiembre de 1816, Riego es nombrado a petición propia mayor de brigada con destino a la 2.^a división del ejército de Andalucía. En noviembre de ese mismo año deja el Regimiento Valençey y pasa destinado al Regimiento de Infantería Valencia n.º 16 de guarnición en Cádiz, según se deduce de su hoja de servicios, y por otra real orden de 12 de enero de 1817, aproximadamente cuatro meses después, es destinado a la inmediación del jefe de la plana mayor de dicho ejército³².

³¹ Otro error común en las biografías de Riego es decir que fue nombrado “mayor de la brigada de la plana mayor”, cargo a todas luces inexistente.

³² IHCM, Archivo del Museo del Ejército (Toledo), hoja de servicios de 20 de enero de 1818.

Según Eugenia Astur, que no cita la fuente, con la misma fecha en la que es destinado a la plana mayor del ejército de Andalucía, según ella el 2 de febrero de 1817, Riego es nombrado oficial de la Junta de Agravios de La Carolina y el 14 de marzo de 1818 vocal de la misma³³.

Sin embargo, en el Archivo General Militar de Segovia³⁴, se conserva un escrito firmado en Cádiz el 12 de noviembre de 1817 por el marqués de Castellidosrius, mariscal de campo D. Francisco Javier de Oms y de Santa Pau, Gobernador Militar de Cádiz entre 1816 y 1819, por el que cursa al Secretario de Guerra instancia promovida por el teniente coronel capitán supernumerario del Regimiento de Infantería Valencia, mayor de brigada a la inmediación del jefe de la plana mayor del ejército territorial (sic), D. Rafael del Riego, en reclamación de unos haberes. De igual modo, el propio Riego, en el encabezamiento de su instancia, hace constar que es teniente coronel capitán del Regimiento de Infantería Valencia y mayor de brigada con destino en la plana mayor del ejército en Andalucía. El 19 de enero de 1818 eleva en Cádiz otra instancia en solicitud de ser reemplazado en el Regimiento para poder percibir una gratificación y de nuevo afirma ser teniente coronel graduado, capitán agregado al Regimiento Infantería de Valencia, y mayor de brigada a la inmediación del jefe de la plana mayor del Ejército de Andalucía «...y hallarse en la actualidad desempeñando las funciones del referido empleo de Mayor de Brigada...»³⁵. Por cierto, no se le concede la gratificación solicitada porque el coronel del regimiento alega, entre otras consideraciones, que son “cortos los méritos y servicios”³⁶ del capitán, se entiende que en el regimiento, en el que aunque lleva destinado trece meses realmente no ha estado presente. En ninguno de estos escritos se hace mención al destino que, según Astur, por aquel entonces ocupaba en La Carolina, localidad desde la que, sin embargo y siempre según la misma autora, remite con fecha 4 de junio de 1818 una carta a su hermano³⁷. Quizás haya en Astur una confusión inicial de fechas y el destino a La Carolina fue el 2 de febrero de 1818, no de 1817, o bien que no se tratara de un destino sino de una comisión de servicio por su condición de supernumerario, o incluso de varias comisiones de servicio a un organismo que pudiera tener carácter no permanente, puede que conferida o conferidas por sus conocimientos jurídicos adquiridos en Oviedo.

³³ ASTUR, E.: *Ibidem*, pág. 118.

³⁴ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.7.

³⁵ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.8-11.

³⁶ IHCM, Archivo del Museo del Ejército (Toledo), 204.47.

³⁷ ASTUR, E.: *Ibidem*.

En cualquier caso, ha estado ausente de la plana mayor como se deduce de la lectura de un certificado firmado en Arcos de la Frontera el 4 de noviembre de 1819 por el segundo general en jefe del ejército expedicionario de Ultramar y jefe de su plana mayor, el mariscal de campo D. Blas de Fournas³⁸, que textualmente dice: «El Teniente Coronel graduado D. Rafael del Riego, capitán del Regimiento de la Princesa, fue nombrado segundo ayudante general de esta Plana Mayor por Real Orden de veinte y ocho de Septiembre de mil ochocientos diez y ocho, en cuya clase se destinó a la primera Brigada de la Segunda División de Ynfantería (...) habiendo ya servido en los Estados Mayores del Exto de la izquierda y del territorial de Andalucía...» Y añade: «...pero por la casualidad de hallarse cuando fue nombrado en este comisionado en la persecución de malhechores, y a su incorporación haver caído enfermo de cuyas resultas ha seguido malo su estado de salud hasta ahora...»³⁹.

Prestemos atención al certificado de Fournas que nos proporciona mucha información: constata que en noviembre de 1819 Riego era capitán, lo que disipa las dudas sobre un posible ascenso; dice que Riego fue nombrado segundo ayudante general de la plana mayor del ejército expedicionario el 28 de septiembre de 1818, habiendo ya servido con anterioridad en el Estado Mayor de este ejército, de donde se puede deducir que causó baja en él durante su estancia en La Carolina; que fue destinado a la primera brigada de la segunda división y que cuando fue nombrado estaba comisionado en la persecución de malhechores y su salud era mala.

Sin embargo, Eugenia Astur, sin citar la fuente, dice que fue el 17 de noviembre de 1818, casi dos meses después, cuando es nombrado comandante del Tercer Distrito de Persecución de Malhechores de Écija, cargo sin duda importante⁴⁰. En el articulado de una real cédula de 22 de agosto de 1814, por la que se dictan instrucciones para la persecución y castigo de malhechores, se dice que este servicio, que implica mando sobre tropas de infantería ligera y de caballería, “...será tenido y reputado como de guerra con todas sus consecuencias (sic)”. “Los oficiales (...) serán elegidos por su respectivo capitán general (...) escogerá a los

³⁸ Por aplicación de una R. O. de 7 de septiembre de 1818, el 14 del mismo mes es nombrado y reconocido 2.º cabo del Virreinato de Buenos Aires y 2.º general en jefe del ejército de ultramar. IHCM, AGMS, Expediente personal del general Blas de Fournas.

³⁹ BIBLIOTECA NACIONAL (BN), manuscritos 20270-152.

⁴⁰ ASTUR, E.: *Ibidem*.

más aptos y a propósito”. Dato interesante: según lo dispuesto en esta real cédula, el capitán general que elige a Riego es el conde de La Bisbal.

Pasa al batallón 2.º del Princesa –en el que ya estuvo destinado– de guarnición en Cádiz, con fecha 2 de abril de 1819, sin perder su puesto en el Estado Mayor, al que regresa a primeros de julio, unos días antes de los sucesos de El Palmar acaecidos el 8 del mismo mes⁴¹. Es probable que su pase al batallón se debiera a la necesidad de perfeccionar el tiempo de mando en una unidad, necesario para poder cobrar la gratificación a la que creía tener derecho y que no le fue concedida anteriormente por no tener cumplida esa condición, o a otras razones que pudieran deducirse de lo que se comenta en el párrafo siguiente.

No está, por tanto, presente en el batallón del Princesa, aunque sí destinado cuando son arrestados por La Bisbal y custodiados por dicha Unidad los jefes conjurados en el intento de pronunciamiento, entre ellos el coronel Arco Agüero, el coronel Quiroga y los tenientes coroneles Santos y Evaristo San Miguel, estos últimos jefe y segundo jefe del 2.º batallón del Regimiento de Infantería Asturias. Y parece ser que tampoco estaba presente en el Estado Mayor que acompaña a La Bisbal. Otra vez se libra Riego de sufrir la suerte de sus compañeros y amigos y la de uno de sus superiores, el coronel Felipe de Arco Agüero, primer ayudante general.

El teniente coronel Rafael del Riego

Riego, en una relación que escribe al parecer durante su mandato en Zaragoza, dice textualmente «...habiendo obtenido a solicitud mía pasar voluntariamente a América de 2.º Ayudante General del Estado Mayor de la expedición...»⁴².

De nuevo Riego solicita ocupar un puesto en una unidad operativa preparada para combatir, esta vez en tierras lejanas, quizás para alcanzar los empleos y recompensas que otros tenían y él no, en un intento, en palabras del general Alonso Baquer, de recuperación del tiempo perdido para el avance en las escalas. Sin cuestionar la opinión del prestigioso general e historiador, también pudiera ser para seguir preparando la conjura quizás iniciada durante la estancia en el norte en 1815, como ya expusimos anteriormente.

⁴¹ ASTUR, E.: *Ibidem*.

⁴² BN, *Ibidem* -156; ASTUR, E.: *Ibidem*, pág. 126.

Veamos que está ocurriendo. El 9 de mayo de 1815 el rey había dado la orden de formación en tierras de Andalucía del ejército expedicionario con destino a luchar contra la insurrección en América, ejército que a finales de 1816 ya se estaba formando en las inmediaciones de Cádiz. De hecho, con fecha 15 de noviembre de 1816, el Regimiento Asturias está ya en Sevilla, camino de las tierras gaditanas, el Princesa en Lebrija y el Valencia en Córdoba⁴³.

El mando del ejército expedicionario de ultramar le fue conferido al teniente general D. José Enrique O'Donnell, conde de La Bisbal y capitán general de Andalucía, que situó su cuartel general y cuatro batallones en Cádiz, mientras que los demás cuerpos se acantonaban por los pueblos cercanos.

A raíz de los sucesos de El Palmar La Bisbal es relevado en el mando y para sustituirlo con carácter interino, por reales órdenes de 23 y 30 de julio, fue encargado del mando militar y político de la provincia de Andalucía, juntamente con el del ejército de ultramar, el ya citado mariscal de campo Blas de Fournas, que el 2 de agosto firma en Cádiz un pasaporte a favor de Riego para que, con su asistente, desde esta ciudad pase a la Villa de Bornos “por el término de un mes” a restablecer su salud. Realmente va a estar tres meses, durante los cuales hará varios viajes a Arcos por motivos sanitarios⁴⁴.

Fournas ostenta dichos mandos hasta el 2 de septiembre, fecha en la que hace entrega de los mismos al conde de Calderón teniente general D. Félix María Calleja, nombrado capitán general de Andalucía y jefe del ejército expedicionario, que hacía poco que había regresado a España después de su etapa como virrey de Nueva España (Méjico). Y será Calderón –sic– el que firme el 4 de noviembre en Arcos de la Frontera, ubicación provisional del cuartel general por causa de la “fiebre amarilla”, un pasaporte⁴⁵ “...a D. Rafael del Riego, Segundo Ayudante General del Estado Mayor y Segundo Comandante del Batallón de Asturias Expedicionario, que pasa desde la villa de Bornos a las Cavezas (sic) a tomar el mando de dicho Batallón”. Por otra parte, en el ya mencionado certificado firmado por Fournas con esta misma fecha⁴⁶, se puede leer que Riego “...nombrado en comisión Segundo Comandante del Segundo Batallón de Asturias pasa a su nuevo destino...”, mientras que Riego hace constar en la anteriormente citada relación que escribe en

⁴³ GÓMEZ RUIZ y ALONSO JUANOLA: *Ibidem*, volumen V, tomo 2, pp. 21 y 22.

⁴⁴ BN, *Ibidem*-149.

⁴⁵ BN, *Ibidem*-151.

⁴⁶ Ver nota 27.

Zaragoza que "...tuvo el general en jefe del mismo la inexplicable feliz idea de medio echarme de aquel distinguido cuerpo –el Estado Mayor del ejército de ultramar–, sin casi conocerme de nombre, dándome el mando del 2.º batallón de Asturias..."⁴⁷.

Califica Riego de inexplicable –creo que con cierta carga de ironía por lo que sucedió después– la decisión de Calleja de cesarle en el Estado Mayor sin casi conocerlo de nombre y sus biógrafos muestran cierta sorpresa al afirmar que no es posible adivinar los motivos de la decisión. Pues bien, si observamos la trayectoria de Riego desde que a primeros de julio de 1819 se reincorpora al Estado Mayor del ejército expedicionario hasta que causa baja en el mismo el 4 de noviembre de 1819, tan solo, y como mucho, un mes estuvo presente en el Estado Mayor, prácticamente el mes de julio. El 2 de septiembre, cuando toma el mando Calleja, Riego está en Bornos, a donde lo ha mandado La Bisbal, y allí continúa. Parece motivo suficiente para casi no conocerlo de nombre y para la decisión tomada por el general, que lógicamente preferirá rodearse de oficiales de su confianza. Lo que, en cierta manera, viene a confirmar Fournas en su ya tantas veces citado certificado «...y no dudo hubiera desempeñado este empleo –segundo ayudante general– con la mayor inteligencia (...); pero por la casualidad de hallarse cuando fue nombrado en este –Estado Mayor– comisionado en la persecución de malhechores, y a su incorporación haber caído enfermo de cuyas resultas ha seguido malo su estado de salud hasta ahora (...) no ha podido acreditar otros servicios en el empleo de Segundo Ayudante General, y me veo precisado a reducir mi certificación a los términos que llevo expresados. Y para que conste a petición del interesado...»

Además, no se puede perder de vista que el día 6 de julio, cuando La Bisbal sale de Cádiz con destino a El Palmar sin que se conozcan sus intenciones, el teniente coronel Riego, que al parecer sí las conocía o al menos las sospechaba, se separa de la columna y se traslada al Puerto de Santa María y a Puerto Real para avisar a las unidades allí acantonadas e intentar que desobedecieran e hicieran frente al general en jefe, para a continuación presenciar el arresto de oficiales en El Palmar al que hemos hecho mención más arriba⁴⁸.

De momento, no es posible contrastar documentalmente este relato de Eugenia Astur, quizás tomado de Riego Núñez⁴⁹. Por Fournas sabemos que estaba encuadrado en la plana mayor general como segundo

⁴⁷ Ver nota 30.

⁴⁸ ASTUR, E.: *Ibidem*, pág. 119.

⁴⁹ RIEGO NÚÑEZ, R.: *Ibidem*, pp. 17 y 18.

ayudante general de la 1.^a Brigada de la 2.^a División. Está por tanto a las órdenes del brigadier D. Luis Michelena que estaba en Cádiz, de donde sale con la columna de La Bisbal, sin que haya constancia documental de que tuviera protagonismo alguno en la intentona.

Después, causa baja por enfermo y marcha a Bornos, donde continúa conspirando por cierto. La decisión del teniente general Calleja parece explicable y poco sorprendente, bien por falta de confianza o bien como expresión de una conducta ambigua del propio teniente general ante la inminencia del embarque hacia ultramar, al que no parecía muy decidido.

Nos encontramos en estos sucesos con un complejo juego de lealtades en cuyo análisis no podemos perder de vista la mentalidad de aquellos generales formados en las ideas del Antiguo Régimen ni la situación política que se vivía en 1819, bajo un régimen absolutista en el que la desconfianza y el disimulo era habitual en las relaciones interpersonales y profesionales, análisis que excede los límites de este trabajo y que ya ha sido realizado y expuesto por Varo Montilla en su tesis doctoral⁵⁰.

Conseguir una demora en el embarque y, quizás, una rectificación en la decisión de acudir a ultramar era un objetivo compartido por la oficialidad. Pero lo más sorprendente era la ambigua conducta de los mandos superiores de la expedición. Suponiendo que ellos mismos eran los que renunciaban al embarque, no tenía sentido que buscaran la contraorden por la vía del derrocamiento del Gobierno. Quizás alguno insinuó que la implantación de la Constitución traería la pacificación ultramarina, con la consiguiente eliminación del envío de tropas, y la liberalización del régimen absolutista.

En todo caso, ya tenemos a Riego al frente del 2.º batallón Asturias, y el 27 de diciembre de 1819 traza, junto con Alcalá Galiano y Álvarez Mendizábal, el plan del alzamiento, cuyo propósito y finalidad quedan expresados en la proclama a las tropas en Las Cabezas de San Juan el día 1 de enero de 1820⁵¹ –“la oficialidad del Ejército de Ultramar mirando por el bien de la Patria y de las tropas, se ha decidido a tomar las armas para impedir que se verifique el embarque proyectado y establecer en nuestra España un gobierno justo y benéfico que asegure la felicidad de los pueblos y de los soldados”–, y para alcanzar estos objetivos, uno operacional, impedir el embarque, y otro estraté-

⁵⁰ VARO MONTILLA, F.: *La causa del Palmar: conspiración y levantamiento de 1819*. UNED, 2010.

⁵¹ ASTUR, E.: *Ibidem*, pág. 158. GIL NOVALES, A.: *Ibidem*, pág. 36.

gico, establecer un nuevo Gobierno, se fijan dos objetivos intermedios: uno táctico, el cuartel general del ejército expedicionario, cuya captura impide el embarque, y otro operacional, la ciudad de Cádiz, para implantar la Constitución y forzar un cambio de Gobierno, objetivo estratégico. Riego consigue el táctico, y se suspende el embarque, pero el coronel Quiroga fracasa ante el operacional, lo que conduce a un cambio de objetivo.

Así lo expresa Riego en Algeciras el día 3 de febrero de 1820 en carta dirigida a Quiroga, nombrado general en jefe del ejército nacional y por tanto su superior inmediato: «Es preciso cambiar el punto céntrico de nuestras operaciones militares, y las circunstancias nos favorecen el de San Fernando sobre todo si no logramos poner los pies en Cádiz (...) En mi opinión (...) no es hacia esa ciudad y si hacia el oriente y norte de este punto, donde nos llaman los destinos.(...) Vea lo que resta que hacer por el lado de Cádiz y el partido que se puede sacar de estar encerrado en caso de que no exista la esperanza de ocupar un punto de tanta consecuencia». Y añade más adelante una interesante y certera consideración de índole moral militar: «...las tropas serán siempre nuestras si sabemos conducir las.»⁵²

Quiroga no le hace caso y entonces Riego sale con 1.500 hombres de la Primera División del ejército nacional, o “columna móvil”, a recorrer Andalucía para ganar adeptos a su causa, perseguido por las fuerzas gubernamentales al mando del general D. José O’Donnell, hermano del conde de La Bisbal y antiguo jefe de Riego, con las que mantiene ligeros y esporádicos enfrentamientos.

Por fin está Riego al frente de una fuerza en operaciones en unas condiciones no precisamente favorables, en las que se manifiesta como un jefe enérgico y decidido, que tiene claro el objetivo de su acción y no lo pierde de vista en ningún momento, respetuoso con los usos y costumbres de la guerra y, sin duda, disciplinado, austero y abnegado. Fracasará militarmente pero de forma imprevista triunfará políticamente y será por esta vía por la que consiga los ascensos que, al parecer, tanto deseó. Efectivamente, una Junta de Gobierno establecida en Cádiz nombró mariscales de campo a Quiroga, Riego, López Baños, Arco Agüero y O’Daly sin tener competencias para ello, pero el Gobierno ratificó los nombramientos el 4 de abril de 1820.

⁵² GIL NOVALES, A.: *Ibidem*, pág. 54.

El mariscal de campo Rafael del Riego

Y sin embargo, Riego renuncia al ascenso, lo va a hacer hasta cinco veces⁵³, aduciendo que «...el grado de Teniente Coronel me ha bastado (...) y la faja de General (...) podría ser mirada por algunos como el objeto de mis empresas.»⁵⁴ Hay aquí un gesto de honradez en Riego, pues es consciente de que no ha llegado a general por méritos militares sino políticos, y una clara manifestación del objetivo perseguido. Con fecha 24 de abril de 1820 es nombrado ayudante de S.M., cargo puramente honorífico⁵⁵.

El ejército expedicionario había dejado de tener sentido y fue disuelto, pasando a denominarse “ejército de la isla” primero y “ejército de observación” después, con dos divisiones, una en Cádiz al mando de Quiroga y otra en Sevilla bajo el de Riego que llevaba anejo el cargo de gobernador y comandante de la Guardia Nacional. Al ser nombrado Quiroga diputado en Cortes, queda Riego al mando del citado ejército, que, a su vez, queda disuelto el 4 de agosto de 1820, a pesar de las peticiones en sentido contrario elevadas al rey por el propio Riego y otros militares y por ayuntamientos e instituciones civiles⁵⁶.

El 2 de agosto, el rey nombra a Riego capitán general de Galicia, cargo que nunca ocupó, del que fue destituido el 4 de septiembre como consecuencia de unos hechos ocurridos en el teatro Príncipe de Madrid, y mandado “de cuartel” a Oviedo. La realidad es que se enfrenta al Gobierno como consecuencia de la disolución del ejército de observación al proponer su permanencia y solicitar que en lugar de la Capitanía gallega se le otorgue el mando de dicho ejército. No es bien acogida la propuesta y ya no puede abandonar la política⁵⁷.

Tras una crisis de gobierno, entra a formar parte del mismo Cayetano Valdés, que nombra a Riego capitán general de Aragón con fecha 28 de noviembre de 1820⁵⁸. En marzo de 1821 pasa visita de inspección a las fuerzas de Infantería y a los destacamentos en la demarcación territorial de la Capitanía General, pero su actividad está ya orientada a la política y no a la milicia.

⁵³ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.93 y 96.

⁵⁴ ASTUR, E.: *Ibidem*, pág. 253. GIL NOVALES, A.: *Ibidem*, pág. 80.

⁵⁵ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.33.

⁵⁶ GIL NOVALES, A.: *Ibidem*, pp. 81 a 92.

⁵⁷ PÉREZ LÓPEZ-PORTILLO, R.: *Ibidem*, pp. 305-308.

⁵⁸ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.42-43.

Con fecha 25 de junio de 1821, las Cortes pasan al Gobierno un decreto a favor de Quiroga, Riego y otros militares protagonistas del alzamiento de Las Cabezas, en el que se les fija una pensión y son recomendados para la Cruz Laureada de San Fernando⁵⁹. Riego renuncia a ambas enérgicamente y solicita ser cesado en el mando que ocupa. Cada vez más implicado en cuestiones políticas, se enfrenta al jefe político de Aragón y es acusado de republicano. El 29 de agosto es depuesto como capitán general de Aragón y destinado a Lérida, luego a Castelló de Farfaña y después a Reus⁶⁰. En diciembre de 1821 es elegido Diputado a Cortes por Asturias, el 14 de febrero de 1822 es recompensado con la Cruz Laureada de San Fernando y el 25 del mismo mes es elegido presidente de las Cortes de mayoría exaltada⁶¹.

No vamos a entrar en el relato de las circunstancias políticas que van a dar como resultado la intervención de las potencias extranjeras mediante un ejército denominado “Los Cien Mil Hijos de San Luis”. El 24 de abril de 1823 se lee en las Cortes el decreto declarando la guerra a Francia, cuando las tropas francesas ya estaban en territorio español. El rey y las Cortes se refugian en Cádiz.

El Ejército español se articuló en cuatro cuerpos, uno de los cuales, denominado 2.º Ejército de Operaciones, fue puesto bajo el mando del general Ballesteros. El 24 de junio, Riego es nombrado 2.º de Ballesteros⁶² y solicita al rey 1.500 hombres de infantería, 200 caballos y 100.000 pesos fuertes para movilizar a la población por la causa constitucional. El rey contesta que no tiene esos medios e interpreta la petición como una negativa a ocupar el puesto, por lo que si no rectifica le quitará el nombramiento. Riego se da por enterado el 27 de la anulación del nombramiento⁶³.

El 31 de julio es nombrado jefe del 3.º Ejército de Operaciones en sustitución de Zayas y desde Santi Petri se embarca ese mismo día en un falucho con rumbo al punto que él decida. Llega a Málaga el 17 de agosto, arresta a los generales Zayas y Abadía y los manda a Cádiz, junto con unos religiosos anticonstitucionales. Ballesteros se había rendido

⁵⁹ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.52-56.

⁶⁰ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 2.58 y siguientes.

⁶¹ En el *Diccionario enciclopédico de la masonería* de Frau y Arús aparece Riego como gran maestro de la masonería española en 1821 y en la obra de DÍAZ Y PÉREZ, N.: *La francmasonería española*, Madrid, 1894, Riego preside la logia “Libertad”, fundada el 10 de marzo de 1822, sita en la calle Ciudad Rodrigo de Madrid.

⁶² IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 3.38.

⁶³ IHCM, AGMS, *Ibidem*, carpeta 3.39-42.

unos días antes con el 2.º Ejército. Riego entonces recibe la orden de reunir a los maltrechos restos de los 2.º y 3.º Ejércitos y hacer uno solo. Poco puede hacer a pesar de sus esfuerzos. Traicionado por Ballesteros y al frente de una fuerza desmoralizada y mal equipada, es derrotado por los franceses en Jaén, Mancha Real y Jódar (Jaén) donde resulta herido leve; no desfallece y cuando intenta llegar a Extremadura acompañado tan solo por tres fieles, dos de ellos extranjeros, es capturado en Arquillos por unos campesinos y entregado a los franceses que, a su vez, lo entregan a las autoridades españolas. A las 12 horas del 7 de noviembre de 1823, el Mariscal de Campo D. Rafael del Riego es ahorcado en la plaza de la Cebada de Madrid⁶⁴.

Conclusión

Rafael del Riego ingresa en las filas militares a una edad ciertamente elevada, inducido más por condicionantes familiares, sociales y económicos que vocacionales. Fue sin duda alguna un militar bien preparado intelectual y militarmente, buen profesional que cumple normalmente con sus obligaciones pero quizás esa falta inicial de vocación, unida a una precaria salud, hizo que su carrera militar discurriera con un tono más bien bajo. No es el de Riego un brillante historial militar; a pesar de su preparación no tiene producción teórica, lo que puede ser debido a su temprana muerte, y en sus escritos en forma de cartas y proclamas apenas aparece el militar.

Militar disciplinado, austero y honrado, no parece amante del riesgo ni del servicio en las unidades por lo que puede resultar sorprendente que en las dos ocasiones en las que se pone al frente de tropas en operaciones –la “columna móvil” en 1820 y el 3.º Ejército en 1823– aparezca un Riego valeroso, abnegado, con espíritu de sacrificio, decidido y sereno, es decir, con las características de un líder. Pero no debe sorprender pues es un claro exponente de la forma de actuar cuando se tiene un objetivo claro y definido y la voluntad de alcanzarlo cueste lo que cueste.

Riego no fue un ser excepcional ni heroico, fue un hombre siempre leal a sus ideales políticos y adquiere verdadero valor cuando se le sitúa en una posición política, no militar. En este sentido, su actuación puede llegar a ser ejemplar si la comparamos con la de otros militares compañeros suyos. Vaya en descargo de estos que no es fácil cambiar de

⁶⁴ IHCM, AGBS, *Ibidem*, carpeta 3.48 y siguientes.

mentalidad en poco tiempo y más si se ha sido educado y formado en una rígida disciplina.

La trayectoria militar de Riego aquí presentada ayuda a entender mejor al personaje y su forma de actuar y deja abierta la puerta a profundizar sobre aspectos poco conocidos, como es su prisión en Francia o el desempeño de algunos destinos, o sobre determinados antecedentes a los sucesos de El Palmar y Las Cabezas y las conductas de los militares que protagonizaron estos sucesos, especialmente sus relaciones en el ejército de observación de la izquierda.

¿Fue Riego un traidor? En estricta aplicación del código militar, probablemente sí, aunque nunca fue acusado de tal. Pero cabe también preguntarse si realmente no fue más un instrumento en manos de otros. A la larga, la actuación de Riego y otros conspiradores, al abortar el embarque e implantar un Gobierno de ideas liberales, influirá en que las fuerzas realistas en América no reciban los refuerzos necesarios para continuar la lucha y, por tanto, en la pérdida de aquellos territorios.

NUEVAS NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ORIGINALES

La Revista de Historia Militar es una publicación del Instituto de Historia y Cultura Militar. Su periodicidad es semestral.

Puede colaborar en ella todo escritor, militar o civil, español o extranjero, que se interese por los temas históricos relacionados con la institución militar y la profesión de las armas.

En sus páginas encontrarán acogida los trabajos que versen sobre el pensamiento militar a lo largo de la historia, deontología y orgánica militar, instituciones, acontecimientos bélicos, personalidades militares destacadas y usos y costumbres del pasado, particularmente si contienen enseñanzas o antecedentes provechosos para el militar de hoy, el estudioso de la historia y jóvenes investigadores.

Los trabajos han de realizarse en idioma español, ser inéditos y deberán precisar las fuentes documentales y bibliográficas utilizadas. No se aceptará ningún trabajo que haya sido publicado en otra revista o vaya a serlo.

Los originales deberán remitirse en soporte papel y digital a: Instituto de Historia y Cultura Militar. *Revista de Historia Militar*. Paseo de Moret, núm. 3. 28008-Madrid, pudiendo remitirse con antelación, vía correo electrónico, a la siguiente dirección: rhmet@et.mde.es.

El trabajo irá acompañado de una hoja con la dirección postal completa del autor, teléfono, correo electrónico y, en su caso, vinculación institucional, además de un breve currículum.

El procesador de textos a emplear será *Microsoft Word*, el tipo de letra *Times New Roman*, el tamaño de la *fuerza 11* y el *interlineado sencillo*.

Los artículos deberán tener una extensión comprendida entre 10.000 y 20.000 palabras, incluidas notas, bibliografía, etc., en páginas numeradas y contando cada página con aproximadamente 35 líneas, dejando unos márgenes simétricos de 3 cm.

En su forma el artículo deberá tener una estructura que integre las siguientes partes:

- Título: representativo del contenido.
- Autor: identificado a través de una nota a pie de página donde aparezcan: nombre y apellidos y filiación institucional con la dirección completa de la misma, así como dirección de correo electrónico, si dispone de ella.
- Resumen en español: breve resumen con las partes esenciales del contenido.

- Palabras clave en español: palabras representativas del contenido del artículo que permitan la rápida localización del mismo en una búsqueda indexada.
- Resumen en inglés.
- Palabras clave en inglés.
- Texto principal con sus notas a pie de página.
- Bibliografía: al final del trabajo, en página aparte y sobre todo la relevante para el desarrollo del texto. Se presentará por orden alfabético de los autores y en la misma forma que las notas pero sin citar páginas.
- Ilustraciones: deben ir numeradas secuencialmente citando el origen de los datos que contienen. Deberán ir colocadas o, al menos, indicadas en el texto.

Notas a pie de página.

Las notas deberán ajustarse al siguiente esquema:

a) Libros: Apellidos en mayúsculas seguidos de coma y nombre en minúscula seguido de dos puntos. Título completo del libro en cursiva seguido de punto. Editorial, lugar y año de edición, tomo o volumen y página de donde procede la cita (indicada con la abreviatura pág., o pp. si son varias). Por ejemplo:

PALENCIA, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*. Ed. BAE, Madrid, 1975, vol. I, pp. 67-69.

b) Artículos en publicaciones: Apellidos y nombre del autor del modo citado anteriormente. Título entrecomillado seguido de la preposición en, nombre de la publicación en cursiva, número de volumen o tomo, año y página de la que proceda la cita. Por ejemplo:

CASTILLO CÁCERES, Fernando: “La Segunda Guerra Mundial en Siria y Líbano”, en *Revista de Historia Militar*, nº 90, 2001, pág. 231.

c) Una vez citado un libro o artículo, puede emplearse en posteriores citas la forma abreviada que incluye solamente los apellidos del autor y nombre seguido de dos puntos, *op.cit.*, número de volumen (si procede) y página o páginas de la cita. Por ejemplo:

CASTILLO CÁCERES, Fernando: *op.cit.*, vol. II, pág. 122.

d) Cuando la nota siguiente hace referencia al mismo autor y libro puede emplearse *ibidem*, seguido de tomo o volumen y página (si procede). Por ejemplo:

Ibidem, pág. 66.

e) Las fuentes documentales deben ser citadas de la siguiente manera: archivo, organismo o institución donde se encuentra el documento, sección, legajo o manuscrito, título del documento entrecomillado y fecha. Por ejemplo:

A.H.N., *Estado*, leg. 4381. «Carta del Conde de Aranda a Grimaldi» de fecha 12 de diciembre de 1774.

Se deberá hacer un uso moderado de las notas y principalmente para contener texto adicional. Normalmente las citas, si son breves se incluirán en el texto y si son de más de dos líneas en una cita a pie de página.

Recomendaciones de estilo.

- Evitar la utilización de la letra en negrita en el texto.
- Utilizar letra cursiva para indicar que se hace referencia a una marca comercial, por ejemplo fusil *CETME*, o el nombre de un buque o aeronave fragata, *Cristóbal Colón*. También para las palabras escritas en cualquier idioma distinto al castellano y para los títulos de libros y publicaciones periódicas.
- Se recomienda que los cargos y títulos vayan siempre en minúscula, por ejemplo rey, marqués, ministro, etc. y los organismos e instituciones en mayúscula inicial: Monarquía, Ministerio, Región Militar, etc.
- De la misma manera, se escriben con mayúscula todas las palabras significativas que componen la denominación completa de entidades, instituciones, etc.
- Los términos “fuerzas armadas” y “ejército” se escribirán con minúscula cuando se haga referencia genérica a ellos. Si se habla de “Ejército” o “Fuerzas Armadas” como institución debe emplearse la mayúscula inicial. Otro tanto viene a ocurrir con las Armas y Cuerpos de los Ejércitos y con las Unidades Militares; por ejemplo tropas de infantería y Arma de Infantería, artillería de campaña y Cuerpo de Artillería, un regimiento y el Regimiento Alcántara.
- Las siglas y acrónimos más conocidos se escriben sin intercalar puntos y conviene relacionarlos entre paréntesis inmediatamente después de utilizarlos por primera vez, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).
- Se utilizarán siglas para referirse a archivos y publicaciones periódicas que vayan a aparecer con frecuencia en el texto, Archivo General Militar (AGM).

Evaluación de originales.

Para su publicación los trabajos serán evaluados por, al menos, cuatro miembros del Consejo de Redacción, disponiéndose a su vez de un proceso de evaluación externa a cargo de expertos ajenos a la entidad editora, de acuerdo con los criterios de adecuación a la línea editorial y originalidad científica.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Revista de Historia Militar

Tarifas de suscripción para el año 2012:

- 9,02 € ESPAÑA
- 12,02 € RESTO DEL MUNDO

(IVA Y GASTOS DE ENVÍO INCLUIDOS)

APELLIDOS, NOMBRE: _____ CORREO ELECTR.: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____ CP: _____ PROVINCIA: _____

TELÉFONO: _____ NIF: _____ Nº DE SUSCRIPCIONES: _____

FORMAS DE PAGO: (Marque con una X)

- Domiciliación bancaria a favor del Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa. (Rellene la autorización a pie de página).
- Incluyo un cheque nominativo a favor del CENTRO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA.
- Transferencia bancaria / Ingreso en efectivo al BBVA: "CENTRO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA".
Nº de Cuenta: 0182 – 7378 – 19 – 02 0000 0366

Al recibir el primer envío, conocerá el número de suscriptor, al cual deberá referirse para cualquier consulta con este Centro.
En _____, a ____ de _____ de 2012

Firmado:

IMPRESO DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

En _____, a ____ de _____ de 2012

SELLO DE LA ENTIDAD

Firmado:

↑ ↑ ↑ EJEMPLAR PARA ENVIAR A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES MINISDEF ↑ ↑ ↑

Deptº. de Suscripciones, C/ Camino los ingenieros nº 6
28047 - Madrid

Tfno.: 91.364 74 21 - Fax: 91 364 74 07 - e-mail: suscripciones@oc.mde.es

CORTAR ----- CORTAR ----- CORTAR ----- CORTAR ----- CORTAR ----- CORTAR ----- CORTAR ----- CORTAR ----- CORTAR ----- CORTAR ----- CORTAR ----- CORTAR ----- CORTAR ----- CORTAR -----

↓ ↓ EJEMPLAR PARA QUE Vd. LO ENVÍE AL BANCO ↓ ↓

SR. DIRECTOR DEL BANCO/CAJA DE AHORROS:

Ruego a Vd. de las órdenes oportunas para que a partir de la fecha y hasta nueva orden sean cargadas contra mi cuenta nº _____ abierta en esa oficina, los recibos presentados para su cobro por el **Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa - Revista de Historia Militar**

En _____, a ____ de _____ de 2012

Firmado: